DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Viernes 23 de Noviembre de 1956

TOMO 205 | Dirección: Florida 1178 | Teléfonos: 83371 - 95925 | Número 14973

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNO

1

Decreto. Se promueve a un Auxiliar Mimeografista

Montevideo, 18 de octubre de 1956.

Visto que se encuentra vacante en la Secretaría del Consejo Nacional de Gobierno, Item 2.01, un cargo de Auxiliar 3º, Categoría III, Grado 8, sueldo $ 260.00;

Resultando: 1º) Que con fecha 27 de setiembre de 1956, se llamó a rendir prueba de suficiencia a los funcionarios que se mencionan en la misma relación;

2º) Que la prueba de suficiencia se realizó el 5 de octubre de 1956;

3º) Que solamente se presentó el funcionario señor Ruben Fernando Landaco y que el Tribunal designado, sostiene que reune las condiciones mínimas exigidas para ocupar el cargo;

Considerando: Que la prueba de suficiencia realizada tuvo por finalidad proporcionar uno de los elementos que sirven de base al ascenso, la calificación, que debe combinarse con la antigüedad, de acuerdo a lo establecido por el artículo 11 de la ley de 10|11|956;

Atento: A lo informado por el Tribunal designado y por la Secretaría del Consejo Nacional de Gobierno,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Desígnase para ocupar el cargo de Auxiliar 3º, Categoría III, Grado 8, sueldo $ 260.00, al señor Ruben Fernando Landaco, que actualmente ocupa el cargo de Auxiliar Mimeografista, Categoría III, Grado 7, sueldo $ 240.00.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: ZUBIRIA. — ALBERTO E. ABDALA. — Justo José Orozco, Secretario.

2

Resolución. Se designa Chofer de Segunda

Montevideo, 7 de noviembre de 1956.

Visto que se encuentra vacante un cargo de Chofer de Segunda, sueldo $ 320.00, Partida 43;

Resultando que el Poder Ejecutivo se encuentra dentro del término establecido por el artículo 11 de la ley de 10 de febrero de 1956,

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

Artículo 1º Desígnase para ocupar el cargo de Chofer de Segunda, sueldo $ 320.00, Partida 43, al señor Nicomedes Alves Madruga.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: ZUBIRIA. — ALBERTO E. ABDALA. — Justo José Orozco, Secretario.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

3

Resolución. Se autoriza a la Sociedad de Entraineurs y Jockeys a importar avena en grano destinada a la alimentación de caballos de carreras.

Ministerio de Ganadería y Agricultura

Montevideo, 13 de noviembre de 1956.

Vistas las diversas gestiones formuladas para importar avena en grano, para forraje;

Considerando: 1) Que dentro del país existen productos que pueden sustituir, en la alimentación del ganado, a la avena en grano; esa circunstancia, unida a la política que desarrolla el Poder Ejecutivo en defensa de la colocación de la producción agrícola nacional y de limi-

tación de las importaciones a los casos de justificada necesidad, determinaron que —en su oportunidad— se postergaran las resoluciones definitivas en las solicitudes presentadas;

II) Que, en la actualidad, los informes técnicos señalan una existencia nula de avena en grano. Si bien, como ya se ha dicho, existen otros elementos —dentro de fronteras— que pueden sustituir eficazmente al referido grano, en la alimentación general del ganado, esa sustitución no es aceptada —según opinión de técnicos especializados en la materia— en la ración de los caballos que se encuentran actuando en los Hipódromos, por ser la avena un elemento básico para la preparación del "Producto";

III) Que los fundamentos expuestos en el Considerando anterior, correlacionados con la circunstancias que determinaron la no resolución de aquellas gestiones y la proximidad de la nueva cosecha de avena, configuran una situación especial que da mérito para autorizar la importación de una partida de avena con el destino indicado, fijando el volumen de la misma en función del consumo realmente indispensable y de la fecha en que comenzará a comercializarse la futura cosecha;

Por todo lo cual y de conformidad con el decreto de fecha 3 de agosto de 1956 y concordantes

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Autorízase a la Sociedad de Entraîneurs y Jockeys a importar hasta 120 (ciento veinte) toneladas de avena en grano para la alimentación de caballos de carreras.

2º La autorización que se acuerda por el numeral anterior se efectuará conforme a la ley Nº 10.000 y decreto de 3 de agosto de 1956 y concordantes.

3º Comuníquese, etc.

Por el Consejo: ZUBIRIA. — AMILCAR VASCONCELLOS. — Justo José Orozco, Secretario.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

4

Resolución. Se aplica una sanción a doña Carmen Fernández por infracción a la ley 12.120

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 13 de noviembre de 1956.

Vistos estos antecedentes, relacionados con la infracción a la ley de fecha 6 de julio de 1954, constatada a la señorita Carmen Fernández, domiciliada en Rocha número 2134, según acta Nº 807, de fecha 5 de enero de 1955, a fojas 2, labrada por los funcionarios señores Cipriano Bula, Raúl Greco, Julio César Cordones y Pedro N. Silva;

Resultando que en el procedimiento respectivo se han decomisado 86 kilos de carne vacuna, de procedencia ilícita;

Considerando que recabada opinión del Ministerio de Ganadería y Agricultura, dicha Secretaría de Estado aconseja el comiso de la mercadería incautada y la aplicación de una multa de $ 150.00 (ciento cincuenta pesos);

Atento a lo dispuesto por los artículos 7º de la ley de fecha 6 de julio de 1954 y 5º y 11 de su decreto reglamentario de 21 de julio del citado año,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Aplicar a la señorita Carmen Fernández una multa de $ 150.00 (ciento cincuenta pesos), por la infracción que le ha sido constatada.

2º Comisar la carne en infracción.

3º Una vez confirmada o consentida esta resolución líbrese comunicación al Frigorífico Nacional para la entrega del importe de la carne comisada a los funcionarios actuantes.

4º Comuníquese, publíquese y pasen estos antecedentes al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios a los fines del cobro de la multa impuesta y demás que correspondan.

Por el Consejo: ZUBIRIA. — FERMIN SORHUETA. — AMILCAR VASCONCELLOS. — Justo José Orozco, Secretario.

5

Resolución. Se aplica una sanción a don Eugenio Colacho por infracción a la ley 12.120

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 13 de noviembre de 1956

Vistos estos antecedentes, relacionados con la infracción a la ley de fecha 6 de julio de 1954, constatada al señor Eugenio Colacho, domiciliado en Rincón 868 (Departamento de San José), según acta Nº 2.825 de fecha 30 de junio de 1956, a fojas 1, labrada por los funcionarios señores R. Bolani, Artigas Amorín, Alcides Marino y Antonio Parad Velo;

Resultando que en el procedimiento respectivo se han decomisado 76 kilos de carne vacuna, de procedencia ilícita;

Considerando que recabada opinión del Ministerio de Ganadería y Agricultura, dicha Secretaría de Estado aconseja el comiso de la mercadería incautada y la aplicación de una multa de $ 150.00 (ciento cincuenta pesos);

Atento a lo dispuesto por los artículos 7º de la ley de fecha 6 de julio de 1954 y 5º y 11 de su decreto reglamentario de 21 de julio del citado año,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Aplicar al señor Eugenio Colacho una multa de pesos 150.00, por la infracción que le ha sido constatada.

2º Comisar la carne en infracción.

3º Una vez confirmada o consentida esta resolución, líbrese comunicación al Frigorífico Nacional para la entrega del importe de la carne comisada a los funcionarios actuantes.

4º Comuníquese, publíquese y pasen estos antecedentes al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios a los fines del cobro de la multa impuesta y demás que correspondan.

Por el Consejo: ZUBIRIA. — FERMIN SORHUETA. — AMILCAR VASCONCELLOS. — Justo José Orozco, Secretario.

6

Resolución. Se mantiene la sanción aplicada a don Héctor Novaro por infracción a la ley 12.120

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 13 de noviembre de 1956.

Visto el recurso de revocación interpuesto por el señor Héctor Novaro contra la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 19 de octubre de 1954 y por la cual con motivo de habérsele constatado una infracción a la ley de 6 de julio de 1954, se le aplicó una multa de $ 150.00 y comisó la cantidad de 65 kilos de carne vacuna, así como también el automóvil empadronado en el Departamento de Montevideo, matrícula Nº 170-182, que transportaba la mercadería de referencia;

Resultando que los descargos que formula en su favor el recurrente, no aportan ningún elemento de juicio valedero que haga cambiar los extremos que fundamentan la sanción aplicada, ya que las mismas han sido aplicadas en total de acuerdo con lo que establece el artículo 7º de la ley Nº 12.120 y los artículos 5º y 11 de su decreto reglamentario de 21 de julio de 1954;

Considerando que en consecuencia, y atento a la opinión del Ministerio de Ganadería y Agricultura y a lo

dictaminado por el Fiscal de Gobierno de Primer Turno y el doctor Alberto Ramón Real, corresponde mantener en todos sus términos la resolución recurrida, no haciendo lugar al recurso de que se trata;

Por lo expuesto,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Mantener la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 19 de octubre de 1954 por la cual se le aplicó al señor Héctor Novaro una multa de ciento cincuenta pesos ($ 150.00), el comiso de la cantidad de 65 kilos de carne vacuna, así como también el vehículo que transportaba dicha mercadería.

2º Publíquese y remítanse a quienes corresponda las comunicaciones pertinentes a efectos de dar cumplimiento a lo establecido en la expresada resolución de 19 de octubre de 1954 y cumplido, pasen estos antecedentes al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios a los efectos del cobro de la multa impuesta y demás que correspondan.

Por el Consejo: ZUBIRIA. — FERMIN SORHUETA. — AMILCAR VASCONCELLOS. — Justo José Orozco, Secretario.

LEGISLACION LABORAL

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

7

Resolución. Se da por presentado un laudo del Consejo de Salarios del Grupo 8, para el personal de los peladeros de cueros o garras y establecimientos similares, que extraigan lanas para vender y|o lavar, de Montevideo.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 17 de noviembre de 1956

Visto el Laudo dictado por el Consejo de Salarios instituído para el personal de los peladeros de cueros o garras, y establecimientos similares, que extraigan lanas para vender y|o lavar, del Departamento de Montevideo (Grupo 8),

SE RESUELVE:

Dar por presentado el Laudo de referencia, remítase una copia al "Diario Oficial" para su publicación, de acuerdo con la ley; acúsese recibo y archívese.

SORHUETA.

Dirección de la Secretaría General de los Consejos de Salarios

LAUDO DICTADO POR EL CONSEJO DE SALARIOS INSTITUIDO PARA EL PERSONAL DE LOS PELADEROS DE CUEROS O GARRAS Y ESTABLECIMIENTOS SIMILARES, QUE EXTRAIGAN LANAS PARA VENDER Y|O LAVAR, DEL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO (GRUPO 8).

Montevideo, noviembre trece de mil novecientos cincuenta y seis.

Vistos: Para resolución definitiva lo actuado por este Consejo de Salarios, instituído por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 21 de febrero de 1956, para conocer y resolver en materia de salarios mínimos, categorías y demás condiciones de labor, para todo el personal comprendido en su jurisdicción;

Resultando: Que con fecha 14 de setiembre de 1956, el señor Director de la Oficina de Consejos de Salarios, Agustín Arturo Benítez, declaró legalmente instalado, este Organismo en nombre del Ministerio de Industrias y Trabajo, haciendo notar en dicha oportunidad las diferentes disposiciones legales y administrativas que rigen el funcionamiento de estos Tribunales Fijadores de Salarios, destacando a la vez el Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 17 de mayo de 1955, que versa sobre la obligación de definir claramente las categorías y tarifas mínimas. Seguidamente la delegación de los trabajadores presentó su plan de aspiraciones del que se dió traslado al sector patronal y demás miembros para su debido estudio;

Resultando: Que posteriormente, en reuniones celebradas por el Organismo según consta en actas, se discutió ampliamente por las tres delegaciones, los siguientes problemas: A) Categorías; B) Salarios; C) Vigencia. Llegándose a un total entendimiento en cuanto a categorías y vigencia no así en salarios, dado que la delegación patronal ofertó un porcentaje muy inferior a las aspiraciones de los trabajadores;

Resultando: Que la delegación obrera reunió nuevamente a su gremio en asamblea, contestando finalmente sus mandantes que aspiraban a un 25 o|o de aumento;

Resultando: Que dada la disparidad de porcentajes ofrecidos por los sectores profesionales, la delegación del Poder Ejecutivo hizo un estudio exhaustivo de los elementos de juicio de que pudo disponer, llegando a la conclusión que dada la vigencia que tendrá este Laudo resultaba razonable considerar un 24 o|o de aumento sobre los jornales actuales;

Resultando: Que puesta a consideración la fórmula de la delegación Oficial contó con la aprobación de la delegación patronal la que estimó que con el fin de llegar a una unanimidad se podría ofrecer ese porcentaje, ya que contemplaría en forma justa las aspiraciones obreras;

Resultando: Que la delegación obrera aceptó la oferta propuesta por las delegaciones Oficial y patronal, llegándose a un acuerdo pleno en todos los problemas considerados;

Resultando: Que en el transcurso de la actuación de este Organismo, se produjo la renuncia del delegado del Poder Ejecutivo señor Contador Romeo Maeso Sueiro por lo que fué convocado el sustituto correspondiente previa autorización Ministerial;

Considerando: Que la delegación del Poder Ejecutivo, desea dejar expresa constancia de su agradecimiento al amplio espíritu de colaboración prestado por las delegaciones profesionales en la confección del presente Laudo;

Considerando: Que las delegaciones profesionales, agradecen a los señores delegados del Poder Ejecutivo la forma intensa y serena de su trabajo que hizo se llegara a conseguir un entendimiento perfecto en este Consejo;

Considerando: Que es han cumplido las disposiciones establecidas por la ley número 10.449 del 12 de noviembre de 1943 y demás normas legales y reglamentarias concordantes. Y por los fundamentos expuestos este Consejo de Salarios por unanimidad,

RESUELVE:

Primero. Fijar las categorías, salarios mínimos, condiciones de labor, etc., para todo el personal ocupado por las actividades que se mencionan en el epígrafe, en la forma que se detalla seguidamente:

Clasificador de cueros lanares. Es el operario que clasifica las pieles según la lana, debe ser experto en su tarea, jornal, $ 18.60.

Peladores. Son los operarios que pelan cueros y esquilan cabezas y orillas, cargan y descargan secadores de lana. Debe ser práctico en el manejo de la herramienta de pelar y en las tijeras de esquilar, jornal $ 15.23.

Desabrojadores. Son los operarios que desabrojan cueros en las máquinas desabrojadoras de cualquier tipo, debiendo tener la suficiente experiencia en su trabajo, jornal $ 13.75.

Centrifugadores. Son los operarios que secan los cueros en las máquinas centrífugas, cargando y descargando las mismas, y sirviendo cueros a las mesas de envenenar, jornal $ 13.75.

Encargado de Ribera. Es el operario que tiene a su cargo la realización de los trabajos que se le encomiendan en la Sección, coopera en los mismos y vigila la tarea del personal, jornal $ 15.36.

Clasificador de Pickelados. Es el operario que procede a la clasificación de los cueros pickelados de acuerdo a calidad y tamaño, según las instrucciones que recibe. Debe ser experto en su tarea, jornal $ 16.60.

Foguista. Es el operario que tiene a su cargo el manejo de las calderas debiendo conocer correctamente su funcionamiento, procede a la limpieza periódica de las mismas y atiende a pequeñas reparaciones, jornal $ 14.72.

Ayudante de Foguista. Es el operario que colabora en las tareas del foguista reemplazándolo en su ausencia, jornal $ 13.75.

Peones comunes. Son los operarios que atienden a todas las tareas propias de su denominación, incluyendo la salazón y secado de cueros lanares "Shearling", jornal $ 13.24.

Sereno. Es la persona que atiende la vigilancia y seguridad de todas las dependencias del establecimiento y que está sometido a diversas recorridas de control, jornal $ 13.43.

Envenenadoras de cueros. Son las operarias que aplican el depilatorio a los cueros, jornal $ 13.75.

Obreras comunes. Son las operarias que pasan lana en las mesas, enlienzan y realizan tareas propias de su condición, jornal $ 11.01.

DISPOSICIONES GENERALES

A) Los peladores percibirán un centésimo ($ 0.01) por cada cuero que pelen aparte del jornal arriba estipulado.

B) Los horarios serán fijados por las Empresas de acuerdo a las necesidades del trabajo, dentro de las disposiciones legales vigentes.

C) Cuando un obrero ejerza trabajos de más de una categoría, recibirá el salario de la mejor remunerada, excepto en el caso de las obreras ocupadas en el envenenamiento de cueros y que pasan a realizar las tareas de obreras comunes, las que percibirán el jornal asignado a cada tarea.

D) Los salarios fijados por el presente Laudo se refieren a jornadas de ocho horas de labor.

E) Cuando un obrero pasara a realizar el trabajo de pelador sin antes haber desarrollado funciones de esta categoría, percibirá el salario de peón más el porcentaje correspodiente, pasando a los tres meses a ganar el jornal de la categoría.

Segundo. Fíjase como fecha de vigencia de los jornales y demás condiciones estipuladas en este Laudo el día diecisiete de enero de mil novecientos cincuenta y seis, de acuerdo con el Convenio firmado y registrado por las partes en dicha fecha ante el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados.

Tercero. Elévese con nota al Poder Ejecutivo a los efectos dispuestos por la ley N.o 10.449 del 12 de noviembre de 1943.

José Mourelle Ruano, Presidente.— Esc. Enrique Escardó de la Torre. — Raúl Irureta, Delegados del Poder Ejecutivo. — José Pedro Canil. — Angel Ramón Rijo, Delegados Patronales de Oficio. — Apolinario Isidro Díaz. — Andrés Roberto Vázquez, Delegados de los Obreros. — María O. Pereira de Riffaud, Secretaria. — Agustín Arturo Benítez, Director.

8

Resolución. Se da por presentado un laudo del Consejo de Salarios del Grupo 20, para el personal de Fábricas de Alhajas, Fantasías, Platerías y Afines.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 20 de noviembre de 1956.

Visto el laudo dictado por el Consejo de Salarios establecido para el personal, incluso el que desempeña cargos de dirección, ocupado en las Fábricas de Alhajas, Fantasías, Platerías y Afines, etcétera, (Grupo 20), por el que se fijan categorías, salarios mínimos y demás condiciones de labor para dicho personal.

SE RESUELVE:

Dar por presentado el laudo de referencia, remítase una copia al "Diario Oficial" para su publicación de acuerdo con la ley, acúsese recibo y archívese.

SARHUETA.

Dirección de la Secretaría General de los Consejos de Salarios

LAUDO DICTADO POR EL CONSEJO DE SALARIOS ESTABLECIDO PARA EL PERSONAL —INCLUSO EL QUE DESEMPEÑA CARGOS DE DIRECCION— OCUPADO EN LOS ESTABLECIMIENTOS QUE SE DEDICAN A LA FABRICACION DE ALHAJAS, FANTASIAS, PLATERIAS Y AFINES, Y AL PERSONAL O SECCIONES DE FIRMAS DE OTRO GIRO AFECTADOS EXCLUSIVAMENTE A LAS REFERIDAS TAREAS, Y AL PERSONAL AFECTADO A LA LAPIDACION, PULIDO Y TALLADO DE PIEDRAS PRECIOSAS, FINAS O SINTETICAS. ESTE CONSEJO DE SALARIOS TIENE LA JURISDICCION TERRITORIAL DEL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO. GRUPO VEINTE.

Montevideo, noviembre cinco de mil novecientos cincuenta y seis.

Vistos el decreto gubernativo de fecha 3 de abril de 1956, por el que se instituye este Organismo, para conocer y resolver en la fijación de retribuciones mínimas, categorías, etc., de todo el personal mencionado en el epígrafe;

Resultando que con fecha 5 de setiembre de 1956, la Dirección de la Oficina de los Consejos de Salarios declaró legalmente instalado este Tribunal, en cuya oportunidad hizo conocer las distintas disposiciones que regulan el funcionamiento de estos Organismos fijadores de salarios y especialmente el decreto, del Poder Ejecutivo de fecha 17 de mayo de 1955;

Resultando que la delegación obrera presentó su petitorio de mejoras de retribuciones, etc., basando el mismo en que los sueldos y salarios eran marcadamente insuficientes frente al incesante avance del índice del costo de la vida, que hacían impostergable la inmediata discusión atingente a la revisión del laudo. Dicho petitorio se distribuyó entre los señores delegados neutrales y patronales para su debido estudio;

Resultando que la delegación patronal consideró el pedido formulado por el sector trabajador expresando que la situación de la industria no permitía absorber el monto de los aumentos propuestos, no obstante ello y con el propósito de buscar una solución al problema, la delegación empleadora efectuaba una contrapropuesta del 25 o|o general;

Resultando que la delegación obrera rechazó la proposición patronal por entender que no contemplaba las aspiraciones de los trabajadores, manteniendo su petitorio inicial de un 40 o|o general;

Resultando que la delegación del Poder Ejecutivo procuró y obtuvo elementos de juicio destinados a formarse un concepto cabal de la situación sobre la que debían emitir opinión, en virtud de que las delegaciones patronal y obrera en el problema de fondo mantenían distintas posiciones;

Resultando que la delegación neutral después de estudiar detenidamente todos los antecedentes propuso aumentar los salarios mínimos del laudo anterior en un 30 o|o general aplicado a las respectivas categorías, con vigencia a la fecha de instalación de este Consejo. Puesta a votación la referida proposición resultó aprobada por mayoría de votos conformes de las delegaciones del Poder Ejecutivo y obrera, votando discorde la delegación patronal;

Resultando que por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 12 de junio de 1956, se declaró comprendido en la jurisdicción de este Consejo de Salarios, al personal afectado a la lapidación, pulido y tallado de piedras preciosas, finas o sintéticas, por lo cual se lauda para esta actividad;

Resultando que en consecuencia los salarios mínimos, categorías, condiciones de labor, fecha de vigencia, etc., quedan establecidos en la forma que ilustra la parte dispositiva de este documento;

Considerando que habiéndose cumplido estrictamente con lo dispuesto en la ley Nº 10.449, de 12 de noviembre de 1943 y los lineamientos generales trazados sobre el particular, este Consejo de Salarios,

RESUELVE:

Primero. — Fijar los salarios mínimos, categorías, condiciones de labor, etc., en la forma que se indica seguidamente:

JOYERIA MANUAL

Laudo para los establecimientos o secciones de establecimientos, dedicados a la confección a mano, de alhajas; en cuya elaboración la máquina interviene solamente en la proporción indispensable (cilindros, laminadores, pulidoras, etc.).

Escala de jornales para Joyeros y Engarzadores

Aprendiz, mayor de 14 años, inicial $ 3.51.
Al cumplir 1 año, $ 4.51.
Al cumplir 2 años, $ 6.49.
Al cumplir 3 años, adelantado, $ 7.93.
Al cumplir 4 años, adelantado, $ 9.62.
Al cumplir 5 años, Medio Oficial, pesos 10.89.
Al cumplir 6 años, Medio Oficial, pesos 12.09.
Al cumplir 8 años, Oficial D, $ 14.18.
Al cumplir 10 años, Oficial C, $ 15.38.
Al cumplir 12 años, Oficial B, $ 17.47.
Al cumplir 12 años, Oficial A, $ 21.66.

Escala de jornales para Composturerос

Oficial C, al cumplir 8 años, $ 14.18.
Oficial B, al cumplir 10 años, $ 15.38.
Oficial A, al cumplir 12 años, $ 18.46.

El oficial composturero A debe tener doce años de antigüedad efectiva en el oficio; debe poder realizar los trabajos con entera autonomía en las reparaciones de alta calidad y poder reproducir a entera satisfacción partes que pudieren faltar a la pieza en reparación o reconstruirla, llegado el caso.

Los operarios composturerоs comenzarás el aprendizaje por la escala de jornales para Joyeros y Engarzadores

Escala de jornales para Pulidoras

Aprendiza, mayor de 14 años, inicial $ 3.78.
Al cumplir 1 año, $ 4.68.
Al cumplir 2 años, adelantada $ 6.49.
Al cumplir 3 años, adelantada $ 7.40.
Al cumplir 4 años, medio oficiala pesos 8.03.
Al cumplir 5 años, medio oficiala pesos 9.93.
Al cumplir 6 años, oficiala $ 10.35.

Las pulidoras que por el laudo que regía hasta el 30 de noviembre de 1948 tenían 8 años de antigüedad en el oficio, percibirán lo siguiente: 8 años, jornal $ 10.66.

Sereno, Sueldo mensual $ 304.20.
Obreros no calificados, $ 11.10.

Encargado, percibirá el 10 o|o más del salario más alto que se establece por categoría en esa sección.

DEFINICIONES

JOYERÍA MANUAL-JOYEROS

Prendiz: Es el joven que se inicia en esta rama de la industria, con el propósito de adquirir capacidad para ascender a la siguiente categoría, realizando tareas elementales del oficio. Colabora en la preparación de materiales, en el ordenamiento de las herramientas de uso general y del taller. Hace algunas diligencias. Su permanencia en ésta categoría será de tres años.

Aprendiz adelantado: Es el operario que ha pasado por la etapa de aprendiz. Conoce la aplicación y manejo de las herramientas, colabora en la preparación de materiales y su capacidad le permite ayudar en algunos trabajos de los oficiales bajo la dirección de estos. También abordará la realización de piezas sencillas bajo la dirección del superior. Hace algunas composturas. Su permanencia en estas categorías será de dos años.

Medio oficial: Es el operario que ha pasado por la etapa de aprendiz adelantado. Tendrá cinco años de actividad en el oficio, habiendo reunido conocimientos y experiencia que le permitan abordar la realización de trabajos de alguna importancia. Interpretará muestras y dibujos. Por su rendimiento aventaja al aprendiz adelantado.

Oficial D: Con ocho años de actividad en el oficio. Por sus conocimientos y experiencia debe poseer la idoneidad indispensable, para realizar trabajos de responsabilidad.

Oficial C: Con diez años de actividad en el oficio. Operario que por su idoneidad y rendimiento aventaja al oficial de la categoría anterior.

Oficial B: Operario con una actuación efectiva en su rama, no inferior a doce años. Su idoneidad y dominio del oficio le obligan a un rendimiento superior al de la categoría C. Su experiencia le permite realizar correctamente, trabajos finos de responsabilidad. Interpretará diseños, muestras e indicaciones escritas o verbales de sus superiores.

Oficial A: Con doce años de actividad efectiva en el oficio. De probada idoneidad, es diseñador y ejecutor de alhajas finas. Debe tener agudo sentido de las proporciones en los volúmenes, debe poseer conocimientos complementarios. Por su capacidad le compete realizar los trabajos con entera autonomía. Aventaja en rendimiento al oficial de la categoría B.

ENGARZADORES

Aprendiz: Ayudará a los superiores pegando las alhajas en goma-laca. Sabrá afilar buriles y preparar las herramientas más simples. En estos primeros años hará alguna práctica con metales ordinarios y piedras falsas, lo que le capacitará para ayudar en engarzados muy sencillos y hacer algunos trabajos simples bajo dirección capacitada.

Aprendiz adelantado: Con tres años de oficio. Sabrá manejar la lima con seguridad, engarzar grifas correctamente aunque con menor rendimiento que el medio oficial y engarzará algunas piedras fáciles a cincel. Sabrá hacer composturas simples, levantar granitos y cortar el metal y también asegurar las piedras en algunos trabajos simples.

Medio oficial: Con cinco años de antigüedad debe saber hacer las composturas corrientes, dominando perfectamente el engarzado y grifas y teniendo conocimiento de engarzado al tipo cortado y con granitos asegurando bien las piedras. Estos conocimientos bajo la dirección de un superior, aunque no con el rendimiento de un oficial. Debe saber preparar todas las herramientas que se utilizan en el oficio.

Oficial D: Con ocho años de oficio. Se distingue de la categoría anterior en que trabajará con mayor rendimiento y encarará los trabajos corrientes con entera autonomía.

Oficial C: Con diez años en el oficio. Por su mayor conocimiento del mismo debe tener un mayor rendimiento que el de la categoría anterior.

Oficial B: Con doce años en el oficio. Sus conocimientos en el mismo le permiten engarzar toda clase de piedras finas incluso piedras grandes y delicadas como granates, esmeraldas, etc., engarzándolas con seguridad y perfección. Debe saber distribuir y dibujar los espacios y distribuir los granitos necesarios para que la alhaja engarzada tenga el buen aspecto debido y las piedras estén perfectamente seguras. En todos sus trabajos debe tener mayor rendimiento que el oficial de la categoría C, realizando toda clase de composturas, incluso las más difíciles.

Oficial A: Con doce años de oficio, debe saber realizar lo mismo que el oficial B, pero con más seguridad y rapidez. Además deberá tener conocimientos de dibujo y un buen sentido de la proporción y la estética, lo cual le permitirá corregir y mejorar las líneas que forman el dibujo de la alhaja.

JOYERIA MECANICA

Laudo para los establecimientos o secciones de establecimientos dedicados a la manufactura de alhajas y fantasías finas en cuya elaboración interviene la máquina y los sistemas "series" o "standar", siendo su característica la producción de alhajas total o en parte estampadas.

BISUTERIA

Laudo para los establecimientos o secciones de establecimientos que se dedican a la fabricación de toda clase de prendas de adornos o fantasía, imitando por lo general las realizadas con metales y piedras preciosas.

Escala de jornales para Joyeras, Esgarzadoras, Grabadoras, Pulidoras

Aprendiza, mayor de 14 años, inicial $ 3.78.
Al cumplir 1 año, $ 4.68.
Al cumplir 2 años, adelantada $ 6.49.
Al cumplir 3 años, adelantada $ 7.40.
Al cumplir 4 años, Medio oficiala pesos 8.03.
Al cumplir 5 años, Medio oficiala pesos 9.93.
Al cumplir 6 años, Oficiala $ 10.60.
Las operarias joyeras y engarzadoras que cumplan siete y ocho años de oficio, siempre que realicen trabajos totalmente manuales alternados como mecánicos, percibirán:

7 años, $ 11.10.
8 años, $ 11.54.

Escala de jornales para fundidores, laminadores, estampadores, baño, laboratorio

Menores de 17 años y Mayores de 14 años, inicial $ 3.78.
Al cumplir 1 año, $ 4.86.
Al cumplir 2 años, aprendiz adelantado $ 7.03.
Al cumplir 3 años, aprendiz adelantado $ 8.24.
Al cumplir 4 años, Medio oficial pesos 10.01.
Al cumplir 5 años, Medio oficial pesos 11.32.
Al cumplir 6 años, Oficial $ 11.76.
Al cumplir 7 años, Oficial $ 13.08.
Los operarios que por el laudo que regía hasta el 30 de noviembre de 1948 tenían 10 años de antigüedad en el oficio, percibirán un jornal de $ 13.74.
Los operarios que se iniciaran en esta escala con edad mayor de 17 años, se les abonará el jornal establecido para los menores de esa edad al cumplir 1 año y continuarán percibiendo los aumentos anuales de las escalas sucesivas.
Obreros no calificados, $ 11.10.
Grabador de Matrices, Medio oficial, $ 15.21.
Oficial, Grabador de Matrices $ 20.28.
Estos operarios comenzarán el aprendizaje por la escala de los joyeros manuales.
Mecánico Matricero, Medio oficial pesos 15.21.
Mecánico Matricero, Oficial $ 20.28.
Estos operarios comenzarán el aprendizaje por la escala de los fundidores, estampadores, etc.
Sereno, $ 304.20.
Encargado: percibirá el 10 o|o más del salario más alto que se establece por categoría en esa sección.
Las calificaciones de Aprendiz, Aprendiz adelantado, Medio oficial y Oficial, se justificarán por práctica y capacidad en el trabajo, que se traduzcan en una mayor y mejor producción.
El personal masculino de Joyeros, y Engarzadores de Joyería Mecánica, que ocupen esos cargos, percibirán los jornales que se establecen para Joyeros y Engarzadores de Joyería Manual.

PLATERIA CRIOLLA

Laudo para los establecimientos o secciones de establecimientos dedicados a la fabricación de artículos de plata en general, típicamente bombillas, mates, cabezadas, espuelas, estribos, puños, etc. etc.

Escala de jornales para plateros, armadores, preparadores, estampadores, fundidores, laminadores, cinceladores, etc.

Aprendiz, mayor de 14 años, inicial pesos 3.51.
Al cumplir 1 año, $ 4.51.
Al cumplir 2 años, $ 6.49.
Al cumplir 3 años, adelantado $ 7.93.
Al cumplir 4 años, adelantado $ 9.62.
Al cumplir 5 años, adelantado $ 10.89.
Al cumplir 6 años Medio oficial, pesos 11.31.
Al cumplir 8 años, Medio oficial pesos 12.09.
Al cumplir 10 años, Medio oficial pesos 13.18.
Al cumplir 12 años, Oficial $ 14.40.
Al cumplir 15 años, Oficial $ 16.38.
Al cumplir 15 años, Oficial A, Cincelador $ 18.68

BRUÑIDORAS

Aprendiza, mayor de 14 años, inicial $ 4.02.
Al cumplir 1 año, $ 4.73.
Al cumplir 2 años, adelantada $ 7.08.
Al cumplir 3 años, adelantada $ 7.72.
Al cumplir 4 años, Medio oficiala pesos 8.36.
Al cumplir 5 años, Medio oficiala pesos 9.93.

Al cumplir 6 años, Oficiala $ 10.35.

Personal Masculino: Percibirá los mismos jornales que los pulidores.

Pulidores

Aprendiz, mayor de 14 años, inicial $ 4.84.

Al cumplir 1 año, $ 6.27.

Al cumplir 2 años, adelantado $ 7.70.

Al cumplir 3 años, Medio oficial pesos 9.13.

Al cumplir 4 años, Medio oficial pesos 10.54.

Al cumplir 5 años, Oficial $ 12.09.

Al cumplir 7 años, Oficial $ 14.07.

Los operarios con siete años de antigüedad en el oficio recién entrarán a ganar el jornal de $ 14 07, el 5 de setiembre de 1957.

Personal femenino de platería criolla

Aprendiza, mayor de 14 años, inicial $ 3.78.

Al cumplir 1 año, $ 4.63.

Al cumplir 2 años, adelantada pesos 6.49.

Al cumplir 3 años, adelantada pesos 7.40.

Al cumplir 4 años, Medio oficiala, $ 8.03.

Al cumplir 5 años, Medio oficiala, $ 9.93.

Al cumplir 6 años, Oficiala $ 10.35.

Las operarias que por el laudo que regía hasta el 30 de noviembre de 1948 tenían 7 u 8 años de antigüedad en el oficio percibirán los siguientes jornales: 8 años $ 10.66.

Sereno $ 304.20.

Obrero no calificado $ 11.10.

Encargado: Percibirá el 10 o|o más del salario más alto que se establece por categoría en esa sección.

ORFEBRERIA Y PLATERIA

Laudo para la orfebrería y platería europea u holandesa comprendidos todos los establecimientos o secciones de éstos que se dediquen a la fabricación, en cualquier metal de jarros teteras, bandejas, candelabros, trofeos, cubiertos, marcos, cofres, etc., etc.

Aprendices mayores de 14 años, inclusive

Aprendiz, al iniciarse hasta 6 meses	$	5.06
Aprendiz, de 6 a 12 meses ..	"	5.71
Aprendiz, de 12 a 18 meses ..	"	6.37
Aprendiz, de 18 a 24 meses ..	"	7.03
Aprendiz, de 24 a 30 meses ..	"	7.70
Aprendiz, de 30 a 36 meses ..	"	8.35
Aprendiz, de 36 a 42 meses ..	"	9.00
Aprendiz, de 42 a 48 meses ..	"	9.67
Aprendiz, de 48 a 54 meses ..	"	10.32
Aprendiz, de 54 a 60 meses ..	"	10.97
Aprendiz, de 60 a 66 meses ..	"	11.62
Aprendiz de 66 a 72 meses ..	"	11.83

Una vez cumplidos los 72 meses de aprendizaje, pasa automáticamente a la categoría de Medio Oficial, dentro de la especialidad que le corresponda.

Aprendices mayores de 21 años

La escala correspondiente a aprendices mayores de 21 años tendrá vigencia para los que, en el momento de firmarse el presente laudo, ya estén regidos por la escala anterior, en tanto que todo operario mayor de 21 años que entre a formar en el cuadro de aprendices, a partir de la fecha señalada, se les pagará por la escala nueva o sea la de aprendices mayores de 14 años cuyos detalles están previstos en líneas supraescritas.

Aprendiz, al iniciarse hasta 6 meses	$	5.93
Aprendiz, de 6 a 12 meses ..	"	6.59
Aprendiz, de 12 a 18 meses ..	"	7.25
Aprendiz, de 18 a 24 meses ..	"	7.90
Aprendiz, de 24 a 30 meses ..	"	8.57
Aprendiz, de 30 a 36 meses ..	"	9.23
Aprendiz, de 36 a 42 meses ..	"	9.89
Aprendiz, de 42 a 48 meses ..	"	10.54
Aprendiz, de 48 a 54 meses ..	"	11.18
Aprendiz, de 54 a 60 meses ..	"	11.83

Una vez cumplidos los 60 meses de aprendizaje, pasa a la categoría de Medio Oficial, dentro de la especialidad que le corresponda.

Oficial soldador	$	14.29
Medio Oficial soldador	"	12.09
Oficial de banco	"	15.60
Medio Oficial de banco	"	13.84
Oficial cincelador	"	17.35

Medio Oficial cincelador, $ 13.84.

Oficial repujador, $ 20.21.

Medio Oficial repujador, $ 15.60.

Oficial Técnico galvanoplastía, $ 17.58.

Oficial galvanoplastía, $ 15.38.

Medio Oficial galvanoplastía, $ 13.18.

Oficial pulidor, $ 16.48.

Medio Oficial pulidor, $ 14.07.

Oficial matricero, $ 20.28.

Medio Oficial matricero, $ 16.48.

Oficial tornero mecánico, $ 19.23.

Medio Oficial tornero mecánico, pesos 14.94.

Oficial fotograbador, $ 21.29.

Oficial grabador y|o copiador, $ 14.29.

Medio Oficial grabador y|o copiador, pesos 12.09.

Oficial fundidor y moldeador, $ 16.69.

Medio Oficial fundidor y moldeador, pesos 12.62.

Oficial grabador en acero, $ 20.28.

Medio Oficial grabador en acero, pesos 16.48.

Oficial balancinero y colocador de matrices, $ 14.29.

Medio Oficial balancinero común, pesos 12.64.

Oficial platería europea u holandesa, $ 16.48.

Medio Oficial platería europea u holandesa, $ 14.07.

Peón calificado, $ 12.64.

Peón común, $ 11.43.

Sereno, $ 304.20.

Capataz: Percibirá jornales mayores 20 o|o del salario fijado por este Laudo para las categorías de oficiales mejores remunerados de la sección o secciones que dirija.

Encargado: Percibirá jornales 10 o|o mayor del salario fijado por este Laudo para la categoría mejor remunerada de la sección a que pertenezca.

DISPOSICIONES GENERALES PARA ORFEBRERIA Y PLATERIA

En todas las categorías y jornales que se consignan está comprendido el personal obrero femenino.

Todas las escalas aprobadas se entenderá rigen para la jornada de trabajo de ocho horas, en caso de regir jornada con horario diferente de acuerdo con las leyes vigentes se computarán de acuerdo con el salario horario correspondientes calculados, dividiendo dicho jornal diario establecido por ocho.

En caso de horas extras por sobre las ocho horas de la jornada legal autorizada por el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, de acuerdo con las leyes que rigen en la materia, éstas se cotizarán a razón de una hora y media por cada hora de trabajo. Los operarios que habiendo concurrido puntualmente al trabajo y que por no trabajarse por motivos ajenos a su voluntad percibirán un cuarto jornal (dos horas) siempre que no hubiera mediado aviso previo.

Queda reconocida la antiguedad de los aprendices actuales debiendo fijarse sus jornales de acuerdo a la escala mencionada para el aprendizaje.

DEFINICIONES DE CATEGORIAS

A) Se define como peón común todo operario mayor de 21 años que realiza tareas que solo exigen capacidad física, sin requerir ningún aprendizaje especial bastando la simple indicación del superior de cual es la tarea, para que ésta pueda ser desempeñada por un hombre normal.

B) Peón calificado: Se define como peón calificado o peón práctico, todo operario mayor de 21 años que realiza tareas que no exigen conocimientos especiales, pero sí, una destreza o habilidad especial. Se distingue del peón común por su habilidad y del operario con oficio (medio oficial y oficial) en que mientras éste necesita un largo aprendizaje y conocimientos especiales que abarquen todo el proceso del oficio, el peón calificado solo tiene desarrollada por repetición mecánica, la habilidad para una tarea que requiere un conjunto de movimientos simples, adquirida por práctica que no exceda de tres meses sin necesidad de conocimientos o inteligencia especialmente desarrollados.

C) Oficial: Operario especializado que ha pasado por las etapas de aprendiz y medio oficial y que reune en alto grado las condiciones exigidas para éste último cargo. Tiene capacidad de realizar cualquier trabajo de su oficio con precisión y rapidez, interpretando correctamente planos o croquis, indicaciones escritas o verbales de sus superiores. Debe dominar la práctica de su oficio y poseer algunos conocimientos teóricos.

D) Medio Oficial: Operario especializado que ha pasado por la etapa de aprendiz y que posee en grado medianamente elevado habilidad manual y conocimientos técnicos de su oficio. Se distingue del oficial en que éste último tiene mejor dominio del oficio mayor rendimiento y mayor precisión en el trabajo.

E) Aprendiz: Es todo operario que está realizando tareas de oficio pero que se encuentra en la etapa de aprendizaje establecido en este laudo.

F) Encargado: Es la persona que tiene en forma permanente obreros directamente a sus órdenes y puede poseer limitadas facultades para determinar la forma y momento en que debe efecuarse un trabajo. Debe poseer amplios conocimientos de todas las tareas que deban realizar los obreros a sus órdenes.

G) Capataz: Es la persona que tiene directa o indirectamente obreros a sus órdenes y posee amplias facultades para determinar la forma y momento en que debe efectuarse un trabajo. Debe poseer amplios conocimientos de todas las tareas que deben realizar los obreros a sus órdenes. El Capataz se distingue del Encargado en que el primero debe tener iniciativa y poder resolver los problemas frecuentes que plantean los trabajos, mientras que el segundo, fuera de su rutina normal de trabajo necesita el asesoramiento del capataz o superior que le corresponda.

Lapidadores y Pulidores de Piedras Preciosas, semipreciosas y sintéticas

Laudo para los establecimientos o secciones de establecimientos, dedicados a la lapidación, en todas sus formas, de piedras preciosas, semipreciosas, sintéticas, excepción hecha de brillantes.

Definiciones de Categoría

Aprendiz: Es el joven que se inicia en el oficio, con el propósito de adquirir capacidad para ascender a la siguiente categoría, realizando tareas elementales del oficio. Colabora en la preparación de materiales; realiza tareas rutinarias del taller.

Aprendiz Adelantado: Lo mismo que el anterior, aún cuando con mayor soltura como así también algunos desbastes y pulimentos siempres. Deberá saber pegar piedras al lacre para su trabajo.

Medio Oficial: Es el operario que habiendo pasado por las dos categorías anteriores, reune conocimientos que le permiten afrontar trabajos de cierta importancia con absoluta indepndencia, desbasta piedras, efectúa tallados simples y pulimentos en general.

Oficial: Es el operario especializado que ha pasado las etapas anteriores y reune en alto grado los conocimientos que le permiten realizar cualquier trabajo con entera autonomía, como así también la confección de las herramientas en forma adecuada a la eficiencia requerida para cortes y perforaciones de piedras en general.

Escala de jornales para las distintas categorías

Aprendiz, mayor de 14 años, al iniciarse, $ 3.25.
Al cumplir 1 años, $ 4.55.
Al cumplir 2 años, adelantado, $ 5.46.
Al cumplir 3 años, adelantado, $ 7.80.
Al cumplir 4 años, Medio Oficial, pesos 9.10.
Al cumplir 5 años, Medio Oficial, pesos 10.40.
Al cumplir 6 años, Medio Oficial, pesos 12.22.
Al cumplir 8 años, Oficial D, $ 13.39.
Al cumplir 10 años, Oficial C, $ 15.47.
Al cumplir 12 años, Oficial B, $ 17.55.
Al cumplir 14 años, Oficial A, $ 21.84.

EMPLEADOS DE ADMINISTRACION Y VENTAS

Empleados

De 14 a 16 años al ingresar, $ 91.26.
De 16 a 18 años al ingresar, $ 121.68.
De 18 a 20 años al ingresar, $ 141.96.
De más de 20 años al ingresar, pesos 192.66.

Empleadas

Cualquier edad, al ingresar, $ 121.68.

Las empleadas de cualquier edad y el empleado mayor de 20 años, gozarán de un aumento de $ 20.28 por año, hasta alcanzar un sueldo mensual de $ 263.64.

Escala de sueldos para las siguientes categorías de Empleados o Empleadas

Auxiliar 1.°, $ 344.76.
Auxiliar 2.°, $ 263.64.
Vendedor A, $ 354.90.
Vendedor B, $ 263.64.
Control A, $ 334.62.
Control B, $ 263.64.
Dibujante A, $ 385.32.
Dibujante B, $ 283.92.
Corredor A, $ 537.42.
Corredor B, $ 283.92.
Cajero A, $ 486.72.
Cajero B, $ 263.64.
Viajante A, $ 587.42.
Viajante B, $ 304.20.
Cobrador, $ 456.30.
Tenedor de libros, $ 486.72.

A todo empleado que sin ser cobrador efectúe cobranzas eventuales, se le abonarán $ 7.80 extra por cada día de cobranza.

EMPLEADOS DE ADMINISTRACION Y VENTAS

Definiciones de Categoría

Incluye a todos los empleados y empleadas de administración y ventas de todas las Fábricas de Alhajas, Platerías, Fantasías y Afines, comprendidos en el Grupo N.° 20.

Auxiliar de Primera: Es la persona que realiza trabajos de oficina de importancia y responsabilidad técnica, bajo órdenes de un superior.

Auxiliar de Segunda: Es la persona que efectúa tareas de carácter general y secundario.

Tenedor de libros: Es la persona encargada de efectuar los asientos en los libros fundamentales en forma permanente y será o no titulado.

Cajero A: Es el funcionario, bajo cuya responsabilidad directa está el manejo de los documentos de entradas y salidas de fondos y tareas afines. Lleva libro de Caja rubricado.

Cajero B: Lleva la Caja chica y está bajo las órdenes del Cajero A.

Cobrador: Es la persona encargada exclusivamente del cobro de cuenta en el domicilio de los clientes.

Vendedores A: Es la persona que domina el oficio, conoce los materiales y está en condiciones de formular presupuestos aproximados en pequeña escala.

Vendedores B: Redacta boletas, toma trabajos o pedidos y, en general, efectúa ventas bajo la supervisión de su superior.

Encargado de tiempo y Control A: Hace las planillas y tiene a su cargo los materiales de taller.

Encargado de tiempo y control B: Es la persona que hace tareas bajo la supervisión del empleado A y puede reemplazarlo eventualmente.

Dibujante A: Crea, dibuja y copia modelos y aditamentos, según especificaciones del taller o interpretación del deseo del cliente.

Dibujante B: Ejerce solamente la función de copista.

Corredor A: Es la persona que visita a los clientes, ofreciendo la mercadería, sueldo y comisión totalizarán como mínimo el importe fijado en la escala respectiva.

Corredores B: Es la persona principiante que nunca efectuó tareas en este puesto. Durante el primer año, sueldo y comisión totalizarán como mínimo el importe fijado en la escala respectiva, pasando luego a la categoría A.

Viajante A: Es la persona que visita a los clientes del interior de la República, ofreciendo la mercadería. Sueldo y comisión totalizarán como mínimo el importe fijado en la escala respectiva.

Viajante B: Es la persona que nunca actuó en éste puesto. Durante el primer año, sueldo y comisión totalizarán como mínimo, el importe fijado en la escala respectiva, pasando luego a la categoría A. Los viáticos que originarán sus funciones serán de cuenta de la empresa para ambas categorías.

DISPOSICIONES GENERALES

1) Todo empleado que sin ser cobrador efectúe cobranzas en forma intermitente, percibirá sobre su sueldo un suplemento de $ 7.80 por día dedicado a esa labor, entendiéndose por medio día cuando no invierta más de 2 horas en ella y por día entero cuando sobrepase dicho límite. Los gastos de locomoción serán en todo caso de cuenta de la empresa.

2) Encargado de Sección: Es la persona que tiene en forma permanente obreros directamente a sus órdenes y puede poseer limitadas facultades para determinar la forma y momento en que debe efectuarse el trabajo. Debe poseer amplios conocimientos de todas las tareas que deben realizar los obreros a sus órdenes.

3) Obreros no calificados: Es el obrero mayor de 18 años ocupado en cualquier actividad de las comprendidas en la industria que no haya hecho aprendizaje o no tuviera conocimientos básicos en el oficio.

4) En los casos en que un obrero no esté capacitado para cambiar de categoría, el patrono con tres meses de anticipación a la fecha en que debería efectuarse el cambio pasará comunicación al Consejo de Salarios. Este Consejo, dentro de este plazo deberá estudiar especialmente el caso y determinar en definitiva, adoptándose esa decisión por mayoría de votos. Mientras no se tome resolución el operario permanecerá en la categoría y con el jornal que estaba percibiendo.

5) Todas las escalas aprobadas se entenderán rigen para la jornada de ocho horas, en caso de regir jornadas con horarios diferentes de acuerdo con las leyes vigentes se computarán de acuerdo con el salario horario correspondiente calculado, dividiendo dicho jornal diario establecido por ocho.

6) Las categorías que se establecen serán consideradas de acuerdo a la antigüedad en actividad y al rendimiento del operario dentro de lo que se estipula en cada numeral. Cada año de antigüedad se computará siempre que el obrero tenga un mínimo de 250 jornadas realmente trabajadas en el año, incluyendo la licencia.

7) En caso de horas extras (por sobre las ocho horas de la jornada legal) autorizadas por el Instituto Nacional del Trabajo, de acuerdo con las leyes que rigen la materia, éstas se cotizarán a razón de 1 hora y 30 por cada una de trabajo.

8) Son por cuenta de las empresas todas aquellas herramientas e instrumentos de trabajo susceptibles de desgaste constante, como: buriles limas, sierras, puntas, fresas, esmeriles y hilas de todas clases, utensillos de pulimento, piedras de afilar y asentar y asimismo, mandriles, macetas de madera, encoladores, anilleros, calibres, etc.

9) Las empresas facilitarán a los aprendices las herramientas individuales y pasados tres meses podrán descontar su importe de sus haberes, quedando aquellas de propiedad del operario, en-

tregándoles el comprobante respectivo. La cantidad máximo a descontarse por este concepto no podrá nunca exceder a los $ 6.50 mensuales, hasta cubrir el importe total.

10) Los salarios especificados en todas las escalas precedentes son considerados mínimos para cada categoría, pudiendo las empresas hacer las diferencias que crean del caso para la justa contemplación de los méritos, calidades de cada obrero, al que incluso podrán ascender de categoría sin tener la antigüedad requerida. Estas diferencias se establecerán sobre el jornal base estipulado y nunca bajo el mismo

11) Todas las Fábricas o Talleres que emplean personal femenino en cualquiera de sus secciones, deben conceder a ésta, en forma obligatoria, 20 minutos diarios de descanso para merendar, distribuídos en dos períodos de 10 minutos cada uno, uno por la mañana y otro por la tarde. Estos períodos de descanso podrán concederse en conjuto o por turnos, dentro del siguiente horario, de mañana de 9 y 30 a 10 y 30 y de tarde de 16 a 17 y serán abonados como tiempo trabajado.

12) Los salarios a obreros destajistas serán fijados por pieza en forma que aseguren al obrero el goce del jornal mínimo correspondiente a su categoría, en jornadas legales.

13) La aplicación del presente laudo no dará motivo para la rebaja de ninguno de los sueldos o jornales actuales.

14) Platería Criolla: Las calificaciones de aprendiz; aprendiz adelantado: medio oficial y oficial, se justificarán por la práctica y capacidad en el trabajo que se traduzca en una mayor y mejor producción.

Cincelador Oficial A: Es el operario con 15 años de oficio que además de poseer dominio del dibujo posee también amplios conocimientos.

Segundo: Los salarios mínimos, categorías, condiciones de labor, definiciones de categoréas, etc., laudadas para las distintas actividades comprendidas en la jurisdicción de este Consejo de Salarios y establecidos en el presente documento, regirán a partir del día cinco de setiembre de mil novecientos cincuenta y seis.

Tercero: Elévese con nota al Poder Ejecutivo el presente laudo, a los efectos dispuestos por la ley número 10.449 de 12 de noviembre de 1943.

Rogelio Cheroni San Ramón, Presidente. — Dr. Jorge Giucci, Dr. Fernando Oliú, Delegados del Poder Ejecutivo. — Rodolfo Wild. — Angel Martínez, Delegados patronales, firman discorde el presente laudo, únicamente en lo que se refiere a los salarios mínimos aprobados y a la fecha de vigencia establecida. — Miguel A. Mánica. — Julio H. Priguetti, Delegados Obreros. — Carlos Griego, Secretario. — Agustín Arturo Benitez, Director.

AVISOS DE "DIARIO OFICIAL"

CLASIFICACION DE LOS AVISOS PUBLICADOS EN EL PERIODO 1945 - 1955

CONTADURIA

CONCEPTO	CANTIDAD DE AVISOS										
	1945	1946	1947	1948	1949	1950	1951	1952	1953	1954	1955
Sucesiones y Testamentarias	4.696	4.791	3.564	2.726	5.234	5.301	5.419	5.863	6.178	6.172	6 626
Ventas de Comercios	1.405	1.542	1.647	1.791	1.699	1.472	1.581	1.840	1.891	1.801	1.662
Quiebras y Recursos	129	96	259	202	44	70	33	60	70	42	33
Privilegios y Marcas	2.040	2.763	2.204	2.053	2.544	2.448	2.597	2.256	2.169	2.011	2.146
Estatutos	192	255	296	269	399	368	398	379	314	269	367
Convocatorias Comerciales	1.158	1.403	1.519	1.603	2.152	2.227	2.478	2.401	2.421	2.386	2.052
Edictos Matrimoniales	11.834	11.147	8.473	13.393	14.676	15.409	16.760	16.807	17.334	16.610	16.430
Rectificación de Partidas	731	814	794	849	947	879	952	951	839	927	853
Licitaciones Públicas	2.765	3.086	2.506	2.070	2.626	2.768	3.294	3.077	2.831	3.225	2.999
Balances Particulares	1.624	1.924	2.233	2.178	1.493	637	3.464	4.245	2.157	1.450	2.088
Balances Reparticiones del Estado	90	49	41	39	58	71	45	34	65	44	55
Juicios Ejecutivos	949	934	1.583	2.074	974	1.008	1.208	1.384	1.437	1.642	2.122
Licencias Bebidas Alcohólicas ..	14	8	9	2	—	—	—	—	—	—	—
Expropiaciones	63	118	172	110	108	132	218	190	144	151	123
Edificación y Deslinde	42	16	140	88	5	61	48	11	9	64	46
Oficina Jurídica Municipal	151	227	191	219	76	171	60	43	48	46	17
Infracciones Aduaneras	—	—	30	—	—	14	13	2	—	—	—
Divorcios	71	92	123	129	155	263	191	103	88	37	40
Propiedad Literaria	216	233	374	687	147	113	106	140	161	143	186
Gratis y Anulados	16	—	37	5	14	2	18	7	1	18	1
Varios Particulares	355	297	1.280	1.941	563	545	469	558	637	620	1.818
Varias Reparticiones del Estado .	136	274	317	980	146	134	207	124	169	342	381
	28.677	30.069	27.692	33.409	34.060	34.093	39.554	40.475	38.943	37.900	39.545

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES

Por el artículo 12 de la ley 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modificó el artículo 74 de la ley 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances, en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el Diario Oficial el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días de cierre del ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas".

DIARIO OFICIAL — ANEXOS

REGISTRO CIVIL

MATRIMONIOS REALIZADOS EN EL INTERIOR EN EL MES DE SETIEMBRE DE 1956.

(Cumplimiento del artículo 7.o de la ley 5.418 del 5 de mayo de 1916)

Artigas

3.a Sección.

Ruben Sánchez, 23 años, soltero, jornalero, oriental, y Amelia do Canto, 28 años, soltera, oriental.

5.a Sección. —

Manuel Pintos Suárez, 25 años, soltero, empleado público, oriental, y Ana Capó, 23 años, soltera, oriental.

Anastacio Osvaldo Da Rosa, 29 años, soltero, hacendado, oriental y Olga Alamo, 24 años, soltera, oriental.

Coralio García da Rosa, 21 años, soltero, hacendado, oriental y Blanca Eguilido, 29 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Wáshington Cousin, 35 años, soltero, empleado, oriental y Concepción da Cámara Canto, 28 años, soltera, oriental.

9.a Sección. —

Prósperino Moreira, 30 años, soltero, jornalero, oriental y María Alicia Rodríguez, 24 años, soltera, oriental.

Luis Oliveira, 45 años, soltero, jornalero, oriental y Clarinda Oliveira, 20 años, soltera, oriental.

Plácido Ledesma, 56 años, soltero, jornalero, oriental y Ceverina Rodríguez, 48 años, soltera, oriental.

Luis Albérico Suárez, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Lilian Teresita Torina, 20 años, soltera, oriental.

Esteban Da Rosa, 35 años, soltero, jornalero, oriental y Edelmira Díaz, 22 años, soltera, oriental.

Canelones

1.a Sección. —

Bismarok de los Santos 21 años, soltero, industrial, oriental y Edith Raquel Bilecrúc, 16 años, soltera, oriental.

Oscar Humberto Verderosa, 42 años, soltero, comerciante, oriental y Margarita Teresa González, 21 años, soltera, oriental.

Ernesto Ciriaco Collazo, 28 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Flor Francia, 25 años, soltera, oriental.

Julio Isaac Carro, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Floria Estela Torena, 22 años, soltera, oriental.

Juan Pedro González, 23 años, soltero, comerciante, y Melba Edith Ravera, 22 años, soltera oriental

Carlos Guillermo Miller, 36 años, divorciado, empleado, oriental e Isolina Fabró, 29 años, soltera, oriental.

Roberto Martín Martínez, 40 años, agricultor, oriental y Petrona Felicia Melito, 38 años, soltera, oriental.

Américo Tejera, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Margarita Irma Ruiz, 24 años, soltera, oriental.

Hortelio Berrutti, 34 años, soltero, comerciaste, oriental y Aurora Poggio, 30 años, soltera, oriental.

Neptuno Jarnandú Hirigoyen, 30 años, soltero, empleado, oriental y María Elena Peluffo, 30 años, soltera oriental.

Julio César Clavijo, 22 años, soltero, oriental y Violeta del Carmen Magna, 25 años, soltera, oriental.

3.a Sección. —

Javier Molina, 27 años, soltero, labrador, oriental y Odilia Helvecia Castillo, 19 años, soltera, oriental.

Luis Alberto López Britos, 28 años, viticultor, oriental y Mirta Francisca Cabrera, 19 años, soltera, oriental.

Elio Vanoli, 41 años, soltero, comerciante, oriental y Carmen Varela, 38 años, soltera, oriental.

5.a Sección. —

Jose Benjamin Eker, 61 años, soltero, jubilado, oriental e Idalina Custodio, 60 años, viuda, oriental.

Walter Miguel Rodríguez, 21 años, soltero, empleado, oriental y María Esther Capote, 25 años, soltera, oriental.

Nobile Genaro Di Nunzio, 23 años, soltero, italiano y Gladys Teresa Domínguez, 20 años, soltera, oriental.

Germán Sosa Viera, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Juana Paula Herrera, 39 años, soltera, oriental.

Omar Calvo Cendan, 25 años, soltero, empleado, oriental y Rhina Contreras Díaz, 25 años, soltera, oriental.

Eliberto César Rodríguez, 25 años, soltero, comercio, oriental y Blanca Rosa Lema, 25 años, soltera, empleada, oriental.

Luis Alberto Pérez Sesca, 31 años, divorciado, industrial, oriental y María Luisa Gavello, 31 años, soltera, oriental.

Ariel Ravera Capote, 25 años, soltero, empleado, oriental y Delia Cabera Batista, 22 años, soltera, empleada, oriental.

Demetrio Olimpiades Rethemias, 42 años, viudo, jubilado, oriental y Sofía Maseda, 40 años, viuda, oriental.

Eduardo Ramón Trinidad, 23 años, soltero, chofer, oriental y Teresa Angela Gobbo, 24 años, soltera, oriental.

Evaristo Arbulo, 50 años, soltero, comercio, oriental y Rosa Colista, 45 años, divorciada, oriental.

Eulogio Ferreira, 46 años, soltero, comercio, oriental y Alejandrina González, 30 años, soltera, oriental.

Jorge Mauro García, 25 años, soltero, linotipista, oriental y Blanca Julia Scarone, 24 años, soltera, oriental.

Atanasio Américo Burguez, 42 años, soltero, jornalero, oriental y María Esther Granero, 35 años, viuda, oriental.

Eduardo Ernesto Derzinskas, 46 años, soltero, jornalero, lituano y Mercedes Daldema Pérez, 40 años, soltera, empleada, oriental.

6a. Sección. —

Mirto Aníbal Sosa, 23 años, soltero, agricultor, oriental y Quintina Berro, 45 años, soltera, agricultora, oriental.

Luis Bo, 30 años, soltero, agricultor, italiano y Elena Carambalis, 24 años, soltera, agricultora, oriental.

Alfredo Zaragoza, 32 años, soltero, agricultor, oriental y Blanca Nibia Rossi, 24 años, soltera, oriental.

Carlos Costa, 22 años, soltero, empleado e Ildara Gamarra, 17 años, soltera, oriental

Elbio Bragunde 23 años, soltero, agricultor, oriental y María Nélida Sánchez, 24 años, soltera, oriental.

Raúl Caraballo, 21 años, chofer, oriental y María Marcela Giacosa, 18 años, soltera, oriental.

Olegario Artemio Machín, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Gregoria Anita Machín, 28 años, soltera, oriental.

Carmelo Isidro Soria, 43 años, divorciado, empleado, oriental y Doralina García, 35 años, soltera, oriental.

7a. Sección. —

Ernesto Américo Giordano, 22 años, soltero, agricultor, oriental y Josefa Zulma Fernández, 20 años, oriental.

Juan Mascaró, 38 años, soltero, comerciante, oriental y Romana Justa Castro 38 años, soltera, oriental.

Erin Ricardo Elvira, 30 años, soltero, militar, oriental, y Emilia Pérez, 24 años, soltera, oriental.

Alberto Cerutti, 28 años, soltero, agricultor, oriental y María Nilvia Rodríguez, 19 años, soltera, oriental.

Ataliba Dávila, 20 años, soltero, chapista, oriental y Olga Peloche, 19 años, soltera, oriental.

Bonifacio Juan Octaviano Montelongo, 22 años, soltero, agricultor, oriental y María Deolinda Corrales, 21 años, soltera, oriental.

Ramón Leguisamón, 50 años, divorciado, jubilado, oriental y Fedesrinda Victoria Montero, 34 soltera, oriental.

Próspero Alberto Burgueño, 26 años, soltero, plomero, oriental y Elida Espinosa, 18 años, soltera, oriental.

Antonio Aversa, 25 años, soltero, jornalero, oriental y María Gloria Liboreiro, 22 años, soltera, oriental.

Alberto Aguirre, 48 años, divorciado, militar, oriental y Alejandrina Filomena García, 27 años, soltera, oriental.

Oscar Barnech, 21 años, soltero, electricista, oriental y Alda Nélida Delgado, 21 años, soltera, oriental.

Walter Díaz, 24 años, soltero, carpintero, oriental y Llalile Coitinho, 17 años, soltera, oriental.

Ventura Francisco Barboza, 27 años, soltero, mecánico, oriental y Elida Porcal, 22 años, soltera, oriental.

Pedro Eloy Fernández, 27 años, soltero, chofer, oriental y Reina Andrea Cora, 19 años, soltera, oriental.

Juan Antonio Padrón, 23 años, soltero, empleado, oriental y Amanda Correa, 22 años, soltera, oriental.

Lolo Maite Esqueff, 39 años, soltero, comerciante, oriental y María del Carmen Quintana, 20 años, soltera, oriental.

8a. Sección. —

Miguel Angel González, 25 años, soltero, empleado, oriental y Lidia Elder Marmo, 20 años soltera oriental.

Juan Carlos Zeballos, 36 años, soltero, empleado, oriental y María Rosa Zeballos, 24 años soltera, oriental.

Máximo Custodio Rodríguez, 43 años, soltero, empleado, oriental y María Elsa Susluaga, 30 años, soltera, oriental.

Carlos Domínguez, 20 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Raquel Pizzurno, 20 años, soltera, profesora, oriental

10.a Sección —

Cirilo Waldemar Tabárez 19 años, soltero, agricultor, oriental y Francisca Feliciana Sarante, 19 años, soltera, oriental.

Juan Pedro de León, 22 años, soltero, agricultor, oriental y Lucía Elsa Morales, 33 años, soltera, oriental.

Juan Germán Garrido, 26 años, soltero, agricultor, oriental y Ema Leodora Barreto, 20 años, soltera, oriental

Juan Alvario Viera, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Blanca Lila Bentancur, 28 años soltera, oriental.

Alberto Mario Néstor Tisnés, 31 años, soltero, contador, oriental y Laura Irma Machado, 32 años divorciada oriental.

Fermín Cabrera, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Flaminia Fierro, 26 años, soltera, oriental.

Román Ramos 20 años, soltero, agricultor, oriental y Margara García, 19 años, soltera, oriental.

Pedro Telmo Camejo, 28 años, soltero, agricultor, oriental y María Ramona Martínez, 19 años, soltera, oriental.

11.a Sección —

Emilio Ulises Gironella, 20 años, soltero, mecánico, oriental e Irene Cleria Sosa, 18 años, soltera, oriental.

Antonio Fassanello, 31 años ,soltero, comercio, oriental y Mary Hoydée Martínez, 23 años, soltera, oriental.

Cipriano Nilo Pereyra, 39 años, soltero, jornalero, oriental y Delia Gladys Martínez, 18 años, soltera, oriental.

Juan Omar Iriarte, 22 años, soltero, militar, oriental y Rocío del Alba Domínguez, 20 años, soltera, oriental.

Elmo Francisco Gironella, 30 años, soltero, comercio, oriental y Ema Teresa Cabrera, 23 años, soltera, oriental.

12.a Sección —

Froilán Albino Plácido, 18 años, soltero, labrador, oriental y Alba Rosa Cabrera, 17 años, soltera, oriental.

Victoriano Pintado, 49 años, viudo, jornalero, oriental y Carmen Portillo, 38 años, soltera, oriental

Ismael Macías, 22 años, soltero, albañil, oriental y Avelina Robayna, 29 años, soltera, oriental.

Ruben Walter Dourado, 24 años, soltero, labrador, oriental y Luisa Cabrera, 21 años, soltera, oriental.

13.a Sección —

Juan Arnoldo Torres, 25 años, soltero labrador, oriental y Juana Elida Martínez, 18 años, soltera, oriental.

Juan Angel Méndez, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca D. González, 28 años, soltera, oriental.

Carlos M. Pregliasco, 26 años, soltero, mecánico, oriental y Samira Abedala, 27 años, soltera, oriental.

Pedro Palomeque, 58 años, viudo, empleado, oriental y Catalina Amorelli, 54 años, soltera, oriental.

Constancio Martínez, 35 años, soltero, agricultor, oriental y Jorgelina Pauloff, 22 años, soltera, oriental

Jacinto Tito Calero, 34 años, soltero, agricultor, oriental y Elida Juana Ravera, 30 años, soltera, oriental.

Heber Alejandro Martínez, 22 años, soltero, agricultor, oriental y Sergia Fundare, 29 años, soltera, oriental.

Ignacio Héctor González, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Azucena Bayarres, 17 años, soltera, oriental.

14.a Sección —

Artemio Machado, 55 años, viudo, médico, oriental y Nilza Libia Ostolaza, 39 años, soltera, oriental.

Celso Nazario Hernández, 31 años, soltero, agricultor, oriental y Juana Elida Vega, 19 años, soltera, oriental.

Emilio Perdomo, 31 años, soltero, empleado, oriental y Rosa Blanca Canobbrio, 21 años, soltera, oriental.

Antonio Vignale, 26 años, soltero, agricultor, oriental y Nancy Teresa Rebufello, 20 años, soltera, oriental.

Teodoro Torres, 37 años, viudo, agricultor, oriental y Blanca Aida Rábago, 29 años, soltera, oriental.

15.a Sección —

Honorio Liberto Pose, 24 años, soltero, agricultor, oriental y Antonia Estela García, 18 años, soltera, oriental.

Elio Omar Corujo, 20 años, soltero, agricultor, oriental y Mirta Emilia Rabelo, 19 años, soltera, oriental.

Cerro Largo

1.a Sección —

Adan Maubrigades, 20 años, soltero, jornalero, oriental y María Teresa Silva, 16 años, soltera, oriental.

José Carlos Barboza, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Antonia Montiel, 24 años, soltera, oriental.

Arturo Pereda, 26 años, soltero, empleado, oriental y Ana Luisa Ceballos, 22 años, soltera, oriental.

Alberto Costa, 18 años, soltero, empleado, oriental y Lucía Soria, 17 años, soltera, oriental.

Universino Mujica, 34 años, soltero, empleado, oriental y Dominga Dos Reis, 27 años, divorciada, oriental.

Bernardino Damas, 25 años, soltero, jornalero, oriental y María del Carmen Suárez, 25 años, soltera, oriental.

Ruben Fernández, 28 años, soltero, jornalero, oriental y María Irene Dos Santos, 18 años, soltera, oriental.

Antonio Hebert Morales, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Elba Canepa, 17 años, soltera, oriental.

Gregorio Sacramento, 34 años, divorciado, comercio, oriental y Esther Etcheverry, 25 años, soltera, oriental.

José Ganen, 24 años, soltero, empleado, oriental y Norma Mestre, 22 años, soltera, oriental.

Nery Rocha, 19 años, soltero, agricultor, oriental y María José Cabrera, 15 años, soltera, oriental.

Julio César Delgado, 24 años, soltero, comercio, oriental y María Delia da Rosa, 26 años, soltera, oriental.

Juan Rafael Martínez, 47 años, soltero, jornalero, oriental y María Adelina Acosta, 45 años, soltera, oriental.

Julio César Camacho, 23 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Mirtha Noble, 15 años, soltera, oriental.

Glauco Eber Vaz, 25 años, soltero, empleado, oriental y María Herminia Bentancur, 26 años, soltera, oriental.

Orosil Silva, 21 años, soltero, jornalero oriental y Susana Maubrigades, 14 años soltera, oriental.

Concepción Jara, 33 años, divorciado, empleado, oriental y María Nilba Ferreira, 24 años, soltera, oriental.

Wáshington Fuentes, 26 años, soltero, empleado, oriental y Elba Lemos, 23 años, soltera, oriental.

Carlos Alberto Puig, 30 años, soltero, empleado, oriental y Ethel Cabrera, 24 años, soltera, oriental.

Cecilio Morales, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Ema Diclimenti, 19 años, soltera, oriental.

Amadeo Muniz, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Cleria Rivero, 21 años, soltera, oriental.

Manuel Ibáñez, 25 años, soltero, militar, oriental y Santa Eva Cuello, 20 años, soltera, oriental.

José Caldas, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Santa Margarita De León, 15 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Celestino Vidart, 70 años, viudo, jubilado rural, oriental e Isolmina da Silva Cuadrado, 55 años, soltera, oriental.

Cantirio Olivera Cuello, 32 años, soltero, jornalero, oriental y Lucilia Rodales, 18 años, soltera ,oriental.

3.a Sección —

Juan de Dios Rodríguez, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Ana Dacila Machado, 20 años, soltera, oriental.

Universino Restini da Costa, 43 años, soltero, jornalero, brasileño e Ida Segobia, 32 años, soltera, brasileña.

Antonio Martins, 50 años, soltero, jornalero, brasileño y Luiza Danigno, 40 años, soltera, brasileña.

Agapito Porciúncula, 24 años, soltero, jornalero, oriental e Ida Piñeiro, 25 años, soltera, oriental.

Ernesto Techera, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Fanny González, 17 años, soltera, oriental.

Nicomedes López, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Vair Feijó, 23 años, soltera, oriental.

Basilio Freire, 36 años, soltero, jornalero, oriental y Vileika Brito, 20 años, soltera, brasileña.

Hermes Fernández, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Shirley Silveira, 19 años, soltera, brasileña.

6.a Sección —

Santiago María Amaro, 60 años, viudo, jornalero, oriental y Dionisia de Souza, 44 años, soltera, oriental.

Mario Melquíades Presa, 38 años, soltero, jornalero, oriental y María Clotilde Amaro, 19 años, soltera, oriental.

Elías Martín Olivera, 33 años, soltero, viajante, oriental y Ana Rosa Rabino, 26 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Ruben Darío Pérez, 29 años, soltero, jornalero, oriental y María Modesta García, 21 años, soltera, oriental.

Colonia

1.a Sección —

Luis José Trelles, 30 años, divorciado, comercio, oriental y Nélida Pilar Rienzi, 27 años, soltera, nurse, oriental.

Isrrael R. Pagalday, 25 años, soltero, empleado, oriental y Birma N. Cornú, 21 años, soltera, oriental.

Enrique Isaías Molla, 42 años, soltero, industrial, italiano y Josefa Epifania Beltrocco, 38 años, soltera, argentina.

Juan Florentino Silva, 37 años, soltero, comercio, oriental y Exilda Eugenia Daghero, 27 años, soltera, oriental.

Dámaso Larrahuru, 39 años, soltero, empleado, argentino y Raquel Antonia Frazzito, 32 años, soltera, argentina.

Rogelio Fripp, 31 años, soltero, peinador, oriental e Iris Mabel Viera, 22 años, soltera, empleada, oriental.

Eusebio Jaime, 51 años, soltero, jornalero, oriental y Evangelina Irene Viera, 28 años, soltera, oriental.

Rogelio Vicente López, 26 años, soltero, empleado, oriental y Zulma E. Almada, 15 años, soltera, oriental.

Hugo M. Allietti, 23 años, soltero, empleado, oriental e Ilda L. Duarte, 23 años, soltera, oriental.

Alberto Eduardo Traverso, 27 años, soltero, empleado, argentino e Iris Alba Ceriani, 24 años, soltera, argentina.

Juan Carlos Villoldo, 27 años, soltero, empleado, oriental y Rosa Esther Mazas, 24 años, soltera, oriental.

Justino Aquiles Arenas, 32 años, soltero, jornalero, oriental e Ilda H. Barilko, 17 años, soltera, oriental.

Ricardo Liborio Cajes, 20 años, soltero, empleado, oriental e Ilda Rosario López, 21 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

Angel Wenseslao Corujo, 32 años, soltero, jornalero, oriental y María Dolores Calo, 29 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Agustín Agustins, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Blanca Zulema Rode, 25 años, soltera, oriental.

Juan Francisco Sarazola, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Alinda Juliana Vázquez, 20 años, soltera, oriental.

José Antonio Díaz, 23 años, soltero, comerciante, oriental y Eda Esther Reisch, 28 años, soltera, oriental.

Mateo Camio, 44 años, soltero, jornalero, oriental y Zulema Cabrera, 41 años, soltera, oriental.

José María Vera, 22 años, soltero, educacionista, oriental y Ada Graziola González, 18 años, estudiante, oriental.

Milton Ariel Germán, 21 años, soltero, empleado, oriental y Milda Esther Cenoz, 24 años, soltera, educacionista, oriental.

Luis Alberto Velázquez, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Elida Petrona Colmán, 31 años, soltera, oriental.

Enrique Bernardo Hubert, 25 años, soltero, agricultor, oriental e Irma Renée Walikowski, 19 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Roberto Carlos Alfredo Dalmas, 22 años, soltero, empleado, oriental y Lidia Eulogia Ruiz, 21 años, soltera, oriental.

Giovanni Malan, 31 años, soltero, albañil, italiano y Erminia Costabel, 31 años, soltera, italiana.

5.a Sección —

Aníbal Arquímedes Chacón, 27 años, soltero, industrial, oriental y Margarita Esther Rodríguez, 22 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Juan Ivanoff, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Elba Hernández, 19 años, soltera, oriental.

Esteban Demar Urrutia, 20 años, soltero, empleado oriental y Elvira Antonia Busson, 21 años, soltera, empleada, oriental.

Juan Ramón Boné, 46 años, soltero, jornalero, oriental y Gabriela Boné, 47 años, soltera, oriental.

Atilio Francisco Velásquez, 28 años, soltero, agricultor, oriental y Nelis Celsa Espino, 22 años, soltera, oriental.

Jacinto Angel Olivera, 26 años, soltero, jornalero, oriental y María Ramona Boné, 19 años, soltera, oriental.

Rogelio Nemesio Fernández, 32 años, soltero, jornalero, oriental e Indalecia Emérita Suhr, 23 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

José Zapata, 32 años, soltero, jornalero, argentino y Ana Esther López, 32 años, soltera, oriental.

Euclides Bonifacio Cortel, 27 años, soltero, agricultor, oriental e Irma Eudosia Barale, 27 años, soltera, oriental.

Martín Jesús Isasmendi, 50 años, soltero, empleado, oriental y María Zulema Genes, 48 años, soltera, oriental.

Rodis Dagoberto Genes, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Dina Sixta Margni, 25 años, soltera, oriental.

Pedro Venancio Banchio, 43 años, soltero, jornalero, oriental y Lucía Eva Manitto, 35 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Padín, 29 años, soltero, empleado, oriental y América Rosa González, 25 años, soltera, oriental.

10.a Sección —

Arnaldo Juan Nocetti, 24 años, soltero, mecánico, oriental y Gladys Glenda González, 17 años, soltera, oriental.

Emilio Rolando Ferreira, 37 años, soltero, chofer, oriental e Hilda Aurora Waller, 33 años, soltra, oriental.

Tomás Bernardo Quesada, 32 años, soltero, jornalero, oriental y Haydée Irene Caraballo, 25 años, soltera, oriental.

Vicente Anastasio Cruz, 42 años, soltero, peluquero, oriental y Beatriz Osorio, 25 años, divorciada, oriental.

José María López, 33 años, soltero, agricultor, oriental y Nelsa Nélida Robaina, 21 años, soltera, oriental.

Carlos Miguel Gallo, 62 años, viudo, jornalero, argentino y Virgina Sellustti, 46 años, soltera, oriental.

Edelberto Silva, 27 años, soltero, pintor, oriental y Gladis Negrín, 30 años, soltera, oriental.

Alani Alonzo, 25 años, soltero, militar, oriental y María Leticia Saniga, 21 años, soltera, oriental.

Luis Godofredo Irari, 37 años, soltero, agricultor, oriental y Felicia Irene García, 36 años, soltera, oriental.

Clarence Eduardo Borndette, 65 años, soltero, jubilado, norteamericano y Elsa Shela Mozo, 32 años, soltera, norteamericana.

Ramón Troche, 53 años, soltero, jornalero, oriental y Rosalía Herrera, 43 años, soltera, oriental.

11.a Sección. —

Clodomiro Castro, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Ermelinda Vitalis, 15 años, soltera, oriental.

Alcides Horacio Ribeiro, 30 años, soltero, agricultor, oriental y María Amelia Vidart, 23 años, soltera, oriental.

Orlando J. Prieto, 30 años, soltero, mecánico, oriental y María Lilia Parentelli, 26 años, soltera, oriental.

12.a Sección. —

Antonio Ubaldo Fernández, 35 años, soltero, empleado, oriental y María Delia Nemer, 40 años, soltera, fotógrafo, oriental.

Juan Francisco Torres, 32 años, soltero, jornalero, oriental e Iris Renée Vidal, 18 años, soltera, oriental.

Francisco Alvarez, 71 años, viudo, rentista, oriental y Ramona Iris Montaña, 42 años, divorciada, oriental.

Raúl Humberto Marchetti, 21 años, soltero, carpintero, oriental y Mercedes Domitila Celedón, 17 años, soltera, oriental.

Pedro Pastor Romero, 51 años, soltero, jornalero, oriental y María Luisa Berriel, 33 años, soltera, oriental.

Diego Solares, 50 años, soltero, empleado, oriental y Quintina Aranda, 42 años, soltera, oriental.

13.a Sección. —

Ernesto Florentino Mesa, 34 años, soltero, agricultor, oriental y Felipa Teodora Bugani, 35 años, soltera, oriental.

José Gervasio Cabrera, 38 años, soltero, comercio, oriental y Margarita Haydée Perdomo, 33 años, soltera, oriental.

Ramón Villalba, 71 años, viudo, rentista, oriental y María Justa Alvarez, 46 años, viuda, oriental.

Alberto Mario Sarthou, 26 años, soltero, ganadero, oriental y Milda Iris Cárdenas, 31 años, soltera, oriental.

14.a Sección. —

Mario Ulises Germano, 24 años, soltero, electricista, oriental e Idelva Mascetti, 19 años, soltera, oriental.

Eugenio Eustaquio Cabrera, 59 soltero, jornalero, oriental y Próspera Jacinta Barcas, 57 años, soltera, oriental.

José Atilio Gonelli, 22 años, soltero, tejedor, oriental y Alba Hernández, 20 años, soltera, oriental.

Adán Ernesto Colmán, 18 años, soltero, jornalero, oriental y Berta Valeriana Torres, 19 años, soltera, oriental.

Luis Alfredo Costa, 27 años, soltero, tejedor, oriental y Sonia Esther Dufau, 21 años, soltera, oriental.

Ademar Fernández, 28 años, soltero, tejedor, oriental y Renée Noemí Díaz, 28 años, soltera, maestra, oriental.

Vasilí Godiná, 27 años, soltero, aviador, rumano y Nivea Angélica Guerrero, 27 años, soltera, oriental.

Durazno

2.a Sección. —

Hilario Benito Paredes, 46 años, soltero, jornalero, oriental e Irla Elía Valdez, 34 años, soltera, oriental.

Amaur Severino Martínez, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Nilda Ester Rossano, 15 años, soltera, oriental.

3.a Sección. —

Saturnino Muniz, 63 años, soltero, jornalero, oriental y Amalia Camejo, 59 años, soltera, oriental.

4.a Sección. —

Carlos María Britos, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Gladys Margot González, 16 años, soltera, oriental.

7.a Sección. —

Saturnino de Souza Viega, 45 años, divorciado, hacendado, brasileño y Adelia Caballero, 25 años, soltera, oriental.

Máximo Pérez, 29 años, soltero, comercio, oriental y Purpurina Ferreira, 17 años, soltera, oriental.

Silverio R. Pirona, 42 años, soltero, hacendado, oriental y Olga Araújo, 26 años, soltera, oriental.

Colón Zufriategui Valenzuela, 23 años, soltero, agente de seguridad, oriental, y Mirta Arévalo, 19 años, soltera, oriental.

9.a Sección. —

Juan Carlos Marotta, 26 años, soltero, albañil, oriental y Margarita Amalia Mantone, 23 años, soltera, oriental.

Aquiles Rodríguez, 38 años, soltero, empleado, oriental y Ana Olga Brutti, 30 años, soltera, oriental.

Florencio Carlos Cabral, 35 años, soltero, jornalero, oriental y Violeta Salomé Gómez, 23 años, soltera, oriental.

Nacianceno Marcelino Pereyra, 26 años, soltero, comerciante, oriental y Gladys Elena Pérez, 19 años, soltera, oriental.

Osvaldo Laiu, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Teodora Gainza, 17 años, soltera, oriental.

Martín Isauro Silvera, 24 años, soltero, mecánico, oriental e Hilda Irma Pérez, 18 años, soltera, oriental.

Juan Eduardo Volpini, 39 años, soltero, empleado, oriental y Ema Ferreira, 37 años, soltera, oriental.
Luciano Marcio Martínez, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Flor de Lis Rodríguez, 19 años, soltera, oriental.
José Petraglia, 52 años, divorciado, carnicero, oriental y Rosa Soria, 48 años, soltera, oriental.
Claro Belisario Kurtzemann, 37 años, soltero, hacendado, oriental y Milka Ledesma, 29 años, soltera, oriental.
Juan Angel Iriarte Parada, 60 años, soltero, jornalero, oriental y Lucía Cairolo, 31 años, soltera, oriental. (Matrimónio "In-extremis").

10.a Sección —

Ruben Alcides Bestalmío, 25 años, soltero, radio técnico, oriental y Berta Yolanda Correa, 25 años, soltera, oriental.

Flores

2.a Sección —

Doroteo Gregorio Cabrera, 63 años, divorciado, empleado, oriental y María Irene Smith, 47 años, soltera, oriental.
Ruben Humberto Islas, 20 años, soltero, pintor, oriental y Amanda Nelly Robledo, 16 años, soltera, tenedora de libros, oriental.
Paolino Quintana, 32 años, soltero, jornalero, oriental y Elia Celeste Etchissure, 26 años, soltera, modista, oriental.
Tolstoi Moncher, 29 años, soltero, empleado, oriental y María Antonia Más, 21 años, soltera, oriental.

Florida

1.a Sección —

Juan Alberi Pintado, 30 años, soltero, empleado, oriental y Rosa Blanca Macari, 26 años, soltera, oriental.
Juan Carlos Ursi, 34 años, divorciado, empleado, oriental y Enriqueta Rodríguez, 38 años, soltera, empleada, oriental.
Juan Carlos Pandolfo, 29 años, soltero, mecánico, oriental y Sara Ediht Suárez, 20 años, soltera, oriental.
Tomás Angel Balarini, 27 años, soltero, empleado, oriental y Luisa Margarita Palermo, 19 años, soltera, estudiante, oriental.
Eusebio Walter Fuentes, 33 años, soltero, jornalero, oriental y Rosa Denebria Pérez, 17 años, soltera, oriental.
Héctor Hugo Echeguía, 25 años, soltero, empleado, oriental y Raquel Elena Zusperreguy, 21 años, soltera, maestra, oriental.
Roque Orosman Bruno, 28 años, comerciante, oriental e Idorelina Chagas, 24 años, soltera, oriental.
Alberto López, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Zulema Ester Alanís, 23 años, soltera, oriental.
Julio César Romero, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Obdulia Yolanda Aguiar, 19 años, soltera, oriental.
Miguel Angel Piñero, 20 años, soltero, carpintero, oriental y Juana Margarita García, 20 años, soltera, oriental.
Sixto Angel Pérez, 25 años, soltero, jornalero, oriental y María Angélica Pereyra, 30 años, soltera, oriental.
Marne Leicebilder Fernández, 23 años, soltero, militar, oriental y Fanny Lacava Acosta, 20 años, soltera, profesora, oriental.
Juan Carlos León Di Benedetto, 19 años, soltero, chofer, oriental y María del Carmen Martínez, 17 años, soltera, oriental.
José Pedro Lees, 20 años, soltero, ruralista, oriental y María del Luján Trujillo, 18 años, soltera, oriental.

Osilio Duarte, 29 años, soltero, empleado, oriental y Rosa Viera, 28 años, soltera, oriental.
Francisco Epifanio Fernández, 21 años, soltero, sastre, oriental y Elsa Martínez Tunzi, 21 años, soltera, oriental.
Waldemar Efraín Consul, 24 años, soltero, albañil, oriental e Irma Dorila López, 18 años, soltera, oriental.
Ruben Wilson Castellini, 25 años, soltero, industrial, oriental y Francisca Golfarini, 18 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

Alberto Burgueño, 26 años, soltero, comerciante, oriental y María del Carmen Recalde, 20 años, soltera, oriental.
Elbio Gregorio Reggio, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Yolanda Edilberta Pastorini, 16 años, soltera, oriental.
Juan Ramón Reyes, 27 años, soltero, viticultor, oriental y Harley Teresita Martínez, 23 años, soltera, oriental.
Martín Humberto Pérez, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Elba Glenda Romano, 16 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Ifran Rodríguez Idilio Palermo, 25 años, soltero, comercio, oriental y Olivia Muñez Zeballos, 23 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Juan Angel Rodríguez, 28 años, soltero, empleado, oriental y Nelly Teresita Larzábal, 16 años, soltera, oriental.
Julio César Rodríguez, 33 años, soltero, empleado, oriental y Blanca García, 20 años, soltera, oriental.
Félix Omar Gómez, 23 años, soltero, tornero, oriental e Idiz Margarita Hernández, 24 años, soltera, estudiante, oriental.

9.a Sección —

Alberto Leandro Marichol, 31 años, soltero, empleado rural, oriental y Modesto Rocha Patrón, 35 años, viudo, oriental.

10.a Sección —

Juan Francisco Felipe Correa, 21 años, soltero, sastre, oriental e Irma Teresa Lázaro, 18 años, soltera, oriental.
Carlos María Gereda, 30 años, soltero, empleado, oriental y Olga Ramona Pessano, 22 años, soltera, oriental.

11.a Sección —

Eduardo Batista, 28 años, soltero, herrero, oriental y María Luisa Hernández, 16 años, soltera, oriental.
Númar Cardoso, 30 años, soltero, agricultor, oriental y Ramona Pérez, 33 años, soltera, oriental.

12.a Sección —

Lorenzo Valentín Lugano, 31 años, soltero, vitivinicultor, oriental y Julia Elida Vanoli, 25 años, soltera, oriental.
Ruben Cabral, 25 años, soltero, mecánico, oriental y Stchella Elda Martínez, 23 años, soltera, oriental.
Ovidio Pérez, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Yolanda Raquel Giménez 19 años, soltera, oriental.

13.a Sección —

Anacleto Cánepa, 56 años, viudo, industrial, oriental y Gladys Ester Arismendi, 36 años, soltera, oriental.

Lavalleja

1.a Sección —

Francisco Eloy Aparicio, 22 años, soltero, albañil, oriental y Attair Marrocci, 21 años, soltera, oriental.
Boemo Pereyra, 28 años, soltero, empleado, oriental y Alba Gloria Alvarez, 21 años, soltera, oriental.
Luis Eduardo Tourné, 29 años, soltero, empleado, oriental y María Inés Lupi, 24 años, soltera, estudiante, oriental.
Roosevelt Secundino Ganza, 19 años, soltero, agricultor, oriental y Juana María Ascencio, 19 años, soltera, oriental.
Oscar Líber Ortega, 24 años, soltero, empleado, oriental y María Ruth Fernández, 23 años, soltera, maestra, oriental.
Sixto María Gutiérrez, 36 años, soltero, jornalero, oriental y María Esther Sosa, 32 años, soltera, oriental.
Uruguay Somma, 24 años, soltero, estudiante, oriental y María Aurora Cal, 21 años, soltera, oriental.
Héctor Miguel Villegas, 52 años, divorciado, empleado, oriental y Elsa Juana Zabalza, 37 años, soltera, oriental.
Onofre Irene Rodríguez, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Cira Líster Peña, 27 años, soltera, oriental.
Juan Perdomo, 32 años, soltero, agricultor, oriental y Zulma Nilda Blanco, 30 años, soltera, oriental.
Homero Fuentes, 38 años, divorciado, constructor, oriental y Leticia Alba, 35 años, soltera, oriental.
Luis Ramírez, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Zulma Neri Parada, 19 años, soltera, oriental.
Ramón Palavecino, 26 años, soltero, jornalero, oriental e Irma Lucía Ramos, 18 años, soltera, oriental.
Sabino Bonifacio Arnaldo, 44 años, soltero, comerciante, oriental y Antonia Avelina Arnoldo, 45 años, viuda, oriental.
Ricardo Ruben García, 23 años, soltero, chófer, oriental y Esther Rodríguez, 27 años, soltera, oriental.
Hugo Casales, 24 años, soltero, empleado, oriental y Rosa Juncal, 19 años, soltera, oriental.
Dismo Báez, 21 años, soltero, hacendado, oriental y Teresita Tolosa, 17 años, soltera, oriental.
Andrés Espinosa, 25 años, soltero, mecánico, oriental y María Ramona De Armas, 20 años, soltera, oriental.
Alcides Constante Llorente, 20 años, soltero, empleaado, oriental y Hister Mabel Guerra, 21 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

Alberto Abel Vila, 25 años, soltero, empleado, oriental y Filomena Laxalt, 20 años, soltera, oriental.
Wáshington Luis Porcet, 29 años, soltero, empleado, oriental y Nilda Rosa Hernández, 25 años, soltera, oriental.
Esteban Francisco Rodríguez, 33 años, soltero, empleado, oriental y Petrona Alba Pérez, 23 años, soltera, oriental.
Víctor Manuel Amestoy, 26 años, soltero, comercio, oriental y Wilma Iris Saucedo, 20 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

José Ramón Alonzo, 30 años, soltero, agricultor, oriental y María Del Carmen Barreto, 15 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Ramón Alberto Gorgoroso, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Mena Irma Gómez, 28 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Raúl Cándido César, 37 años, soltero, jornalero, oriental y Belarmina Tellagorry, 34 años, soltera, oriental.

Aureliano Rodas, 30 años, soltero, agente de seguridad, oriental y Verónica Laureana Ocampo, 23 años, soltera, oriental.

8.a Sección. —

Pablo Dabempor Perdomo, 26 años, soltero, ganadero, oriental y María Elsa Birriel, 18 años, soltera, oriental.

9.a Sección. —

Juan María Acosta Lucas, 19 años, soltero, jornalero, oriental y María Ofilina López, 14 años, soltera, oriental.
Amabel Acosta, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Zulema Toledo, 21 años, soltera, oriental.
Virginio Acosta, 22 años, soltero, músico, oriental y Orlinda Lucas, 15 años, soltera, oriental.

10.a Sección —

Carlos Marichal, 28 años, soltero, comerciante, oriental y Niria Esther Vergara, 16 años, soltera, oriental.
Armando Mateo Medina, 24 años, soltero, policía, oriental y Eva Juarez, 25 años, soltera, oriental.

Maldonado

1.a Sección —

Odilio Arcángel Díaz, 22 años, soltero, pintor, oriental y María del Carmen Carabajal, 27 años, soltera, oriental.
Perfilio Báez, 29 años, soltero, peluquero, oriental y Teresa María Silvera, 24 años, soltera, oriental.
Eugenio Lauz, 50 años, soltero, jubilado, oriental y Estela Pérez, 36 años, divorciada, oriental.
Héctor Doroteo Hernández, 24 años, soltero, empleado, oriental y María Estela Odizzio, 18 años, soltera, estudiante, oriental.
Dacio Rijo, 25 años, soltero, albañil, oriental y Cristina Dorotea Cairo, 24 años, soltera, empleada, oriental.
Telésforo Emiliano Batista, 40 años, soltero, empleado, oriental y María Ana Plada, 26 años, soltera, oriental.
Raúl Calixto Cruz, 25 años, soltero, empleado, oriental y Noemí Dominga Vázquez 24 años, soltera, oriental.
Edison Ramón Dutra, 23 años, soltero, empleado, oriental y Gisele Rose Baldizzone, 20 años, soltera, estudiante, oriental.
Juan Silva, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Ana María Lobato, 19 años, soltera, oriental.
Luciano Nicolás Hernández, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Emilia Fermina Méndez, 29 años, soltera, oriental.
Guillermo González, 25 años, soltero, empleado, oriental y Alcira Julia Ciglinti, 23 años, soltera, educacionista, oriental.

2.a Sección — .

Oreste Silva, 25 años, soltero, comerciante, oriental y Arnolfia María Suárez Passano, 19 años, soltera, oriental.

Humberto Fillippa, 17 años, soltero, jornalero, oriental y Carolina María Núñez de León, 16 años, soltera, oriental.

Luish García, 32 años, soltero, jornalero, oriental y Erlinda Nández, 23 años, soltera, oriental.

Pedro Noguez Nocetti, 29 años, soltero, empleado, oriental y María Pilar González Bezeres, 19 años, soltera, estudiante, oriental.

Ramón A. Píriz, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Luisa A. Suárez, 22 años, soltera, oriental.

Ruben E. de León, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Sonia F. Umpiérrez, 18 años, soltera, oriental.
Hobel Marcelo González, 20 años, soltero, agricultor, oriental y Olga Ester González, 15 años, soltera, oriental.
Israel Suárez, 27 años, soltero, empleado, oriental y Olmira Delgado, 25 años, soltera, oriental.
Uberfil Calixto Umpiérrez Acosta, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Everilda I. Pérez, 19 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Juan Ramón Macedo, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Evergista Esmeralda de León, 22 años, soltera, oriental.
Nelson Felix Suárez, 24 años, soltero, carpintero, oriental y Hortencia Ayusto, 26 años, soltera, oriental.
Héctor Lonjin Díaz, 29 años, soltero, hornero, oriental y Blanca Nieves Cairo, 23 años, soltera, oriental.
Raúl Domínguez, 29 años, soltero, comercio, oriental y Ramona Modesta Clavijo, 18 años, soltera, oriental.
Miguel Ignacio Pintos, 59 años, soltero, jornalero, oriental y Guillerma Silva, 72 años, soltera, pensionista, oriental.
Pedro Alberto Chavez, 34 años, soltero, jornalero, oriental Edelmira Mendez, 25 años, soltera, oriental.
Felix Ruben González, 25 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Violeta Biosso, 16 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Leoncio Hernández Machado, 22 años, soltero, peluquero, oriental y Susana Medina Silva, 19 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Baltasar Balta, 25 años, soltero, mecánico, oriental y Balbina Rodríguez, 17 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Andrés Melli, 65 años, soltero, jubilado, oriental y Toribia Bentancur, 63 años, soltera, pensionista, oriental.
Walter Ferreira, 24 años, soltero, jornalero, oriental y María Olga Herrera, 24 años, soltera, oriental.
Juan Beancisco Banera, 41 años, viudo, empleado, oriental y Luisa Mercafnidez, 34 años, soltera, empleada, oriental.
Jorge Hebert Fernández, 18 años, soltero, jornalero, oriental y Fidurina Ledesma, 16 años, soltera, estudiante, oriental.

Paysandú

4.a Sección. —

Basilio Aristov, 19 años, soltero, agricultor, oriental y Malvina Oborsky, 18 años, soltera, oriental.

5.a Sección. —

Pablo Ribalko, 26 años, soltero, agricultor, brasileño, y Teodora Ortiz, 20 años, soltera, oriental.
Julio María Ayala, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Lourdes Nair Pereyra, 17 años, soltera, oriental.
Cirilo Arrecochea, 38 años, soltero, obrero rural, oriental y Brenda Ramona Olid, 15 años, soltera, oriental.
Dalmiro Lavoglois, 30 años, soltero, albañil, oriental y Aída Camila Peña, 21 años, soltera, oriental.

8.a Sección. —

Domingo Apóstole Hornos Frenais, 30 años, soltero, empleado rural, oriental y Matilde Gomensoro Díaz, 17 años, soltera, oriental.
Roberto Gomensoro Díaz, 36 años soltero, jornalero, oriental e Isabel Neri Gare Palomeque, 19 años, soltera, oriental.

Río Negro

2.a Sección. —

Rolando Aníbal Acland, 31 años, soltero, agricultor, oriental y Beatriz Minetto, 33 años, soltera, oriental.

3.a Sección. —

Gerbard Heide, 26 años, soltero agricultor, alemán y Lydia Stobbe, 19 años, soltera, alemana.

4.a Sección. —

José Sosa, 39 años, soltero, jornalero, oriental y Celia Ojeda, 20 años, soltera, oriental.
Julio Stanko, 24 años, soltero, agricultor, oriental y Bárbara Novac, 22 años, soltera, oriental.
Diego Texeira, 43 años, soltero, jornalero, oriental y Rosa Josefa Arias, 33 años, soltera, oriental.
Magno Majín Maciel, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Mirta Azucena Ponce, 23 años, soltera, oriental.
Epifanio Fermín Giménez, 20 años, soltero, albañil, oriental y Dionisia Esperanza Arbelo, 20 años, soltera, oriental.
Roberto Ernesto Carranza, 26 años, soltero, jornalero, oriental y María Esther Rodríguez, 23 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Cabral, 27 años, soltero, contratista, oriental y María Esther Winc, 19 años, soltera, oriental.
Angel Fidel Osoria, 42 años, soltero, jornalero, oriental y Cenen Rodríguez, 43 años, viuda, oriental.

5.a Sección. —

Aparicio Capdevila, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Olga Santos, 21 años, soltera, oriental.
Corneli Campero, 59 años, soltero, jornalero, oriental y María Celia Raffo, 40 años, soltera, oriental.
Juan José Giménez, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Brenda Violeta Berón, 26 años, soltera, oriental.

6.a Sección. —

Alberto Greceo, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Leonor Flores, 19 años, soltera, oriental.

7.a Sección. —

José Alberto Da Costa, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Rosa del Carmen Rodríguez, 18 años, soltera, oriental.

9.a Sección. —

Norberto Luján, 52 años, soltero, jornalero, oriental y Angela Santos, 44 años, soltera, oriental.

10.a Sección. —

Ramón Guillermo Benguá, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Olga Ilda Santomauro Elizalde, 22 años, soltera, oriental.
Sixto Modesto Fernández, 28 años, soltero, empleado, oriental y Camelia Benítez, 24 años, soltera, oriental.

Rivera

2.a Sección. —

Carlos Eduardo Silveira, 34 años, soltero, hacendado, oriental y Sara Pereira 23 años, soltera, oriental.

4.a Sección. —

Juan Enio Moreira, 38 años, soltero, jornalero, oriental y Juana Cunha, 26 años, soltera, oriental.

5.a Sección. —

Juan Meblo, 35 años, soltero, jornalero, oriental y Amalia Cunha, 48 años, soltera, oriental.
Luis A. Morales, 28 años, soltero, fotógrafo, oriental y María Teresa B. Iglesias, 26 años, soltera, oriental.
Juan Adalberto Arizaga, 24 años, soltero, carpintero, oriental y Anautilis Urguín, 16 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Pedro Pablo Pintos, 26 años, soltero, comercio, oriental y Miramar Coitiño, 23 años, soltera, oriental.
José Paiva, 27 años, soltero, jornalero, brasileño y María Coitiño, 19 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Adilio Valerio González, 24 años, soltero, jornalero, oriental y María Isolina Campos, 13 años, soltera, oriental.

Rocha

1.a Sección —

Gilberto Correa, 29 años, soltero, jornalero, oriental e Hilda Ana María Acosta Santos, 18 años, soltera, estudiante oriental.
Aparicio Justino Pereyra, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Elida Eugenia Garaza de León, 29 años, soltera, oriental.
Carlos Costa Pereyra, 23 años, soltero, hacendado, oriental y Rita Milliam Mederos Olivera, 24 años, soltera, oriental.
Cándido Gómez, 40 años, soltero, empleado rural, oriental y Rumualda Teodora Quintián, 27 años, soltera, empleada, oriental.
Rodolfo Acosta, 32 años, soltero, empleado, oriental y María Esther Nieves Gómez, 27 años, soltera, modista, oriental.
Agustín Urbano Herrera Molina, 32 años, soltero, jornalero, oriental y Carmen Machado Pizzani, 24 años, viuda, oriental.
Miguel Vitancurt Píriz, 21 años, soltero, carpintero, oriental y Mabel Amanda Sánchez Graña, 16 años, soltera, estudiante, oriental.
Ariel Olivera Acosta, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Elsa Isabel Quintero, 13 años, soltera, oriental.
Néstor Mario García Marzol, 22 años, soltero, empleado, oriental y Clotilde Arcadia Guerra Pagola, 20 años, soltera, oriental.
Vitalino Adrúncula Sena Acosta 40 años, divorciado, comerciante, oriental y Beba Nivia Meoni García, 28 años, soltera, oriental.
Toribio Sainz Torrecilla, 36 años, soltero, empleado, argentino y Perla Nyber Biurrum Pereyra, 22 años, soltera, oriental.
Ramón Roberto Mazzullo, 39 años, soltero, empleado, oriental y María Esther Baez Techera, 23 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Agosto Noel Ibáñez, 29 años, soltero, albañil, oriental y Claudia Silvera, 18 años, soltera, oriental.
Juan Heodoro Rodríguez, 32 años, soltero, hacendado, oriental y Elvira Bélgica Hernández, 17 años, soltera, oriental.
Abayubá Fidel Umpiérrez, 30 años, soltero, [illegible] oriental y [illegible] Cabrera Méndez, 25 años, soltera, [illegible]tal.
Célico Jorge Silvera, 31 años, soltero, albañil, oriental y Glady Mieres Echeto, 25 años, soltera, oriental.
Antonio Laurindo Fernández, 24 años, soltero, tareas rurales, oriental y María del Carmen Martínez, 24 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Francisco Martínez, 37 años, soltero, jornalero, oriental y Antonia Lima, 19 años, soltera, oriental.
Batlle Silvera, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Norma María Viera Garmenthaler, 18 años, soltera, oriental
Juan Dornelio Pérez, 57 años, viudo jornalero, oriental y Remigia Concepción Sanes, 37 años, soltera, brasileña.
Miguel Sosa, 32 años, soltero, jornalero, oriental y María Celia Araújo, 17 años, soltera, oriental.
Aquilino Silva, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Julieta Felicidad Morales, 16 años, soltera, oriental.
Wálter Madeira de Freitas, 30 años, soltero, comerciante, brasileño y Justina Belgair Andrade de Cuadro, 22 años soltera, brasileña.
Antonio Severo Cabrera, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Anair Sanes, 22 años, soltera, oriental.
Miguel Alcangel Bermúdez, 25 años, soltero, hacendado, oriental y Nolvina Rodríguez, 26 años, soltera, brasileña.

6.a Sección —

Baltasar Fernández, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Zulma Deurruti, 15 años, soltera, oriental.
Atiliano B. Ortega, 35 años, soltero, jornalero, oriental y Zenona E. Silvera, 33 años, soltera, oriental.
Andrés A. Jara, 24 años, soltero, empleado, oriental e Ilda Ortega, 26 años, soltera, oriental.
Eduardo G. Ferreira, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Nydia R. Cardozo, 18 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Máximo Genaro Espel, 23 años, soltero, sastre, oriental y Juana Pereyra Graña, 23 años, soltera, modista, oriental.
Marcelino Juan María Chocho, 30 años, soltero, tareas rurales, oriental y Brenda Cabrera Rivero, 24 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Luis Alfredo de los Santos, 23 años, soltero, albañil, oriental y Margarita Liria Sosa, 17 años, soltera, oriental.

Salto

1.a Sección. —

Harald Erik Happert, 35 años, soltero, agricultor, dinamarqués, y Alma Schuler, 19 años, soltera, oriental.
Mauro Elgarte, 29 años, soltero, chófer, oriental y Anita Alba Alfonso Souto, 17 años, soltera, oriental.
Luis Rivas, 32 años, soltero, jornalero, oriental y Domingo Delgado, 28 años, soltera, oriental.
Otalio Batista, 65 años, soltero, jornalero, oriental y Gabriela Olivera, 45 años, soltera, oriental.
Carlos Alberto Prado, 39 años, soltero, jornalero, oriental y Bernabela Odila Jesús, 29 años, soltera, oriental.
Ramón Saturnino Ferreira, 28 años soltero, albañil, oriental y Alba Esther Silva, 19 años, soltera, oriental.
Asdrúbal Ramos, 22 años, soltero, militar, oriental y Guillermina Mandarín, 20 años, soltera, oriental.
José Abel Cavalheiro, 35 años, soltero, agricultor, oriental y Neda Nerea Lucas, 25 años, soltera, oriental.
Cándido Roque Caffrée, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Cleria Isolina Alvarez, 19 años, soltera, oriental.
Vicente Martínez, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Josefa Cardozo, 20 años, soltera, oriental.
Julio Sosa, 34 años, soltero, jornalero, oriental y Sara De Los Santos Suárez, 22 años, soltera, oriental.
Pedro Semino, 72 años, viudo, agricultor, oriental y María Guadalupe Altamirano, 44 años, soltera, oriental.
Laura Araújo, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Rosa Paula Chivel, 15 años, soltera, oriental.
Osvaldo Rodríguez, 25 años, militar, oriental y Ramona López, 22 años, soltera, modista, oriental.
Odulio López, 29 años, soltero, militar, oriental y Antiria López, 17 años, soltera, oriental.
Naurelino Alvarez Noguera, 34 años, soltero, empleado, oriental y Leonilda Azambuya, 33 años, soltera, oriental.
Roberto Detona, 48 años, soltero, jornalero, argentino y Adelina Gaite, 49 años, viuda, oriental.

Silvino Cándido Pertusatti, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Angela Dionisia Viera, 16 años, soltera, oriental.
Guillermo Teixeira Bueno, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Teresa Pablo, 19 años, soltera, oriental.
Walter Francisco Esteves, 22 años, soltero, perito rural, oriental y Esther Angélica Panizza, 21 años, soltera, oriental.
Heriberto Da Silva, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Nelly Zulma Castro, 25 años, soltera, oriental.
Plácido Souza Motta, 32 años, soltero, jornalero, oriental y María Elena Do Carmo, 17 años, soltera, oriental.

César Osvaldo Venturini, 26 años, soltero, carpintero, ciudadano legal y Liria Da Silva, 20 años, soltera, modista, oriental.
Marcos Alcides Martínez, 52 años, agricultor, oriental y Nelly Priario Gómez, 24 años, soltera, oriental.

3.a Sección. —

Carlos Naria Rodríguez Carvalho, 30 años, soltero, empleado, oriental y Orfilia Iribarne Torres, 22 años, soltera, oriental.

Domingo Fretias, 28 años, soltero, camionero, oriental y María Isabel Orihuela, 30 años, soltera, oriental.

Adalberto Ribero, 38 años, soltero, zapatero, oriental y Alba Elsa Sarasuas, 30 años, soltera, oriental.

Alcides Alejandro Gabrielli, 27 años, soltero, agricultor, oriental y Lucía Ferreira, 22 años, soltera, oriental.

Lauro Calixto Suárez, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Renée María Viera, 22 años, soltera, oriental.

Antonio Raúl de Oliveira Flores, 23 años, soltero, mecánico, oriental y Angela Garasino, 18 años, soltera, oriental.

Héctor Clemente Martínez, 22 años, soltero, empleado, oriental y Berta Oditis Nogueira, 16 años, soltera, oriental.

Pascual Monchetti, 62 años, divorciado, jubilado, oriental y Marciria Araújo Olguín, 40 años, soltera, oriental.

Angel José Cavanza, 33 años, soltero, agricultor, oriental y Olga Renée Cavanna, 25 años, soltera, oriental.

Luis Ariel Avondet, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Blanca Nilda Fernández, 25 años, soltera, oriental.

7.a Sección. —

Sulvarando Machado, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Benita González, 18 años, soltera, oriental.
Elbio Coelho, 38 años, soltero, criador, oriental y Ramona Viganico, 22 años, soltera, oriental.

San José

1.a Sección. —

Juan Pedro Barrera, 22 años, soltero, bombero, oriental y Nivia Teresita Alonso, 21 años, soltera, bordadora, oriental.
Romualdo Elbio Luzardo, 21 años, soltero, empleado, oriental y María Ester Ortiz, 17 años, soltera, oriental.
Nery Narciso Castrillo, 23 años, soltero, albañil, oriental y Hortensia Renée Rodríguez, 22 años, soltera, oriental.
Antonio Mussini, 30 años, soltero, comercio, oriental y Elida Margot Moreno, 21 años, soltera, oriental.
Marcelo Montes de Oca, 19 años, soltero, soldado, oriental y María del Rosario Bertiz, 15 años, soltera, oriental.
Nelson Victal Méndez, 23 años, soltero, mecánico tornero, oriental y María Luisa Mila, 25 años, soltera, empleada, oriental.
Dominbo Cardarello, 34 años, soltero, empleado, oriental y Sixta Magdalena Cantirán, 34 años, soltera, empleada, oriental.

2.a Sección —

Elbio Baccino, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Francisca Esneira Marroche, 24 años, soltera, oriental.
Santiago Fagían, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Elba Irene Alcorta, 19 años, soltera, oriental.
Carmelo Secundino Sosa, 23 años, soltero, industrial, oriental y Teresa Elba Barrios, 21 años, soltera, oriental.
Hugo Walter Pintos, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Nelly Isabel De León, 15 años, soltera, oriental.
Pierino Traversa, 34 años, divorciado, jornalero, italiano y Blanca Elia Martíñez, 29 años, soltera, oriental.
Fortunato Rodríguez, 55 años, viudo, labrador, oriental y Juana Marchisio, 50 años, soltera, oriental.
Bartolo Florindo Munaretto, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Elia Ester De León, 21 años, soltera, oriental

5.a Sección —

Ruben Arturo Alvarez, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Hilda María Alvarez, 21 años, soltera, oriental.
Yamandú Aguado, 24 años, soltero, empleado, oriental e Hilda Dolores Viera, 21 años, soltera, oriental.
Eduardo Adolfo Almenarez, 23 años, soltero, jornalero, oriental y María Elena Vega, 17 años, soltera, oriental.
Angel María Díaz, 23 años, soltero, agricultor, oriental y Asunción Irma Hernández, 21 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Fermín Curbelo, 56 años, soltero, industrial, oriental y Carmen Montesano, 36 años, soltera, oriental.
Ricardo González, 38 años, soltero, comercio, oriental y María Eusebia Mazziotti, 33 años, soltera, oriental.
Silvano Varela, 31 años, soltero, labrador, oriental y Blanca Elia Alfaro, 24 años, soltera, oriental.
Carlos Marín, 20 años, soltero, labrador, oriental y Juana Viera, 18 años, soltera, oriental.

Juan Angel Rojas, 23 años, soltero, jornalero, oriental y María Antonia Martín, 23 años, soltera, argentina.

Soriano

1.a Sección —

José María Debia, 26 años, soltero, empleado, oriental y Celia Elsa Frizzi, 22 años, soltera, oriental.
Juan Francisco Silva, 39 años, soltero, comerciante, oriental y Juana Ercilia Oreggioni, 32 años, soltera, oriental.
Cayetano Alejandro Lima, 18 años, soltero, jornalero, oriental y Norma Sosa, 17 años, soltera, oriental.
Raúl Mauricio Riva, 19 años, soltero, empleado, oriental y Rita Orfila Mancebo, 21 años, soltera, oriental.
Vicente Pablo Floreś, 49 años, soltero, jornalero, oriental y Tula Faustina Cardoso, 40 años, soltera, oriental.
Segundo Gil, 57 años, soltero, jornalero, oriental y Aurora Guillama, 47 años, soltera, oriental.
Aristóbulo Isabelino Mancebo, 32 años, soltero, jornalero, oriental y Alba Ramona Mateu, 33 años, soltera, oriental.
Ricardo Uruguay Sierra, 20 años, soltero, peluquero, oriental y Rosa Lila Alaggia, 19 años, soltera, oriental.
Fernando Miguel Cabezudo, 29 años, soltero, empleado, oriental y Rosa Aurora Ramírez, 28 años, soltera, dentista, oriental.
Miguel Angel Silva, 19 años, soltero, albañil, oriental y Asunción Catalina Fernández, 22 años, soltera, oriental.
Amalio Heriberto Quintana, 29 años, soltero, empleado, oriental y Lucia Lilia Cadiac, 27 años, soltera, oriental.
Humberto Nilo Rodríguez, 21 años, soltero, comerciante, oriental y Teresa Margarita Cameroni, 22 años, soltera, estudiante, oriental.
Luis Antonio Curti, 20 años, soltero, empleado, oriental y María Mercedes Blanco, 19 años, soltera, oriental.
Ricardo Chopitea, 19 años, soltero, albañil oriental y Alba Martina Pomi, 21 años, soltera, oriental.
Vismar Alborñoz, 18 años, soltero, herrero, oriental y Delma Mercedes Montero, 17 años, soltera, oriental.
Walter Omar Acosta, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Ellanor Simones, 22 años, soltera, oriental.
Jorge Wáshington Bastos, 29 años, soltero, relojero, oriental y Delia Diver Peirano, 26 años, soltera, oriental.
Domingo Isabelino Cejas, 42 años, soltero, albañil, oriental y Lucía Castro, 34 años, soltera, oriental.
Ernesto Viera, 18 años, soltero, empleado, oriental y Elizabeth Pintos, 17 años, soltera, oriental.
Ramón Rodolfo Vecina, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Aida Florentina Sainz, 19 años, soltera, oriental.
Humberto Guillén, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Celia Elcira Maciel, 20 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Bertalmio, 29 años, soltero, militar, oriental y Juanita Celia Mazzilli, 21 años, soltera, oriental.
Heriberto Saúl Lima, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Juana Carmen Leiba, 18 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

Pedro Pablo Pino, 49 años, soltero, jornalero, oriental y Juana Pastora Morales, 30 años, soltera, oriental.
Luis María Vique, 28 años, soltero, empleado, oriental y Brenda Parodi, 23 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Eliseo Jacobo Baez, 76 años, soltero, Jubilado, oriental y Ramona Rufina Alvarez Reinoso, 68 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

José Pedro Méndez, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Carmen Catalina Pérez, 18 años, soltera, oriental.
Martín Héctor Caraballo, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Susana Tomasa Meseguès, 23 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Walter Carri, 40 años, soltero, jornalero, oriental e Irma Isabel Montero, 37 años, soltera, oriental.
Gabino Cabriel Almirón, 24 años, soltero, empleado, oriental y Aurora Argelia Rey, 23 años, soltera, oriental.
Rómulo Alfredo Fernández, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Libre Mabel Villega, 15 años, soltera, oriental.
Miguel Porfilio Díaz, 50 años, soltero, jornalero, oriental y María Del Carmen Valdéz, 28 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Vicente Saiz, 41 años, soltero, viajante, oriental y Alba Irma Rodríguez, 35 años, soltera, empleada, oriental.

Tacuarembó

1.a Sección —

Doroteo Dalera, 49 años, soltero, albañil, oriental y Enriqueta Rodríguez, 63 años, soltera, oriental.
Omar Telles, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Ferinina Sotto, 16 años, soltera, oriental.
Ambrosio Manuel Rodríguez, 33 años, soltero, albañil, oriental y Zulma Silva, 17 años, soltera, oriental.
Hugo Américo Caorsi, 31 años, soltero, comerciante, oriental y Marta Susana Pereira, 21 años, soltera, maestra, oriental.
Carlos Eriste Sánchez, 20 años, soltero, chofer, oriental y Margarita Magdalena Shagas, 18 años, soltera, oriental.
Carlos Julio González, 21 años, soltero, albañil, oriental y Mary Leonor Rosas, 20 años, soltera, oriental.
Heber Laufo Duarte, 17 años, soltero, estudiante, oriental y Norma Iris Castrillón, 16 años, años, soltera, estudiante, oriental.
Américo Romeu Bentos, 30 años, soltero, comerciante, oriental y Amelia Machado, 22 años, soltera, modista, oriental.
Otto Hugo Esteves, 25 años, soltero, empleado, oriental y María Isabel Bálsamo, 23 años, soltera, oriental.
Eduardo Farías, 28 años, soltero, agricultor, oriental y Francisca Brum, 25 años, soltera, Profesora de Corte, oriental.
Francisco López, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Farailes Yaque, 15 años, soltera, oriental.
Walter Langorte, 24 años, soltero, albañil, oriental y María Elena Rodríguez, 16 años, soltera, oriental.
Celiz Freitas, 25 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Lidia Rodríguez, 19 años, soltera, oriental.
Saturnino Siloé Villamil, 17 años, soltero, empleado, oriental y Juana Lidia Rodríguez, 16 años, soltera, oriental.
Javier Inocencio Brocco, 29 años, soltero, albañil, oriental e Iria Colmán, 23 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Eleuterio Navarro, 62 años, soltero, pensionista, oriental y Gregoria Suárez, 41 años, soltera, lavandera, oriental.

5.a Sección —

René Rodríguez Mora, 22 años, soltero, agricultor, oriental y María Celina Latorre Sancristóbal, 20 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Leonardo Marcelino Beloqui, 29 años, soltero, empleado, oriental y Ceferina Rosa Rivero, 17 años, soltera, oriental.

Andrés Rocha, 23 años, soltero, empleado, oriental y Flor de Lis Suárez, 18 años, soltera, oriental.

Alencar Andina, 30 años, soltero, chapista, oriental y Alma Violeta Gastellú, 24 años, soltera, oriental.

Benito Núñez, 40 años, viudo, empleado, oriental y Noema di Castro, 27 años, soltera, oriental.

Raúl Nelson Mendieta, 30 años, soltero, empleado, oriental y Santa Dalera, 23 años, soltera, oriental.

Silvio Viera, 27 años, soltero, empleado, oriental y Delia Pérez, 19 años, soltera, oriental.

Florencio Llanes, 32 años, soltero, trabajador rural, oriental e Isolina Guerrero, 22 años, soltera, oriental.

Newton Nery Eguren, 31 años, soltero, telegrafista, oriental y Delia Renée Oyarzun, 23 años, soltera, modista, oriental.

Teodora Fontora, 25 años, soltero, militar, oriental y Olga de Silva, 15 años, soltera, oriental.

Ogastio Sacías Olivera, 21 años, soltero, empleado, oriental y María Luisa López Araújo, 16 años, soltera, oriental.

Marcelo de los Santos, 32 años, soltero, empleado, oriental y Umberta Gaite, 27 años, soltera, modista, oriental.

7.a Sección —

Francisco Amaral, 37 años, soltero, jornalero, oriental y Nilda da Rosa, 21 años, soltera, oriental.

Miguel Irineo Morales 28 años, soltero, agricultor, oriental y Teresita dos Santos, 16 años, soltera, oriental.

Rogelio Rocha, 18 años soltero, jornalero, oriental y Liberta Amanda Brocco, 14 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Diego Barreiro, 23 años soltero, empleado, oriental y María Leonor Agüero, 15 años, soltera oriental

William Angel Santestevan, 32 años, soltero, comerciante, oriental y María Carmen Rodríguez, 22 años, soltera, oriental.

Eustaquio Conde, 36 años, soltero, jornalero, oriental e Inés Rocha, 29 años, soltera, oriental.

Pedro Aberasturi, 63 años, soltero, jornalero, oriental y Francisca Paula Acosta, 51 años soltera, oriental.

10.a Sección —

Ignacio Rodríguez, 52 años, soltero, jornalero, oriental y Elida Ortiz, 42 años, soltera, oriental.

Haroldo M. Púa, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Gladys E. Mautrone, 24 años, soltera, oriental.

Antonio Inzua 33 años soltero, industrial, oriental y Gladys Esther Possamay, 24 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Dutra, 24 años, soltero, comerciante, oriental y Elba Delcira Mederos, 22 años soltera, oriental

12.a Sección —

Roberto Viera Costa, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Adélida Rodríguez 25 años, soltera oriental

Glorialdo Rodríguez, 46 años, soltero, jornalero, oriental y María Ramona Rodríguez, 27 años, soltera, oriental

14.a Sección —

Luis Alberto Caneiro, 23 años, soltero, empleado, oriental y Olga Correa, 23 años, soltera, oriental.

Treinta y Tres

8.a Sección —

Juan Roberto Ledesma, 24 años, soltero, militar, oriental y Nelis Mabel Fonseca, 19 años, soltera, oriental.

Francisco Estcheverry, 53 años, divorciado, albañil, oriental y Mirtha Eusebia Figueroa, 27 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Victorino Almeida, 33 años, viudo, jornalero, oriental y Ercilda Esther Fernández, 21 años, soltera, oriental.

MUNICIPALES

DIRECCION DE NECROPOLIS

Defunciones registradas

Día 18 de octubre de 1956

Severina Sévero Núñez de Cardozo, oriental, 52 años, casada, Hospital F. Ferreira.

Carlos Herten Audifrid, oriental, 24 años, casado, Hospital Pasteur.

Enorina Fonseca, oriental, 68 años, soltera, Hospital Pasteur

Iracema Coitinho, oriental, 27 años, soltera, Hospital Maciel.

Bartolo Soria, oriental, 68 años, viudo, Hospital Vilardebó.

Francisco Modesto Alonso, español, 67 años, casado, Fray Bentos 3620.

José Iglesias, español, 63 años, casado, Bruno Méndez 3803.

N. N. 1 día, Gabriel Otero 6437.

Temístocles Aniceto Barello, oriental, 76 años, casado, Sanatorio Británico.

Hipólita Casiana Andújar de Michelini, oriental, 60 años, viuda, R. Estomba 3637.

Fortunata Silva de Coitinho, oriental, 83 años, viuda, Camino Santos 4782.

Esmeralda del Carmen Demarco de País, oriental, 31 años, casada, Sanatorio Británico.

Angela Trombalini de Pedragosa, oriental, 89 años, viuda A. Salvo 32.

Teresa Posada de Roupeiro, española, 78 años, viuda, Guaraní 1466.

Angel Peirno, oriental, 75 años, casado, Bella Vista 2085.

Antonia Rodríguez de Da Silva, oriental, 67 años, viuda, La Paloma 2198.

Juan Carlos Del Río, oriental, 11 años, Vizcaya 3725.

Perfecta García de Abadín, española 70 años, casada, Oficial 1.o 5835.

Carmelo Alonso, oriental, 55 años, casado, Isidoro de María 1528.

Ronaldo Manfredo Martínez, italiano, 34 años, casado, I. de María 1536.

Rosa Jover de Robischi, oriental, 87 años, viuda, Garibaldi 1876.

Antonio Da Costa Costa, oriental, 73 años, viudo, San Nicolás 1340.

PUBLICACIONES EN "DIARIO OFICIAL"

CLASIFICACION DE LO PUBLICADO EN EL PERIODO 1945 - 1955

CONTADURIA

CONCEPTO	PAGINAS										
	1945	1946	1947	1948	1949	1950	1951	1952	1953	1954	1955
Poder Legislativo, versiones taquigráficas	4.353	4.213	4.948	6.309	6.131	5.422	5.553	5.172	6.132	5.580	3.528
Poder Ejecutivo, Leyes, Decretos y Resoluciones	1.887	2.222	2.373	1.963	1.914	1.707	1.640	1.628	1 648	1 864	2 111
Poder Ejecutivo, Indices	66	67	55	65	38	56	46	36	56	80	100
Poder Ejecutivo, Contralor de Cambios	599	705	890	568	309	196	—	—	—	—	—
Avisos anteriores	8.193	9.208	9.530	9.779	8.981	8.906	8 926	8 658	9.167	8.951	9 727
Avisos del día	1.398	1.532	1.808	1.880	1.931	1.884	1.989	1 852	1.744	1 664	3 403
Balances	337	382	400	460	446	250	402	803	1.115	1 050	—
Edictos Matrimoniales. (Interior)	145	213	172	118	137	88	63	157	134	136	124
Estados Bolsa	11	13	21	22	16	19	24	20	24	22	20
Estados Judiciales	27	38	23	22	27	24	32	35	28	30	23
Estados Municipales	91	87	105	87	99	90	86	78	89	81	61
Infracciones Aduaneras	1	2	2	—	—	4	—	—	—	—	—
Tarifas del "Diario Oficial"	145	211	295	296	248	224	292	297	291	298	291
Comodines	235	171	146	203	93	142	111	140	184	161	—
	17.488	19.064	20.768	21.772	20.370	19.012	19.164	18.876	20.612	19.916	18.892

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 205 — Montevideo, Viernes 23 de Noviembre de 1956 — Núm. 14973

TARIFAS

AVISOS

(Ley 16 de octubre de 1950)

Edictos judiciales y avisos en general:

A) Hasta 1 publicación, cada 25 palabras, por día ..... $ 0 80
Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día ..... " 0.60
Por más de 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día ..... " 0.40

B) Avisos matrimoniales ..... " 2 00

C) Balances, por cada línea de columna chica, o su equivalente ..... " 0.60

SUSCRIPCIONES

(Decreto 22 de marzo de 1955)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 12 00
" año	" 24 00

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 18 00
" año	" 36 00

(Incluye $ 1.00 que se entrega mensualmente al repartidor, por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 18 00
" año	" 36 00

Las Oficinas Públicas que atrasen el pago de las suscripciones injustificadamente, serán privados del servicio.

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por Diario Oficial)

1930 a 1932	....	$ 8 00 el tomo
1933 (reeditado)	....	" 60 00 " "
1935 y 1936	....	" 8 00 " "
1938 (reeditado)	....	" 50 00 " "
1939 y 1940	....	" 8 00 " "
1942 (reeditado)	....	" 50 00 " "
1943 "	....	" 20 00 " "
1944 "	....	" 50 00 " "
1945	....	" 8 00 " "
1946 (reeditado)	....	" 50 00 " "
1947	....	" 6 00 " "
1951	....	" 10 00 " "
1952	....	" 10 00 " "
1953	....	" 16 00 " "
1954	....	" 10 00 " "
1955	....	" 14 00 " "

EJEMPLARES

(Decreto 22 de marzo de 1955)

Por día	$ 0 15
Atrasados	" 0 25
De más de un mes	" 0 50
" " " año	" 1 00
" " tres años	" 2 00
" " cinco años	" 5 00
" " diez años	" 10 00

Por ejemplares agotados se entregan copias microfilmadas.

De acuerdo a la Resolución de 18 de octubre de 1940, los avisadores disponen hasta de 30 días de plazo para retirar los números correspondientes a las primera y última publicación.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen, dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, presentando el recibo.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Ley de 16 de Octubre de 1950)

	Con capital	Hasta $ 20 000 00	$ 50 00	la página
De $	20 001 00	" " 50 000 00	" 70 00	" "
" "	50 001 00	" " 100 000 00	" 90 00	" "
" "	100 001 00	" " 200 000 00	" 120 00	" "
" "	200 001 00	" " 300 000 00	" 150 00	" "
" "	300 001 00	" " 400 000 00	" 180 00	" "
" "	400 001 00	" " 500 000 00	" 220 00	" "
" "	500 001 00	" " 1 000 000 00	" 280 00	" "
" "	1 000 001 00	" " 2 000 000 00	" 340 00	" "
" "	2 000 001 00	" " 3 000 000 00	" 400 00	" "
" "	3 000 001 00	" " 4 000 000 00	" 500 00	" "
" "	4 000 001 00	" " 5 000 000 00	" 600 00	" "
" "	5 000 001 00	en adelante	" 700 00	" "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: conteniendo 28 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios

NOTA: La primera publicación de cualquier texto, aparece en "AVISOS DEL DIA", que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración, calle FLORIDA número 1178. — Teléfonos: 8 38 71 y 9 59 25.

Los avisadores de la Capital deben observar como aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones, hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDA SALDIAS o AMANDA SALDIAS CARDOZO DE MESA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 3 de 1956. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17580 Nov.22-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GIOVANNI BATTISTA STEFANO BARANI MOZZINO o JUAN BAUTISTA ESTEBAN BARANI MAZZINO o JUAN BARRANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 14 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 17272 Nov 22-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE CELESTINO ESCRIU CORBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 15 de 1956. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17443 Nov.20-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ARCELINDA PAMPILLON DE COLLAZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Setiembre 14 de 1956. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17410 Nov.10-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CATALINO ALVEZ CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 14 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 17271 Nov.17-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LEONOR SILVA DE LACOSTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Noviembre 3 de 1956. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17063 Nov.15-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don OROSCO u OROZCO PEREIRA GRASSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 24 de 1956. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17120 Nov.15-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA BASCUAS LOUZAN DE GARCIA y de JOSEFA GARCIA DE BASCUAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 25 de 1956. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 16148 Oct.30-v dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SALVADOR MIRANDA MIRANDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Octubre 23 de 1956. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario
1) $36 00 30|pub. 16073 Oct 29-v dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA o BENITA ELENA BAQUERO DE ESPINOSA o ELENA o BENITA ELENA o GREGORIA ELENA DE LA CRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 10 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario
1) $12.00 10|pub. 17561 Nov.22-v.dic 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN BUENAVENTURA GARIBOTTO o GARIBOT PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 5 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17581 Nov.22-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE CARLOS CHIAPELLA o CHIAPELLA GRISETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 5 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17442 Nov.20-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS NAUDZIUNAS GRARIYOLIEN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 10 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17123 Nov.17-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LINO PARADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 10 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17124 Nov.15-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de YETTA o JETTA o IETTA PEREL o PERELYTE de MEDNIK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 9 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) 12.00 10|pub. 17068 Nov.15-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINO PELUFFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 10 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17126 Nov.15-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO ECHENIQUE BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 10 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17125 Nov.15-v.nov.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ANTONIO PAOLINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 10 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17127 Nov.15-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN PEDRO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 5 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 17006 Nov.14-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA HAYDEE SALOMON DE MUSTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Noviembre de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 16988 Nov.15-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISMAEL C. PACE o ISMAEL CALIXTO o CALISTO PACE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Noviembre de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 16886 Nov.12-v dic 17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTHUR NUNES GARCIA o GARCIA CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 30 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $ 36.00 30|pub. 16316 Nov.3-v.dic.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILISA VIEIRA DE GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17598 Nov.22-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ATHOS ESCOTO MELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 8 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17460 Nov.21-v.dic.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GEORGES JEAN HIPPOLYTE ARNOUX GAIDON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 1º de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto
1) $12.00 10|pub. 17470 Nov 21-v.dic.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA VARELA DE ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 6 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17471 Nov.21-v.dic.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GABINO HERNANDEZ SACIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub 17472 Nov.21-v.dic.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE SINFOROSO DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 10 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17518 Nov.21-v.dic.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA POSTILLONE o POSTIGLIONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 29 de 1956 — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17409 Nov.19-v.nov.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTEMIO GONZALEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 29 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17336 Nov.19-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL GAUDIELLO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 27 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17337 Nov.19-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno sehace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE MARIA TERRANOVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 27 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17234 Nov.16-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS WOJNICZ RODZIJEWIEZ o RODRIJEWIEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 16966 Nov.15-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA DICHERI o EMILIA DECEA DE GODINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 9 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 17002 Nov.14-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO JOSE SCOPPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 9 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 17003 Nov.14-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZA IPAR DE MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 17004 Nov.14-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DESIDERIA MARICHAL o DESIDERIA MARICHAL DE BESES o BECES o DEBESES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 30 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10pub. 16993 Nov.14-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CAMBRE o FRANCISCO CAMBRE MATOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16962 Nov.13-v.nov.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIA TRUCIDO NOBLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16965 Nov.13-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RIGOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) 12.00 10|pub. 16967 Nov.13-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EULALIA REVENTOS DE OLIVERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16968 Nov.13-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CAMESELLE o CAMESELLE VILLAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16969 Nov.13-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO TOMAS VILLAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 16970 Nov.13-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA o MARIA JOSEFA ARIJON DE CAMBRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16960 Nov.13-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO POLANSKY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 1º de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16961 Nov.13-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO JUAN HARDMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 25 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 36 00 30|pub. 16172 Nov.3-v.dic.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SERAFIN REINO o REYNO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 16 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17451 Nov.20-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 15 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17338 Nov.19-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL CAPDEVILLE DE LLOVET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 15 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17339 Nov.19-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN NICOMEDES VERA DE CUDURELLI y NEMECIO CUDURELLI o NEMESIO CEFERINO o NEMESIO SEVERINO CUDURELLI; citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 13 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17186 Nov.19-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA HONTOU DE BURNETT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 13 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17185 Nov.16-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO IGNACIO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 1.º 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17187 Nov.16-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEANDRO FRANCISCO GUILLEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 18 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17121 Nov.15-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, es hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO FELIX MANGINO o MANCINI o SANTIAGO FELIZ MANGINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 18 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17122 Nov.15-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLAS GIUDICE PASQUINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 10 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17084 Nov.15-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DORIVAL CORREA MORAES o DE MORAES o DE MORAIS o DORIVAL CORREA MORAES o DE MORAES o DE MORAIS PIRIZ o PIRIS o PIRES o PIREZ o DORIVAL MORAES o DE MORAES o DE MORAIS PIRIZ o PIRIS o PIRES o PIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 26 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $48.00 30|pub. 16055 Oct.29-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO FERNANDEZ MISA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 4 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 15537 Oct.20-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA DOLORES RAMIREZ DE TELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 10 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 17007 Nov.14-v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGELA REPETTO DE MAGGIOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 20 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12 00 10|pub. 17569 Nov.22-v.dic 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS RIOS OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 6 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17458 Nov.21-v.dic.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PASCUAL PELUCCIO o PELUCCIO GREPPI, citándose a los herederos,

acreadores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 13 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17459 Nov.21-v.dic.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ISA o ISSA ELIAS SALTA o ISAAR SALTA y HAPSI o HABSE DAVID o MARIA YARUA o MARIA YARUA de SALTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 5 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17333 Nov.19-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE LORENZO SAMPEDRO o SANPEDRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezca dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 2 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub 17332 Nov.19-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSA o ROSINA DURA de MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 9 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17140 Nov.15-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOMITILA o JUANA o JUANA DOMITILA DIAZ SELLANES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 9 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17117 Nov.15-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TERESA GEIDO DEL BONO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 9 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17118 Nov.15-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SANTIAGO ARRARTE VICTORIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 9 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17119 Nov.15-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO ANTONIO ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 29 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16983 Nov.13-v.nov.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCO DI SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 9 de 1956 —, José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 36.00 30|pub. 15826 Oct.25-v.nov.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL RIAL FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 19 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17558 Nov.22-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTINA PELÓN o BELÓN o BELLÓN DE KUHLSEN o CULZEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 19 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17559 Nov.22-v.dic.3.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BAUTISTA o BATTISTA DRESTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Setiembre 27 de 1956. — Julio E. Real, Actuario
1) $12.00 10|pub. 17505 Nov.21-v.dic.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA ALANIZ o ALANIS ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 16 de 1956. — Julio E. Real, Actuario
1) $12.00 10|pub. 17516 Nov.21-v dic.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NORMAN LESLIE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 18 de 1956 — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17512 Nov.21-v.dic.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO CONTRERAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 11 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17513 Nov.21-v.dic 1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO REY o REY PALLAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 16 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17439 Nov.20-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN VIOLANTE o VIOLANTE DE ROSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 16 de 1956. — Julio E Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17440 Nov.20-v.nov.30.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO IZQUIERDO CARBONERO o CABORNERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 14 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17269 Nov.20-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ESPOSITO o ESPOSITO VITETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 13 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 17267 Nov.17-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA NELIDA MENESES HORNE DE RONDINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 14 de 1956.. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 17268 Nov.17-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULETTE FRANÇOISE DONATI DE ALBERZONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 12 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 36.00 30|pub. 17270 Nov.17-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO DESIDERIO o ANTONIO D. CROTTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 19 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17180 Nov.16-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CARABALLO DE HAIZPURU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 12 de 1956 — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17181 Nov.16-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN ANGELA MUÑOZ DE CACERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 12 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) 12.00 10|pub. 17182 Nov.16-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OFELIA u OFELIA ANGELA UBOLDI PAGANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 12 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17183 Nov.16-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA FRANCISCA MUIÑOS DE ALVAREZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 13 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17184 Nov.16-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARKIS AZADIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Noviembre 14 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17236 Nov.16-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS FERNANDO PAGOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 6 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17237 Nov.16-v.nov.27.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL DURSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 14 de 1956. — Julio E Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17238 Nov.16-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALYRIO GOMES DE FREITAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 9 de 1956 — Julio E Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16957 Nov.13-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA PEYRANO o PEIRANO DE BELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 9 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16958 Nov.13-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA o MARIA o MARIA ESTHER ESTEVEZ DE VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 30 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 15728 Oct.24-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCISCO DANIEL NICOLAS FIERRO AGRESTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 17 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 15663 Oct.22-v nov 25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON FELIX BADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17560 Nov.22-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENCARNACION PUENTE DE REY o ENCARNACION PUENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Octubre de 1956.— Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17557 Nov.22-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA AURISSI o BLANCA PORTO o PORTO RAMOS DE IGUINI o IGNINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17571 Nov.22-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA ESTHER GADEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Marzo de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17468 Nov.21-v.dic.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE TERRAGNI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Setiembre de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17441 Nov.20-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO o RODOLFO CLETO FRESIA EGUREN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Noviembre de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17438 Nov.20-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES SADURSKAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1º de Noviembre de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17335 Nov.19-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX LUIS o LUIS MATTIAUDA POGGIO o LUIS MATTIAUDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17469 Nov.21-v.dic.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA o EUGENIA JOSEFA POLI PEDRETTI DE PINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Octubre de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17178 Nov.16-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO FARIÑA ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Octubre de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17179 Nov.16-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA o MARIA ANTONIA ENCARNACION HAUSCARRIAGA DE ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Octubre de 1956. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 30|pub. 16510 Nov.7-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUEL RUIZ, de FLORENTINA DIAZ DE RUIZ, de FRANCISCO RUIZ, de NIEVES RUIZ DIAZ, de ANTONIO RUIZ y de JUAN RUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Montevideo, Octubre 18 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 15613 Oct.22-v nov 26.

JUZGADO DE PAZ DE LA 19ª SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 19ª Sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE INSUA DE PRAVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 7 de 1956. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 16978 Nov.13-v.nov.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MAURILIA F. FERRAO DE JUBIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 8 de Noviembre de 1956. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 17572 Nov.22-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CLARINDA FERREIRA BICA DE GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Junio 2 de 1953. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 24.00 30|pub. 17053 Nov.24-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña VITALINA GOMEZ PEREIRA DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Setiembre 25 de 1956. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 17158 Nov.15-v.nov.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CORINA AGUILAR DE MARQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 9 de 1956. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17595 Nov.22-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL o ANGEL RUDECINDO o RUDECINDO ANGEL MORRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 10 de 1956. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17462 Nov 21-v.dic.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MELANIA GONZALEZ de HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 10 de 1956. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17463 Nov 21-v.dic.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN ANSELMO COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 10 de 1956. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17464 Nov.21-v.dic.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN CEFERINO HERNANDEZ o JULIAN HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 9 de 1956. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17465 Nov.21-v.dic.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO TORINO FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 14 de 1956. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17466 Nov.21-v.dic.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA CERIANI o SERIANI de PAGANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de Noviembre de 1956. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) 12.00 10|pub. 17467 Nov.21-v.dic.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GABINO ALVARO MESA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 10 de 1956. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17432 Nov.20-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN DIEPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 10 de 1956. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17156 Nov.15-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA INTROINI de UMPIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 10 de 1956. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17155 Nov.15-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO BASILIO BURGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, Noviembre 10 de 1956. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17141 Nov.15-v.nov.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Tur-

no de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE FASHANELLO o FASANELLA o FASANELLO o FASSANELO PUPIO o PUPPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 13 de 1956. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 17027 Nov.14-v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de las sucesiones de ETELVINA TECHERA DE GULARTE y VENTURA GULARTE o VENTURA GIL GULARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Noviembre 16 de 1956. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17601 Nov.22-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA BURGOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose el feriado. — Melo, Noviembre 7 de 1956. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17447 Nov.20-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA HERNANDEZ DE NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Noviembre 12 de 1956. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17351 Nov.19-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARCOS SALOME GONZALEZ, ULDA GONZALEZ y LEOPOLDINA LUCAS DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, Noviembre 5 de 1956. — Jaime Roca Estes, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 17264 Nov.17-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONIO CONSTANTINI y NOEMIA CORREA DE CONSTANTINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante esté Juzgado. — Melo, Noviembre 10 de 1956. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17163 Nov.16-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIO BERNARDES DE FREITAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Noviembre 10 de 1956. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub 17113 Nov.15-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO NICOMEDEZ GOMEZ o PABLO NICOMEDEZ GOMEZ DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Noviembre 6 de 1956. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $ 12.00 10 pub. 16990 Nov.14-v.nov.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a Sección de Cerro Largo, doctor Edison Iván Camacho, se hace saber la apertura de las sucesiones de DAVID ROMEO y DELIA ABELLA CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, Noviembre 19 de 1956. — Dr. Edison Iván Camacho, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 17600 Nov.22-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Cerro Largo, doctor Edison Iván Camacho se hace saber la apertura de la sucesión de don AMANDIO BARBOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, Noviembre 12 de 1956. — Dr. Edison Iván Camacho, Juez de Paz.
1) $12.00 10 pub. 17162 Nov 16-v.nov.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA HORTENSIA CARDENAS DE WALLER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 5 de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) 12.00 10|pub. 17348 Nov.19-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS o LUIS EULOGIO BOGLIOLO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 5 de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) 12.00 10|pub. 17352 Nov.19-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ORTIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 9 de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) 12.00 10|pub. 17353 Nov.19-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA MARIA RABER BERGER DE HUNKELER y la de RODOLFO EMILIO RABER SCHNYDER o SCHNEIDER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 5 de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) 12.00 10|pub. 17412 Nov.19-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA SITYES DE FERRER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 5 de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $8.00 10|pub. 17387 Nov.19-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO FELIX CABALLERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 12 de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $8.00 10|pub. 17386 Nov.19v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNABELA MARGARITA o MARGARITA GOMEZ SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, Setiembre 26 de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 17288 Nov.17-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA MARCELINA GIUSIANO DE PITA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, Octubre 9 de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 17289 Nov.17-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN CHA CERRUTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 5 de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $ 12.00 10|pub 17302 Nov.17-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN DANIEL BADELL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante est Juzgado. — Colonia, Noviembre 3 de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17202 Nov.16-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de las sucesiones de VALENTIN HECTOR HERRERA DEBENEDETTI y de RAMON HERRERA REINOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de terinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 16 de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
1) 12.00 10|pub. 17203 Nov.16-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace hace saber la apertura de la sucesión de CRISTINA HUNSIKER o HUNZIQUER o HUNZIKER FREY DE SCHEIDEGGER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 19 de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17201 Nov.16-v.nov.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña CATALINA MIGNONE o MIGNONI o MIÑONE, citándose a los herederos para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, Octubre 2 de 1956. — Raúl. Oliveri, Juez de Paz.
1) $ 12.00 10|pub. 15547 ov.19-v.nov.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION COLONIA (CARMELO)

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Sexta Sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de BONIFACIA HERRERA DE PEREYRA, citándose a lso herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, Noviembre 6 de 1956. — Doctora Carmelina Moise de Bianchi, Actuaria.
1) $8.00 10|pub. 17191 Nov.16-v.nov.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10ª SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 10ª Sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO FELICIANO AGUIRRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Nueva Helvecia, Octubre 30 de 1956. — Pedro Izacelaya.
1) $12.00 10|pub. 17062 Nov.15-v.nov.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 13.a sección del Departamento de Colonia, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICTOR MANUEL PEREYRA RUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Florencio Sánchez, Noviembre 1.o|956. — Ramón Roberto Goyeche, Juez.
1) $ 12.00 10 pub. 16987 Nov.14-v.nov.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDITO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL IRAN ROBATTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 27 de Octubre de 1956. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignori, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 17241 Nov.16-v.nov.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DAMIAN o CARLOS DAMIAN SAREDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 12 de Setiembre de 1956. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Act.
1) (G. Fiscal) 20|pub. 33139 Oct.11-v.oct.23. Nov.13-v.nov.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO RIAL GALARRAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Octubre 25 de 1956. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17137 Nov.15-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL TEDIN MOUZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Octubre 27 de 1956. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17139 Nov.15-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de HONORINA u HONORINA SIMONA o SIMONA DELEITE o DE LEITE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Noviembre 9 de 1956. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17411 Nov.19-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MAESTRECASA o MAESTRO DE CASA o MAESTRE DE CASA y de ANGELA GOLUCIO o GULUSIO DE MAESTRECASA o MAESTRO DE CASA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Octubre 24 de 1956. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17138 Nov.15-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MENJOU INCHUSTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Noviembre 10 de 1956. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 17060 Nov.14-v.nov.24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de las sucesiones de DOMINGA POLLIZO DE TRIMANI y SILVERIO EMILIO TRIMANI o TRIMANI POLLIZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 24 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14612 Nov.22-v dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL ELSO DE ABREU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 23 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17230 Nov.16-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCASIO BERNARDO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 27 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17231 Nov.16-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de las sucesiones de ENRIQUE GIMENEZ; MANUELA MARTINEZ DE GIMENEZ; CELESTINO GIMENEZ o GIMENEZ MARTINES y de ENRIQUE GIMENEZ o GIMENEZ MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 30 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17232 Nov.16-v.nov.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña RAFAELA BERNARDINA MUNIZ o ALBERTANA MUNIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 27 de 1956. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17075 Nov.15-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña JUANA EIZMENDI DE CAL y don JUAN ISIDRO CAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 8 de 1956. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17076 Nov.15-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARCELINA o MARCELINA LIBORIA CACERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 1º de 1956. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) 12.00 10|pub. 17077 Nov.15-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FELIPA RIVERO BONILLA o FELIPA RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 23 de 1956. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17078 Nov.15-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña NATIVIDAD BARRIOS DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 11 de 1956. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17079 Nov.15-v.nov.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de CALIXTO ABREU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 10 de Noviembre de 1956. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 17246 Nov.17-v.nov.28.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA GALEANO o GALIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, Noviembre 7 de 1956. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 17247 Nov.17-v.nov.28.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN TECHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Noviembre 7 de 1956. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 17248 Nov.17-v.nov.28.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de LINDOLFO o LINDOLFO JOSE CASANOVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Noviembre 3 de 1956. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 17250 Nov.17-v.nov.28.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 8 de Octubre de 1956. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 17251 Nov.17-v.nov.28.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de FIDELA CANOBRA DE SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 9 de Noviembre de 1956. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 17252 Nov.17-v.nov.28.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de las sucesiones de GUILLERMO HILARIO PIRIZ, MARIA FERREIRA DE PIRIZ y BASILIO FELIX o FELIX PIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Noviembre 7 de 1956. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 17253 Nov.17-v.nov.28.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MARTIN GASTELU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 31 de Octubre de 1956. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17249 Nov.22-v.dic.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA 8ª SECCION DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 8ª Sección del Departamento de Maldonado, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GERARDO DOMINGO DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante esta Oficina a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de treinta días. — Aiguá, Noviembre 9 de 1956. — Emir J. Asconeguy, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 17128 Nov.15-v.nov.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de doña MARIA INDIANO o MARIA INDIANO BORDAGARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 26 de Octubre de 1956. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub 17100 Nov.15-v.nov 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DOMINGA BARIANI de De LORENZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 31 de Octubre de 1956. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17103 Nov.15-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO o PEDRO ESTEBAN MAZZINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 31 de Octubre de 1956. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17106 Nov.15-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS CARZOLIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 26 de Octubre de 1956. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17108 Nov.15-v.nov.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, doctor don Fernando Mier Nadal, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUCIANA MALDONADO DE BOERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos con los justificativos del caso. — Paysandú, Noviembre 5 de 1956. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 17606 Nov.22-v.dic.3.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, doctor don Fernando Mier Nadal, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO GIMENEZ LAS HERAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos con los justificativos del caso. — Paysandú, Noviembre 13 de 1956. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 17607 Nov.22-v.dic 3.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, doctor D. Fernando Mier Nadal, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FLORIANA OLIVEIRA THEXEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días ante este Juzgado, a deducir sus derechos con los justificativos del caso. — Paysandú, 30 de Octubre de 1956. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 17354 Nov.19-v.nov 29.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, doctor don Fernando Mier Nadal, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARLOS ANDRES ASCHIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, ante este Juzgado, a deducir sus derechos con los justificativos del caso. — Paysandú, 30 de Octubre de 1956 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 17105 Nov.17-v.nov.28.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DIONISIA OVIEDO de PESOA, citándose a los herederos,

acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días ante este Juzgado, a deducir sus derechos con los justificativos del caso. — Paysandú, 30 de Octubre de 1956. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 17104 Nov.17-v.nov.28.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, doctor don Fernando Mier Nadal, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VICTORIA DI SANTO de GARGANO o VICTORIA DISANTO DE GARGANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos con los justificativos del caso. — Paysandú, 30 de Octubre de 1956. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 17107 Nov.15-v.nov.26.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, doctor don Fernando Mier Nadal, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCA o JUANA FRANCISCA ESQUIROS de TOLOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos con los justificativos del caso. — Paysandú, Octubre 19 de 1956. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 17102 Nov.15-v.nov.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de NEBBIA-LUCIA DE LIZARZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 17 de 1956. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17554 Nov.22-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA MARGARITA ALTEZ DE LARREA, MARIA LARREA ALTEZ y ANSELMO RAMON LARREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 24 de 1956. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17149 Nov.15-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GRAÑA DE VIGLIOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 23 de 1956. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17148 Nov.15-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la sucesión de RAQUEL RODRIGUEZ MOLINA DE NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 5 de 1956. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17150 Nov.15-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO PRICCOLO o PRICCOLO DRAGOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 30 de 1956. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17151 Nov.15-v.nov 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la sucesión de LEON TEODORO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 6 de 1956. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17152 Nov.15-v.nov.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA SORIA DE CATTANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 29 de Octubre de 1956. — Nelly Darralde, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 17493 Nov.21-v.dic.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SIXTO o JUAN ALBINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 29 de Octubre de 1956. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 17055 Nov.14-v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO SEMINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y en especial al heredero Aurelio Semino, al que se emplaza, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se hace constar que ha sido habilitada la próxima feria judicial mayor al solo efecto de esta publicación. — Salto, Noviembre 12 de 1956. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $ 48.00 30|pub. 17341 Nov.19-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE SANTIAGO HOCK o JORGE SANTIAGO HOCK FUKZ o HOCK FUCHS, citándose a los herederos y acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Noviembre 6 de 1956. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 17054 Nov.14-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO o ALBERTO DIFEL ARRESEIGOR, citándose a los herederos y acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Noviembre 3 de 1956. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 17056 Nov.14-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MIQUELARENA, citándose a los herederos y acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus drechos ante este Juzgado. — Salto, Noviembre 3 de 1956. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto
1) $ 8.00 10|pub. 17058 Nov.14-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTHER VIRGINIA BRIGNOLE DE ROSETE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Noviembre 3 de 1956. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 17057 Nov.14-v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIA AVERO MARTINEZ DE BRITOS o BASILIA AVERO DE BRITOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 9 de 1956. — María A. Cobas de Sammarco, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17583 Nov.22-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO SERRES CADEILLON o BERNARDO SERRES CADAILLON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 17 de 1956. — María A. Cobas de Sammarco, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17509 Nov.21-v.dic.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de NICASIO VIÑOLI o VIÑOLY BARREIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 14 de 1956. — María A. Cobas de Sammarco, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub 17496 Nov.21-v.dic.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JACINTA MACHIN [illegible] CHAL DE ALVAREZ o MARIA JACINTA MACHIN DE ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 19 de 1956. — María A. Cobas de Sammarco, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 17322 Nov.17-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA MALDONADO DURAN DE DURAN o LAURA MALDONADO DE DURAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 31 de 1956. — María A. Cobas de Sammarco, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 17294 Nov.17-v.nov.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS LUCIANO CHACON MONTELONGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 1.o de 1956. — María A. Cobas de Sammarco, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 17295 Nov.17-v.nov 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN BENITA ESTEVEZ CALLERO o CARMEN BENITA ESTEVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José Noviembre 1.o de 1956. — María A. Cobas de Sammarco, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 17296 Nov.17-v.nov.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO TUYA IRRAZABAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 1.o de 1956. — María A Cobas de Sammarco, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub 17297 Nov.17-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA ELIDA o ELIDA LUISA BORDAD DE PERERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 9 de 1956. — María A. Cobas de Sammarco, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17298 Nov.17-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN AMADOR o AMADOR ADELIO MENDEZ GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, de 1956. — María A. Cobas de Sammarco, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 17299 Nov.17-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA GIMENEZ DIAZ DE CASTRO o AMALIA GIMENEZ DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 9 de 1956. — María A. Cobas de Sammarco, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 17300 Nov.17-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CASIANO ROJAS BRITOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 1.o de 1956. — María A. Cobas de Sammarco, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 17301 Nov.17-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA BONINO DE CASTELLON o CASTELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 31 de 1956. — María A. Cobas de Sammarco, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 17041 Nov.15-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIO DIAZ MACHIN o CECILIO PEDRO DIAZ MACHIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 19 de 1956. — María A. Cobas de Sammarco, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 17043 Nov.14-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN P. FERROU o JUAN PEDRO FERROU MAESTRI o MAESTRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 9 de 1956. — Hugo Alvez, Escribano Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 17040 Nov.14-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN TOMEY o JUAN HIPOLITO TOMEI o TOMEY OTTE o JUAN TOMELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 24 de 1956. — María A. Cobas de Sammarco, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17042 Nov.14-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de EUSTAQUIA PEREZ DE BARBOZA, CLETO MARCELINO BARBOZA, CLARA LEONIDAS BARBOZA PEREZ DE CARTAYA y PEDRO BARBOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 15 de 1956. — Hugo Alvez, Escribano Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 17292 Nov.17-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO MAURI o PEDRO FRANCISCO MAURI, CATALINA MAURI DE GUENAGA y MARIANA RAMOS DE MAURI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 19 de 1956. — María A. Cobas de Sammarco, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 17293 Nov.17-v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de CELINA SUNHARY HAEDO DE BATTRO, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Noviembre 10 de 1956. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $ 8.00 10|pub. 17347 Nov.19-v.nov.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13ª SECCION DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 13ª Sección Judicial del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMA YERPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Cardona, Noviembre 15 de 1956. — Luis A. Rusch, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 17510 Nov.21-v dic.1º.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 13ª Sección Judicial del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de VALENTIN CIPRIANO OCAMPO y de MARIA LUISA FUENTES DE OCAMPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Cardona, Noviembre 15 de 1956. — Luis A. Rusch, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 17511 Nov.21-v.dic.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO JOSE CLARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Octubre 29 de 1956. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) 12.00 10|pub. 17384 Nov.19-v.nov.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MARIA BARCELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, Noviembre 1.o de 1956. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 17329 Nov.17-v.nov.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES MOREIRA DE VICTORIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Octubre 6 de 1956. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 30|pub. 15647 Oct.22-v.nov.26.

2-Caducidad de promesas de compras y ventas

BALNEARIO "SAN LUIS"

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 10 de la ley N.o 9.099 del 20 de Setiembre de 1933, y habiendo transcurrido el término de 4 años fijado por el artículo referido sin que se haya efectuado el pago de las cuotas del precio de compraventa de los siguientes solares ubicados en la 8ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, paraje Balneario San Luis:

Solar 12, manzana 15, comprador: Vicente Golfo; solar 14, manzana 119, comprador: Athos Horne Paseyro; Solar 2, manzana 210, comprador: Juan Américo Valdez; solar 8, manzana 213, comprador: Mario Luis Fugassa; solar 1, manzana 217, comprador: Vicente Pardo Ríos; solar 2, manzana 304, compradores: Orosmán Lopardo y Miguel Achembrek; solar 4, manzana 306, comprador: Froilán Pereira; solar 6, manzana 316, comprador: Enrique Berard; solar 20, manzana 316, comprador: Juan Angel Riverón Segovia; solar 5, manzana 317, compradores: Norma Caggiani y Armando Ruffo (Promesa inscripta N.o 1.537 F.o 401v. L.o 37); solar 17, manzana 318, comprador: Vicente Roba; solar 2, manzana 334, comprador: Osvaldo Rodríguez; solar 4, manzana 334, compradoers: Ana María e Iris González Alvez; solar 9, manzana 334, comprador: Nelson Cattáneo; solar 1, manzana 338, comprador Wáshington Alem; solar 47, manzana 341, comprador: Bruna Viñas de Storace; solar 6, manzana 343, comprador: John D. Laat; solar 18, manzana 344, comprador: Estanislao Przewerda; solar 2, manzana 387, comprador: Alberto Artola; solar 1, manzana 413-A, comprador: Evaristo H. Cappi; solar 3, manzana 413-A, comprador: Oscar Tomás Michetti.

Se hace saber a los mencionados promitentes compradores, a sus herederos o causahabientes, que transcurridos 15 días después de la última publicación habrán caducado sus derechos. — Balneario San Luis, (Rincón 569, escritorio 1).
2) $72.00 15|pub. 16949 Nov.14-v.nov.30.

BANCO URUGUAYO DE ADMINISTRACION Y CREDITO

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N.o 9099 de 20 de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido los términos previstos para la caducidad de las promesas de ventas correspondientes a solares ubicados en la 16.a sección judicial del Departamento de Montevideo, según plano del agrimensor Félix Logaldo de Diciembre de 1933, inscripto en la Dirección de Catastro el 14 de Setiembre de 1933 con el N.o 13.099 y empadronados con el N.o 43.544 más (hoy N.os 184.643 y 184.465 respectivamente), se hace saber a los siguientes promitentes compradores, a sus herederos o causahabientes y a todas aquéllas personas que se consideren con derechos sobre los respectivos solares que se detallan, la caducidad de las mismas.

Solar N.o 277 de 1.481 mts. 80: Máximo Alvarez Telera: Solar N.o 343 de 3.093 mts.: Gualberto La Cruz Rubino. — José Luis Poggi. Gerente General.
2) $ 42.00 15|pub. 16889 Nov.12-v.nov.28.

BALNEARIO SAN LUIS

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 10 de la ley N.o 9.099 del 20 de Setiembre de 1933, y habiendo transcurrido el término de 4 años fijado por el artículo referido, sin que se haya hecho efectivo el pago de las cuotas del precio de compraventa de los siguientes solares ubicados en la 8ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, paraje Balneario San Luis:

Solar 14, manzana 117, compradores: Salvador Fernández y Carlos Vizcaya; solar 15, manzana 117, compradores: Salvador Fernández y Carlos Vizcaya; solar 9, manzana 209, comprador: Herman Kirschner; solar 10, manzana 209, comprador: Herman Kirschner; solar 26, manzana 248, comprador: Raúl Casas; solar 18, manzana 284, comprador: Angel A. Esteban Palma; solar 6, manzana 308, comprador: Hugo Bellomo; solar 24, manzana 308, comprador: Dominga Dacila Martínez; solar 14, manzana 312, comprador: Gualberto H. Giordano; solar 30, manzana 318, comprador: Feliciano Méndez; solar 8, manzana 319, comprador: Milton Leonel Luzardo; solar 17, manzana 329, comprador Francisco Arismendi; solar 19, manzana 329, comprador: Juan Carlos Borges; solar 13, manzana 331, comprador: Matilde Daleiro (Promesa inscripta Nº 496, F.o 138 L.o 38), solar 14, manzana 331, comprador: María Hortensia Daleiro de Carlsson (Promesa inscripta N.o 497, F.o 139, L.o 38); solar 17, manzana 331, comprador: Teodoro Rivero; solar 31, manzana 331, comprador: Alfredo Campaña; solar 7, manzana 334, comprador: Felipe Pizzurno; solar 8, manzana 334, comprador: Miguel Pizzurno; solar 26, manzana 334, comprador: Alfredo Campaña; solar 10, manzana 364, comprador: Florencio Bentancour; solar 1, manzana 369, comprador: María Blanca Ferrere de Davies; solar 7, manzana 371, comprador: Omar H. Pesquera; solar 7, manzana 392, comprador: Obdilio Fernández; solar 6, manzana 396, comprador: Manuel Magiño; solar 10, manzana 399, comprador: Armando Ruffo; solar 31; manzana 402, comprador: Domingo Felicce; solar 14, manzana 406, comprador: Gilberto Ferreira; solar 20, manzana 411, comprador: Dolores Campos; solar 22, manzana 412, comprador: Alberto Campos; solar 17, manzana 413, compradores: Fernando y Marta Medina; solar 2, manzana 415, comprador: José A. Paolino; solar 13, manzana 416, comprador: Delvira Antúnez Maciel de Lucas.

Se hace saber a los mencionados promitentes compradores, a sus herederos o causahabientes que, transcurridos 15 días después de la última publicación, habrán caducado sus derechos. — Balneario San Luis (Rincón 569, escritorio 1).
2) $102.00 15|pub. 16948 Nov.13-v.nov.29.

3-Convocatorias Comerciales

MERCADO OLIVARERO DEL URUGUAY S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
10.o ejercicio

Se convoca a los señores accionistas del "Mercado Olivarero del Uruguay S. A." para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 30 de Noviembre de 1956 a las 9 horas en el local de la Asociación Democrática Italiana, Avenida General Rondeau N.o 1426, para tratar la siguiente orden del día:

1.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea; 2.o Consideración de la memoria del Directorio, balance y cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio 1954; 3.o Informe del miembro de la Comisión Fiscal Contador Antonio E. Bonsignore; 4.o Reglamento de elecciones.

Para poder formar parte de esta asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos bancarios hasta el día 23 de Noviembre del corriente año en la Secretaría de la Sociedad Plaza Independencia N.o 838, piso 5.o, escritorio 33|34.

Nota: 1) Artículo 33. En el caso de no haber el quórum establecido en el artículo anterior (asistencia de accionistas que representen más del cincuenta por ciento de las acciones emitidas) treinta minutos después de la hora señalada la asamblea quedará legalmente constituída, cualquiera sea el número de accionistas que concurran y sus resoluciones serán tomadas igualmente por simple mayoría de votos, salvo el caso de mayoría especial previsto por el artículo 34. — El Directorio.
3) $ 24.00 5|pub. 17388 Nov.19-v.nov.23.

S. A. HOTELES ATLANTIDA
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la S. A. Hoteles de Atlántida para la asamblea general ordinaria que se celebrará el 28 de Noviembre de 1956, a la hora 18 y 30 minutos, en el Local Social de la calle Soriano 1286, para considerar la siguiente orden del día:

1.o Consideración de los balances generales, cuentas de pérdidas y ganancias y la memoria respectiva de los ejercicios sociales terminados el 30 de Julio de 1953, 30 de Junio de 1954, 30 de Junio de 1955 y 30 de Junio de 1956; 2.o Designación de siete miembros para integrar el Directorio y tres suplentes, por el período 1956-1959, (artículos 28 y 29 del estatuto.); 3.o Designación de un Fiscal (artículo 29 del Estatuto); 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que deberán inscribir y depositar sus acciones en el escritorio de la Sociedad, calle Soriano 1286, por lo menos tres días antes de la celebración de la asamblea. — El Directorio.
3) $ 18.00 5|pub. 17382 Nov.19-v.nov.23.

VICRY S. A.
FABRICAS DE VIDRIOS Y CRISTALES

De acuerdo a lo que establece el artículo 36 de los Estatutos Sociales, convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 27 de Noviembre de 1956 a las 18.30 horas en el local de Colonia 1469 de acuerdo al siguiente orden del día:

1.o Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico; 2.o Elección de Síndico y Síndico suplente; 3.o Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo a lo que prescribe el artículo 43 de los Estatutos Sociales, para asistir a la asamblea, deberán registrar las acciones o certificados de depósitos en bancos, en esta Secretaría, hasta 3 días antes de la fecha fijada para la asamblea. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1956. — El Directorio.
3) $ 18.00 5|pub. 17381 Nov.19-v.nov 23.

ESTANCIAS JULIO MAILHOS
SOCIEDAD ANONIMA
Asamblea general extraordinaria

De acuerdo al artículo 40 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a celebrarse el día miércoles 5 de Diciembre de 1956, a las 10 horas, en la Sede Social Avenida General Rondeau N.o 1715, para considerar el siguiente orden del día:

1.o Autorización al Directorio para adjudicar

bienes sociales contra entrega simultánea de acciones de la Sociedad; 2.o Autorización al Directorio para llenar las formalidades necesarias para llevar a efecto lo relacionado con el precedente numeral; 3.o Consideración de las renuncias de los actuales Directores y suplentes y nombramiento de los accionistas que les sustituirán; 4.o Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Los accionistas deberán depositar sus acciones en la Sede Social, con una anticipación no menor de tres días a la fecha de la asamblea. — Por resolución del Directorio. — Ulises R. Ferriolo, Secretario.

3) $ 36.00 15|pub. 17350 Nov.19-v.dic.5.

LA RESERVA
SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con el artículo 24 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar el día 4 de Diciembre de 1956, a las 18 y 15 horas, en el local social del Palacio Salvo, piso 10, escritorio 10, para tratar el siguiente orden del día.

1º) Designación de Presidente para esta asamblea (artículo 20 de los estatutos); 2º) Autorización al Directorio para venta o permuta de bienes inmuebles; 3º Designación de un accionista presente para firmar el acta de esta asamblea.

Para tomar parte en esta asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o los recibos de custodia correspondientes, en la sede social hasta la víspera del día en que la misma deba realizarse. Igual formalidad será requerida respecto a las cartas-poderes de representación. — El Directorio.

3) $20.00 10|pub. 17435 Nov.20-v.nov.30

"LANA URUGUAYA", PEDRO SAENZ HERMANOS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos sociales, se convoca a los señores acionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Noviembre de 1956, a las 17 horas en el local de la Fábrica, calle República Argentina Nº 1595, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1º) Designación de dos accionistas para que verifiquen el quórum, practiquen el escrutinio y firmen el acta de la asamblea; 2º) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Agosto de 1956; 3º) Elección de dos miembros titulares y dos suplentes del Directorio.

De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos los señores accionistas tendrán que inscribir y depositar sus acciones con cinco días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1956. — El Directorio.

3) $21.00 5|pub. 17452 Nov.20-v.nov.24.

ANGEL FREIRE S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos el Directorio de Angel Freire S. A. convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Noviembre de 1956, a las 18 horas, en el local de la Sociedad, Avda. Gral. Rondeau Nº 2002, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de Setiembre de 1956; 2º) Designación del Síndico y un suplente; 3º) Dar cuenta de la reforma de los estatutos sociales en su artículo 10 que se refiere a la actual integración del Directorio por tres miembros y sus suplentes; 4º) Elección del nuevo Directorio de acuerdo con la reforma estatal efectuada; 5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Los accionistas que deseen tomar parte en la asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, por lo menos tres días antes del señalado para la asamblea (artículo 19 de los estatutos) — El Secretario.

3) $25.60 8|pub. 17450 Nov.20-v.nov.28.

BARRACA LA PAZ SOCIEDAD ANONIMA
PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo Nº 11 de los estatutos, el Directorio de la Barraca La Paz S. A. convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Noviembre de 1956, a las 19 horas, en su local social de la calle La Paz Nº 1408|20, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades; 2º) Elección del Directorio por el período Julio 1956 - Junio 1957; 3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta tres días antes del señalado para el acto. — Montevideo Noviembre de 1956. — El Secretario.

3) $16.80 7|pub. 17436 Nov.20-v.nov.27.

LA BUENA TIERRA S. A.

Se convoca a los accionistas de La Buena Tierra S. A. a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en la calle Maggiolo 468 primer piso, el día 30 de Noviembre de 1956 a las 18.30 horas, para tratar la siguiente orden del día:

Consideración de la memoria y balance anual; Elecciones de Directorio; Designación de accionistas para firmar el acta.

Depósito de acciones hasta el 29 de Noviembre a las 19 horas. — Montevideo, 19 de Noviembre de 1956. — A. PODESTA.

3) $8.40 7|pub. 17495 Nov.21-v.nov.28.

DIGSS & MACDEVITT, SOCIEDAD ANONIMA URUGUAYA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria a efectuarse el día primero de Diciembre de 1956 a las 10 (diez) horas en el local social Avda. Garibaldi 2124|30, de acuerdo a los artículos 25 inciso C) y 28 de los estatutos sociales, para considerar la siguiente orden del día:

1º Aprobación y|o desaprobación de todo lo actuado por la Comisión Directiva que terminó su mandato el 27 de Octubre de 1956, en el período comprendido entre el día 30 de Junio de 1956 y el día de su cese y especialmente todo lo que se refiere a enajenaciones realizadas y otorgadas durante ese período; 2º Aprobación o rechazo de los contratos comerciales que la actual Comisión Directiva propone realizar con Distributex Ltda.

Los accionistas que deseen formar parte de la asamblea extraordinaria deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad con dos días de anticipación, como mínimo, de cuyo registro se expedirá una boleta firmada en la que constará el número de acciones y el número de votos, sirviendo dichas boletas de entrada al local de la reunión donde cada accionista deberá firmar el libro de asistencia. En reemplazo de acciones podrá presentarse un certificado de depósito efectuado en un establecimiento bancario dentro o fuera de la República, aceptado por el Directorio, debiendo dicho certificado estar extendido a nombre del accionista que solicite la boleta por sí o por apoderado. — El Directorio.

3) $16.20 3|pub. 17507 Nov.21-v.nov.23.

ESTANCIAS JULIO MAILHOS S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo al artículo 40 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a celebrarse el día viernes 7 de Diciembre de 1956 a las 10 horas, en la sede social. Avda. Gral. Rondeau Nº 1715, para considerar el siguiente orden del día:

1º Autorización al Directorio para venta o permuta de bienes inmuebles; 2º Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Los accionistas deberán depositar sus acciones en la sede social, con una anticipación no menor de tres días a la fecha de la asamblea.— Por resolución del Directorio: Ulises R. Ferriolo, Secretario.

3) $24.00 15|pub. 17504 Nov.21-v.dic.7.

MOLINO CARMELO S. A.
SEGUNDO EJERCICIO

Se cita a los señores accionistas de "Molino Carmelo S. A." para la asamblea anual ordinaria a realizarse el día 15 de Diciembre de 1956, a las 16 y 30 horas, en la sede social, calle José P. Varela Nº 604 de la ciudad de Carmelo, para tratar la siguiente orden del día:

1º Designación de un señor accionista para firmar el acta de la asamblea; 2º Consideración de la memoria anual del Directorio; 3º Consideración del informe de la Sindicatura; 4º Estado de situación de la empresa al terminar su segundo ejercicio de gestión operado al 31 de Octubre de 1956; 5º Consideración de la cuenta de "Pérdidas y Ganancias" correspondiente al mencionado segundo ejercicio; 6º Honorarios del Directorio y Sindicatura; 7º Distribución de las utilidades del segundo ejercicio; 8º Designación de Síndico titular y suplente, para el período 1956-1858 (artículo 54).

Nota importante: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea, cuya convocatoria antecede, deben registrar y depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle José P. Varela Nº 504 —Ciudad de Carmelo— hasta 48 horas antes de la fijada para constituirse la misma (artículo 38). — Carmelo, Noviembre 17 de 1956. — El Directorio.

3) $24.00 5|pub. 17492 Nov.21-v.nov.26.

"CENTRAL METALURGICA S. A."

De acuerdo con el artículo 26 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 12 de Diciembre de 1956 a las 9 y 30 horas en el local de la Compañía, calle Industria 2747, para tratar la siguiente orden del día:

A) Aprobación del acta de la asamblea anterior; B) Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de Octubre de 1956; C) Distribución de utilidades; D) Remuneración a los señores Directores (artículos 19 y 23 de los estatutos); E) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 32 de los estatutos, deberán depositar en las Oficinas de la Compañía con cinco días de anticipación sus acciones o certificados de depósito de las mismas. — Montevideo, Noviembre 19 de 1956. — Augusto F. Ferrari, Secretario del Directorio.

3) $19 20 8|pub. 17485 Nov.21-v.nov.29.

INTROZZI S. A.

De acuerdo a lo dispuesto por el Título IV de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el local social, Avenida General Rondeau 1651, el próximo 29 de Noviembre a las 18 horas, para considerar la siguiente orden del día:

I) Consideración de la memoria, balance general, proyecto de distribución de utilidades, estado de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondientes al ejercicio 1955-56, finalizado el 31 de Julio próximo pasado; II) Elección de Directores y suplentes; III) Designación del Síndico titular y suplente; IV) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo a lo exigido por el artículo 27 de los estatutos sociales, para poder asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, hasta un día antes de la fecha fijada para la misma. — Montevideo, Noviembre 24 de 1956. — El Directorio.

3) $18 00 5|pub. 17484 Nov.21-v.nov.26.

JOSE LUIS CUENCA S. A.

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 13 de Diciembre de 1956, a la hora 16, en la sede social, calle Monte Caseros Nº 3260, para considerar la siguiente orden del día:

1º Memoria, balance general, balance de ganancias y pérdidas y propuesta de distribución de utilidades; 2º Elección de autoridades.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones en la sede social por lo menos con tres días de anticipación a la asamblea para tener derecho a intervenir en ella.

3) $11.00 7|pub. 17477 Nov.21-v.nov.28.

PARQUE DEL PLATA S. A.

De acuerdo con los estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el local de la Compañía, en la calle San José 837, el día 30 de Noviembre a las 11.30 horas, para tratar la siguiente orden del día:

Memoria del Directorio; Balance general; Cuenta de ganancias y pérdidas; Informe del Síndico; Elección del Síndico titular.

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 28 de los estatutos se previene que los señores accionistas o sus representantes, deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad, dentro de los tres días anteriores a la fecha de la asamblea, a fin de obtener el boleto personal e intransferible para su entrada a la reunión. — El Directorio.

3) $ 15.00 5|pub. 17522 Nov.22-v.nov.27.

4-Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

Habiéndose presentado ante esta repartición doña MARIA OFELIA NAVEIRA GARCIA, solicitando se expida título duplicado del sepulcro Nº 116 del segundo cuerpo del Cementerio Central por extravío del primitivo que fué extendido a nombre de María Ofelia Naveira de Del Cioppo, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derechos al expresado local, que tienen noventa (90) días de plazo para interponer recursos Vencido dicho término, se procederá como se solicita — Montevideo, Agosto 7 de 1956. — La Dirección.

4) $144.00 90|pub. 11152 Ag.13-v nov 28.

Se ha presentado el señor Carlos Pérez Montero, solicitando se expida a nombre de SEBASTINANA S. DE VILAZA, títulos duplicados de los nichos números 1.084, 1.088 y 1.089 del primer cuerpo del cementerio Central, por haberse extraviado los primitivos; se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados locales, que tienen noventa (90) días para interponer reparos. Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 10 de Setiembre de 1956. — La Dirección.

4) $108.00 90|pub. 13826 Set.21-v.en.9.

Se ha presentado doña Anunziata Liberatore de Vilaza solicitando se expida a nombre de Sebastiana S. de Vilaza título duplicado del nicho 1.090 del primer cuerpo del cementerio Central, por haberse extraviado el primitivo; se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho al expresado local que tienen noventa (90) días de plazo para interponer reparos. Vencido el término, se procederá como se solicita — Montevideo, 10 de Setiembre de 1956. — La Dirección.

4) $108.00 90|pub. 13827 Set.21-v.en.9.

5-Disolución y liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "ARIEL ARTURO GALUP DE LOS SANTOS y SUSANA CAMPELO DE GALUP. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, L.o 51, F.o 622", se hace saber que por resolución número 13.557 de fecha octubre 18 de 1956, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Ariel Arturo Galup de los Santos y Susana Campelo de Galup, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la Ley número 10.783 del 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 25 de 1956. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
5) $ 48.00 20|pub. 17143 Nov.15-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "RICARDO TULIO GERONA SAN JULIAN y LOLA VIERA GARINO DE GERONA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L° 51, F° 571), se hace saber que por resolución N° 12.954 de fecha 10 de Octubre de 1956, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de Ricardo Tulio Gerona San Julián y Lola Viera Garino de Gerona, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7° de la Ley N° 10.783 del 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 25 de Octubre de 1956 — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
5) $48.00 20|pub. 16378 Nov.3-v.nov.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados: "SILVA, ONESIMA y CHIRAZZI, ALBERTO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", L.o 54 F.o 406, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la Sociedad de bienes de los cónyuges Onésima Silva y Alberto Chirazzi Cojaba, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7° de la ley N 592|943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, 8 de Noviembre de 1956. — Amílcar Mántaras Actuario.
5) $40.00 20|pub. 17427 Nov.20-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados: "TURCIO BONIFACIO, RAFAEL y AMEGLIO BERRIOL, AMELIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, L.o 54, F.o 443", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges: Rafael Turcio Bonifacio y Amelia Ameglio Berriol y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (artículo 7.o de la Ley número 592|943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, 8 de Noviembre de 1956. — Amílcar Mántaras, Actuario.
5) $ 48.00 20|pub. 17389 Nov.19-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados: "Reyes de Bellón Mafalda Reneé c| BELLON, FRANCISCO. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal, L.o 54, folio 290", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la Sociedad de bienes de los cónyuges: Mafalda Reneé Reyes González y Francisco Bellón Barrán y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Art. 7.o de la ley N.o 592|943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Octubre 19 de 1956 — Amílcar Mántaras, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 16267 Nov.1°-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados: "Carassus, José Francisco c|AROTXARENA, NAHIR. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", Libro 53 Folio 69, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges José Francisco Carassus Chiarello y Nahir Esmeralda Arotxarena Bianchi, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7° de la ley N° 592|943, de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Abril 23 de 1956. — Amílcar Mántaras, Actuario.
5) $48.00 20|pub. 16986 Nov.14-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados: "CASTELLS CARAFI, ADOLFO y MENDIVIL NETTO, MARIA ELENA CELIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", L.o 54 F.o 449, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Adolfo Gastón Castells Carafí y María Elena Celia Mendivil Netto y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7° de la Ley N° 592|943, de Setiembre 16 de 1946). — Montevideo, Noviembre 1° de 1956. — Amílcar Mántaras, Actuario.
5) $ 40.00 20|pub. 16992 Nov.14-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "Hansen de Basso Albira Esther con CARLOS BASSO STAJANO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 28 de Setiembre del año próximo pasado, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Carlos Basso Stajano y Albira Esther Hansen. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4° piso), dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7° de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, Febrero 1.o de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 17161 Nov.16-dic.10.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "Rodríguez de Cordani Haydée con FERNANDO ALFREDO CORDANO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 18 de abril próximo pasado, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Fernando Alfredo Cordani y de Haydée Rodríguez. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4° piso), dentro de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7° de la ley de 18 de Setiembre de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 17175 Nov.16-v.dic.10.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "Keuylian de Izmirlian Azadouhi con VARTAN IZMIRLIAN. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 10 de Setiembre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Vartan Izmirlian y Azadouhi Keuylian. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Noviembre 8 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
5) $ 40.00 20|pub. 16943 Nov.12-v.dic.4.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "GARCIA DE SANGUINETTI MARIA R. y FRANCISCO SANGUINETTI PIZZORNO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 1.o de Noviembre de 1953, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Francisco Sanguinetti y María Romilda García. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 30 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
5) $ 40.00 20|pub. 16926 Nov.12-v.dic.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por resolución de fecha 14 de Setiembre de 1956, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de THEODOR ZULKOWITZ y ROSA KOGAN, citándose a todos los acreedores y demás interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que dispone el artículo 7° de la ley N° 10.783 de Setiembre 18 de 1946. — Montevideo, Noviembre 6 de 1956. — José Curi Zagla, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 17457 Nov.21-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que con fecha 27 de Julio ppdo. se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JUAN DERUCKI y ANA FRANCISCA VERDE, a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1956. — José Curi Zagla, Actuario.
5) $ 32.00 20|pub. 16397 Nov.5-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 15 de Setiembre ppdo. se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MARTHA ELISABETH MARTINEZ SANTOS DE LEAL ROLDAN y CARLOS MARIA LEAL ROLDAN. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7° de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 22 de 1956. — José Curi Zagla, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 16358 Nov.3-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que con fecha 21 de Abril ppdo. se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges LUIS EDUARDO CORBO y ORILDA OJEDA MENDEZ; a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 31 de 1956. — José Curi Zagla, Actuario.
5) $ 32.00 20|pub. 17094 Nov.15-v.dic.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira en autos: "PEGUEROLES, ERNANI y CAMACHO DE PEGUEROLES, CARMEN RAQUEL. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Ernani Pegueroles y Carmen Raquel Camacho de Pegueroles ,y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Setiembre 22 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
5) $ 32.00 20pub. 17562 Nov.22-v.dic.15.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Luzardo de Fernández, Heber con NELSON FERNANDEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Nelson Tomás Fernández y Heber Dori Luzardo y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, Octubre 30 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
5) $ 32.00 20|pub. 16466 Nov.5-v.nov.27.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "STEFFEN, CARLOS LORENZO y ERIKA CLARA NEITZERT. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Carlos Lorenzo Steffen y Erika Clara Neitzert, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Octubre 17 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 16301 Nov.1°-v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "DANIEL MIRANDA GONZALEZ y ALAIDES COIMBRA DE MIRANDA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Libro 42. Folio 168", se hace saber que con fecha 27 de Setiembre del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Daniel Miranda González y Alaides Coimbra Leiva. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N° 523, piso 7°, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7° de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 29 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 16318 Nov.3-v.nov.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Eduardo Bolani, dictada en los autos: "DONATO ROMERO y MANE ABI RACHED. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L° 41, F° 148), se hace saber al público que con fecha 17 de los corrientes, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges Do-

nato Romero y Mane Abi-Rached, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Durazno, Octubre 20 de 1956. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
5) $40.00 20|pub. 16180 Oct 31-v.nov.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "Dollar, Juan contra DA SILVA, ANATINA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (Lo. 10, Fo. 156)", se hace saber al público que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946, se ha decretado la liquidación y disolución de la sociedad conyugal de los esposos Juan Dollar y Alatina o Anatina o Araujo da Silva, citándose a los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que si así no lo hicieran sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Maldonado, Octubre 31 de 1956. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
5) $48.00 20|pub. 16737 Nov.10-v.dic.3.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "DE LEON, ANGEL ROBERTO y ROSSI, JULIA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (Lo 10, F.o 137)", se hace saber al público que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946, se ha decretado la liquidación y disolución de la sociedad conyugal de los esposos Angel Roberto De León y Julia Rossi, citándose a los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, si así no lo hicieren (artículo 7.o). Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Maldonado, 25 de Octubre de 1956. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
5) $ 48.00 20|pub. 16419 Nov.5-v.nov.27.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "Audiffred, Héctor contra PEREZ, ELOISA LEONTINA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (Lo. 10, Fo. 152)", se hace saber al público que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946, se ha decretado la liquidación y disolución de la sociedad conyugal de los esposos Héctor Audiffred y Eloísa Leontina Pérez, citándose a los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento que de no hacerlo sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o). Y a los efectos legales se hace la presente comunicación. — Maldonado, 30 de octubre de 1956. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
5) $48.00 20|pub. 16738 Nov.9-v.dic.1.o

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "Delgado de Batista, Feliciana contra BATISTA, FERNANDO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (Lo. 10, Fo. 153)", se hace saber al público que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946, se ha decretado la liquidación y disolución de la sociedad conyugal de los esposos Feliciana Delgado y Fernando Batista, citándose a los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor si así no lo hicieren (artículo 7.o). Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Maldonado, 29 de Octubre de 1956. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
5) $48.00 20|pub. 16739 Nov.9-v.dic.1.o

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Germán Cabezas, dictada en autos: "MANUEL JOSE MACHADO y BLANCA DELA FENUEL REYRO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 40, F.o 288), se hace saber que con fecha 27 de Agosto del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Manuel José Machado y Blanca Dela Ferreyro y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley N.o 592|943 de Setiembre 13 de 1946). — Rivera, Octubre 29 de 1956. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 16534 Nov.7-v.nov.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "UMPIERRE JULIO y CESIO CLELIA ELSA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", L.o 19, F.o 140, se hace saber que por resolución de fecha trece del corriente mes y año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre los cónyuges Julio Umpiérre y Clelia Elsa Cesio, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 16 de Octubre de 1956. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.
5) $ 40.00 20|pub. 16463 Nov.5-v.nov.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en los autos: "RAUL SUSENA y ELSA LOPEZ. Disolución y liquidación sociedad conyugal, L.o 14, F.o 269", se hace saber que por resolución de fecha 7 de Setiembre de 1956, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Raúl Susena Martínez y Elsa López Cardozo, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la Ley N.o 10.783 de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Setiembre 1º de 1956. — Hugo Alvez, Actuario.
5) $ 40.00 20|pub. 17349 Nov.19-v.dic.12.

6-Disoluciones de Sociedades

FARMACIA "TROUVILLE"

Se comunica que se ha resuelto disolver la sociedad en comandita constituída por la farmacéutica Ema Rodríguez Cardama y el señor Carlos Pedro Trivelli y que gira en esta plaza bajo la razón social Rodríguez Cardama y Compañía, constituída para la explotación de la farmacia denominada "Trouville", así como que la mencionada farmacéutica vende la parte que le corresponde en la mencionada Farmacia a la farmacéutica Selva Teresa Muniz Leal. Presentar sus créditos en el estudio de la escribana A. Ofelia Gonella Cledon. San Salvador 1742. — EMA RODRIGUEZ CARDAMA y CIA
6) $32.00 20|pub. 16501 Nov.6-v.nov.28.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se pone en conocimiento del público y comercio en general que ha sido disuelta la sociedad "Levy y Cía. Limitada", que giraba en esta ciudad en el ramo de Bonetería y Mercería, así como importación de tejidos para su comercialización e industrialización, lo mismo como exportaciones. A los efectos legales se realizan estas publicaciones, debiendo concurrir los interesados a la calle Misiones 1381. — Montevideo, Octubre 30 de 1956. — DAVID LEVY. — MARCOS JINNO.
6) $ 24.00 20|pub. 16418 Nov.5-v.nov.27.

INDART Y VIDAL

Según lo dispuesto por la Ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que la firma Indart y Vidal con domicilio en la calle Paraguay No 1712, han resuelto disolver la sociedad adquiriendo el socio Octavio Vidal la totalidad del negocio. Interesados presentarse en el Estudio del escribano Castro, 18 de Julio 1082, 2.o piso, escritorio 204. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1956.
6) $24.00 20|pub. 16731 Nov.9-v.dic. 1.o

Cedí al señor Alvaro Tiscornia parte en la compra del comercio sito en Balneario Atlántida ramo de Bar y Café calle Nº 1 disolviendo sociedad de hecho. Acreedores presentarse en Zorrilla de San Martín Nº 1002. — Pando. — ONIX ALSESTER SANCHEZ.
6) $16.00 20|pub. 16507 Nov.6-v.nov.28.

DEVOTO HNOS. Y CIA.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú 913, hemos resuelto disolver la sociedad Devoto Hnos. y Cía., establecida con Almacén de Comestibles, Bebidas Alcohólicas y Bar en Almería 4601, desligándose de la misma Luis Alberto Devoto y Ramón Montano Sabella. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, 27 de Agosto de 1956. — WALTER DEVOTO GORLA. — LUIS ALBERTO DEVOTO GORLA. — DORA ALBERTINA ALMEIDA DE DEVOTO. — RAMON MONTANO SABELLA MILARDI. — MARTHA MARIA BARREIRO DE SABELLA.
6) $32.00 20|pub. 16775 Nov.9-v.dic. 1.o

"BENTANCUR Y CARBAJAL"

Hacemos saber que la Sociedad Colectiva que giraba en esta plaza bajo la Razón Social "Bentancur y Carbajal", ha quedado disuelta, continuando el giro de dicho comercio a nombre exclusivo de Alfredo Modesto Bentancur, por haberle comprado la parte de interés en tal sociedad al señor Carbajal, habiendo quedado este, totalmente desvinculado, desde el 22 de Octubre de 1955. Acreedores en la misma casa, calle Artigas s|n. — Cardona, Octubre 26 de 1956. — Alfredo M. Bentancour. — OSCAR CARBAJAL.
6) $ 24.00 20|pub. 16923 Nov.12-v.dic.4.

"CRUZ Y DELGADO"

Hacemos saber que hemos resuelto disolver la sociedad "Cruz y Delgado", que gira en esta plaza, quedando a cargo del activo y pasivo el socio Juan María Delgado. Acreedores en el domicilio social, Colorado 1829. — NELSON E. CRUZ. — Juan Mª Delgado.
6) $16.00 20|pub. 16900 Nov.12-v.dic.4.

Con intervención del Banco La Caja Obrera, se ha proyectado la disolución de la sociedad integrada por Eugenio José Ribas, Joaquín Tito Ferreira y Asunción Yolanda Cruz de Ferreira para la explotación de Almacén, provisión, bar y restaurante que gira en República 1660 de esta ciudad, haciéndose cargo del activo y pasivo total el señor Eugenio José Rivas quien compra la parte de los demás. Acreedores en República 1660. Disposiciones aplicables: ley 26 de Setiembre de 1904, y artículo 492 del Código de Comercio. — Eugenio José Rivas. — ASUNCION YOLANDA CRUZ DE FERREIRA. — JOAQUIN TITO FERREIRA.
6) $ 32.00 20|pub. 16904 Nov 12-v dic 4

"SOCIEDAD URUGUAYA DE REPRESENTACIONES E IMPORTACIONES S.U.R.I."

Por escritura de 5 del corriente ante Felipe A. Casao, quedó disuelta la sociedad denominada: "Sociedad Uruguaya de Representaciones e Importaciones, S.U.R.I." de esta plaza integrada por los socios Ricardo A. y Enrique Peluffo y el señor Ignacio Clemente Rosso, se desvincularon de la misma los hermanos Peluffo, queda como único propietario del mencionado comercio, con todos sus derechos y obligaciones, desde el 30 de Junio de 1952, el señor Rosso, domiciliado en Avenida General Rivera 3021. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 20 de 1956. — R. A. Peluffo. — E. Peluffo. — Ignacio C Rosso.
6) $ 16.00 10|pub. 17556 Nov.22-v.dic.3.

"ALBERTI - PERA"

Habiendo resuelto disolver la Sociedad que, bajo la razón social "Alberi - Pera" venía actuando en plaza, en el ramo de carpintería, en la calle Agaces 3783, enajenando el socio José Pera su parte proindivisa al socio José Alberti, quien toma a su cargo el activo y el pasivo de la industria. Acreedores presentarse en el mismo. (Plazo ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 15 de Noviembre de 1956. — JOSE ALBERTI. — JOSE PERA.
6) $24.00 20|pub. 17287 Nov.17-v.dic.11.

MACHADO HNAS. y CIA.

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 comunicamos la disolución total de la sociedad que bajo la razón social de "Machado Hnas. y Cía." gira en esta ciudad en el ramo de Casa de Modas, debiendo presentar los acreedores los justificativos de sus créditos en el domicilio particular de los mismos, calle Veracierto Nº 1789. — MANUEL MACHADO (hijo). — ISABEL MACHADO CORREA. — ORFILIA MACHADO CORREA. — SARA MACHADO CORREA.
6) $24.00 20|pub. 17486 Nov.21-v.dic.14.

7-Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en autos "Lostorto-María Elisa c|. CALDAS PIREZ WALDYR. Convención al divorcio" (L.o 52, F.o 422), se hace saber que en los referidos autos recayó la siguiente sentencia: N.o 605. — Montevideo, Octubre 24 de 1956. — Vistos: Para sentencia estos autos sobre conversión al divorcio seguidos por María Elisa Lostorto contra Waldy Caldas Pirez. Resultando: Que la accionante se presentó con el testimonio de una sentencia de separación dictada por las autoridades judiciales de Río de Janeiro (Brasil), fs. 2 y siguientes solicitando la conversión al divorcio de dicha sentencia. Que el Ministerio Público una vez que se cumplieron las exigencias que formulara, prestó su conformidad a lo solicitado. Considerando: Que se han cumplido los trámites pertinentes y habiéndose presentado en forma los documentos que acreditan los extremos invocados así como que se ha justificado el vencimiento del plazo señalado en el artículo 185 del Código Civil, corresponde proveer de conformidad a lo impetrado. Por tales fundamentos, se resuelve: Decrétase la conversión al divorcio solicitada. Notifíquese por edictos al otro cónyuge en la forma solicitada, ejecutoriada, comuníquese y si no se pidiera regulación de honorarios vuelvan a los efectos que determina la Ley del 20 de Octubre de 1950. — Diego Landa. — Alfredo L. Llugain. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 13 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
7) $ 8.00 1|pub. 17567 Nov.22-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "José Guerreiro c|. ENCARNACION BERMUDEZ. Divorcio por causal" (L.o 52 F.o 286) se cita, llama y emplaza a doña Encarnación Bermúdez, para que comparezca ante éste Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los referidos autos y en los de auxiliatoria de pobreza, así como llenar el requisito constitucional de la conciliación, por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Noviembre 13 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|955) 30|pub. 33522 Nov.19-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en autos: "Quintas Víctor contra IRMA GONZALEZ. Divorcio por causal" (L.º 52. F.º 577), se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y por el término de noventa días, a doña Irma González por sí o con apoderado legalmente constituído, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Y a sus efectos se hacen estas publicaciones haciéndose constar que el actor se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Octubre 17 de 1956. — Alfredo L. Llugain Actuario Adjunto.
7) (R. 20-4-55) 30|pub. 33310 Oct.29-v dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Manuel Trillo c| JOSEFA DARRIBA. Divorcio por causal, L.o 52, F.o 582", se cita, llama y emplaza a doña Josefa Darriba para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos y en los de auxiliatoria de pobreza, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentran auxiliados de pobreza. — Montevideo, Octubre 18 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
7) (R.20|4|55) 33240 Oct.22-v.nov.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, recaída en los autos caratulados: "Orquídea Barella Ferri contra JUAREZ LOPES DE MOURA. Divorcio", L.o 51 F.o 605, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Juárez Lopes de Moura para que comparezca a estar a derecho en este Juicio y en el de auxiliatoria, que se inicia, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. Y a los fectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 15 de 1956. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
7) (R. 20-4-955) 30|pub. 33563 Nov.20-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Aurelio Ceferino Clavijo contra DINORAH DUTRA SOTELO. Divorcio", L.o 51 Folio 571, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a doña Dinorah Dutra Sotelo, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que la represente y con el que se llenará el requisito constitucional de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que estos autos se tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Noviembre 8 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 10|pub. 33493 Nov.14-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, recaída en los autos caratulados: "Luis E. Azzarini contra AURORA CARDENAS PIÑANES. Divorcio, L.o 50, F.o 144", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, habilitándose a esos efectos la próxima feria, a doña Aurora Cárdenas Piñanes, para que comparezca a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio que lo represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1956. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
7) $ 48.00 30|pub. 16429 Nov.5-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos: "García (Cándido) c| DIBLE (MARIA EMILIA). Divorcio por causal, L.o 54. Folio 247", se cita, llama y emplaza a María Emilia Dible a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en ellos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Montevideo, 28 de Setiembre de 1956. — Amílcar Mántaras, Actuario.
7) $ 51.20 30|pub. 15656 Oct.24-v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio a RICHARD DE CASTRO, para que comparezca ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposa Elisabeth Luc, Balcazar Morrison, (L.o 48, F.o 583). — Montevideo, Octubre 18 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
7) $ 36.00 30|pub. 17413 Nov.19-v.dic 24.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a RAMON BARRIOS, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio por la sola voluntad de la mujer que le inició su esposa Irma Larrosa (L.o 48 F.o 28). — Montevideo, Noviembre 7 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 33494 Nov.14-v.dic.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, en autos caratulados "María Martina Baütte contra RAMON ESTECCHE. Divorcio sola voluntad. Libro 51. Folio 131", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Ramón Estecche para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Octubre 18 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
7) $36.00 30|pub. 16585 Nov.7-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Cirila, Margarita contra OLIVEIRA SANTOS, ELPIDIO. Divorcio" (48|207), se cita y emplaza por el término de noventa días, a Elpidio Oliveira Santos para que comparezca a estar a derecho en estos autos y en los de Auxiliatoria de Pobreza (48|225) que simultáneamente le inicia su esposa, así como para la conciliación previa al juicio, bajo apercibimiento de que, de no comparecer en el término citado, se le designará Defensor de Oficio, con quien se seguirán los juicios expresados. — Montevideo, Octubre 29 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub 33421 Nov.7-v.dic.12.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Dardel, Bernardo Gustavo Emilio con COCAGNE, GENOVEVA JUANA ISABEL. Divorcio" (48|84), se cita y emplaza a doña Genoveva Juana Isabel Cocagne para que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 24 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
7) $36.00 30|pub. 16240 Oct.31-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se cita y emplaza a don FERNANDO DOMINGO RAVASIO, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho, en los procedimientos que por divorcio por la sola voluntad (L.o 42 F.o 159), le ha iniciado doña María Manuela Viana, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 31 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
7) $36.00 30|pub. 16971 Nov.13-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Miguel Angel Mautone con LAUDEMIR MARTINEZ. Divorcio. Libro 40. Folio 591", se hace saber que en dichos autos se ha dictado la siguiente sentencia: "N.o 66. Montevideo, 7 de Abril de 1956. Visto en primera instancia y para definitiva, este juicio por divorcio seguido por Miguel Angel Mautone contra Laudemir Martínez. Resultando: I) Que las partes contrajeron matrimonio el 8 de mayo de 1954, ante el Oficial del Estado Civil de la 11ª sección de la Capital (partida de fojas 1); II) Que el 10 de Noviembre de 1954 el actor inició este juicio por divorcio invocando la existencia de riñas y disputas continuas, en grado tal como para hacerles insoportable la vida en común, y de injurias graves y sevicias que le infirió su esposa, agrediéndolo de palabra y de hecho (fojas 3|4); III) Que la demandada no salió al pleito, por lo que fué declarada rebelde (fojas 9 vuelta) y se le acusó rebeldía, además, en todas las ocasiones procesales; IV) Que, abierta a prueba la instancia (fojas 16), se produjo la certificada a fojas 28, recibiéndose el alegato del actor a fojas 33|34; V) Que el señor Fiscal de lo Civil de 3er. Turno aconsejó amparar la demanda (fojas 37); VI) Que se intentó la conciliación, con resultado infructuoso, en las oportunidades legales (fojas 2 y 16) y se citó a las partes para sentencia (fojas 37 vuelta); y Considerando: Que las declaraciones concordantes, asertivas, explícitas y bien motivadas de los tres testigos hábiles que depusieron de fojas 23 a 24 vuelta, prueban plenamente que la esposa reñía continuamente al esposo y llegó a agredirlo, lesionándolo, siendo ella una persona de mediana edad y él un anciano de unos ochenta años. Esos hechos tipifican las causales de riñas y disputas continuas que hagan insoportable la vida en común y de injurias graves y sevicias. En consecuencia y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 148, números 6.o y 3.o, 187, N.o 1.o, 186, N.o 2.o y 189, del Código Civil, debe ser visto acceder a la desvinculación pretendida, declarándose la responsabilidad de la demandada y de su cargo los tributos de la instancia (Código Procedimiento Civil: artículo 847). Por los fundamentos expuestos y los concurrentes del dictamen fiscal, Fallo: Decrétase la disolución del vínculo matrimonial existente entre Miguel Angel Mautone y Laudemir Martínez, por culpa de la esposa y con costas a cargo de ésta. Vencido el término prescripto por el artículo 858 del Código de Procedimiento Civil, comuníquese, dése testimonio y archívese. — Enrique Gamio. — Luis Antonio Lamas". Y a los efectos de la notificación de la sentencia transcripta a doña Laudemir Martínez, se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que don Miguel Angel Mautone, tramita con Auxiliatoria de Pobreza — Montevideo, Setiembre 29 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario
7) (R. 20|4|955) 15|pub. 33414 Nov.7-v.nov 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos: "Cheffle Germán contra CARLOTA CHEFFLE DE CHEFFLE. Divorcio. Art. 187, inc. 1º y art. 148 inc. 1º y 3º y 8.o C. C. (L.º 19, Nº 384, F.º 307), se cita, llama y emplaza a doña Carlota Cheffle de Cheffle, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos y se llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Fray Bentos, Julio 26 de 1956 — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
7) $60.0 030|pub. 16200 Oct.31-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "Ramona Jacinta Bentos c|. NELSON AGUSTIN CORIA. Divorcio", se cita, llama y emplaza a don Nelson Agustín Coria, para que comparezca ante este Juzgado, dentro del término de noventa días a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quienes se seguirá la causa y le llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Tacuarembó, Octubre 30 de 1956. — Raúl Ferreira, Actuario.
7) $ 36.00 30|pub. 17365 Nov.19-v.dic.24.

8—Emplazamientos

ESCRIBANIA DE ADUANA

EDICTO. — Por disposición del señor Director General de Aduanas Interino, don Raúl E. Paravís, dictada en el sumario N.o 304, año 1956, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a OSVALDO PEDRO DOS SANTOS, para que comparezca ante la División Escribanía de Aduana a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, 3 de Octubre de 1956. — Alfredo Nebel Palomeque, Escribano de Aduana.
8) $36.00 30|pub 16975 Nov.13-v.dic.18.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS AVISO

El Concejo Departamental de Artigas, cita a don LEOCADIO DE LA ROSA o sus sucesores a cualquier título para que comparezcan dentro del término de noventa días ante las Oficinas del Concejo Local de Bella Unión a estar a derecho, respecto a la chacra N.o 293 de la manzana N.o 46 de la 7.a sección judicial de este Departamento, bajo apercibimiento en caso omiso, de declarar rescindida la primitiva concesión sin indemnización de ninguna especie. — Artigas, Marzo 14 de 1956. — Amado Ipar, Presidente Ad-Hoc. — Erotides R. Sant' Anna, Secretario.
8) $ 48.00 30|pub. 16928 Nov.12-v.dic.17.

PAVIMENTACION CIUDAD DE LAS PIEDRAS

Se emplaza a los propietarios cuyos padrones dan a las calles Baltasar Brum entre Pilar Cabrera y Garibaldi y Pilar Cabrera entre Francisco Soca y Baltasar Brum cuyos padrones son

los siguientes: 1111, 1118, 1117, 1105, 1104, 1300, 1117, 1116, 3185, 3184 y 3151, para que se notifiquen dentro de los quince días a partir de la fecha que les correspondan. — Empresa Constructora. — Elías Regules 500. Las Piedras.
8) $5.40 3|pub. 17503 Nov.21-v.nov.23.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE
EMPLAZAMIENTO DE PAVIMENTO TERCERA ETAPA

Decreto de Junio 13|946 y ampliaciones de enero 26|948 y Agosto 10|953

Se emplaza a los propietarios de los inmuebles con frente a las calles: Vidal entre Misiones y Roosevelt; Artigas entre Ansina y Viera y Benavides; para que dentro del término de (30) treinta días a contar de la fecha concurran a la Contaduría Municipal a notificarse de las cuentas de pavimento que les corresponda abonar. La no concurrencia dentro de ese plazo, significará el reconocimiento de la cuenta. Los costos por propiedad se establecerá en avisos colocados en las esquinas de las calles pavimentadas. — San José, 1.o de Noviembre de 1956.
8) $60.00 30|pub. 16597 Nov.7-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Teodoro Vasileff c|. FLORENTINO COMESAÑA. Daños y perjuicios" (L.o 49, F.o 565), se cita llama y emplaza a don Florentino Comesaña, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de treinta días a estar a derecho en los referidos autos y en los de auxiliatoria de pobreza, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones haciéndose constar que se encuentra auxiliado de probreza. — Montevideo, Noviembre 15 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
8) (R. 20-4-955) 33502 10|pub. Nov.15-v.nov 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer ...no, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "MARIA CLEMENTINA MONTEVERDE. Emplazamiento", (Lo. 49 Fo. 82) se cita, llama y emplaza a don Germán Lacalle para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los referidos autos y en los de Auxiliatoria de Pobreza, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Octubre 31 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
8) (R 20|4|55) 30|pub. 33420 Nov.7-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: Sucesión FRANCISCO FERNANDEZ LOPEZ, se cita, llama y emplaza por el trmino de noventa días a los padres del causante, llamados Manuel Fernández y Antonia López, para que comparezcan dentro del referido término bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Octubre 29 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
8 $ 36.00 30|pub. 17096 Nov.15-v.dic.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Elbia García contra SUCESION RICARDO POSE o POSE OURENS. Cobro de pesos" (48|52), se cita y emplaza a don Plácido Pose, por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 8 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
8) $36.00 30|pub. 16241 Oct.31-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Bavosi Sociedad Anónima contra JUAN y EMILIO BAVOSI y otros. Oblación y consignación. Lo. 42. Fo. 249", se cita y emplaza a Rosa Bavosi de Morlan, Constancia Bavosi de Lena, Yolanda Bavosi de Soler, María Isabel Bavosi de Chabay y a los respectivos cónyuges de estas últimas, Carlos Morlan, Elías Lena, Ruben Walter Soler y Ricardo Chabay, y a Juan Antonio Bavosi y Enrique Rogelio Bavosi y a sus sucesores a título universal o singular a fin de que dentro del término de treinta días, comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Noviembre 7 de 1956 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
8) $ 20.00 10|pub. 17555 Nov.22-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez, dictada en autos "Ministerio Fiscal contra la sucesión de MARIANA IRACHAR DE BERNASCONI. Cobro de impuesto de herencias", de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 244, inc. 3.o del Código de Organización de los Tribunales, se cita, llama y emplaza a los herederos de dicha causante, para que comparezcan en estos autos dentro del término de treinta días. — Canelones, 17 de Octubre de 1956. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
8) (C.C.) 10|pub. 33483 Nov.14-v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "Teodoro O. González contra MANUEL RODRIGUEZ. Cobro ejecutivo de pesos. L 14, Fº 106", se emplaza a Teodoro Orestes, María Inocencia, Luisa Francisca, Rodrigo F., José María B., Federico y Arutor González Quevedo; Miguel, María Celia, Francisco, Rodrigo Cándido, Israel Arturo, José María y Miguel Angel Carbajal; María Alonso de González, Ellda María González de Moreira y Máximo González Quevedo, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno ubicada en esta ciudad de San José, en las calles Olimar y Río Negro, empadronada con el Nº 253, sobre la cual se ha trabado embargo en autos por cobro de costas, para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — San José, Setiembre 26 de 1956. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria Adjunta.
8) (D. 21-7-34) 30|pub. 33365 Oct.31-v.dic.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SORIANO

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección de Soriano, se cita, llama y emplaza a la sucesión de JUAN BRUNO, o a quienes se consideren con derecho a la propiedad ubicada en esta ciudad, empadronada con el Nº 3081 (antes 549) que linda: Norte, 39 ms. 75 con Juana Pedrini de Roca; Sur, 39 ms. 50 con calle Serafín Rivas Rodríguez; Este, 45 ms. 45 con Gerónimo Bruni y al Oeste, 44 ms. 30 con calle Gomensoro, para que comparezcan dentro del término de noventa días ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio que ha promovido la Sucursal de Impuestos Directos, por cobro de C. Inmobiliaria, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio. — Mercedes, Octubre 23 de 1956. — Mario Echenique, Juez.
8) (D. 21-7-34) 30|pub. 33588 Nov.21-v.dic.27.

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección de Soriano, se cita, llama y emplaza a la sucesión de BARTOLOME VESPA, o a quienes se consideren con derecho a la propiedad ubicada en esta ciudad, empadronada con el Nº 3854 (antes 1831) que linda: al Norte, 35 ms. 80 con calle Blanes Viale; Este, 51 ms. 20 con calle Zapicán; al Sur, con Tiburcio Alejandro Duarte y al Oeste, 26 ms. 60 con Mario Alcides y Maximiliano Arballo y 24 ms. 50 con Manuel I. Buroni, para que comparezcan dentro del término de noventa días ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio que ha promovido la Sucursal de Impuestos Directos, por cobra de C. Inmobiliaria, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio. — Mercedes, Octubre 23 de 1956. — Mario Echenique, Juez.
8) (D. 21-7-34) 30|pub. 33589 Nov.21-v.dic.27.

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección de Soriano, se cita, llama y emplaza a don SIXTO LUIS ZANATTA, o a quienes se consideren con derecho a la propiedad ubicada en esta ciudad, empadronada con el Nº 1499, que linda: Norte, 27 ms. 65 con calle Florida; Sur, 27 ms. 15 con Lasarte y Cía.; Este 36 ms. 15 con Sixto Luis Zanatta; y Oeste, 36 ms. 40 con calle Buenos Aires, para que comparezcan dentro del término de noventa días ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio que ha promovido la Sucursal de Impuestos Directos por cobro de C. Inmobiliaria, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio. — Mercedes, Octubre 23 de 1956. — Mario Echenique, Juez.
8) (D. 21-7-34) 30|pub. 33590 Nov.21-v.dic.27.

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección de Soriano, se cita, llama y emplaza a don PEDRO RIVA, o a quienes se consideren con derecho a la propiedad ubicada en esta ciudad, empadronada con el Nº 3351 (antes 1641) que linda: al Este, 21 ms. 10 con calle José Pedro Varela; al Sur, 42 ms. 85 con calle Manuel Antonio Ledesma, y al Oeste, 21 ms. 25 con Jorge W. Barbitta, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en el juicio que ha promovido la Sucursal de Impuestos Directos, por cobro de C. Inmobiliaria, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio. — Mercedes, Octubre 23 de 1956. — Mario Echenique, Juez.
8) (D. 21-7-34) 30|pub. 33591 Nov.21-v.dic.27.

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección de Soriano, se cita, llama y emplaza a don SIXTO LUIS ZANATTA, o a quienes se consideren con derecho a la propiedad ubicada en esta ciudad, empadronada con el Nº 1500 que linda: al Norte, 15 ms. 25 con calle Florida; al Este, 33 ms. con Teresa L. Vilazeca de Menéndez y 3 ms. con Ramón T. Fernández; al Sur, 15 ms. 10 con Lazarte y Cía., y al Oeste, 36 ms. 15 con Sixto Luis Zanatta, para que comparezcan dentro del término de noventa días ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio que ha promovido la Sucursal de Impuestos Directos; por cobro de C. Inmobiliaria, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio. — Mercedes, Octubre 23 de 1956. — Mario Echenique, Juez.
8) (D. 21-7-34) 30|pub. 33592 Nov.21-v.dic.27.

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección de Soriano, se cita, llama y emplaza a don MAXIMO TOSCANI, o a quienes se consideren con derecho a la propiedad ubicada en esta ciudad, empadronada con el Nº 544 (antes 364) que linda: al Norte, 21 ms. 36 con José Varela; al Sur, dos líneas, una de 6 ms. 10 con Américo Balarini y otra de 15 metros 25 con Elvira Balarini de Méndez, cortadas perpendicularmente con una de 10 ms. 30 de Norte a Sur, formando martillo; al Este, dos líneas una de 11 ms. 80 con Neffer Aurora Lupouy y la ya mencionada de 10 ms. 30 con Elvira Balarini de Méndez, cortadas horizontalmente por la mencionada de 15 ms. 25 que va de Este a Oeste formando martillo; y al Oeste, 21 ms. 98 con calle Oribe, para que comparezcan dentro del término de noventa días ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio que ha promovido la Sucursal de Impuestos Directos, por cobro de C. Inmobiliaria, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio.—Mercedes, Octubre 23 de 1956. — Mario Echenique, Juez.
8) (D. 21-7-34) 30|pub. 33593 Nov.21-v.dic.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictado en los autos caratulados: "CONDE SABINO FELIPE. Sucesión" (Lº 22, Nº 914, Fº 152), se cita, llama y emplaza a José Artigas Conde Moreira para que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Curador de Bienes que lo represente en el juicio y acepte la herencia bajo beneficio de inventario. — Treinta y Tres, Octubre 9 de 1956. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
8) $48.00 30|pub. 15997 Oct.27-v.dic.19

9—Expropiaciones

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO. — Por Decreto N.o 10.224 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino a las alineaciones de la Rambla Costanera del Arroyo Miguelete los inmuebles siguientes:

Padrón N.o 41.319. — Propietario: Cavour Felitti. — Superficie aproximada: 829 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del Decreto-Ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10º piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Octubre 8 de 1956.
9) (C.C.) 8|pub. 33608 Nov.22-v.nov.30.

DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones

EDICTO. — Por decreto Nº 10.221 de la Junta Departamental, fué aprobada la designación para expropiar, con destino al saneamiento de la 11ª Sección de la Cuenca del Arroyo Miguelete, Zona del Cerrito, los inmuebles siguientes:

Padrón Nº 12.190; Propietario: Ferrocarril del Uruguay; Superficie aproximada: 285 metros cuadrados.

Padrón Nº 74.865; Propietario: Manuel Catrufo; Superficie aproximada: 417 metros cuadrados.

Padrón Nº 106.813; Propietario: Manuel Alonso; Superficie aproximada: 795 metros cuadrados.

Padrón Nº 143.578; Propietario: José Ruzo: Superficie aproximada: 334 metros cuadrados.

Padrón Nº 143.579; Propietario: Manuel Catrufo; Superficie aproximada: 468 metros cuadrados.

Padrón Nº 69.572; Propietario: Banco Popular del Uruguay; Superficie aproximada: 591 metros cuadrados.

Padrón Nº 69.524; Propietario: Dámaso A. Crosa; Superficie aproximada: 502 metros cuadrados.

Padrón Nº 69.525; Propietario: Dámaso A. Crosa; Superficie aproximada: 502 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3º) de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del Decreto-Ley nú-

mero 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10º piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Octubre 20 de 1956.

9) (C.C.) 8|pub. 33569 Nov.22-v.dic.3.

EDICTO. — Por decreto N.o 10.230 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino a el trazado de la calle José M. Guerra el inmueble siguiente: Padrón: 69.172. — Propietaria: Celia Beca de Eizmendi. — Superficie aproximada: 591 mts.2.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15.o (inc. 3.o) de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del Decreto-Ley N.o 10.247, se cita al propietario mencionado o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o) piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Octubre 17 de 1956.

9) (C.C.) 8|pub. 33510 Nov.15-v.nov.23.

EDICTO. — Por Decreto N.o 10.229 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino a el trazado de la calle José M. Guerra, el siguiente inmueble: Padrón: 69.163. — Propietaria: Celia Beca de Eizmendi. — Superficie aproximada: 544 mts. 2.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15.o (inc. 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del Decreto-Ley número 10.247, se cita al propietario mencionado, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Octubre 8 de 1956.

9) (C.C.) 8|pub. 33509 Nov.15-v.nov.23.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU EXPROPIACION

EDICTO. — Por Decreto N.o 4487 de la Junta Departamental, fué aprobada la designación para expropiar, el siguiente inmueble: Propietario: Armando Masseliot; Manzana: 193; Padrón: 1303; Superficie: 1067 ms2. 6727 cm2. Con arreglo a lo dispuesto por el artículo número 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones N.o 3958 y por el artículo 1.o del Decreto-ley N.o 10.247 se cita al propietario mencionado o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dicho inmueble, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura del bien a expropiar.

A tal efecto, deberán concurrir a la Dirección de Urbanismo del Concejo Departamental, donde por el término de ocho (8) días, se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Paysandú, Noviembre 17 de 1956 — Jorge A. Castiglioni, Presidente. — Jorge E. Laborde, Secretario General.

9) (C C.) 8|pub. 33583 Nov.21-v.nov.29.

U.T.E.

Expropiación de un terreno para la construcción de una Sub-estación de transformación en la zona de Mones Roses y Cooper

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley de Expropiaciones de 28 de Marzo de 1912, se hace saber a los interesados que el Consejo Nacional de Gobierno decretó la expropiación del siguiente inmueble, situado en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, propiedad de Josephine Mc Intyre de Shorter, padrón N.o 63.656 (en mayor área) cuyo deslinde es el que se expresa: 6 ms. de frente al Sureste a la calle Monés Roses, distando su punto más cercano 20 ms. de la calle Cooper; 17 ms. al Suroeste con padrón 153.319; 6 ms. al Noroeste y 17 metros al Noreste, lindando por estos dos últimos vientos con más terreno del padrón N.o 63.656 de que procede. La superficie del terreno es de 102 ms2. Los que se consideren con derecho al bien de que se trata, podrán examinar los planos y demás antecedentes en la Sección Jurídica de la "UTE", calle Paraguay número 2431, 8.o piso, (Montevideo) en las condiciones y plazos establecidos en la ley de expropiaciones. — Montevideo, 26 de Octubre de 1956. — Sección Jurídica de "UTE".

9) $22.40 8|pub. 17499 Nov.21-v.nov.29.

Expropiación de un terreno para asiento de la Sub-estación de transformación N.o 33 de Canelones

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley de Expropiaciones de 28 de Marzo de 1912, se hace saber a los interesados que el Consejo Nacional de Gobierno decretó la expropiación del siguiente inmueble, situado en la 1.a Sección Judicial de Canelones, propiedad de Alberto L. Freyre, padrón N.o 1528 (en mayor área). Area 128 ms2. 24 dm.2 que se deslinda así: 5 ms. de frente al Sur a la calle Francisco Acuña de Figueroa, distando su punto más cercano 29 ms. 60 al Oeste con para Treinta y Tres; 25 ms. 60 al Oeste con padrón 2662; 5 ms. al Norte con padrón 1527; y 205 ms 70 al Este con más terreno del padrón 1528 de que procede. Los que se consideren con derechos al bien de que se trata, podrán examinar los planos y demás antecedentes en la Sección Jurídica de la "UTE", calle Paraguay N.o 2431 piso 8.o, (Montevideo) en las condiciones y plazos establecidos en la ley de expropiaciones. — Montevideo, 26 de Octubre de 1956. — Sección Jurídica de la "UTE".

9) $ 22.40 8|pub. 17500 Nov.21-v.nov.29.

10—Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, de fecha 20 de junio de 1955, dictada en los autos Caratulados: "ALCIDES ARIDES MENDEZ. Incapacidad, Lo. 26 Fo. 657", se declaró en estado de incapacidad a Alcides Arides Méndez, designándose curador del mismo al señor Nicanor Esperanza Méndez. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Noviembre 17 de 1956. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

10) $12.00 10|pub. 17599 Nov.22-v dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, doctor Bolívar Etchechury, se hace saber que por resolución de fecha 4 de Mayo del corriente año, se declaró en estado de incapacidad a JOSE ALBERTO UBICI CARVALHO, designándose curador legítimo del mismo a su padre don José Antonio Ubici, cargo aceptado por éste y el que le fué discernido. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, Mayo 16 de 1956. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario Adjunto.

10) 16.00 10|pub. 17340 Nov.19-v.nov.29.

11—Información de vida y costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. ORLANDO JAVIER COMAS, domiciliado en Sarandí 409, escritorio 2, al señor Juez digo: Que optando el título de procurador solicito se interrogue a Orlando Benia Comas y Héctor Azeves sobre mi honradez y buenas costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. Sírvase proveer de conformidad. Orlando Javier Comas". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 9 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

11) $ 20.00 10|pub. 17065 Nov.15-v.nov.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado. — HECTOR RAUL VERNENGO, domiciliado en Cerrito 512, digo: Que optando a la profesión de Escribano ofrezco la deposición de Faustino Laguarda y Roberto Callender, quienes serán interrogados por mi honradez y costumbres, expidiéndoseme testimonio. H. Vernengo". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 14 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

11) $ 16.00 10|pub. 17420 Nov.20-v.nov.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido don MIGUEL ANGEL PALLANZA, a efectos de producir la información legal sobre su honradez y costumbres morales para optar al título de Procurador y solicitó que, previa publicación de edictos, se apruebe dicha información y se le expida testimonio. — Montevideo, Noviembre 14 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.

11) $12.00 10|pub. 17334 Nov.21-v.dic.1.o.

12—Licitaciones Públicas

A. N. C. A. P.

Nº 3.130. — Cemento de magnesia. — Apertura: 9 de Enero de 1957, a las 16 horas.

Nº 3.134. — Formularios, fichas, etc. — Apertura: 3 de Diciembre de 1956, a las 17 y 30 horas.

Nº 3.140. — Instalaciones eléctricas para la Fábrica de Pórtland. — Apertura: 12 de Diciembre de 1956, a las 16 horas.

Nº 3.142. — Un galpón para vehículos.— Apertura: 11 de Diciembre de 1956, a las 16 horas.

Nº 3.143. — Un autobomba aspirante para desagotes. — Apertura: 8 de Enero de 1957, a las 16 horas.

Nº 3.147. — Cintas de acero con plomadas. — Apertura: 3 de Enero de 1957, a las 16 horas.

Nº 3.148. — Agente emulsificante. — Apertura: 4 de Enero de 1957, a las 16 horas.

Nº 3.149. — Acido sulfúrico comercial. — Apertura: 30 de Noviembre de 1956, a las 16 horas.

Nº 3.150. — Nivel de anteojo óptico y mira telescópica. — Apertura: 3 de Diciembre de 1956, a las 16 horas.

Nº 3.151. — Un examinador de botellas. — Apertura: 10 de Enero de 1957, a las 16 horas.

Nº 3.152. — Tres heladeras eléctricas. — Apertura: 27 de Noviembre de 1956, a las 16 horas.

Nº 3.153. — Carne para el Establecimiento "El Espinillar". — Recepción: 3 de Diciembre de 1956, a las 15 horas. Apertura: 10 de Diciembre a las 15 horas.

Concurso público de precios Nº 92. — Segundo llamado. — Venta de vidrio roto. — Apertura: 28 de Noviembre de 1956, a las 17 y 30 horas

Concurso público de precios Nº 93. — Venta de bolsas de papel rotas. — Apertura: 28 de Noviembre de 1956, a las 15 horas.

Concurso público de precios Nº 94. — Venta de repuestos nuevos para autos y camiones. — Apertura: 28 de Noviembre de 1956, a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del Edificio ANCAP (Paysandú y Avda. Agraciada).

12) (C.C.) 8|pub. 33533 Nov.17-v.nov.26.

LICITACION PUBLICA Nº 3.154

Se llama a licitación pública para la compra de carbón mineral.

La apertura de las ofertas se realizará en las oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del Edificio ANCAP (Paysandú y Avda. Agraciada), el día 14 de Diciembre de 1956 a las 16 horas.

El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en el local arriba mencionado.

12) (C.C.) 8|pub. 33599 Nov.22-v.nov.30

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

C.M. 263|56. — Segundo llamado. — Suministro de ropa para agua. — Apertura: Diciembre 3, hora 10. — Valor del pliego: $ 2.00 (dos pesos).

C.M. 267|56. — Segundo llamado. — Metal desplegado. — Apertura: Diciembre 4, hora 9. — Valor del pliego: $ 2.00 (dos pesos).

La apertura de las propuestas se efectuará en los días y horas señalados en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia Administrativa de la Administración de FF.CC. del Estado, calle La Paz Nº 1095, 2.o piso, donde pueden obtenerse los pliegos respectivos entre 14 y 18 horas. — La Gerencia Administrativa.

12) (C.C.) 8|pub. 33616 Nov.22-v nov.30.

El aumento de las tarifas básicas vigentes al 30 de Setiembre de 1956, para los rubros Cargas, Anamiles, Equipajes, Encomiendas y Leche y Crema, aprobado por Decreto del Consejo Nacional de Gobierno de fecha 25 de Octubre de 1956, entrará en vigencia el día 1º de Diciembre próximo

Por más detalles recurrir a la División Comercial (Teléf.: 9-27-43) y a los señores Jefes de Estación. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1956. — Gerencia Administrativa.

12) (C.C.) 8|pub. 33575 Nov.20-v.nov.28.

C.M. 248|56. — Instalación de calefacción por agua caliente en la planta alta del ala izquierda del edificio de la Estación Central "José Artigas". — Apertura: Diciembre 11, hora 9. — Valor del pliego: $ 5.00 (cinco pesos).

La apertura de las propuestas se efectuará en el día y hora señalados en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia Administrativa de la Administración de FF.CC. del Estado, calle La Paz Nº 1095, 2º piso, donde puede obtenerse el pliego respectivo entre 14 y 18 horas. — La Gerencia Administrativa.

1) (C.C.) 8|pub. 33560 Nov.19-v.nov.27.

C. M. 250|56. 2º llamado. Suministro de Abrazaderas universales — Apertura, Diciembre 14, hora 9. Valor del pliego $ 3.00 (tres pesos).

C. M. 262|56. 2.o llamado. Suministro de paños rejillas y paños para pisos. — Apertura, Noviembre 29, hora 17. Valor del pliego $ 2.00 (dos pesos).

C. M. 274|56. — Suministro de Papel aceitado y papel españa (lámina de latón) para juntas. — Apertura, Diciembre 21, hora 9. Valor del pliego $ 2.00 (dos pesos).

C. M. 275|56: — Suministro de Baterías para coches motores — Apertura, Diciembre 28, hora 9. Valor del pliego $ 3.00 (tres pesos).

La apertura de las propuestas se efectuará en los días y horas señalados en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia Administrativa de la Administración de FF. CC. del Estado, calle La Paz 1095, 2º piso, donde pueden obtenerse los pliegos respectivos entre 14 y 18 horas. — La Gerencia Administrativa.

12) (C.C.) 8|pub. 33529 Nov.16-v.nov.24.

C.M. 273|56. — Suministro de cartones, cartulinas y papeles (de plaza). — Apertura: Diciembre 5, hora 9. — Valor del pliego: $ 3.00 (tres pesos).

La apertura de las propuestas se efectuará en el día y hora señalados en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia Administrativa de la Administración de FF.CC. del Estado, calle La Paz Nº 1095, 2º piso, donde puede obtenerse el pliego respectivo entre 14 y 18 horas. — La Gerencia Administrativa.

12) (C.C.) 8|pub. 33559 Nov.19-v.nov.27.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

O. S. E.

Licitación pública N.o 221

Primer llamado

Suministro de cinco electrobombas, accesorios y repuestos, destinadas a la localidad de Guichón, de acuerdo a los pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en la Escribanía de la Gerencia del Interior, calle Martí 3379 (Pocitos), Montevideo, donde podrán adquirirse por $ 3.00 y obtener información de lunes a viernes de 13.30 a 18.30 horas; sábados de 8 a 12 horas. El acto de la licitación tendrá lugar el 18 de Febrero de 1957, a las 10 y 30 horas, en la Oficina citada. — La Gerencia del Interior.

12) (C.C.) 7|pub. 33547 Nov.19-v.nov.26.

Licitación pública N.º 187

Segundo llamado

Plomo y estaño en lingotes

Llámase a licitación pública para el suministro de plomo y estaño en lingotes, de acuerdo al pliego de condiciones particulares respectivo, que está a disposición de los interesados en la Secretaría de la Administración, calle Martí Nº 3379, donde podrá adquirirse al precio de $ 0.40. El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en el local de la Proveeduría, Avda. Millán Nº 2305 y San Martín. — Montevideo, el día 29 de Noviembre de 1956, a la hora 15 y 30.

12) (C.C.) 7|pub. 33541 Nov.17-v.nov.24.

Gerencia de Montevideo

Nº 110. — Segundo llamado. — Adquisición de 70 kilogramos de mercurio. — Fecha de recepción y apertura de propuestas: 27 de Noviembre de 1956, hora 15. — Valor de los pliegos de condiciones: $ 1.25.

Nº 116. — Segundo llamado. — Ejecución de las obras de impermeabilización del techo de la nueva Sala de Bombas de la Usina de Aguas Corrientes (Departamento de Canelones). — Fecha de recepción y apertura de propuestas: 27 de Noviembre de 1956, hora 16. — Valor de los pliegos de condiciones: $ 4.51.

Nº 118. — Transporte de mercaderías en general entre la Usina de Aguas Corrientes, Melilla, Cuchilla Pereyra y Montevideo. — Fecha de recepción y apertura de propuestas: 17 de Diciembre de 1956, hora 9. — Valor de los pliegos de condiciones: $ 1.75.

Nº 119. — Transporte de 3.900 toneladas de sulfato de aluminio desde el Puerto de Montevideo hasta la Usina de Aguas Corrientes (Departamento de Canelones). — Fecha de recepción y apertura de propuestas: 6 de Diciembre de 1956, hora 10. — Valor de los pliegos de condiciones: $ 1.25.

Nº 120. — Transporte de personal y equipo para atender reparaciones en las líneas de bombeo. — Fecha de recepción y apertura de propuestas: 17 de Diciembre de 1956, hora 10. — Valor de los pliegos de condiciones: $ 1.50.

Nº 121. — Adquisiciones de 400 toneladas de leña. — Fecha de recepción y apertura de propuestas: 7 de Diciembre de 1956, hora 10. — Valor de los pliegos de condiciones: $ 1.25.

Nº 122. — Adquisición de productos químicos, cristalería y accesorios para laboratorio. — Fecha de recepción y apertura de propuestas: 10 de Diciembre de 1956, hora 10. — Valor de los pliegos de condiciones: $ 4.00.

Nº 123. — Adquisición de juntas "Gibault" y marcos para cámaras de registro. — Fecha de recepción y apertura de propuestas: 20 de Diciembre de 1956, hora 10. — Valor de los pliegos de condiciones: $ 5.75.

Nº 124. — Adquisición de 2 electrobombas. — Fecha de recepción y apertura de propuestas: 12 de Diciembre de 1956, hora 9. — Valor de los pliegos: $ 2.00.

Nº 125. — Adquisición de 4 cabezas de cilindro para motores Diesel. — Fecha de recepción y apertura de propuestas: 12 de Diciembre de 1956, hora 10. — Valor de los pliegos de condiciones: $ 2.25

Nº 126. — Adquisición de empaquetaduras en general. — Fecha de recepción y apertura de propuestas: 19 de Diciembre de 1956, hora 10. — Valor de los pliegos de condiciones: $ 2.00.

Los pliegos de condiciones se hallan a disposición de los interesados en la Secretaría de la Gerencia.

Los actos de recepción y apertura de propuestas se realizarán en la Gerencia, calle Zabala Nº 1395. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1956. — La Gerencia.

12) (C.C.) 6|pub. 33536 Nov.17-v.nov.23.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

IMPRESION FICHAS REGISTRO DE FICHAS

Llámase a licitación para la impresión de 240.000 fichas para la Sección Registro General de Firmas. Pliego de condiciones y memoria descriptiva, deben ser retirados de la Sección Proveeduría, calle Juan Carlos Gómez Nº 1422, en horas hábiles de oficina. Apertura de propuestas. viernes 30 de Noviembre de 1956, a las 16 horas, en la Sala de Actos del Banco, Sarandí 570, 3er. piso. — Montevideo, Noviembre de 1956. — La Gerencia General

12) (C.C.) 7|pub. 33565 Nov.20-v.nov.27.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Venta de 21.000 TTs. de Harina de trigo y 42.000 TTs. de Trigo en grano con destino a la exportación

LICITACION PUBLICA Nº 61|46

Primer llamado

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a licitación pública para la venta con destino a la exportación de hasta 21.000 TTs. de Harina de trigo y 42.000 TTs. de Trigo en grano.

Las ofertas que se formulen deberán ajustarse a las condiciones establecidas en los pliegos de condiciones generales y particulares respectivos, a disposición de los interesados en Casa Central de la Institución (Sector Comercial), Zabala 1561, en las horas hábiles de Oficina, o sea lunes a viernes, de 13 a 17; sábados de 8 a 11 horas.

Las propuestas serán abiertas el día lunes 3 de Diciembre de 1956 a la hora 15, en presencia de los representantes del Banco y proponentes que asistan, en la Casa Central, Sala de Gerentes. Entrepiso sobre calle Zabala.

12) (C.C.) 5|pub. 33576 Nov.20-v.nov.24.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO

PROVEEDURIA GENERAL

Licitación pública Nº 18 453

Primer llamado

5 (cinco) máquinas de sumar accionadas a mano. — Fecha de apertura: Viernes 7 de Diciembre, hora 10 (diez).

Esta licitación se efectuará de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en la Proveduría General de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, calle Dante Nº 1851 (tercer piso), donde se podrán retirar todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

Las propuestas se abrirán en la mencionada Proveeduría, el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 19 de Noviembre de 1956.

12) (C.C.) 10|pub. 33615 Nov.22-v.dic.3.

CONSEJO DEL NIÑO

DIVISION ADMINISTRATIVA

Licitación pública Nº 50|56

Primer llamado

Llámase a licitación pública por la reparación en el enchapado y pintura del coche 2 820. — Apertura: 5 de Diciembre de 1956, a las 9 horas. — Pliegos gratis, Piedras 482.

12) (C.C.) 10|pub. 33607 Nov.22-v.dic.3.

Primer llamado

Nº 48|56. — Por la adquisición de artículos de bazar y menage. — Apertura: lunes 3 de Diciembre de 1956, a las 9 horas.

Nº 49|56. — Por la adquisición de cubiertos. — CIF y|o Plaza. — Apertura: martes 4 de Diciembre de 1956, a las 9 horas.

Pliegos gratis: Piedras 482, primer piso.

12) (C.C.) 10|pub. 33546 Nov.19-v.nov.29.

COMISION HONORARIA PARA LA LUCHA ANTITUBERCULOSA

HOSPITAL SANATORIO

(En Colón)

Licitaciones N.os 12 y 13

La Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa llama a licitación pública por lo siguiente:

Licitación Nº 12. — Para el suministro de ladrillos, tejuelas y ticholos.

Licitación Nº 13. — Para el suministro de madera para andamios y encofrados (chapas de Hard Board)

Los interesados pueden observar y retirar los recaudos en la Sección Adquisiciones y Suministros de la Comisión Honoraria, Avda. 18 de Julio Nº 2187, todos los días hábiles de 14 a 18 horas.

La recepción y apertura de las propuestas se realizará en los días y horas abajo indicados.

Segundo y último llamado

Licitaciones N.os 12 y 13

N.os 12 y 13. — A realizarse el día 30 de Noviembre de 1956

Licitación Nº 12, a la hora 15.

Licitación Nº 13, a la hora 16.

Advertencia: Los precios se comprenden con el material puesto en obra. Se abrirán las propuestas con el número de ofertantes que concurran.

La Comisión Honoraria publica sus avisos de llamados a licitación en por lo menos tres diarios de la Capital, durante los días jueves y viernes de cada semana. — Montevideo, Noviembre 14 de 1956.

12) (C.C.) 8|pub. 33530 Nov.17-v.nov.26.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

HOTELES CASINOS MUNICIPALES

Licitaciones N.os 47, 48, 49, 50, 51, 52 y 53

Llámase a licitación pública por la provisión a los Hoteles y Restoranes Municipales, de productos porcinos, aves y huevos, verduras y frutas, productos lácteos, pastas, fideos, harina de maíz, sémola y flores, de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos que pueden retirarse en la sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles Casinos Municipales. los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán en la referida sección (Parque Hotel), de acuerdo al detalle siguiente: el día 29 de Noviembre de 1956 a las 14 y 30 por productos porcinos, a las 15 por aves y huevos, a las 16 por frutas y verduras y a las 17 por productos lácteos; y el día 30 de Noviembre de 1956 a las 15 horas por pastas, a las 16 por fideos, sémola y harina de maíz; y a las 17 por flores. Valor de los pliegos $ 0.60, excepto el de flores cuyo valor es de $ 0.90

12) (C.C.) 3|pub. 33580 Nov.21-v.nov.23.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU

ADQUISICION DE UNA MAQUINA DE CALCULAR ELECTRICA

1º) Llámase a licitación para la adquisición de una máquina de calcular eléctrica, de conformidad con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría Municipal.

2º) Las propuestas en el sellado de ley correspondiente, se recibirán hasta la hora 10 del día 5 del mes de Diciembre próximo, en la repartición mencionada precedentemente.

3º) El Concejo Departamental se reserva el derecho de aceptar la que considere conveniente o de rechazarlas a todas. — Paysandú, Noviembre 16 de 1956 — Esc. Jorge A. Castiglioni, Presidente. — Dr. Jorge E. Laborde, Secretario General.

12) (C.C.) 5|pub. 33584 Nov 21-v.nov.26.

Llamado a licitación para la confección de chapas para vehículos de tracción a sangre, motocicletas oficiales y tarjetas complementarias.

1º) Llámase a licitación para la confección de chapas para vehículos de tracción a sangre, motocicletas oficiales y tarjetas complementarias, de conformidad con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría Municipal.

2º) Las propuestas en el sellado de ley correspondiente, se recibirán hasta la hora 10 del día 3 de Diciembre del corriente año, en la Repartición mencionada precedentemente.

3º) El Concejo Departamental se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere conveniente o rechazarlas a todas. — Paysandú, Noviembre 15 de 1956. — Esc. Jorge A. Castiglioni, Presidente. — Dr. Jorge E. Laborde, Secretario General.

12) (C.C.) 5|pub. 33548 Nov.19-v.nov.23.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

ADMINISTRACION DE RESERVAS Y EXCEDENTES AGRICOLAS

Primer llamado

Llámase a licitación pública, por primera vez, para la adquisición de tres máquinas de escribir, dos de 190 espacios y una standard de hasta 110 espacios, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas centrales, Avda. Uruguay N.o 761, de 13 y 30 a 18 y 30.

Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados el día 10 de Diciembre de 1956, a la hora 10, en el local de la Administración de referencia, Avda. Uruguay 761 — La Secretaría.

12) (C.C.) 3|pub. 33613 Nov.22-v.nov.24.

DIRECCION DE AGRONOMIA

Licitación pública Nº 24

Llámase a licitación pública, por segunda y última vez, para el suministro de los artículos necesarios para la instalación de un sistema de riego por aspersión e instalación de una electrobomba en el Vivero Nacional de Toledo, de acuerdo con el pliego de condiciones y croquis respectivos, los que podrán ser retirados por los interesados en días y horas hábiles de oficina, de la Secretaría de la Dirección de Agronomía, sita en la calle Misiones Nº 1319.

El acto de recepción y apertura de los sobres-propuestas tendrá lugar el día 4 de Diciembre de 1956, a la hora 10, en la mencionada Secretaría y en presencia de los ofertantes que concurran — Montevideo, Noviembre 17 de 1956. — La Secretaría.

12) (C.C.) 3|pub. 33585 Nov.21-v.nov.23.

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS

LICITACION N.o 27

Llámase a licitación pública para el suministro de diversos muebles, de madera, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Inspección General, Andes 1478, todos los días y horas hábiles. Las propuestas se recibirán en esta oficina el día 5 de Diciembre próximo a la hora 10. — Montevideo, Noviembre 19 de 1956.

12) (C.C.) 3|pub. 33586 Nov.21-v.nov.23.

INSTITUTO DE QUIMICA INDUSTRIAL

LICITACION PUBLICA N.o 22.1956

Azufre en Piedra

Llámase a licitación pública para la provisión de 1.000 (mil) Toneladas de Azufre en Piedra. todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados, en la Sección Adquisiciones de

este Instituto, calle Bernabé Caravia número 3797, en horas de Oficina.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Gerencia Administrativa de este Instituto el día Jueves 27 de Diciembre de 1956 a las 9 (nueve) horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1956. — La Gerencia Administrativa.

12) (C.C.) 3|pub. 33594 Nov.21-v.nov.23.

INSPECCION GENERAL DE MARINA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a licitación pública por segunda vez, para la venta de materiales en forma total o por parte, según los grupos; las propuestas en sobre cerrado y lacrado dirigido al señor Presidente de la Comisión de Licitaciones, serán abiertas en el local del Servicio de Aprovisionamiento, el día 27 de Noviembre de 1956, a las 15 horas, en presencia de los interesados.

Los pliegos de condiciones de la presente licitación, pueden ser retirados en el Servicio de Aprovisionamiento de la Inspección General de Marina (edificio Aduana, 4º piso, costado Oeste), todos los días hábiles de 13.30 a 18.30 horas, excepto los sábados que será de 8 a 12 horas.

12) (C.C.) 5 pub. 33601 Nov.22-v.nov.27.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA EJERCICIO 1957
Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 3|957, por adquisición de Pan Blanco, fijándose para la apertura de las propuestas el día 3 de Diciembre a las 16 horas, en la Sección Adquisiciones de esta Institución, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones, calle Bartolomé Mitre N.o 1314. — Montevideo, Noviembre 19 de 1956. Sección Adquisiciones.

12) (C.C.) 10|pub. 33596 Nov.21-v.dic.1.o

Segundo llamado

N.o 24, 25.000 kilogramos de Sal Gruesa, apertura día 4 de Diciembre a las 15 horas.

N.o 23, 40.000 kilogramos de Harina de Trigo, apertura día 4 de Diciembre a las 16 horas.

Lugar de apertura y retiro de pliegos de condiciones respectivos (Sección Adquisiciones), calle Bartolomé Mitre 1314. — Montevideo, Noviembre 19 de 1956.

12) (C.C.) 10|pub. 33595 Nov.21-v.dic.1.o.

LICITACION PUBLICA Nº 2|957
Segundo llamado

Llámase a licitación pública Nº 2|957, por la venta de sobrantes de comidas, residuos y artículos comestibles fuera de uso, fijándose para la apertura de las propuestas el día 19 de Diciembre a las 10 horas. Retiro de pliegos de condiciones (Sección Adquisiciones), calle Bartolomé Mitre 1314. — Montevideo, 17 de Noviembre de 1956. — (Adquisiciones).

12) (C.C.) 10|pub. 33573 Nov.20-v.nov.30.

LICITACION PUBLICA Nº 1|957
Segundo llamado

Llámase a licitación pública pública Nº 1|957 por adquisición de verdura en general. — Lugar de apertura y retiro de pliegos de condiciones: Sección Adquisiciones, calle Bartolomé Mitre Nº 1314. — Fecha de apertura: 30 de Noviembre a las 16 horas. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1956. — Sección Adquisiciones.

12) (C.C.) 10|pub. 33561 Nov.19-v.nov.29.

LICITACIONES PUBLICAS AÑO 1956
Primeros llamados

Nº 26. — Una cortadora de tallarines, con recolector automático de 600 mm. de ancho aproximadamente — Apertura: Día 29 de Noviembre, hora 15.

Nº 27. — Pan dulce. — Apertura: Día 28 de Noviembre, hora 16.

Lugar de apertura y retiro de pliegos de condiciones respectivos: Sección Adquisiciones, calle Bartolomé Mitre Nº 1314. — Montevideo, Noviembre 15 de Noviembre de 1956. — Sección Adquisiciones.

12) (C.C.) 10 pub. 33537 Nov.17-v.nov.28.

LICITACION PUBLICA N.o 22|956
Segundo llamado

Llámase a licitación pública Nº 22|956, por adquisición de Una sierra de carnicería eléctrica, con mesa de corte manual fijo o corredizo. Lugar de apertura y retiro de pliegos de condiciones (Sección Adquisiciones) calle Bartolomé Mitre 1314. Fecha de apertura día 26 del corriente mes a las 16 horas. — Montevideo, Noviembre 13 de 1956. — Sección Adquisiciones.

12) (C.C.) 10|pub. 33505 Nov.15-v.nov.26.

INSTITUTO DE VIVIENDAS ECONOMICAS
LICITACION Nº 51

Convócase a licitación pública, por tercera vez, para la ejecución de las obras de herrería, destinadas a los locales de negocio y viviendas anexas a levantarse en el Barrio Nº 14.

Las propuestas se recibirán y abrirán el día 11 de Diciembre próximo, a las 11 horas, en la sección Jurídica de este Instituto, en presencia de los interesados que concurr anal acto, previa presentación del Certificado de la Caja de Jubilaciones, Patente de Giro del año en curso, Certificado de Pago de Asignaciones Familiares.

El comprobante del depósito de garantía de mantenimiento de propuesta, deberá ser presentado, para su intervención, en la Contaduría de este Instituto, con la anticipación mínima de 24 horas a la apertura de las propuestas, Agraciada 1409. — Montevideo, Noviembre 13 de 1956. — La Secretaría.

12) (C.C.) 10 pub. 33526 Nov.16-v.nov.27.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 86
Primer llamado

Artículos: Buzos blancos, Alpargatas, Frazadas para tropa, Brin azul, Brin blanco, Brin azul grisáceo, Paño chaquetón azul, Tartán, Satinet rayado, Percalina, Popelina negra, Loneta blanca N.os 8 y 12, Sarga azul, Forro negro, Cretona, Madrás, Tela para camisas, Gabardina beige, Botones camisas, Entretelas, Crin, Acolchado, Trencilla blanca, Cinta lana negra e hilera, Trencilla, Botones negros, Botones "Ancla" dorados, Argollitas para botones, Botones blancos, Hebillas broches para pantalón y cuello, Vaqueta Vichy negra, Suela, Badanas cromo, Cordones negros y Lienzo.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní Nº 1599); todos los días hábiles de 14 a 18 horas. A partir del 1.o de Diciembre de 8 a 12 horas.

Apertura: Diciembre 4 de 1956, a las 9 horas. — Montevideo, Noviemre 20 de 1956.

12) (C.C.) 10|pub. 33600 Nov 22-v.dic.3.

Licitación pública Nº 5
Primer llamado

Artículos: Alpargatas yerba mate.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní 1599), todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: Noviembre 30 de 1956, a las 15 horas. — Montevideo, Noviembre 16 de 1956.

12) (C.C.) 10|pub. 33545 Nov.19-v.nov 29.

Licitación pública N.o 4 - As. N.o 281|193
(Primer llamado)

Artículo: Leña de Eucaliptus.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 13.30 a 18.30 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní N.o 1599) Sábados de 8 a 12 horas. Apertura: 28 de Noviembre de 1956, a las 15 horas. — Montevideo, Noviembre 13 de 1956. — Mayor (A) Luis R. Radmilovich, Jefe de la Sección Adquisiciones. —Por el Director General: Atanasildo Hierro, Secretario General.

12) (C. C.) 10|pub. 33519 Nov.16-v.nov.27

Licitación pública N.o 3, As. N.o 277|240
(Primer llamado)

Artículos: Lamparillas eléctricas.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 13.30 a 18.30 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní N.o 1599). Sábados de 8 a 12 horas. Apertura: 28 de Noviembre de 1956, a las 15 horas. — Montevideo, Noviembre 13 de 1956. — Mayor (A) Luis R. Radmilovich, Jefe de la Seccin Adquisiciones. —Por el Director General: Atanasildo Hierro, Secretario General.

12) (C. C.) 10 pub. 33520 Nov.16-v.nov.27.

Aviso al Comercio

Se avisa al comercio en general que la apertura de la licitación pública a efectuarse en el Destacamento del Batallón de Infantería N.o 9, se posterga para el 29 de Noviembre de 1956, a las 10 horas.

12) (C.C.) 10|pub. 33497 Nov.14-v.nov.24.

Licitación pública N.o 85
Primer llamado

Artículos: Brin blanco granité de 1 metro de ancho aproximado.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas, en la Sección Adquisiciones (Guaraní N.o 1599), Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: 23 de Noviembre de 1956, a las 15 horas. — Montevideo, Noviembre 8 de 1956

12) (C.C.) 10|pub. 33492 Nov.13-v.nov 23

U. T. E.
LICITACION Nº 4.450|56
(Transferencia de fecha)
Material telefónico

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, comunica a los interesados que ha resuelto transferir para el día 21 de Diciembre de 1956, a las 10 horas, la fecha de apertura de las propuestas que se presente a la licitación por material telefónico y que ha cursado la circular número 1, la que se encuentra a disposición de los interesados en la sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8º piso. — Montevideo, 21 de Noviembre de 1956. — La Gerencia de Servicios Generales.

12) (C.C.) 10pub 33604 Nov.22-v.dic.3.

Segundo llamado
Construcción de un edificio en Vichadero (Dpto. de Rivera)

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación pública hasta el día 20 de Diciembre de 1956, a las 10 horas, para contratar la construcción de un edificio para la Usina de Vichadero, comprendiendo: sala de máquinas, oficinas, depósitos, pileta de trasiego y casa de encargado, de acuerdo con los planos y pliego de condiciones que los interesados podrán retirar en la Sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8º piso, Montevideo, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11 30 horas, previo pago de $ 5.00 m/n.

Nota: Se hace notar que para poder intervenir en dichas licitaciones, previamente, deberán inscribirse en el "Registro de Empresas Constructoras de Obras Públicas" que a tal efecto lleva la Gerencia de Servicios Generales de la U.T.E. hasta quince días antes de la apertura de las ofertas. — Montevideo, 19 de Noviembre de 1956. — La Gerencia de Servicios Generales.

12) (C.C.) 10 pub. 33572 Nov.20-v.nov.30.

Ampliación Centrales Telefónicas de Montevideo

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, comunica que ha cursado la circular núm. 1 que modifica el artículo 9 y que la misma se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8º piso. — Montevideo, 19 de Noviembre de 1956. — La Gerencia de Servicios Generales.

12) (C.C.) 10 pub. 33570 Nov.20-v.nov.30.

VEHICULOS AUTOMOTRICES
Licitación N.o 4454|56
(Transferencia de fecha)

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, comunica a los interesados que ha resuelto transferir para el día 28 de Diciembre de 1956, a las 10 horas, la fecha de apertura de las propuestas y que el capítulo 1.o cantidad y tipos de los vehículos ha sido modificado por circular N.o 1 la que se encuentra a disposición de los interesados, en la sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8.o piso. — Montevideo, 14 de Noviembre de 1956. — La Gerencia Administrativa

12) (C.C.) 10 pub. 33512 Nov.15-v.nov.26.

LICITACION N.o **4.458|56**
Trafilado de alambre de cobre

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 18 de Diciembre de 1956, a las 10 horas, para contratar el trafilado de hasta 50.000 kilogramos de alambre de cobre de 3 mms. de diámetro, propiedad de esta Administración, a un diámetro de 2.64 y 2 mms. de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 7 y 30 a 11 y 30 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00 m|n. — Montevideo, 13 de Noviembre de 1956. — La Gerencia de Servicios Generales.

12) (C.C.) 10|pub. 33489 Nov.13-v.nov 23.

LICITACION N.o 4459|56
Elaboración de conductores

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 19 de Diciembre de 1956, a las 10 horas, para contratar la elaboración en conductores, de la cantidad de 000 kgs. de cobre en desuso, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 7 y 30 a 11 y 30 horas. Precio del ejemplar: $ 2.00 m|n. — Montevideo, 13 de Noviembre de 1956. — La Gerencia de Servicios Generales.

12) (C.C.) 10|pub. 33490 Nov 13-v.nov.23.

LICITACION N.o 4.460|56
Una máquina de calcular

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 30 de Noviembre de 1956, a las 16 horas, para proveerse de una máquina de calcular eléctrica que efectúe automáticamente las cuatro operaciones, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas; sábados de 7 y 30 a 11 y 30 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00 m|n. — Montevideo, 13 de Noviembre de 1956. — La Gerencia de Servicios Generales.

12) (C.C.) 10 pub. 33491 Nov.13-v.nov 23

LICITACION Nº 4422|57
(Tranferencia de fecha)
Ampliaciones Centrales Telefónicas

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, comunica a los interesados que ha resuelto transferir para el día 11 de Enero de 1957, a las 9 horas, la fecha de apertura de las propuestas que se presenten a la licitación por las ampliaciones de las Centrales Telefónicas de Montevideo. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1956. — La Gerencia de Serv. Generales.

12) (C.C.) 10|pub. 33571 Nov.20-v.nov.30.

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Noviembre 22 de 1956

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.º de la ley N.º 9'906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo. debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

1.a Sección

HERMES NELSIS TALARICO, 44 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Uruguay 840 e IRIS GLADYS MONTENEGRO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Uruguay 840

2.a Sección

TULIO GALASCHI, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Cerrito 326 y MYRIAM GOVEA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Piedras 329.

4.a Sección

HORACIO DAVID CORAN, 33 años, soltero, farmacéutico, argentino, domiciliado Maldonado 868 y DORA NATANSON, 26 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Maldonado 868.

DIANCO MARINOFF, 62 años, soltero, capataz de obra, búlgaro, domiciliado Bartolomé Mitre 1239 y ROSA CABRERA GARCIA, 59 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Bartolomé Mitre 1239.

FERNANDO RAMON ESPINA, 32 años, soltero, comerciante, argentino, domiciliado Soriano 868 y NELLY ALMADA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Soriano 868.

5.a Sección

GIORGIO GRAGLIA, 26 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Cuareim 1337 y TERESITA MURACCIOLE, 19 años, soltera, oriental, Cuareim 1337.

10.a Sección

WALTER OMAR MILLACET, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado D. López 2181 y CARMEN MARIA MENA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada F. Laborde 2400.

MIGUEL ANGEL ACOSTA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Anzani 2124 y OLGA IDES RODRIGUEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Anzani 2124.

11.a Sección

JULIO BRENNER, 28 años, soltero, ingeniero civil, alemán, domiciliado José de Béjar 2847 y LUISA SCHERSCHENER, 27 años, soltera, contador público, oriental, domiciliada José de Béjar 2847.

IAXINMA MORENO, 24 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Tessino 3488 y GLADYS LORELEY DIAZ, 13 años, soltera, oriental, domiciliada Venecia 3483.

MIGUEL ARCARO, 39 años, soltero, zapatero, italiano, domiciliado Cno. al Paso del Andaluz 5596 y FILOMENA PALETTA, 16 años, soltera, italiana, domiciliada Cno. al Paso del Andaluz 5596

HORACIO MARIA BENJAMIN SARAVAY, 44 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Camino de los Corrales de Abasto 3728 y MARIA FOKALUK, 28 años, viuda, hacendada, polaca, domiciliada Camino de los Corrales de Abasto 3728.

JORGE RAUL ESTOMBA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mateo Cortés 4813 y DINA IRIS FLEITAS, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Mateo Cortés 4813.

OSCAR BERNARDO MOLINARI, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Celiar 3257 y MARIA DEL CARMEN AGUILAR, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Celiar 3104

LUIS ALBERTO ALVORNOZ, 25 años, soltero, mozo, oriental, domiciliado Avda. de 25 metros 3976 y OFELIA PASCAL, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. de 25 metros 3976.

SEVERINO BARREIROS, 74 años, viudo, jubilado, español, domiciliado Rafael 3793 bis y CARMEN RIGUEIRO, 67 años, soltera, jubilada, española, domiciliada Rafael 3793 bis.

CARLOS ALBERTO CATTINI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Capdehourat 2624 y ZULMA BASERGA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Guemes 2973.

JOSE LORENZO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Carrara 3459 y NELIDA MARTINEZ, 25 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Juan Carrara 3459.

SABINO FRUCTUOSO FERNANDEZ, 56 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Chayos 4886 bis y SANTA TORRES, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Chayos 4886.

ELADIO CALVETE, 29 años, soltero, empleado, español, domiciliado Alberto Calamet 4566 y MARIA ANA SEQUEIRA, 21 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Alberto Calamet 4566 ap. 1.

ENRIQUE CORREA, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Viena 3521 y CLARA TERESA SEQUEIRA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Viena 3521

FRANCISCO OSCAR VARELA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 20 de Febrero 2339 y ALDA NELLY CARRAZZONE, 24 años, soltera, oriental, domiciliada 20 de Febrero 2339.

13.a Sección

MANUEL UBIOLFO UMPIERREZ, 37 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Río de Janeiro 3581 y CLOTILDE HERNANDEZ WALLACE, 30 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Río de Janeiro 3581.

PEDRO OLIVERA MONTES DE OCA, 45 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado Calle 12 Nº 203 (Casabó) y MARIA CELIA PEREZ GONZALEZ, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 12 Nº 203 (Casabó).

14.a Sección

RUBEN NELSON GIAGNACOVO GARCIA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ricaurte 876 y MARIA TERESA CAMIAN DELLAVO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Hervidero 2858.

HUGO LUCERO MIGUEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan M. Gutiérrez 3659 ap. 2 y HAYDEE MARTINEZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Cuaró 3218.

EVASIO DAGOBERTO QUAGLIOTTO, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Olivos 982 y RENEE GLADYS PAPA PESQUEIRA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Olivos 982.

16.a Sección

RODOLFO GONZALEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Inclusa 713 y MARTA HILDA CAMBEIRO, 17 años, soltera, profesora de corte, oriental, domiciliada Heredia 4440.

RUBEN OMAR SOTO, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Antonio Zubillaga 587 y NELLY RAQUEL HATCHONDO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Antonio Zubillaga 587

20.a Sección

OLIS ATILIO VIERA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Piratas 4869 y CELICA GLADYS PEREZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada C. de las Huérfanas 4059.

GUALBERTO EDUARDO LLORET, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado C. de la Vega 4548 y ALBA GLADYS SARLI, 17 años, soltera, oriental, domiciliada C. de la Vega 4548.

ALCIDES LIDIFONSO CONTRERAS, 27 años, soltero, camionero, oriental, domiciliado R. Pérez Martínez 727 y MARTA ALANIZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada B. Riquet 898.

ANGEL SANTIAGO MARTINO, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Santa Lucía 5165 ELSA GLADYS NACIMIENTO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada D. Coronel 599.

21.a Sección

DUILIO RAFAEL BONAVIA, 24 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Propios 4870 y NELLY GONZALEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Pastor 1177 Ap. 8.

VINKO DRAHNIK, 50 años, soltero, comercio, yugoslavo, domiciliado Ariel 4633 y SUSANA SKIBINSKY, 33 años, divorciada, checoslovaca, domiciliada Ariel 4633.

ROBERTO JUAN MARQUICIO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Franklin 1499 y MARIA CARMEN FERNANDEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Franklin 1499.

SALVADOR JULIO IMPARATTO, 31 años, soltero, afinador de piano, oriental, domiciliado Olivera 6440 y CAROLINA GARCIA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Olivera 6440.

CANDIDO NUÑEZ FONTORA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Teófilo Díaz 1321 y DALIA FERNANDEZ NALERIO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Santos 5646.

22.a Sección

ANGEL NELSON FERREYRA, 28 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado E. Vega 3434 y MARIA MARTINEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Propios 4041.

CARLOS NELSON LUQUE, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado T. Gomensoro 3023 y MARIA DE LAS MERCEDES ECHEVERRIA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada T. Gomensoro 3023.

IVAN SENA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Propios 3774 y EMA DUARTE MARTINEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Propios 3770.

NELSON ESTEBAN FERIA, 20 años, soltero, óptico, oriental, domiciliado 3665 y SHIRLEY MIRNA MORALES, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Propios 3660.

CONRADO SOSA, 25 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Santiago Sierra 3947 y MELANIA DISNARDA BARBOZA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada R. Márquez 3488.

RAMON PEDRO ABRINES, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carabelas 3486 Ap. 1 y MARIA IRMA DEOMIRA TREOSTI, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Erlich 3925.

24.a Sección

LUIS ALBERTO RODRIGUEZ, 23 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Vidal y Fuentes 3115 Ap. 1 y GLADYS LILI MIRANDA CHAVES, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vidal y Fuentes 3117

ANGEL MUSSO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tiburcio Gómez 1776 y AMELIA ANGELA D'OLIVEIRA, 20 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Tiburcio Gómez 1776.

14) $2.00 3|pub. v.nov.24.

Montevideo, Noviembre 21 de 1956

6.a Sección

ORLANDO VARELA, 27, años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Río Negro 1540 y YOLANDA VERDIÉ SALA, 27 años, divorciada, oriental, domiciliada Río Negro 1540.

ANTONIO TURBAY, 55 años, soltero, empleado, libanés, domiciliado Colonia 1223 y FELISA ACOSTA ROMERO, 59 años, viuda, jubilada, oriental domiciliada Colonia 1223.

HECTOR JULIO LUCIAN, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paysandú 1134 y ZULMA CLARA JOURDAN, 22 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada Paysandú 1134 A. 13.

ANTONIO FRANCO, 56 años, viudo, jubilado, italiano, domiciliado Olimar 1569 y JUANA CONCEPCION MAGURNO, 48 años, soltera, oriental, domiciliada Olimar 1569

7.a Sección

RAMON HUGO MARCHISIO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mercedes 1747 y CASILDA RAQUEL COLLAZO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mercedes 1747.

ELIAS DAVID, 25 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Colonia 1494 y PAULA RUDNITZKI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colonia 1494.

10.a Sección

HUMBERTO LUIS TESSA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Industria 2650 y LORELEY GONZALEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Industria 2650.

RAMON EMILIO PEON, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Atlántico 1682 y LAURA NIDIA DONATO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Atlántico 1682.

GABRIEL FRANCISCO MUNILLA, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. J. Rousseau 3432 y GREGORIA ELIDA GAITAN, 26 años, soltera, oriental, domiciliada J. J. Rousseau 3432.

RICARDO HERIBERTO MARTINEZ, 25 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado Donizetti 1372 y VICTORIA MONTENEGRO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada J. Espinosa 1395.

13.a Sección

ALFREDO TURREN, 22 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Vizcaya 3171 y MARGARITA BARRIOS CAIMI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Bélgica 1966.

FELIPE MANUEL IMBERT, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Turquía 3830 y OLGA LOPEZ PEREIRA, 21 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Barrio Casabó, Calle 8 N.o 116.

FRANCISCO ANTONIO HARO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rusia 1721 e IRMA GONZALEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Cuba 4008.

14.a Sección

HAROLDO CANZANI SOLARI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bulevar Ar-

tigas 3922, Ap. 5 y ANDREINA RECOUSO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Hermanos Ruiz 3419.

CARLOS ALBERTO TEA POZZI, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Fco. Gómez 941 Apto. 2 y LAURA JUANA CRESPO PABLO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fco. Gómez 941 Apto. 2.

18.a Sección

MIGUEL ANGEL NAVARRO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado C. Alegre 1190 y MARIA DEL CARMEN REINA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Coronel Alegre 1192 Ap. 1.

LAZARO LEON SENA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado García Cortinas 2452 y ARGENTINA PRIETO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada García Cortinas 2448.

JUAN FRANCISCO GONZALEZ, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Brito del Pino 1193 ap. 6 y MARIA DEL LOURDES MONTES DE OCA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Brito del Pino 1196.

MARIO LUIS PETILLO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Mª Maeso 2799 y MARIA LAURA GIANNETTO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos M. Maeso 2818.

EDINSON SILVA, 30 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Pasaje Particular 957 y SUSANA MAURO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Macachines 2369.

EDUARDO FELIPE VASSALLO, 27 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Carlos M. Maggiolo 733 e HILDA MARIA PAZOS, 25 años, soltera, argentina, domiciliada Guaná 2320.

20.a Sección

ANTONIO OMAR GENTA, 32 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Carlos María Ramírez 169 y ALBA AURORA JACQUES, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Julián Alvarez 86.

ANDRES VICTOR PRADO, 19 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Carlos M. Ramírez 630 y MARIANA IRENE MARSICANO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Heredia 4274.

PABLO RIOS, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial B. 4949 y MARIA KENSKERIAN, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Gobernador del Pino 4601.

OMAR AQUINO BENITEZ, 20 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Santa Lucía 5032 y AIDA ROSA PERAZZA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Tellier 4180.

OSCAR PEREZ, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Pedro Trápani 1273 y ELBA VIOLETA CAPO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Reyes 1580.

JUAN AMERICO SANTERO, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Santa Lucía 4117 y BEATRIZ NELLY CASCO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada India Muerta 4184.

24.a Sección

FELIPE EULOGIO TEJERA, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Maipú 1930 e IRMA ANGELICA MENDOZA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Maipú 1933.

JORGE VACCARO DUFAU, 22 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Francisco Llambí 1464 y MARIA HAYDEE MARTINEZ REYES, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivera 3466 ap.3.

14) $2.00 3|pub. v. Nov.23.

15–Pago de Dividendos

ANDRES DEUS S. A.
FABRICA DE LADRILLOS

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 22 del corriente pueden hacer efectivo el cobro de los dividendos correspondientes al 17 ejercicio terminado el 30 de Setiembre de 1956, en nuestras Oficinas, Camino Carrasco 5053, de las 14 a las 17 horas. — Montevideo, 22 de Noviembre de 1956. — El Directorio.

15) $8.00 10|pub. 17579 Nov.22-v.dic.3.

16–Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos tramitados ante este Juzgado y caratulados: "BAUDILIO BELO CHIARLA. Prescripción" (Lo. 52 Fo. 639) se hace saber al público que ante éste Juzgado ha comparecido don Baudilio Belo Criarla, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre bien: Un inmueble ubicado en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado actualmente con el N.o 80.232, compuesto de una extensión de novecientos noventa metros cuadrados que se deslindan así: veinte metros de frente al Sudeste sobre la calle Atahona donde la puerta está señalada con el N.o 3683 y otra con el N.o 3687, por cuarenta y nueve ms. 50 cms. al Sudoeste lindando con el padrón N.o 134.337; veinte ms. de fondo al Noreste lindando con los padrones Nos. 80246 y 80247, y cuarenta y nueve ms. al Noroeste, lindando con el padrón N.o 80.233. Toda estas medidas han sido establecidas en el plano levantado en el mes de Setiembre del corriente año por el agrimensor Roque Alta Laguardia, que se inscribió en la Dirección General de Catastro y Administración de Bienes Nacionales el día 25 de Setiembre del corriente año con el N.o 32.884. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Félix Rodríguez, a doña Ramona Iriondo, a sus sucesores a cualquier título, a don Félix Rodríguez Iriondo y a todos los que se consideren con algun derecho a cualquier título sobre el bien descripto, para que comparezcan en éstos autos y ante éste Juzgado, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído para el acto, a estar a derecho en los referidos obrados, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quién se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se seguirán adelante los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra habilitada la Feria Judicial Mayor a esos efectos. — Montevideo, Octubre 31 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

16) $163.00 30|pub. 17066 Nov.15-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos tramitados ante éste Juzgado y caratulados: "HECTOR OTTADO. Prescripción" (L.o 52 Fo. 606) se hace saber al público que ante éste Juzgado se ha presentado don Héctor Ottado iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien. Una fracción de terreno y sus mejoras, libre de gravámenes y obligaciones, empadronada con el N.o 108.318 sita en la 10.a Sección Judicial de éste Departamento, compuesta de 109 ms. 50 dms. cuadrados, con 10 ms. 55 dms. de frente al Sud a la calle Acosta y Lara N.o 2416, antes llamada José Giro, a 32 ms. 23 cms. de la esquina formada por dicha calle y la calle Mateo Vidal, sita hacia el Este; 10 ms. 55 cms. en la línea del fondo al Norte, lindando con N. Copetti; 10 ms. 40 cms. al Este, lindando con Claudio Landera y 10 ms. 35 cms. al Oeste, confinando con R. Pérez, la que según plano del agrimensor Andrés J. Rius de Marzo de 1924 se señala con el Nº 1. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Eugenio Díaz, sus herederos o causahabientes; a los linderos R. Pérez, N. Copetti y J. Varela, hoy Juan B. Ferro, Conferencia de Adventistas y Claudio Landera —propietarios de los inmuebles empadronados con los Nos. 26.155, 26.158 y 26.156—, sus herederos o causahabientes y a todos los que se consideren con algún derecho a cualquier título sobre el solar descripto, para que comparezcan en éstos autos y ante este Juzgado, por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído a esos efectos, a estar a derechos en los referidos obrados, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quién se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se seguirá adelante los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. — Montevideo, Octubre 19 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

16) $168.00 30|pub. 17064 Nov.15-v.dic.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados "COSENTINO FERRARA, FRANCISCO JULIO. Prescripción", (L.o 49, F.o 11), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a José Mallarino, propietario lindero, a sus sucesores y causahabientes y a todos los que se consideren con derechos al siguiente bien: una fracción de terreno con las mejoras que le acceden, ubicada en la 17.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 78.404 y que según plano suscripto por el agrimensor Guillermo P. Rodríguez en Agosto de 1894, se compone de una superficie de 13.677 metros, deslindados así: 68 metros 3 centímetros, de frente al Oeste a la calle Burgues; 65 metros 60 centímetros al Este, frente al Camino continuación del de Reducto, hoy avenida Gral. San Martín; 201 metros 10 centímetros, al Norte lindando con José Mallarino, hoy padrón 78.405; 218 metros al Sur lindando con terrenos del Banco Hipotecario del Uruguay, hoy padrones números 78.326 y 78.350, la terminación de la calle Lancaster, padrones números 78.351 y 78.378, la finalización de la calle Santiago Figueredo y padrones números 78.403 y 78.379. — Montevideo, Octubre 26 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.

16) $ 108.00 30|pub. 17190 Nov.19-v.dic.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "BENITEZ DE MUNIZ, CLOTILDE. Prescripción treintenaria" (Lº 48, Fº 29), se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona, iniciando juicio de prescripción treintenaria con respecto al siguiente inmueble: Un solar de terreno con las construcciones y mejoras que contiene, ubicado en la 10.a sección judicial del Departamento de Colonia, empadronado actualmente con el número 637, señalado con el número ocho en el plano del agrimensor don Salvador Mascheroni, de Diciembre de 1922, inscripto en la Inspección Técnica Departamental de San José el 27 de Diciembre de 1922, según el cual tiene una superficie de mil ochocientos veinte metros sesenta y siete decímetros cuadrados, que se deslindan así: dieciséis metros cincuenta centímetros de frente al Sud-Oeste a calle pública; sesenta y un metros ochenta y cinco centímetros al Sud-Este lindando con el solar número 7 de Casilda T. de Baraciarte o Beraciarte; veinticinco metros al Sur con Ramón Sanabria, hoy Aníbal Acosta; treinta y cuatro metros diez centímetros al Este con Federico Noccenberger, hoy Eugenio Alvarez, y al Nord-Oeste con la Vía del F. Carril. Y de acuerdo con lo resuelto, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, especialmente al anterior dueño: Carlos o Carlos C. Laitano, así como a los propietarios linderos: doña Casilda T. de Baraciarte o Beraciarte, Ramón Sanabria, Aníbal Acosta, Federico Noccenberger, Eugenio Alvarez y Empresa del F. Carril, o sus sucesores y demás personas que a cualquier título se consideren dueños del inmueble relacionado o con cualquier otro derecho, para que dentro del término expresado comparezcan ante dicho Juzgado a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá la litis, en todos sus grados, instancias e incidencias y con quien se llenará, además, el requisito de la conciliación. — Montevideo, Octubre 1º de 1956. — Julio E. Real, Actuario.

16) $156.00 30|pub. 15867 Oct.25-v.nov.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, dictada en los autos: "HIRIGOYEN BERNARDO y otros. Sucesiones" (Lº 31, Fº 360, Nº 723), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Julio Brunereau Des Houilleres, como apoderado de los sucesores de los causantes de autos, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre dos solares de terreno comprendidos dentro del padrón Nº 140 de la manzana 25-S del Pueblo de San Jacinto, 14.a sección de Canelones, que contienen globalmente 1844 ms. 70 dms. cuadrados que lindan: al Norte, en 85 ms. 90 cms. con terreno de la sucesión vendedora; al Sur, en 42 metros 95 cms. con el padrón 139 y en otros 42 ms. 95 cms. también con la sucesión; al Este, en 21 ms. 475 mms. con la Carretera Nacional Montevideo-Tala y al Oeste en igual extensión con la Plaza Pública, calle Pando por medio. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a los bienes de referencia y en especial a los sucesores de don Bernabé Valdez, para que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Canelones, 3 de Octubre de 1956. — Guillermo A. Ramos, Actuario.

16) $108 00 30|pub. 16497 Nov.6-v.dic.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, dictada en autos: "ALBERTO MONTI Prescripción treintenaria", L.o 3º Folio 290, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Alberto Monti, solicitando prescripción treintenaria adquisitiva del siguiente bien inmueble: Fracción Nº 2 del plano del agrimensor Amando Vezzoso, de Agosto de 1954, ubicados en la segunda sección judicial del Departamento de Florida, empadronada con mayor área con el Nº 169, manzana número 31, con una superficie de 1.658 ms. 94 dms., lindando: al Norte, recta de 38 ms. 58 cms. con la fracción Nº 1 del referido plano; al Este, recta de 43 ms. con la calle Valparaíso; al Sur, recta de 38 ms. 58 cms. de frente a la calle Ituzaingó; y al Oeste, recta de 43 ms. con la fracción Nº 1 del mismo plano. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Juan Perdomo y don Juan Monti, así como a sus sucesores a título particular y universal y todos los que se consideren con derecho al inmueble descripto, para que se presenten a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio principal y el de auxiliatoria de pobreza que se iniciará en este Juzgado. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, Setiembre 28 de 1956. — Hugo Alvez, Actuario.

16) (R 20-4-55) 30|pub. 33587 Nov.21-v.dic.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEPTIMA SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Séptima Sección de Canelones, dictada en autos: "NICOLAS REMERSARO. Prescripción adquisitiva" L.o 25 F.o 70, se cita y emplaza a todos los que tuvieren interés y especial-

mente a los propietarios de los padrones números 40, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 291, 39 y 53, en la fracción de terreno situada en la 16ª Sección de Canelones, "Pueblo Toledo", padrón N.o 52, manzana N.o 2, según plano del agrimensor Eduardo Larrieux de Julio de 1954, inscripto en la Oficina de Catastro de Pando con el N.o 642 el 6 de Octubre de 1955 y de una superficie de novecientos sesenta metros con veintinueve centímetros (960.20 ms.), lindando al Noroeste en 21 ms. 41 cms. con padrones 291 y 45 al 51; al Sureste en 91 ms. 75 cms. con el padrón N.o 53; al Oeste en 10 ms. 8 cms. con la calle Sauce; al Este en 10 ms. 8 cms. y al Noreste en 2 ms. 37 cms. con el solar padrón 39, para que comparezcan ante este Juzgado dentro de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Pando, Julio 31 de 1956. — Juan R. Leites, Juez de Paz.
16) $ 108.00 30|pub. 16859 Nov.10-v.dic.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Humberto Marichal, en autos: "VIQUE DE RODRIGUEZ BENITA ELOISA; VIQUE VICTORIO E.; CALIXTO F.; GREGORIO A.; JOSE y ASUNCION; CACERES TOMASA, OSBALDO, EVARISTO, JULIAN, FRANCISCO y PRIMITIVO. Prescripción treintenaria. L° 30, F° 456, N° 675", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se expresará, para que comparezcan a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, que los represente en dichos autos: Una fracción de campo y sus mejoras ubicada en la décima tercera sección judicial del Departamento de Durazno, empadronada con el número 2681, compuesta según su empadronamiento de una superficie de 105 hectáreas 9515 metros y según plano del agrimensor Pablo T de Souza, de Noviembre de 1955, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 1466, el 26 del mismo mes, de una superficie útil de 97 hectáreas 7724 metros, que se deslinda así: Al Este, arroyo Merejildo; al Norte, padrones Nos. 2685 y 5491; al Oeste, padrón número 7882 de Américo Laín; padrón 2682 de Norberta Borges; padrón 7658, de Américo Laín; padrón 4992, de Pilar Iturria; padrón 3466 de Florentino González y padrón 3667, de Orestes Buchell; y al Sur, padrón 5632 de Ramón Iturria y padrón 2438 de Pilar Iturria. — Florida, Setiembre 27 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
16) $120.00 30|pub. 16110 Oct. 29-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "Brena Avelino C. y otros contra GUTIERREZ, DOMINGO y otra. Prescripción treintañal. (L° 10, F° 124)", se cita, llama y emplaza especialmente a Domingo Gutiérrez y Candelaria Santos o a todos sus sucesores o causahabientes y, en general, a todos los que por cualquier título, se consideren con derechos al siguiente bien inmueble: Una fracción de campo ubicada en los ejidos de esta ciudad de Maldonado, actualmente empadronada con los números 54, 262, 363, 365 y 366, compuesta de una superficie total de 50 hectáreas 8426 metros 70 decímetros y linda: al Norte, con Armando Pérez Luaces, Pedro Zitta y Warner Moegle; al Sur, con "La Chacra" Sociedad Anónima; al Sureste, con el Arroyo de la Cantera, por medio con Sofía Alegre y Cal Zanoni; y al Oeste, Camino Vecinal por medio con Egdardo Gutiérrez, Sehondiu de Bonilla y Juana G. de de León; lindando también al Norte, con el lote E. de Gregorio Pérez, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación. — Maldonado, Octubre 15 de 1956. — Ubertil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
16) $108.00 30|pub 15822 Oct.25-v.nov.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 12.a Sección Judicial de Paysandú, dictada en autos: "CARLOS GALAN Prescripción adquisitiva treintenaria", se cita, llama y emplaza a don Adolfo Elman o Helman o a sus sucesores, a cualquier título, ya sea particular o universal y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble empadronado con el N° 252, situado en esta ciudad comprendiendo una superficie de 200 metros que se limita así: Oeste, 8 metros de frente sobre calle "Juncal" entre Florida y Uruguay; Este, igual medida con el padrón N° 242; Norte 25 metros con este mismo padrón; Sur, esta misma extensión con el padrón N° 251, a fin de que comparezcan ante este Juzgado (calle Montecaseros N° 1023) a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio Asimismo se les cita al previo juicio conciliatorio — Paysandú, Octubre 16 de 1956. — Y para la debida constancia siento el presente que firmo en la ciudad de Paysandú, a los dieciséis días de Octubre de mil novecientos cincuenta y seis. — Dr. Jorge Pessano, Juez de Paz.
16) $96 00 30|pub. 15784 Oct.24-v.nov 28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictado en los autos: "ANGELA PEREZ DE SALDAIN. Prescripción adquisitiva", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Teresa Guarino de Agresta, sus sucesores o causahabientes a título universal o particular y en general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derechos, sobre la fracción de terreno solar con sus construcciones y demás mejoras en ella edificadas e incluso las sobras en la misma existentes, ubicada en la ciudad de Rocha, Manzana N.o 42 que se identifica hoy con el Padrón N.o 529, compuesta de una superficie, según plano de los agrimensores Mario Bordabehere y Osvaldo Olivera de abril de 1932, inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento con el N.o 22, de cuatrocientos dos metros veintisiete decímetros, lindando: al N., en una extensión de 2 m. 23 cms., con cruce de las calles Francisco de los Santos y Rincón; al N.E. en 13 ms. 40 cms., con la calle Francisco de los Santos; al S.E., en 27 ms. 35 cms. con predio que figura ser de Melchora Decuadra; al N.O., 25 ms. 65 cms. que es frente a la calle Rincón y al S.O., 14 ms. 65 cms. con propiedad que figura a nombre de Eduardo Barrios, para que dentro del expresado término comparezcan por sí o por apoderado constituído en forma a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Rocha, Octubre 26 de 1956. — José R. Luna Pradere, Actúario Adjunto.
16) $ 132.00 30|pub. 16524 Nov.7-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "Eduardo A. Broggi Martegani y otros c|ANA MANEIRO y OTROS. Prescripción treintenaria" L.o 30 F.o 527, se cita, llama y emplaza para que dentro del termino de noventa días comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a Amelia Ayastuy de Masares y a sus sucesores o causahabientes a cualquier título y a todos los que tengan interés o se consideren con derecho de dominio a cualquier título, sobre el sobrante de superficie del siguiente bien: Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicada en la manzana N.o 102 de esta ciudad, padrón actual N.o 1.192 (anterior número 736), que según títulos consta de 10 ms. 737 mms. de frente al Oeste, sobre calle Gral. Manuel Oribe (antes Dolores), por 42 ms. 95 cms. lindando al Norte con Ana Maneiro (padrón número 1.193) y Doroteo Maneiro (padrón número 1.183), anteriormente el lindero era don Ramón Crespo; al Sur, con Martín Dudov Alvarez (padrón N.o 1.191), anteriormente era el lindero Domingo Nicora; y al Este, con José N. González Mattos (padrón N.o 1.184) ,anteriormente era el lindero Lucio Rey. — Mercedes, Octubre 4 de 1956 — Horacio A. Cazalás, Actuario.
16) $ 108.00 30|pub. 14924 Nov.19.-v.dic.24.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "Simón Eduardo Ramos contra ANGEL VIOTTI y otros. Prescripción treintenaria. L° 30, F° 531", se cita llama y emplaza por noventa días a don Leopoldo Gregorio Lución y a sus sucesores o causahabientes á cualquier título y a todos los que tengan interés o se consideren con derecho de dominio a cualquier título, sobre el sobrante del bien que más adelante se describirá, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio: Una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, ubicada en la manzana número 114 de esta ciudad, empadronada actualmente con el N° 1364 (anteriormente N° 799), que según títulos tiene una superficie de 1844 metros 70 decímetros cuadrados y según diligencia de mensura practicada por el agrimensor Mario Eduardo Bellini, con fecha 15 de Enero de 1956, tiene una superficie de 2789 ms. 14 dms. cuadrados que se deslindan así: 51 ms 82 cms. al Sur a calle Roosevelt; 52 ms. 72 cms. al Este que por ser esquina son también de frente a la calle Pedro A. González, formando ochava de 2 ms. 87 cms.; 51 ms. 38 cms. al Norte, con Angel Viotti (antes Martina Cabral); y 54 ms. 10 cms. al Oeste con Luis Matías Soumastre (antes Felipe Pereira). La fracción de terreno descripta está señalada con la letra (B), en el plano del agrimensor Mario Eduardo Bellini de Setiembre de 1956, inscripto el 26 de Setiembre de 1956, con el N° 935 en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano — Mercedes, Octubre 23 de 1956. — Luisa Eldusayen Varela, Actuaria Adjunta.
16) $132.00 30|pub, 16289 Nov.19-v.dic.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION DE SORIANO

EDICTO. — Por mandato del suscrito Juez de Paz de la 13.a Sección Judicial del Departamento de Soriano, en los autos: "EUBOLIA CONSTANTINO DE BERMUDEZ Prescripción treintenaria" se cita, emplaza y llama a don Jesús y Domingo Panasco, y a los sucesores a título universal y singular, así como a todos los que tengan interés o se consideren con derecho en el bien que más adelante se describe para que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado y a llenar el requisito de la conciliación dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. El bien inmueble motivo de este juicio es el siguiente: Una fracción de terreno y sus mejoras situada en la quinta sección judicial de este Departamento, en el paraje denominado Costas de San Salvador, empadronada con el N° 2696, compuesta de una superficie de una hectárea 4976 metros cuadrados 0208 centímetros cuadrados, cuyo deslinde es el siguiente: Al Norte, 52 metros 50 centímetros; al Este, 287 metros 10 centímetros, al Sur, 52 metros 30 centímetros; y al Oeste 286 metros, lindando por los cuatro vientos citados, con la Sucesión Gregorio H. Iraola. — Cardona, Abril de 1956 — Luis A. Rusch, Juez de Paz.
16) $96.00 30|pub. 15473 Oct.19-v.nov.23.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

M PETIT GARCIA DE ZUÑIGA, ingeniero, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de los "Planos de la obra a realizarse en un terreno ubicado en la calle Araycuá número 2132, entre Acevedo Díaz y Cufré", del que se declara autor. — Montevideo, 26 de Octubre de 1956. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 16984 Nov.13-v.nov.23.

JOSE VICTOR FLEITAS, oriental, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de álbum de composiciones musicales titulado "Que dicha" (Líneas amargas- Foxtrot, Que dicha, baiao Ya llegó, corrido), del que se declara autor. — Montevideo, 21 de Setiembre de 1956. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 6.00 10|pub. 17050 Nov.14-v.nov.24.

MAURICIO BABENCO, argentino, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de la obra titulada "Método simplificado de Administración Contable", editada en Buenos Aires, 1952, y que consta de tres volúmenes, de la que se declara autor. — Montevideo, 14 de Noviembre de 1956. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 4.00 10|pub. 17321 Nov.17-v.nov.28.

18-Quiebras

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que por auto N.o 8354 de fecha 20 de junio de 1952 dictado en los autos caratulados: "ELIE SIMON SARANO. Quiebra" (L.o 51, F.o 58), se declaró al nombrado Elie Simón Sarano en estado de Quiebra. Designándose Síndico de la Quiebra a don Manuel Guelfi, y fijándose el término de cuarenta días para que los acreedores se presenten ante el señor Síndico con los justificativos de sus créditos, y previniéndoles que está prohibido hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados los que lo hicieren de las obligaciones pendientes a favor de la masa e intimándose además a todas las personas que tengan bienes o documentos del fallido, para que los pongan a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la Quiebra.

Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. — Montevideo, Octubre 23 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
18) (G. J.) 15|pub. 33440 Nov.8-nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos tramitados ante este Juzgado y caratulados: "ERNESTO BERRO. Quiebra, calificación", (L.o 52, F.o 137), se cita, llama y emplaza a don Ernesto Berro para que comparezca ante este Juzgado y en los referidos autos a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 7 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
18) $ 48.00 30|pub. 16067 Oct.29-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados: "NAHOUM HERMANOS. Quiebra" L.o 54 F.o 400, se hace saber que han sido declarados en estado de quiebra la Sociedad "Nahoum Hermanos" y los socios integrantes de la misma León Nahoum e Isaac Nahoum y se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, previniéndose que queda prohibido hacer pagos o entregas de efectos al fallido so pena de no quedar exo-

nerados los que lo hicieren de las obligaciones pendientes a favor de la masa; que quedan emplazados cuantos tuvieren bienes, créditos, títulos o documentos del fallido para que comparezcan dentro de treinta días, poniéndolos a disposición del Juzgado so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y por cómplices de quiebra fraudulenta (artículo 1.664 del Código de Comercio) y los acreedores del fallido que no sean hipotecarios ni prendarios para que comparezcan dentro del mismo término ante el Síndico nombrado señor Antonio Jourdán, domiciliado en la calle Buenos Aires Nº 533, con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Noviembre 7 de 1956. — Amilcar Mántaras, Actuario.
18) (G. J.) 15|pub. 33542 Nov.19-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, doctor don Salvador Chiara, se hace saber que por resolución de fecha 1º de Octubre actual, dictada en autos: "GARCIA DE SGORLO, MARIA ESTHER. Quiebra", L.o 19 F.o 133, ha sido declarada en quiebra la comerciante de esta plaza doña María Esther García de Sgorlo, y que en consecuencia se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1.o) Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos a la fallida so pena de no quedar exonerados los que así lo hicieren de sus obligaciones en favor de la masa; 2.o) Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia de la fallida deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3.o) Que ha sido designado Síndico de la quiebra don Enzo Mario Supparo; y 4.o) Que se ha fijado un plazo de sesenta días dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico para la toma de razón. Y a los efectos se hace esta publicación. — Salto, 8 de Octubre de 1956. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.
18) (G. J.) 15|pub. 33582 Nov 21v.dic.7.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don GUILLEN GONZALO CARRO, solicitando la rectificación de su patrida de matromonio con doña Laura Marina Fonseca, pues en donde dice "Guillermo" debe decir "Guillen Gonzalo". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 13 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) $24.00 15|pub. 17431 Nov.20-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado JOSE BERMANAS y ROBERTO BERMANAS, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) La de nacimiento de José Bermanas; pues donde dice "José Berman" debe decir "José Bermanas"; donde dice "hijo legítimo de Gregorio Berman y de Taine Sobonjak" debe decir "hijo legítimo de Gregorio Bermanas y de Feige Solomjakaite"; y B) La de nacimiento de Roberto Bermanas, pues donde dice "Roberto Berman" debe decir "Roberto Bermanas; donde dice "hijo legítimo de Gregorio Berman y de Fanny Solomiaka" debe decir "hijo legítimo de Gregorio Bermanas y de Feige Solomjakaite". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 20 de 1956. — Alfredo L. Llugain. Actuario Adjunto.
19) $36.00 15|pub. 16704 Nov.12-v.nov.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de GLADYS BLOISE, pues en ella donde el apellido del padre figura como "Bloix" debe decir BLOISE, que es el verdadero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 31 de 1956. — Alfredo L. Llugain. Actuario Adjunto.
19) $18.00 15|pub. 16706 Nov.9v.nov.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de HECTOR GUILLEN CERRUTI, pues en la misma donde dice "Alfredo Leandro Guillen" debe decir "Leandro Francisco Guillen" Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, Octubre 19 de 1956 — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto
19) $24.00 15|pub. 16069 Nov.7-v.nov 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado JUAN PREBISTERO DE LEON y MACEDONIA PEREZ, solicitando la rectificación de la siguiente partida: A) La de nacimiento de Oscar Dante De León Pérez, pues donde dice "Prebistero" debe decir "Presbitero" y donde dice "Amelia Pérez" debe decir "Macedonia Pérez"; y B) Las de nacimiento de Ruben Walter y Orlando Hebert De León Pérez, pues donde dice "Amelia Pérez" debe decir "Macedonia Pérez". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Noviembre 5 de 1956. — Alfredo L. Llugain. Actuario Adjunto.
19) (Res. 20|4|955) 15|pub. Nov.9-v.nov.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la siguiente partida: De nacimiento de LYDIA SZODO en el sentido de que donde el apellido paterno de la inscripta aparece como Szodos debe decir Szodo, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 14 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 17419 Nov.20-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la siguiente partida: De nacimiento de GLORIA RAMONA CRESPO BAEZ, en el sentido de que donde el nombre de la madre de la inscripta aparece como Nelsa, debe decir Enelsa, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza — Montevideo, Noviembre 15 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33564 Nov.20-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la siguiente partida: De nacimiento de FRANCISCO CROSA, en el sentido de que donde el apellido paterno del inscripto aparece como Cruz, debe decir Crosa; por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. haciéndoce constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Noviembre 14 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33562 Nov.20-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la siguiente partida de defunción de CARLOS MARIA TISCORNIA en el sentido de que donde se le menciona como Carlos Gregorio Tiscornia y de estado divorciado diga Carlos María Tiscornia y de estado casado; y de nacimiento de Carlos María Tiscornia en el sentido de que donde se menciona al inscripto como Carlos Gregorio Tiscornia debe decir Carlos María Tiscornia, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 7 de 1956. —Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) $ 30.00 15|pub. 17082 Nov.15-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de JOSE ANTONIELLO CETTA, en el sentido de que donde el inscripto aparece con el nombre de "Carmelo Antonio" debe decir "José", y donde sus apellidos paterno y materno aparecen como "Antonillo y Chette" debe decir "Antoniello y Cetta" respectivamente por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 10 de 1956. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
19) $24.00 15|pub. 16981 Nov.13-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, ha sido solicitada la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de MARIA CLEMENTINA FERNANDEZ LANZA, en el sentido de que donde se menciona al padre de la inscripta como Joaquín Olaverri Fernandez, debe decir Joaquín Antonio Fernández, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Octubre 24 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33413 Nov.7-v nov 23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas: Matrimonio de PASCUAL RAUL ALPINO y ELVIRA AMANDA BESSIO de 27 de Mayo 1944 en 4a. Sección Canelones, donde dice: "Elvira Amanda Medina" y "se ignora", debe decir: "Elvira Amanda Bessio" e "hija natural de Francisco Mamerto Bessio y Gila Medina"; Nacimiento de Eduardo Alcides Arca de 29 de Setiembre de 1928 en 14a. Sección de Montevideo, donde dice "Elvira Amanda Medina" y "de Gila Medina fallecida", debe decir: "Elvira Amanda Bessio" y "de Francisco Mamerto Bessio y Gila Medina fallecidos": Nacimiento de Raúl Domingo Alpino de 5 de Noviembre de 1946 en 14a. Sección Montevideo y Nacimiento de Amanda Lucía Alpino de 11 Diciembre 1949 en 8a. Sección de Montevideo, en ambas donde dice "Elvira Amanda Medina" y "de Gila Medina fallecida" debe decir: "Elvira Amanda Bessio" y "de Francisco Mamerto Bessio y Gila Medina fallecidos". — Montevideo, 30 Mayo 1956. — Héctor López Fernández. Actuario Adjunto.
19) $42.00 15|pub. 16729 Nov.9-v.nov.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de OSCAR ALCIDES RODRIGUEZ, estableciéndose que donde respectivamente los padres del inscripto aparecen como: "Oscar Rodríguez y María Blanca Vargas", debe decir: "Oscar Buenaventura Rodríguez y María Blanca Bargas". Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Junio 6 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33611 Nov.22-v.dic.10.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarte Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas. A) En la de nacimiento de NICOLAS SIMON HUMBERTO NICOTERA, estableciéndose que donde los padres del inscripto aparecen como: Simón Nicotera y Teresa Scalessa, debe decir: Sigismundo Nicotera y María Teresa Scalise; B) En la de nacimiento de ROSA SABINA NICOTERA, estableciéndose que donde los padres de la inscripta aparecen como: Segismundo Nicotera y Teresa Scalizze, debe decir: Sigismundo Nicotera y María Teresa Scalise; C) En la de nacimiento de JUANA GUILLERMINA NICOTERA, estableciéndose que donde los padres de la inscripta aparecen como: Simón Nicotera y Teresa Scalisse, debe decir: Sigismundo Nicotera y María Teresa Scalise; D) En la de nacimiento de PEDRO NICOTERA, estableciéndose que donde los padres del inscripto aparecen como: Simón Nicotera y Teresa Scalizca, debe decir: Sigismundo Nicotera y María Teresa Scalise; y E) En la de defunción de MARIA TERESA SCALISE DE NICOTERA, estableciéndose que donde la extinta aparece como: María Teresa Scalizzi de Nicotera, debe decir: María Teresa Scalise de Nicotera. — Montevideo, Octubre 16 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) $48.00 15|pub. 17189 Nov.19-v.dic.5.

Por disposición del señor Jues Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de LUIS ALBERTO SALDIAS y de MARIA ELISA SIMONENA, estableciéndose que donde la contrayente aparece como: "María Elisa Corbo", debe decir: María Elisa Simonena; y B) En la de nacimiento de Osvaldo Ismael Saldías, estableciéndose que donde la madre del inscripto aparece como: "María Elisa Corbo", debe decir: "María Elisa Simonena". Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Noviembre 6 de 1956. — Raúl Calcagno, Act.
19) (R.20|4|55) 33523 15|pub. Nov.16-v.dic 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de SANTIAGO FELIX MANGINO y de RAMONA GONZALEZ, estableciéndose que donde el contrayente aparece como: Santiago Félix Mancini, debe decir: Santiago Félix Mangino y B) En la de nacimiento de Josefa Teresa Mangino, estableciéndose que donde el padre de la inscripta aparece como Santiago Félix Mancini, debe decir Santiago Félix Mangino. — Montevideo, Octubre 18 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) $ 24.00 15pub. 17095 Nov.15-v.dic.1.o

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "CELY ANGEL DA TRINDADE. Rectificación de partida", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento, estableciéndose que donde el ape-

lido del inscripto dice "Trinidade" debe decir: da Trindade. Se hace constar que se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Noviembre 19 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33603 Nov.22-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "JULIO CESAR GARETTO TOBLER. Rectificación de partida", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del nombrado, estableciéndose que donde el apellido de la madre y de su abuelo materno dice "Tobber" debe decir "Tobler". — Montevideo, Setiembre 22 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 16876 Nov.12-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos "JUAN CUBERO GARCIA. Rectificación de su partida de defunción", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción del nombrado, estableciéndose que donde dice Juan Cubero debe decir Juan Cubero García, donde se expresa "nacido en se ignora" debe decir nacido en Málaga, España, el 29 de Julio de 1882, donde el estado civil dice viudo debe decir divorciado. — Montevideo, Octubre 4 de 1956. — José Curi Zagia. Actuario.
19) $24.00 15|pub. 16728 Nov.9vnov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: 1.o) De matrimonio de RAMON TOMAS con SILVINA MIERES, estableciéndose que donde el apellido de la contrayente y de su padre aparece escrito "Miers" debe decir "Mieres" y 2.o) De nacimiento de JOAQUIN SIXTO TOMAS, estableciéndose que donde el apellido de la madre y del abuelo materno del inscripto figura "Miers" debe decir "Mieres". — Montevideo, Setiembre 26 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $ 24.00 15pub. 16603 Nov.7-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos "MANUEL RAMON GOMEZ. Rectificación de partida", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del nombrado estableciéndose que donde su apellido dice Viera debe decir Gómez. — Montevideo, Octubre 9 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $ 18.00 15|pub. 16508 Nov.7-v.nov.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "RISOTO, CARMEN. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, en lo que refiere al nombre y apellido del padre que figuran como "Juan Rissoto", en vez de: Luis Risoto. — Montevideo, Noviembre 19 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33598 Nov.22-v.dic.10.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "TEXEIRA LIMA, RAMON ALEJO. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento del nombrado menor, pues donde en la misma y refiriéndose al padre del inscripto, dice: "Belmiro Texeira" debe decir: Belmirio Texeira. — Montevideo, Noviembre 12 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33527 Nov.16-v.dic.3.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "PEREIRA, JESUS. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en ella aparece su apellido paterno como "Pereyra" y el materno como "Ferreyra", debe decir: Pereira y Ferreira, respectivamente. — Montevideo, Noviembre 12 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33521 Nov.16-v.dic.3

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos "RUPERTO o RUPERTO GILABEL TARRECHE o TARRECHES Sucesión", se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento A) La de María Petrona Tarreches, en cuanto a su apellido paterno, que aparece como "Carreches" en lugar de Tarreches; B) La de Juan Carlos Tarreches, donde dice: refiriéndose a su apellido paterno: "Tarreche", debe decir: Tarreches, y C) La de Gilabel Tarreches, donde su nombre figura como "Jilabel" y su apellido como "Tarreche", debe decir: Gilabel y Tarreches, respectivamente, y donde su padre aparece como: Ruperto J. Tarreche" y su madre como "Sara Osorio": debe decir: Ruperto Gilabel Tarreches y Sara Oxoby, respectivamente. — Montevideo, Octubre 26 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
19) $ 36.00 15|pub. 16577 Nov.7-v.nov.23.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos "SCHAFFNER, ELENA. Rectificación de partida", se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de la nombrada menor, en cuanto a su apellido paterno, por aparecer en ella como "Sckaffner", en lugar de Schaffner. — Montevideo, Noviembre 5 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
19) $ 18.00 15|pub. 16991 Nov.14-v.nov.30.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "PEREYRA, SEBASTIAN HORACIO y CONCEPCION MANUELA PEREZ DE PEREYRA. Rectificación de partida", se hace saber que ante dicho Juzgado han comparecido las nombradas personas solicitando rectificación de la partida de su matrimonio, en cuanto al nombre de la contrayente, por aparecer en ella como "Africa", en vez de: "Concepción Manuela". — Montevideo, Noviembre 9 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 16963 Nov.13-v.nov.29.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos caratulados: "ALONSO, LUIS JULIO. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en ella aparece el apellido "Allonso", debe decir. "Alonso". — Montevideo, Noviembre 5 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
19) R. 20|4|56) 15 pub. 33446 Nov.9v.nov.26

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "GUIMARANS, ANTONIO y CARMELA MONTIEL DE GUIMARANS. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado han comparecido las nombradas personas solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio y la de nacimiento de su hija Estela Mary, pues donde en ellas la contrayente y madre, respectivamente, figura como "Carmen Montiel", debe decir en su lugar Carmela Montiel. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R.20-4-55) 15|pub. 33412 Nov.7-v.nov.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don EUGENIO MUSSETTI, solicitando la rectificación, de las partidas que se expresarán, en la forma siguiente: A) En la de su nacimiento, donde el apellido del padre y abuelo paterno del inscripto, figura como "Musseti", debe decir: "Mussetti"; y donde el apellido de la abuela paterna, figura como "Fegaroli", debe decir: Figaroli; B) En la de su matrimonio con doña Olga Renée Bollini, donde el contrayente y el padre de éste figuran con el apellido "Musetti", debe decir: "Mussetti"; y donde la madre del compareciente aparece con el apellido "Faggiardi", debe decir: "Fallani"; y C) En la de matrimonio de los padres del solicitante, Eugenio Mussetti y Luisa Fallani, donde el contrayente figura con el apellido "Muceti", debe decir: "Mussetti"; y donde éste figura como hijo de Domingo Muceti y Rosa Fegarole, debe decir: Domingo Mussetti y Rosa Figaroli; respectivamente. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que el interesado tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Octubre 31 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33597 Nov.21-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña MARIA GROISMAN DE ALONSO y don DOMINGO OSCAR ALONSO, solicitando la rectificación de las partidas de su matrimonio, y de nacimiento de sus hijos Oscar Mario y Julia María Alonso Groisman, en la forma siguiente: En la de matrimonio, donde la contrayente figura con el apellido "Gus", debe decir: "Groisman"; y donde la misma figura como hija de Carlos Gus y de Zulema Groisman, debe decir únicamente, hija de Zulema Groisman. En las de nacimiento, donde la madre de los inscriptos figura con el apellido "Gus", debe decir: "Groisman"; y donde los mismos, figuran como nietos por línea materna de Carlos Gus y de Zulema Groisman, debe decir únicamente, de Zulema Groisman. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, Noviembre 6 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $36.00 15|pub. 17265 Nov.17-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña FRANCISCA PULLEIRO, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con don Nicolás Dionisio Muniz, por figurar en ella con los nombres de "María Haydée"; en lugar de "Francisca", y como nacida el 4 de Julio de 1904, en lugar del 4 de Octubre de 1900. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que la interesada tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Noviembre 6 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 19|pub. 33503 Nov.15-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Lettrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "GARCIA MONTEJO ALADINO. Rectificación de partida. Libro 42. Folio 8", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Aladino García Montejo, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella como hijo de Venancio G. Montejo, en lugar de hijo de Venancio García Montejo; y como nieto por línea paterna de Lucio Montejo, en lugar de nieto de Lucio García Montejo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 31 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 16964 Nov.13-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña MARIA DOLORES ARROYO DE DELPRATO, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella con los nombres de Fermina María Aurora, en lugar de María Dolores. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 26 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 16814 Nov.10-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don FELIPE TEJERA, solicitando la rectificación de las partidas de su matrimonio con doña Rosa Ramona Limongi, y de nacimiento de sus hijos Domingo Ricardo, Luis Alberto, María Isabel, María Elena, Rosa, Elsa Teresita, Juan Felipe y Nilda, en la forma siguiente: Donde en todas ellas el compareciente aparece con el nombre de Tomás debe decir Felipe. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 5 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 16877 Nov.12-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña MARIA ESTHER PEREZ, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento y reconocimiento de su hija menor de edad María del Carmen Pérez, en la forma siguiente: Donde en ellas la compareciente figura con el apellido Narbay debe decir Pérez; y donde la inscripta aparece como nacida el 19 de Enero de 1939 debe decir 18 de Julio de 1937. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que la interesada tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Noviembre 5 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) R. 20|4|55) 15|pub. 33461 Nov.10-v.nov.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don GREGORIO AGUSTIN RECAGNO, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo menor Julio César en el sentido de que donde aparece con el apellido paterno Recaño debe decir Recagno. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Canelones, 5 de Noviembre de 1956. — Esc. Guillermo A. Ramos, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 16847 Nov.10-v.nov.27.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don JOSE DE CUNTO, solicitando la rectificación del acta de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde aparece el apellido paterno "Dicunto", debe decir "De Cunto" y donde aparece la madre del inscripto como "Angela Provenzal" debe decir "Angela María Provenzano". — Canelones, 13 de Noviembre de 1956. — M. Guillermo A. Ramos, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 17254 Nov.17-v.dic.4.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamen-

to, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado rectificación de la partida de nacimiento de MARIA ELENA ZIVODER COPES, pues el nombre de su madre fué erróneamente inscripto como "Juana Eugenia López", en lugar de "Juana Eufemia Copes", que es el verdadero. Se hace constar, a los fines estableclidos por resolución del Poder Ejecutivo del 20 de Abril de 1955, que en la gestión de referencia se concedió auxiliatoria de pobreza mediante interlocutoria N.o 10.863 de fecha 19 de Octubre del año en curso. — Colonia, Noviembre 6 de 1956. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.

19) (R.20|4|955) 15|pub. 33524 Nov.16-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez, Letrado de Primera Instacnia del Departamento, dictada en autos "CECILIA LOPEZ, LORENZO Y OTROS. Rectificación de partidas" (L.o 35, F.o 131), se hace saber que ante este Juzgado se han iniciado los trámites tendientes a obtener rectificación de las siguientes partidas del Registro del Estado Civil, en la forma que a continuación se consigna: A) En la de matrimonio de Dionisio Cecilia con Margarita López, donde el apellido del contrayente aparece como Sesilia debe decir Cecilia; B) En la de nacimiento de Rosario Cecilia López, donde el nombre del padre figura como Dionicio debe decir Dionisio; C) En la de nacimiento de Florencia Cecilia López, donde el apellido del padre aparece como Sesilia, así como el del abuelo debe decir en ambos lados Cecilia; D) En la de nacimiento de Lorenzo Cecilia López, donde el nombre y apellido del padre aparecen como Dionicio Cesilia y el apellido del abuelo paterno como Cesilia, debe decir Dionisio Cecilia y Cecilia, respectivamente; E) En la de nacimiento de Juan José Cecilia López, donde el apellido de éste aparecen como Cesilia y el nombre y apellido del padre figuran como Dionicio Cesilia, debe decir Cecilia y Dionisio Cecilia, respectvamente; F) En las de nacimiento de Natalia, Cayetano, Pedro y Atanasia Cecilia López, donde los apellidos de éstos, al igual que el apellido de su padre y abuelo, aparecen como Cesilia, debe decir en todos lados Cecilia; G) En las de nacimiento de Florentino, Francisco y Eduviges Margarita Cecilia López, donde el apellido de éstos aparece como Cesilia, al igual que el apellido del padre y abuelo y el nombre del padre como Dionicio, debe decir Cecilia y Dionisio, respectivamente. — Colonia, 29 de Octubre de 1956. — Escribano Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.

19) $ 78.00 15|pub. 17061 Nov.15-v.dic.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancai de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "MARY HAYDEE SZULC. Rectificación de Partida" (Lo. 21 Fo. 532 Nº 648), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don Julio M. Szulc y doña Tauba Frydman, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija "Mary Haydee Szulc", por contener los siguientes errores: donde el apellido del padre y del abuelo paterno aparece como "Schultz" debe decir "Szulc" por ser el verdadero. — Paysandú, Noviembre 1.o de 1956. — Raúl Trigo, Actuario.

19) $24.00 15|pub. 16944 Nov.13-v.nov29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, doctor don Fernando Mier Nadal, dictada en autos: "ANTONIO LAVIANO y OTROS". Rectificación de partidas, (L.o 11, F.o 199, N.o 595), se hace saber que se han presentado Antonio Laviano y Rosa Notaro de Francesco, Roque Félix, Carmelo Antonio, Angela, Domingo, María Donata, Juan Carlos, María Carmen, Eduardo Miguel, Ricardo Alberto y Rosa Esther Laviano Notaro Francesco, solicitando los dos primeros la rectificación de su partida de matrimonio por figurar el apellido del esposo como "Laviane" en lugar de "Laviano" que es el verdadero y el de la esposa como "Notafrancesco" en lugar de "Notaro Francesco" que es el verdadero y los demás sus partidas de nacimiento pues el apellido paterno figura "Laviane" en lugar de "Laviano" que es el verdadero y el apellido materno figura como "Notafrancesco o Franceschо en lugar de "Notaro Francesco", que es el verdarero. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Paysandú, Octubre 31 de 1956. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

19) $ 42.00 15|pub. 17098 Nov.15-v.dic.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de legitimación de JUVENAL PUÑALES CARRERO, en el sentido de establecer que donde él mismo figura como del "sexto femenino" debe decir del "sexto masculino", por ser lo que corresponde. — Rocha, Octubre 23 de 1956. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.

19) $ 18.00 15|pub. 17134 Nov.15-v.dic.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ANAURELIO PAZ PORTEL, promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Lider, en el sentido de que donde en la misma dice "masculino" debe decir "femenino". Se hace constar, que el presente Edicto, se encuentra auxiliado de pobreza. — Salto, Octubre 17 de 1956. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33419 Nov.7-v.nov.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictada en autos: "AGUSTIN LUIS PIÑEIRO. Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Agustín Luis Piñeiro solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la que éste figura erróneamente con el apellido "Piñera", en vez de "Piñeiro", que es el verdadero y en cuyo sentido debe ser rectificada. A los efectos legales se hace está publicación. — Salto, Setiembre 24 de 1956. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.

19) $ 24.00 15|pub. 17051 Nov.14-v.nov.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "MARIA VIOLETA INOCENCIA ESPINO DE CHOCA Rectificación de partida. Lº 14, Fº 280", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la gestionante solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento en el sentido de que en todas partes donde refiriéndose al padre de la inscripta dice: "Lucio Espinosa", debe decir: "Lucio Eustrasio Espino"; y en todas las partes en que refiriéndose a la madre de la inscripta dice: "Máxima Barboza", debe de decir: "Josefina Guerra". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Octubre 19 de 1956. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

19) $30.00 15|pub. 17497 Nov.21-v.dic 7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanci de San José, doctor don Enrique V. Frigerio, dictada en autos "HUMBERTO PEDRO FRANCO. Rectificación de partida, L.o 14, F.o 293", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el gestionante solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento en el sentido de que en todas las partes, en que refiriéndose al nombre del inscripto dice "Lumberto Pedro", debe de decir "Humberto Pedro". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Octubre 31 de 1956. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

19) $ 24.00 15|pub. 17045 Nov.14-v.nov.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "MARCELINA DEIDAMIA PEREIRA. Rectificación de partida", L.o 30 F.o 546, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Marcelina Deidamia Pereira, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, pues en ella aparece con los nombres de Marcelina Dedaima en lugar de Marcelina Deidamia que es lo que corresponde. — Mercedes, Noviembre 1º de 1956. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

19) $18.00 15pub. 16844 Nov.10-v.nov.27.

En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, en los autos: "VICENTE RACIOPPI. Rectificación de partidas" L.o 22 F.o 285, se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado don Vicente Racioppi, solicitando rectificación del acta de su matrimonio con doña Mercedes Smaldone, pues en ella el apellido paterno del contrayente aparece como Rechoppoli en lugar de Racioppi, que es lo que corresponde. — Mercedes, Noviembre 3 de 1956. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

19) $ 18.00 15|pub. 17346 Nov.19-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Tacuarembó, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña SABINA IGNACIO GONZALEZ, solicitando la rectificación de la siguientes partidas de Estado Civil: de nacimiento de Sabina Ignacio González, donde dice "Sabina Ignacio hija de Antonio Ignacio, de nacionalidad brasileño", debe decir "Sabina Ignacio González hija de Antonio Ignacio González, de nacionalidad uruguayo", donde dice "nieta por línea paterna de Belo Ignacio y Teodora Ignacio", debe decir "nieta por línea paterna de Teodora o María del Carmen González": de defunción de Antonio Ignacio González, donde dice "Antonio González", debe decir "Antonio Ignacio González, hijo de Teodora o María del Carmen González"; de nacimiento de Antonio González, debe decir "Antonio Ignacio González, hijo de María del Carmen o Teodora González", por ser los verdaderos. Esta gestión está auxiliada de pobreza. — Tacuarembó Octubre 26 de 1956 — Raúl Ferreira, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33445Nov.10-v.nov.27.

20-Remates

RODOLFO BIA SPINELLI

Juzgado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo c|. NATALIO AGUSTIN PEDOCHI. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 16, F.o 291), se hace saber al público que el día 30 de Noviembre del año en curso a las 16 horas y en las puertas del Juzgado, por el martillero Rodolfo Bia Spinelli asistido del Alguacil y Actuario del mismo, se va a proceder a la venta en remate público y sobre la base de la suma de $ 333.34 o sea las dos terceras partes de la tasación del siguiente bien: Un solar situado en la manzana ciento sesenta y cinco del pueblo Victoria en este Departamento, designado con el número dieciocho en el plano levantado en Setiembre de mil novecientos uno por el agrimensor Alfredo Lerena, y compuesta por una superficie de doscientos veintiún metros y treinta decímetros; midiendo ocho metros, cincuenta y nueve centímetros de frente al Sudeste a la calle "Benito Riquet"; por veinticinco metros, setenta y siete centímetros de fondo que por formar esquina son también de frente al Noreste a la calle "Concordia", lindando por el Sudoeste con el solar diecisiete y por el Noroeste con el diecinueve.

Se previene: 1.o el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta a los efectos del artículo 919 del C. P. C.; 2.o serán de cargo del comprador: A) El pago de las medianerías si las hubiere y el de la Contribución Inmobiliaria; B) Los derechos reales que pudieran gravar el bien; 3.o serán de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de la escritura a autorizarse, gastos de remate y comisión del martillero; impuestos nacionales y municipales, certificados etc. 4.o los antecedentes se hallan de manifiesto en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 716. — Montevideo, Noviembre 3 de 1956. — Roberto M. Olivare.

20) $ 66.00 15|pub. 16995 Nov.14-v.nov.30.

OLIVIA DE VASCONCELLOS

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: Municipio de Montevideo contra BRIGNOLE OFELIA y otra. Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 1 Fo. 95, se hace saber al público que el día veintisiete de Diciembre próximo a las diez horas, en el hall de este Juzgado, la rematadora señorita Olivia de Vasconcellos, asistida del Alguacil, por ante el Actuario, procederá al remate judicial con la base de mil quinientos cuarenta y siete pesos con veinte centésimos, del solar empadronado con el número cuarenta y nueve mil ochocientos cuarenta y dos, que, según título, se halla señalado en el plano levantado el veintitrés de Marzo de mil novecientos once por el agrimensor don R. Sienra Lessa con el número setenta y cinco, está situado en Sayago, en la vigésima primera sección judicial del Departamento de Montevideo, y se compone de una superficie de trescientos ochenta y tres metros con cincuenta decímetros que se deslinda así: 10 ms. de frente al Suroeste a la calle Monte Cudine (hoy A. Rodríguez); 37 ms. 70 cms. al Sureste lindando con el solar N.o 74; 10 ms. 50 cms. al Noreste lindando con el solar N.o 70 y 39 ms. al Noroeste por donde linda con el solar N.o 76.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento del importe de su propuesta en el acto de serle aceptada la misma (artículo 919 del Código de Procedimiento Civil); B) Será de cargo del comprador el pago de las medianerías —si las hubiere —el de la contribución inmobiliaria y el de otros derechos reales que gravaren el bien; C) Serán de cargo de la ejecución: los gastos de escrituración, honorarios y gastos del perito tasador, comisión del rematador y gastos del remate, certificados, impuestos al mayor valor, impuesto universitario (Ley de 27 de Julio de 1946, artículo 13, inciso 2.o apartado C) e impuestos municipales; D) Que el título de propiedad del inmueble a rematarse y los antecedentes del juicio se hallan depositados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Convención N.o 1330, a disposición de los interesados en examinarlos. — Montevideo, Octubre 26 de 1956. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

20) (C.C.) 15|pub. 33468 Nov.10-v.nov.27.

ALBERTO PEREYRA VARELA

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: Municipio de Montevideo contra BRIGNOLE OFELIA y otra. Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 1 Fo. 485, se hace saber al público que el día veintisiete de Diciembre próximo a las once horas, en el hall de este Juzgado, el martillero Alberto Pereyra Varela, asistido del Alguacil, por ante el Actua-

rio, procederá al remate judicial con la base de quinientos treinta y tres pesos con treinta y dos centésimos del solar empadronado con el número cuarenta y nueve mil ochocientos cuarenta y uno, que —según título — se halla señalado en el plano levantado el 23 de marzo de 1911 por el agrimensor R. Sienra Lessa con el número setenta y cuatro, está situado en Sayago, en la vigésima primera sección judicial del Departamento de Montevideo, y se compone de una superficie de trescientos cincuenta y cuatro metros con setenta y cinco decímetros que se deslinda así: 10 ms. de frente al Suroeste a la calle Monte Cudine (hoy A. Rodríguez); 33 ms. 25 cms. al Sureste lindando con el solar N.o 73; 10 ms. 50 cms. al Noreste limitando con el solar N.o 70 y 37 ms. 70 cms. al Noroeste confinando con el solar N.o 75.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el diez por ciento de su propuesta en el acto de serle aceptada la misma (artículo 919 del Código de Procedimiento Civil); B) Será de cargo del comprador: el pago de las medianerías —si las hubiere, —el de la contribución inmobiliaria adeudada y el de otros derechos reales que gravaren el bien; C) Será de cargo de la ejecución: los gastos de escrituración, honorarios y gastos del perito tasador, comisión del rematador, gastos de remate, certificados, impuestos al mayor valor, impuesto universitario (ley de 27 de Julio de 1946, artículo 13, inciso 2.o, apartado C), e impuestos municipales; D) Que el título de propiedad del inmueble a rematarse y los antecedentes del juicio se hallan depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Convención N.o 1330, a disposición de los interesados en examinarlos. — Montevideo, Octubre 29 de 1956. —, Agustín Gazzano Pons, Actuario.

20) (C.C.) 15|pub. 33470 Nov.10-v.nov.27.

TEODORO A. ACOSTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "Sudmar S. A." contra M. GEIRINGER HABER y CIA. Ejec. de hipoteca" (Lº 46, Fº 36), se hace saber al público que el día 28 de Diciembre de 1956 a las 11 horas y en las puertas de este Juzgado (25 de Mayo 523) se procederá a la venta en remate público, por el martillero Teodoro A. Acosta, asistido del Alguacil y del Actuario, y al mejor postor, del siguiente bien: una fracción de terreno con su edificio y demás mejoras, ubicada en la Villa de San Ramón, undécima sección judicial del Departamento de Canelones, manzana Nº 100 de la planta urbana, empadronada con el Nº 909, compuesta de una superficie de 1.505 metros 90 decímetros que se deslindan así: 30 metros de frente al Sur a la calle Carmen, 50 metros al Oeste, que por ser esquina son también de frente a la calle José Pedro Varela, 30 metros al Norte, lindando con la sucesión Juan Vázquez y con Eugenio Mendieta, y 50 metros al Este, divisoria con la sucesión Carlos Stratta, Doroteo Barreto y Claro Burgues.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada. Los títulos del inmueble a rematarse se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana Nº 1510 Serie 30) y los antecedentes en la Actuaría, 25 de Mayo 523, primer piso. — Montevideo, Noviembre 13 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

20) $120.00 30|pub. 17566 Nov.22-v.dic.28.

GREGORIO VICTOR DONDERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, en autos: "DONDERO, GREGORIO VICTOR. Herencia Yacente". (L.o 50. F.o 497), se hace saber, que el día 30 del mes de Noviembre a las 15 horas en la calle Legionarios 2376 se procederá por el martillero Carlos Leopoldo Platero, asistido del Alguacil y Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor, de los bienes mencionados en autos y que en ellos se detallan. — Montevideo, Noviembre 23 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

20) $16.00 10|pub. 17177 Nov.16-.nov.27.

TEODORO A. ACOSTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en autos: "Sara Silva Viera contra ROBERTO D. DEBER CARDOZO y otra. Ejecución de hipoteca" (Lº 52, Fº 351), se hace saber al público que el día 12 de Diciembre de 1956 a las 11 horas se procederá por el martillero Teodoro A. Acosta, asistido del Alguacil y del Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor, en el lugar de su ubicación, del siguiente bien: el terreno, los edificios en él construídos y demás mejoras, situado en la 22.a sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 110.508, señalado con el Nº 23 en el plano del agrimensor Manuel E. Avilés, de Octubre de 1923, compuesto de una superficie de 292 metros con 10 decímetros, que se deslindan así: 8.05 metros de frente a la calle Nilo, por el Este línea curva de 20.41 metros dando frente a la conjunción de la calle Nilo con la de León Pérez; 25.35 metros al Noroeste lindando con parte de terrenos que fueron de propiedad de la sucesión Agustín Pollero y 17.46 metros al Suroeste lindando con el solar Nº 22 hoy padrón 110.507.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y que los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana 2719 C|50). — Montevideo, Noviembre 13 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

20) $60.00 15|pub. 17568 Nov.22-v.dic.10.

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil Primer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, en los autos "Banco de la República O. del Uruguay c|. ZOULAMIAN HERMANOS", L.o 52, F.o 48, se hace saber que el día miércoles 28 de Noviembre a las 16 horas y en el local de la calle Piedras 318 se procederá por los martilleros Gomensoro y Castells, asistidos del Alguacil y Actuario a la venta en remate público y al mejor postor de los bienes detallados en autos.

Los antecedentes se encuentran en la Actuaría a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 12 de 1956. — Alfredo L Llugain, Actuario Adjunto.

Garantía 30 o|o, Comisión 6 o|o. Más informe: Piedras 318.

20) $ 20.00 10|pub. 17074 Nov.15-v.nov.26.

MIGUEL CETRANGOLO (HIJOS)
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en los autos que José Guillermo Santos, sigue contra FELIPE MARIUZ por ejecución de hipoteca (L.o 52 F o 240), se hace saber que el día 29 de Noviembre de 1956 a las 15 horas y en el lugar de la ubicación se procederá por el martillero señor José Cetrángolo, a la venta en remate público y al mejor postor, asistido aquél del Alguacil y Actuario, del siguiente inmueble: Solar y edificio, padrón N.o 177.502, en la 21 a Sección Judicial de Montevideo, señalado con el N.o 6 en el plano del agrimensor Baumgartner de Noviembre de 1943, según el cual tiene una superficie de 269 ms. 35 dms., con 10 ms. de frente al N.E. a la calle Ganaderos, puerta de entrada N.o 4839; 23 ms. 67 cms. al N.O.; 11 ms. 95 cms. al S.O. y 30 ms. 20 cms. al S. E..

Se previene: 1.o) El mejor postor, deberá consignar el 10 o|o de la oferta al serle aceptada; 2.o) La comisión del rematador, será de cargo del comprador; 3.o) Los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Actuaría a disposición de los interesados, calle 25 de Mayo 523 (1.er piso). — Montevideo, Octubre 9 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

Informes: Treinta y Tres 1312.

20) $54.00 15|pub. 16621 Nov.8-v.nov.24.

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, de fecha 23 de Julio de 1955, dictada en autos caratulados: "LUIS FRANCISCO GARCIA DIAZ. Sucesión. Lº 48, Fº 517", se hace saber que el día 13 de Diciembre a las 17 horas en el lugar de su ubicación y sobre la base de $ 18.000.00, se procederá por el martillero Gomensoro y Castells con la asistencia del señor Alguacil y del suscrito al remate judicial de los siguientes bienes: tres solares de terreno con todas las mejoras que contienen ubicados en el Barrio Plácido Ellauri, zona urbana de la 17.a sección judicial de este Departamento, empadronados con los números 90.035, 90.036 y 90.037, compuestos de una superficie total de 6.061 metros 2 decímetros y que tiene 61 ms. 53 al Noreste de frente al Cno. Mendoza.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; II) La sucesión se hace cargo de la deuda que existe por pavimento y no existe cuenta por vedera ni colector; III) Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de Mayo 523, segundo piso; IV) Que los honorarios legales del rematador, el impuesto municipal de 1|4 o|o así como los gastos que devengaren de la escrituración e impuestos que le correspondan son por cuenta del comprador. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1956. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

20) $54.00 15|pub. 17565 Nov.22-v.dic.10.

CARLOS DE ANDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, de fecha 20 de Febrero último, dictada en los autos caratulados: "Moisés Krawczyk Tchoshov contra SAMUEL LUIS SCHWARTZBERG ROTMAN y OTRA. Ejecución de hipoteca" L.o 51 F.o 288, se hace saber que el día 30 de Noviembre próximo, a las 16 horas, en el lugar de su ubicación, y al mejor postor, se procederá por el martillero Carlos De Anda, con la asistencia del señor Alguacil y del suscrito, al remate judicial del siguiente bien: Un solar de terreno con sus edificios y mejoras que le acceden, situado en la 12ª Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 11.115, que tiene una superficie de 205 ms. 70 dms., con 8 ms 58 cms. de frente al Este, sobre Avenida General San Martín, puerta número 2407, entre las calles Domingo Aramburú y Blandengues.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; II) Serán de cargo del mejor postor los gastos de escritura, impuestos y derechos que le correspondan; III) Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, segundo piso. — Montevideo, 5 de Noviembre de 1956. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

Informes: Teléfono 94100.

20) $60.00 15|pub. 16878 Nov.12-v.nov.28.

ALBERTO PEREYRA
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, de fecha 30 de Julio último, dictada en los autos caratulados: "HERMINIO OTTOGALLI TONELLO. Sucesión. Lo. 48, Fo. 279". se hace saber que el día 4 de diciembre próximo, a las 11 horas, en el Hall del edificio que ocupa este Juzgado 25 de Mayo 523, y sobre la base de $ 4 856.00, se procederá por el martillero Alberto Pereyra Varela, con asistencia del señor Alguacil y del suscrito al remate judicial del siguiente bien: Una fracción de campo, con las mejoras que contiene, sita en la 12ª sección judicial de Canelones (Paraje San Bautista), empadronado con el N.o 10.636, la que se compone de una superficie de 12 hectáreas 1.559 ms. 9.083 cms.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; II) Los gastos y honorarios de la escrituración serán de cargo del mejor postor; III) Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 2.o piso. — Montevideo, Octubre 29 de 1956. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

20) $57.60 18|pub. 16741 Nov.9-v.nov.29.

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en el expediente caratulado: "Lartigue Julio César contra MAGNINI OSCAR y otra. Ejecución de hipoteca. Lº 53, Fº 633", se hace saber al público que el día doce de Diciembre próximo, a las once horas y en el lugar de ubicación, se procederá por el martillero Horacio Castells con la asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto de este Juzgado a la venta en remate público y sin base y al mejor postor del siguiente inmueble: Un solar con las construcciones en él existentes y demás accesorios dominiales, situado en la 11.a sección judicial de Montevideo, padrón Nº 131.706, señalado con el Nº 16 en el plano del agrimensor Manuel E. Avilés, de Febrero de 1928, aprobado por la Dirección de Obras Municipales el 9 de Marzo siguiente por resolución recaída en el expediente Nº 30.017 e inscripto el 10 de Marzo de ese año en la Dirección de Topografía y según el cual consta de una superficie de 300 metros que se deslindan: 12 ms. de frente al Sur, a la calle Isidoro Larraya, puerta Nº 4391 entre las calles Gurméndez y Castriz; 12 ms. de fondo al Norte, lindando con parte del solar 14; 25 ms. por cada uno de sus costados al Este y al Oeste confinando respectivamente con los solares 15 y 17.

Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada la oferta, deberá consignar en efectivo el diez por ciento en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio debiendo continuar el remate en el caso de que dicho postor se negare a hacer la consignación correspondiente; II) Que serán de cargo del comprador los gastos honorarios de la escritura, impuesto municipal, comisión del rematador y lo que pudiera adeudarse por pavimento, saneamiento y cordón, arrimos y otras mejoras; III) Que las ventas se efectúan en el estado actual de conservación en que se encuentra el bien; IV) Que los títulos y demás antecedentes así como los autos en los cuales se decretó la venta se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, tercer piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 24 de 1956.— Elbio A. Panario, Actuario Adjunto. — Comisión 2 o|o. — Impuesto Municipal 1|4 o|o. — Más informes: Piedras 318.

20) $78.00 15|pub. 17564 Nov.22-v.dic.10.

RODOLFO SMERALDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno en los autos caratulados: "Barrere y Cía. c: AMARC DE MOURA", ejecución de prenda, L.o 52, F.o 355 se hace saber al público que el día martes 4 de Diciembre a las 17 horas, en el local sito en la calle Paysandú 1521, por intermedio del martillero don Rodolfo Smeraldi se procederá a la venta en remate público sin base al mejor postor del camión marca "Nash" con intermedia, empadronado con el N.o 6842, matrícula N.o F-369 con motor N.o T.E. 4365 en el estado en que se encuentra Seña 20 o|o y comisión 6 o|o en el acto. Entrega al día siguiente. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1956.
20) $ 20.00 10|pub. 17383 Nov.19-v.nov.29.

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en los autos, "Juan Bautista Ceroni c. MARIA DEL PILAR TERRA DE MARTINEZ". Juicio ejecutivo L.o 52, F.o 402, se hace saber que el próximo miércoles 28 de Noviembre a las 14 horas en nuestro local, calle Piedras 318 remataremos al mejor postor con la base de las 2|3 partes de su tasación todos los bienes inventariados en autos.
Garantía 30 o|o, Comisión 6 o|o. Más informes: Piedras 318.
20) $ 16.00 10|pub. 17073 Nov.15-v.nov.26.

ALBERTO J. BÖCKING
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en el expediente caratulado: "FONTANA REY, SANTIAGO JOSE EDUARDO y otra. Venta de inmueble. Lo. 54, Fo. 166", se hace saber al público que el día once de Diciembre próximo, a las diez horas, en la puerta de este Juzgado se procederá por el martillero señor Alberto J. Böcking, con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta en remate público al mejor postor, con la base de $ 180.00 (ciento ochenta pesos m|n.) la hectárea, los siguientes bienes inmuebles: A) Una fracción de campo sita en la 4.a sección judicial del Departamento de Durazno, empadronada con el N.o 1.084 y compuesta de una superficie de 181 hás. 2445 ms., según plano del agrimensor Floro G de Souza, de Julio de 1905, actualizado por el agrimensor Carlos R. Senaldi en Octubre de este año, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 1.540, el 5 de Octubre próximo pasado y que linda 633 ms. 50 al Noroeste, con el padrón 1.085; 2.414 ms. al Noreste, con los padrones 1.085 y 1.086; al Sureste el Río Yí y al Suroeste 3.249 ms. con los padrones 1.019, 3.251 y 1.082 B). Una fracción de campo con las mejoras que contiene, ubicada en la 4ª sección judicial del Departamento de Durazno, compuesta de una superficie de 331 hás. 891 ms., según plano del agrimensor Angel F de Souza, inscripto en la Dirección de Topografía el 13 de Diciembre de 1922 y que linda 2.243 ms. al Norte a Camino Vecinal; 2.285 ms. 50 al Este con campos de Mario C. Fontana; al Sur con el Río Yí; al Oeste 1.896 ms. con campos de Eugenia Goyeneche de Amiassorho y de José Amiassoho; al Sur 772 ms. 40 con campo de José Amiassorho. y al Oeste 770 ms. 80, también lindando con campos de José Amiassorho.
Se previene: 1) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar, en efectivo, el diez por ciento de ella en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio, debiendo continuar el remate en caso de que dicho postor se negara a hacer la consignación correspondiente; II) Que será de cargo del comprador el pago de los gastos de escritura, certificados e impuestos; III) Que los títulos y demás antecedentes, así como los autos en los cuales se decretó la venta, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, tercer piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 11 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
Informes: Constituyente N.o 1450.
20) $165.60 23|pub. 16638 Nov.8-v.dic.4.

AMADO GALMES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "Bidegaray María M. contra Roberto Gaye Mello y otra. Ejecución de hipoteca". (Lo. 48, Fo. 547) se hace saber que el día 27 de Noviembre próximo venidero a las 16 y 30 horas, en el lugar de su ubicación y por el martillero Amado Galmés, se sacará a la venta en remate público, al mejor postor, del siguiente bien: Un solar con edificios y mejoras sito en la 23ª sección judicial de Montevideo, padrón N.o 119.002, señalado con la letra "B" en el plano del agrimensor Alberto Castiglioni, inscripto el 23 de junio de 1927, en la Dirección de Topografía, con una superficie de 150 ms. 40 dec., cuyo deslinde es el siguiente: 6 ms. de frente al Suroeste a la calle Estero Bellaco, entre las de Juan Ramón Gómez y General Urquiza, 25 ms. 34 cms. al Sureste con José Pedrauzo y María de Gregorio, 6 ms. 3 cms. al Noreste con Domingo Giandrone y 24 ms. 79 cms. al Noroeste con Jaime Saponaré.
Se previene: 1) Que el mejor postor debe consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma a los efectos legales; II) Los títulos y antecedentes de manifiesto en este Juzgado (calle 25 de Mayo 523, 4.o piso) a disposición de los interesados. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
Más informes: Buenos Aires 526. Teléfono 8.73.29.
20) $60.00 15|pub. 16869 Nov.10-v.nov.27.

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c|. LUIS MADRIAGA SANCHEZ". Ejecución prenda, L.o 51, F.o 41, se hace saber que el próximo miércoles 28 de Noviembre a las 15 horas en nuestro local, calle Piedras 318, remataremos al mejor postor: 1 Minerva "Parkinson"; 1 Minerva "Heidelberg". N.o 3991 c|. motor eléctrico; 1 Guillotina, "Mansfeld", N.o 38.457; 1 Máquina coser "Brehner", modelo 5 1|2, N.o 5780.
Garantía 30 o|o, Comisión 6 o|o. Más informes: Piedras 318.
20) $ 16.00 10|pub. 17071 Nov.15-v.nov.26.

LUIS DURAN BURGUEÑO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "TESTAMENTARIA BERISCH ROSENBAUM. Lº 49, Fº 570", se hace saber al público que el día 20 de Diciembre próximo a las diez horas en la puerta del Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, y con las bases que se indicarán, se procederá por el martillero Luis A. Durán Burgueño, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público de los siguientes inmuebles: Primero: Con la base de treinta mil pesos ($ 30.000.00) un solar de terreno con sus edificios, construcciones, mejoras y demás anexos que contiene, empadronado con el Nº 16.382, sito en la 15.a sección judicial de Montevideo, compuesto, según títulos de una superficie de 225 ms. 98 dms. cuadrados, y según plano trazado por el agrimensor Alberto Juan Raffo el 10 de Julio de 1945, inscripto en la Dirección de Catastro el 13 del mismo mes, con el Nº 12.603, de una superficie de 226 ms. 450 cms. cuadrados, deslindados así: 10 ms. 55 cms. de frente al Este, a la calle Yaro Nº 975, entre Gonzalo Ramírez, ex-Estanzuela, y San Salvador, distando su punto medio, según certificado de empadronamiento, 35 metros 555 mms. de la esquina formada por las dos primeras calles; por 21 ms. 50 cms. al Norte, lindando con Manuel Alvarez Márquez, padrón 16.381; 10 ms. 50 cms. al Oeste, confinando con los sucesores de Francisco Stábile, padrón Nº 16.377 y 21 ms. 47 cms. al Sur, en dos rectas que corren de Oeste a Este, la primera mide 16 ms. 12 cms. a partir del fondo hasta una saliente de 5 cms. y la segunda 5 ms. 35 cms. a partir de este punto hasta su conjunción con la calle "Yaro", limitando con Blanca R. de Ansoategui y otros, padrón Nº 16.383: — Segundo: Con la base de veinticinco mil trescientos treinta y dos pesos ($ 25.332.00), un solar de terreno con sus edificios, construcciones y mejoras que contenga, empadronados con el Nº 23.309, sito en la 18.a sección judicial de Montevideo, compuesto ese solar según títulos y plano trazado por el ingeniero Eduardo A. Alvarez el 12 de Noviembre de 1935, inscripto en la Dirección de Avalúos con el Nº 894, de una superficie de 313 ms. 50 dms. cuadrados, deslindados así: 9 ms. 74 cms. al Este, frente a la calle Dr. Duvimioso Terra, ex-Victoria, Nº 1021; entre el Bulevar España y calle Durazno, distando el punto medio de su frente 67 ms. 17 cms. de esta última; 9 ms. 78 cms., al Oeste, lindando con Carmelo Scarpa y Pedro R. Pagani; 32 ms 16 cms. al Norte, por donde confina con Catalina R. de Sánchez, y 32 ms. 16 cms. al Sur, confinando con Angel Castagna. — Tercero: Con la base de treinta y ocho mil seiscientos sesenta y seis pesos ($ 38.666.00), un solar de terreno, con sus edificios, construcciones y mejoras, empadronado con el número 26.754, sito en la 24.a ex-18.a sección judicial de Montevideo, señalado con el Nº 24 de la manzana o fracción letra B, en el plano trazado en Setiembre de 1912, por el agrimensor Amaro H. Cabrera, inscripto en la Dirección de Topografía el 13 del mismo mes y abarca ese solar 242 ms. 40 dms. cuadrados, deslindados: 10 ms. 08 cms. al Sureste, frente a la calle Segunda Diez y Ocho de Julio; 27 ms. al Noreste, por ser esquina, son también de frente a la calle Estivao Nos. 2055 al 2071, inclusives; 8 ms. 13 cms. al Noroeste, lindando con el solar Nº 25; y 25 ms. 32 cms. al Suroeste, por donde confina con el solar Nº 23.
Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada en garantía de la misma; 2º Son de cargo del comprador, la comisión del rematador, el 4 o|o hasta $ 4.000.00 y el 1 o|o por el excedente y el impuesto municipal del 1|4 o|o (cuarto por ciento); 3º Los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, Hipotecas Urbanas Nos. 856, serie "B"|45, 1233 serie "B"|938 y 2101 serie "A"|44, respectivamente. — Montevideo, Noviembre 19 de 1956. — José Curl Zagia, Actuario.
20) $138.00 15|pub. 17611 Nov.22-v.dic.10.

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "JULIO JUNGERBLUT S.A.I.U. En liquidación judicial". Lo 51 Folio 99, por intermedio de los martilleros Gomensoro y Castells se procederá al remate público y al mejor postor, el próximo martes 27 de Noviembre a las 16 horas, en el local de la calle Piedras 318, donde se hallan en exhibición, de 70.000 kilos de chapa hierro negro; 7 bultos alambre industrial cobreado; 35 cajas pirómetros, accesorios y repuestos varios para cocina.
Garantía 30 o|o. Comisión 6 o|o. Más informes: Piedras 318.
20) $16.00 10|pub. 16939 Nov.14-v.nov 24.

ALBERTO DOLDAN AMARELLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "Juan José Pérez Piñeyro y otra c| JULIO CORREALE y otra Ejecución de hipoteca. L.o 52 F.o 141". se hace saber al público que el día 6 de Diciembre del corriente año, a las 10 y 30 horas, en las puertas del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, se procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor, por intermedio del martillero don Alberto Doldán Amarelli, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, del siguiente bien: una fracción de terreno con todas las mejoras que contiene, situada en la 7.a sec. judicial del Dpto. de Canelones, empadronada con el número 568, antes; en mayor área, con el N.o 378, ubicada en el balneario Atlántida, señalada con la letra B de la manzana N.o 52, en el plano levantado por el agrimensor Héctor Carlomagno el 25 de Julio de 1942, registrado con el N.o 1551 en la Dirección Gral. de Avalúos, el 2 de Setiembre del mismo año. Superficie: 25 ms., 4325 cms., cuadrados, que se deslindan: 13 ms., 11 cms. de frente al S. O. a la calle N.o 3; 19 ms., 16 cms., de frente por ser esquina, al N. O. a la calle N.o 26 ambas líneas están empalmadas por una ochava recta de 3 ms., que mira al O.; 15 ms., al N. E., lindando con parte del solar "A" y 22 ms, 967 mls. al S. E., limítrofes con el solar "C".
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada en garantía de la misma; 2.o) Serán de cargo del comprador los gastos, honorarios y certificados de la escritura a otorgarse, con excepción de los impuestos que legalmente le corresponden abonar al vendedor; 3.o) La comisión del rematador el 4 o|o hasta $ 4.000 00 y el 1 o|o por el excedente, serán de cargo del comprador; 4.o) Los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina de este Juzgado calle 25 de Mayo 523, piso 5.o a disposición de los interesados — Montevideo, Octubre 20 de 1956. — José Curl Zagia, Actuario.
20) $115.20 18|pub. 16644 Nov.8-v.nov.28.

ANGEL GAZZANO E HIJOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en los autos: "Banco de la República O. del Uruguay contra JUAN ANTONIO ARQUATI MORS. Ejecución de prenda" (Lº 46, Fº 165), se hace saber al público que el día jueves 6 de Diciembre de 1956, a las 16 horas y en el local de la calle Colombia Nº 1335 se procederá por el martillero Luis Alberto Gazzano al remate público y al mejor postor de todos los bienes inventariados en autos consistentes en prensa para fabricación de baldosas, moldes, pulidora, etc. Exposición 3 días antes del remate de 8 a 11 y 14 a 18 horas. Seña 30 o|o. Comisión 6 o|o. Informes: Colombia 1335. — Tel.: 2-42-56.
20) $20.00 10|pub. 17578 Nov.22-v.dic.3.

JUAN ANTONIO BRAGLIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL
Un valioso lote en la Diagonal Agraciada
La venta se realizará de acuerdo con el siguiente

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos caratulados: "Rottersmann de Nichtauser Schonberg o Schomberg, Ida o Yetta y otros con Subarán S. A Ejecución de **hipoteca**". (Lo. 47. Fo. 521) se hace saber que el día 30 del corriente mes de Noviembre, a la hora 17 y en el lugar de su ubicación, se procederá en

intervención del martillero don Juan Antonio Braglia, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta, en remate público y al mejor postor, sin base alguna, del inmueble que seguidamente se identifica: Una fracción de terreno con los edificios y mejoras que le comprendan, situado en la Aguada, octava sección judicial de Montevideo, empadronada con el número trece mil ciento noventa y uno, la que según título se compone de una superficie de novecientos treinta y cinco metros veintisiete decímetros y según plano trazado por el agrimensor Orosmán Acosta Viera el veinticuatro de Noviembre de mil novecientos treinta y tres, inscripto en la Dirección de Topografía el nueve de Enero de mil novecientos treinta y cuatro, se compone de una superficie de novecientos treinta y cinco metros ochenta y un decímetros deslindados así: veintiún metros setenta centímetros al Oeste con frente a la Avenida Agraciada, entre las calles Pozos del Rey y Valparaíso, distando su punto medio treinta y cinco metros sesenta y cinco centímetros de la esquina a esta última; cuarenta y tres metros quince centímetros al Norte lindando con inmueble de Ramón Abascal; veintiún metros setenta centímetros al Este confinando con inmuebles de Ramón Abascal, Rodolfo Penino y Hermanos y Rómulo R. Sicardi; cuarenta y tres metros diez centímetros al Sur lindando con María Podestá de Deambrosis.

Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio; 2.o Que los gastos de escritura, certificados, impuesto Universitario como así mismo la comisión legal del martillero, serán de cuenta y cargo total del comprador; y 3.o Que el título de propiedad y demás documentación relativa se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana N.o 1.271 Serie "B|45"), en garantía de un crédito hipotecario de primer grado a favor de dicha institución. — Montevideo, Noviembre 7 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.

Más informes: San José 1180.

30) $96.00 15|pub. 16811 Nov.13-v.nov.29.

LUIS A. DURAN BURGUEÑO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "Luis Di Lorenzo c|. JUAN CARLOS BUENO OLMEDO: Ejecución de prenda, L.o 42, F.o 95", se hace saber al público que el día 3 de Diciembre próximo a las 18 horas en la calle Maldonado N.o 931 (Garaje Artigas), por intermedio del martillero Luis A. Durán Burgueño con asistencia del señor Alguacil se procederá al remate de un triciclo de carga marca Jawa, padrón N.o 155.846, matrícula N.o 198.237, motor N.o 1.176.324, sin base y al mejor postor. Seña: 20 o|o y comisión legal. — Montevideo, Noviembre 16 de 1956.

20) $ 20.00 10|pub. 17400 Nov.19-v.nov.29.

ITALO AMERICO RAFFI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

REMATE

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Urbín Matías, María Blanca, Blanca Lelia, Delia Nelly y Julio César y Beatriz Cherviere Urbín contra CARLOS ALBERTO CHERVIERE. Cesación de condominio. Libro 41. Folio 415", se hace saber que el día 30 del corriente mes, a las 17 y 30 horas, en el lugar de su ubicación, y sobre la base de $ 7.389.72, se procederá por el martillero don Italo Américo Raffi, asistido del señor Oficial Alguacil y del suscrito Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Dos solares de terreno, con los edificios y demás mejoras que contienen, situados en la 17.a Sección Judicial de Montevideo, empadronados con el N.o 89.325, señalados con los N.os 5 y 6, en el plano levantado por el ingeniero Demetrio Cima, el 9 de Marzo de 1911. El solar N.o 5, tiene una superficie de 263 metros 33 decímetros, y se deslinda así: 8 metros 60 centímetros de frente al Norte, sobre calle pública; 8 metros 60 centímetros en la línea del fondo al Sur, por donde limita con parte del solar N.o 9; 30 metros 50 centímetros al Este, que por formar esquina también da frente a la calle Fraga; y 30 metros 75 centímetros al Oeste, lindando con el solar N.o 6. Y el solar N.o 6, tiene una superficie de 265 metros 90 decímetros, y se deslinda así: 8 metros 60 centímetros de frente al Norte, sobre calle pública, a 8 metros 60 centímetros de la esquina que forma esta calle con la de Fraga; 8 metros 60 centímetros en la línea del fondo al Sur, por donde limita con parte del solar N.o 9; 30 metros 75 centímetros en la línea del Este, confinando con el solar N.o 5, antes deslindado; y 31 mteros 10 centímetros en la línea del Oeste, lindando con el solar 7 del plano referenciado.

Se previene: 1 o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2 o) Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, veredá, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3.o Que los títulos del bien a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523 (piso 7.o), a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 5 de 1956. — Luis Antonio Larnas, Actuario.

20) $108.00 15|pub. 16673 Nov.8-v.nov.24.

GOMENSORO Y CASTELLS

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en los autos: "José Castiglioni (h) S. A. c| ALDO ERTOLA y LUIS A. RODRIGUEZ" Ejecución de prenda. (L.o 42, F.o 46), se hace saber que el próximo miércoles 28 de Noviembre a las 16 horas y en nuestro local de la calle Piedras 318 remataremos al mejor postor: 1 guillotina "Chandler Price" N.o 30 c|motor eléct. Garantía: 20 o|o. Comisión: 6 o|o. Más informes: Piedras 318.

20) $16.00 10|pub. 17217 Nov.16-v.nov.27.

GOMENSORO Y CASTELLS

Juzgado de Paz de la Tercera Sección de Montevideo

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección, en los autos: "Banco Comercial c|ADRIA FINANCIERA INDUSTRIAL Y COMERCIAL S. A. Cobro ejecutivo de alquileres", L.o 14 F.o 362, se hace saber que el próximo miércoles 28 de Noviembre a las 14 horas, en nuestro local, calle Piedras 318, remataremos al mejor postor y con la base de las 2|3 partes de la tasación de todos los bienes inventariados en autos.

Garantía 30 o|o, Comisión 6 o|o. Más informes: Piedras 318.

20) $12.00 10|pub. 17072 Nov.15-v.nov.26.

ARSENIO MARTINEZ

Juzgado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Menores de Primer Turno, doctor Luis García Lagos Ramírez y resolución del Juez de Paz de la 13.a sección de Durazno, en el expediente de tutela de ARTIGAS y JACINTA RUTH RIVERO ALMEIDA, L.o 14, F.o 392, se hace saber que el día 2 de Diciembre próximo a las 16 horas y en el lugar de su ubicación se procederá a la venta a plazos en remate judicial, por el rematador señor Arsenio Martínez, asistido del señor Juez de Paz, de acuerdo con la ley de 17 de Junio de 1931, con la base de pesos 1.00 el metro, a pagar en cuotas mensuales de $ 12.00 de los solares ubicados en el Pueblo "Blanquillo", 13.a sección judicial de Durazno, parte del padrón rural N.o 24.21, en las manzanas, con los números y áreas que a continuación se mencionan, en el plano suscripto por el agr. Ariel Cabrera en Junio de 1949 inscripto con el N.o 1231 el 28 de Noviembre del mismo año. Manzana 39, solares: 1, 2, 3, 4, 5, 8, 9, 10, 11 y 12 con un área de 800 ms. 2. cada uno, o sea 20 ms. de frente por 40 de fondo y solares: 6 y 7 con un área de 1 000 ms.2 cada uno, con 20 de frente por 50 de fondo. Manzana 58, solares: 1, 2, 3, 4, 5, 8, 9, 10, 11 y 12, con un área de 800 ms.2. cada uno, o sea 20 ms. de frente por 40 de fondo y solares 6 y 7 con un área de 1.000 ms.2. cada uno, con 20 de frente por 50 de fondo.

Se hace constar: A) El mejor postor deberá depositar en poder del martillero $ 50.00, por seña y por solar, en el acto de ser aceptada la oferta; B) Los títulos, planos y expediente se encuentran en este Juzgado a disposición de interesados; C) Los promitentes compradores no abonarán intereses ni comisión de remate y podrán tomar posesión una vez otorgada la promesa de compraventa. — Pueblo, Blanquillo, 23 de Octubre de 1956. — Everton S Pereira, Actuario Ad-hoc

Informes: Minas 1824. Tel.: 4 66 62.

20) $ 13b.20 26|pub. 16086 Oct.29-v.nov.28.

ENRIQUE BOVE ARTEAGA

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Agustín de Vega en los autos: "COHEN JUANA RAQUEL. Tutela. (L.o 11, F.o 240). Se hace saber que el día 15 de Diciembre a la hora 18 en el lugar de la ubicación se procederá por el martillero Enrique Bove Arteaga, asistido del Alguacil y Actuario a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes: A) Inmueble empadronado con el N.o 141.573, ubicado en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 721 metros cuadrados que se deslinda así: 20 ms. al S. a la calle Pedro Blanes Viale; 16 ms. 40 cms. al O. e igual extensión al S. O. lindando con padrón 95.911; 20 ms. al N. O a la calle Daymán; 19 ms. 65 cms. al N. E. e igual extensión al E. lindando con padrón 141.574; B) Inmueble y edificio padrón 141.574, ubicado en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, consta de una superficie de 851 ms. cuadrado, señalado en el plano de fraccionamiento del agrimensor Alberto Reyes Tevenet con los N.os 3 y 30, y se deslinda: Solar N.o 3: 20 ms. al S. a la calle Pedro Blanes Viale; 19 ms. 65 cms. al O. lindando con el solar N.o 2; 20 ms. 20 cms. al N. O. lindando con el solar N.o 30 y 22 ms. 90 cms. al E. lindando con el solar N.o 4; solar N.o 30: 20 ms. al N. O. con frente a la calle Daymán; 22 ms. 90 cms. al N. O. lindando con el solar 29; 20 ms. 2 cms. al S. E. lindando con el solar 3 y 19 ms. 65 cms. al S. O. lindando con parte del solar 2.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de la oferta al serle aceptada; 2.o) Los bienes se venden en su actual estado de ocupación y conservación; 3.o) Los gastos y honorarios de la escrituración así como la comisión del rematador son de cuenta del comprador; 4.o) Los títulos se hallan, en el Banco Hipotecario del Uruguay en garantía de un préstamo (Hipoteca "U" N.o 1.090 Serie B.45) cuyo saldo al 26 de Mayo de 1955 era de pesos 18.313 99, y los demás antecedentes se encuentran en la Actuaría Uruguay 1190; 5.o) El impuesto creado por el decreto municipal N.o 10.194 será abonado por mitades. — Montevideo, Noviembre 13 de 1956. — L. Fontán, Actuario Adjunto.

Seña: 10 o|o. Comisión e Impuesto Municipal 2 1|4 o|o en el acto. Más informes: Rincón 523 Teléfonos: 8 4131-9 5290.

20) $115.20 15|pub. 17164 Nov.21-v.dic.7.

JUAN SERGA RODRIGUEZ

Juzgado de Paz de la 21.a Sección Judicial de Montevideo

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la 21.a sección judicial de Montevideo, dictada en autos "Sánchez Ferrari, Sergio c|. JOSE BOTTINO. Cobro de pesos y diferencias de salarios", se hace saber al público que el día treinta de Noviembre corriente a las 17 horas por intermedio del martillero Juan Serga Rodríguez y con la asistencia del señor Alguacil ad-hoc y Actuario del Juzgado, se procederá a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de la tasación (dieciocho mil doscientos cincuenta pesos) en el lugar de su ubicación del siguiente inmueble: Una fracción de terreno con edificio y mejoras que contiene, situado en la 21.a sección judicial de este Departamento, empadronado con el N.o 50.720, designada con el N.o 3 en el plano levantado por el agrimensor Osvaldo Parrillo el 21 de Junio de 1938 e inscripto en la Dirección General de Avalúos el 23 del mismo mes con el N.o 820, según el cual se compone de una superficie de 398 mts. 25 dms. que se deslindan así: 13 mts. 70 cms. de frente al Suroeste, al camino Ariel por donde sus puertas de entrada se señalan con los números 4838 y 4834 entre Avenida Sayago e Ignacio Rivas, distando su punto medio 18 mts. 62 cms. del principio de la ochava existente en la esquina formada con esta última calle; al Noroeste tiene cuarto líneas; la primera empezando de su frente, corre de Suroeste a Nordeste y mide 11 ms. 70 cms.; la segunda forma con la anterior un martillo saliente y mide 75 mms.; y la tercera y cuarta que corren como la primera miden 10 ms. 28 cms. y 6 ms. 35 cms. respectivamente, lindando con la fracción número 2 del mismo plano. La línea del fondo al Nordeste mide 13 mts. 30 cms. y linda con parte de la fracción N.o 4 y al Sureste una línea ligeramente quebrada compuesta de dos tramos, uno de 9 ms. 53 cms. y otro de 20 metros 60 cms. limítrofe con sucesión Juan Peluffo.

Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar en el acto, el 10 o|o de su oferta; los gastos y accesorios serán de su cuenta; 2.o Los títulos se encuentran en este Juzgado, Sayago N.o 954. — Montevideo, Noviembre 7 de 1956. — Zulma Sgarbi, Actuario.

20) $ 84.00 15|pub. 16899 Nov.12-v.nov.28.

ENRIQUE HACKENBRUCH

REMATE JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor Emilio J. Siemens Amaro, dictado en autos: "Banco de la República O. del Uruguay contra NORA MARIA BELTRA DE PIÑON, PUBLIO FELIPE JACINTO BELTRA, TULIO PIÑON y MARIA ROSA ALONSO DE BELTRA. Ejecución prendaria e hipotecaria". (L.o 3.o, F.o 50, N.o 881), se hace saber al público en general, que el día 19 de Diciembre próximo a las 9 horas y siguientes, en el lugar de ubicación, por intermedio del martillero don Enrique Hackenbruch y con presencia del señor Alguacil ad-hoc de este Juzgado de Paz de la 4.a Sección Judicial de Canelones, comisionado al efecto, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles y muebles hipotecados, prendados y embargados en autos a saber: 1 o) Una fracción de campo, con sus construcciones y demás mejoras que contiene, ubicada en esta sección, paraje "El Colorado", padrón 4.649, señalada con el N.o 7 en plano del agrimensor Demetrio Cima en Agosto de 1911, inscripto en la Dirección General de Catastro y Adm. de Inmuebles Nacionales el 28 de Abril de 1953 con el N.o 7.689, compuesta de una superficie de 12 Há. 7037 ms. 5 dms. que lindan: Al Norte, en 192 ms. 75 dms. con fracción 8 de dicho plano, de Rosario Matiagua; al Este, quebrada formada por 3 rectas que miden: la primera que corre de Norte a Sur, 106 ms. 92 dms.; la segunda que corre de Oeste a Este y forma martillo entrante con la anterior 16 ms. 70 cms. y la tercera corre en igual dirección que la primera y

forma martillo saliente con la que precede, 521 ms. 80 cms. pasaje de 6 ms. de ancho, por medio con Juan B. Morelli y Manuel Baeza Ocampo, al Sur en 199 ms. 80 cms. con fracción N.o 6 del citado plano, de José G. González y al Oeste, en 3 rectas que miden: 238 ms. 28 cms.; 240 ms. y 154 ms. 35 cms. con Luis Laures; 2.o) Otra fracción de campo y sus mejoras, sita en esta sección paraje "El Colorado", padrón N.o 4.655, señalada con el N.o 6 en plano del agrimensor Demetrio Cima ne Agosto de 1911, inscripto en la Dirección General de Catastro y Adm. de Inmuebles Nacionales el 28 de Abril de 1953, con el N.o 7.687 de una superficie de 5 Há. 2471 ms. 82 dms. que linda: 266 ms. 50 cms. al Este, pasaje de 6 ms. de ancho por medio con propiedad del doctor Juan B. Morelli, padrón N.o 4.870, y parte del padrón N.o 4.799; 194 ms. al Sur, limita con la fracción N.o 5 del citado plano; 266 ms. 50 cms. al Oeste, linda con propiedad padrón N.o 4.646 y 199 ms. 80 cms. al Norte, confina con la fracción N.o 7 del precitado plano; 3.o) Un tractor marca "Ford" con motor N.o 8N389452, instalación eléctrica trifásica interna; una prensa hidráulica marca "Emerald" fabricación nacional de 300 kgs. por cms. c. con instalación y motor eléctrico de 2 HP; una bomba centrífufa de 1 y 1|2 pulgada con motor eléctrico marca "Marelli" de 2 HP; una bomba a pistón con motor marca "Marelli", eléctrico de 1 HP; una garola fabricación nacional con motor eléctrico marca "Newmav" de 3 HP y 1.430 revoluciones.

Se previene: A) Que respecto a los bienes inmuebles, el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil, el 10 por ciento de la misma; B) Que los gastos de escrituración, certificados, impuestos y comisión del rematador serán de cuenta del comprador; C) La venta de los bienes muebles será al contado; D) Que los antecedentes respectivos se encuentran a disposición de los interesados en este mismo Juzgado. A los efectos legales se hace la presente publicación. — Las Piedras, 13 de Noviembre de 1956. — Escribano Alcibiades M. Tiscornia, Juez de Paz.

20) $186.00 15|pub. 17169 Nov.16-v.dic.3.

JUVENAL FONSECA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, en autos: "Alberto Petrocelli contra FLORENTINO MARTINEZ DE LEON. Ejecución de hipoteca", se hace público que el día 15 de Diciembre próximo a la hora 10, en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero señor Juvenal A. Fonseca y en diligencia presidida por el señor Alguacil asistido por el suscrito Actuario, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Una fracción de campo y sus mejoras ubicada en las inmediaciones de la Villa del Tala, (10 Sección Judicial de Canelones), empadronada actualmente con el N.o 14.734, segregada de los anteriores padrones en mayor área N.os 3189 y 847, señalada con el N.o 4 en el plano levantado por el agrimensor Gerónimo de la Sierra en Julio de 1931, inscripto en la Oficina Departamental de Florida el día 25 del mismo mes y año; compuesta de una superficie de 5 Há. 1.651 ms. 67 dms. lindando: Norte, en 132 ms., Vital Prudencio Martínez; Sur, en igual extensión, Marcelina Martínez; Este, en 415, Agustina Martínez y Angela de León de Martínez; y Oeste, en igual extensión, sucesión Francisco Martínez.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar, en el acto de remate, el 10 o|o de su oferta a los efectos del artículo 917 del Código de Procedimiento Civil; B) Que los gastos, certificados e impuestos por causa y|o en ocasión de la escritura de venta, así como lo que se adeudare por Contribución Inmobiliaria, impuestos y otras cargas reales en cuanto al inmueble, serán de cuenta del comprador, salvo que éste fuera el ejecutante, en cuyo caso serán de cuenta de la ejecución; C) Que los títulos y antecedentes dominiales se encuentran en el Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados. — Canelones, Octubre 31 de 1956. — Hugo Alvez, Actuario.

20) $78.00 15|pub. 17219 Nov.16-v.dic.3.

JULIO CESAR TROBO
Juzgado de Paz de la 5ª Sección de Canelones
REMATE JUDICIAL

Por orden del señor Juez de Paz de la 5ª Sección de Canelones, en autos: "Artigas Alvarez c|. JULIO M. BANDENOTTE. Cobro de salarios" (L.o 5 F.o 283), se rematarán sobre los dos tercios de la tasación y por intermedio del martillero Julio César Trobo, los bienes embargados en autos, el día 23 de Noviembre a las 15 horas en la Avenida Artigas N.o 651. — La Paz, Noviembre de 1956.

20) $13.20 11|pub. 16921 Nov.12-v.nov.23.

JULIO CESAR TROBO
Juzgado de Paz de la 5ª Sección de Canelones
REMATE JUDICIAL

Por orden del señor Juez de Paz de la 5ª Sección de Canelones, en autos: "Julio César mada c|. JULIO M. BANDENOTTE. Cobro de salarios" (L.o 5 F.o 150), se rematarán sobre los dos tercios de la tasación y por intermedio del martillero Julio César Trobo los bienes embargados en autos, el día 23 de Noviembre a las 15 y 30 horas en la Avenida Artigas N.o 651. — La Paz, Noviembre de 1956.

20) $13.20 11|pub. 16922 Nov.12-v.nov.23.

ALBERTO PEREYRA
Juzgado de Paz de la Séptima Sección de Canelones (Pando)
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2º Turno de Montevideo, en diligencia cometida al señor Juez de Paz de la Séptima Sección de Canelones se hace saber al público que el día primero de Diciembre del año 1956, en autos: "Ricardo Larraya Busso c|CURTIEMBRE RIOPLATENSE LIMITADA. Medidas preparatorias". L.o 51 Fo. 65, se procederá por el martillero señor Alberto Pereyra asistido del Alguacil adhoc designado a la venta en pública subasta de los bienes, muebles y máquinas embargados en autos, teniendo lugar la misma a la hora 10 del día indicado en el local de Curtiembre Rioplatense Ltda., Km. 27 del Camino Maldonado.

Se previene: 1.o) Dicho remate se efectuará sobre la base de las dos terceras parte de la tasación, y el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Serán de su cargo, comisión legal del rematador. — Pando, Noviembre 10 de 1956. — Juan R. Leites, Juez de Paz.

20) $31.20 13|pub. 16959 Nov.13-v.nov.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INST. DE CERRO LARGO
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra VIDAL Y YERLAS. Ejecución prendaria. L.o 27 F.o 87, se hace saber que el día 13 de Diciembre próximo a las 10 horas y en el taller mecánico del señor Gerónimo Molina, ubicado en calle Francisco Mata entre Ituzaingó y Río Branco y por el Martillero Hugo dos Santos, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un camión marca Citroen Modelo 1950 (sin chapa) chassis N.o 818.259, tipo cuarenta y cinco, serie U, motor seis cilindros N.o SD. 5.847. Se hace constar: Que el mejor postor deberá depositar el 10 o'o de su oferta al serle aceptada y que el bien se vende en el estado en que se encuentra, pudiendo los interesados hacerlo examinar antes del remate. Y para ser publicado por el término legal, expido el presente. — Melo, Noviembre 12 de 1956. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

20) $ 28.00 10|pub. 17165 Nov.16.-v.nov.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay c|ALFONSO IRIARTE ARAUJO. Ejecución prendaria. Lo. 27 Fo. 100", se hace saber, que el día 10 de Diciembre próximo a las 10 horas y en calle Ituzaingó 780 de la Ciudad de Melo y por el martillero Eureste Pinheiro, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes bienes: un Tractor Minneapolis Moline, motor 80051 y una cosechadora Minneapolis Moline con motor Wisconsin, modelo VE Serie N.o 818922. Se hace presente que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada, y que los bienes se venden en el estado en que se encuentran y que caído el martillero, no se aceptará reclamación alguna. Y para ser publicado por el término legal, expido el presente. Melo, Noviembre 7 de 1956. — Jaime Roca Estévez, Actuario.

20) $28.00 10|pub. 17263 Nov.17-v.nov.28.

JOSE LERGA ELORZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia y de acuerdo a lo proveído por el suscrito Juez de Paz de la Octava Sección del mismo Departamento, en el expediente sobre venta judicial de los bienes de la sociedad conyugal CLARA ANGELICA VASSILE - VICENTE SEGUNDO PEREZ, se hace saber que el día 30 de Noviembre próximo a las 15 horas y a las puertas de este Juzgado, el martillero José Lerga Elorz, con mi asistencia, procederá al remate de: Una fracción de terreno, con la casa y demás mejoras que contiene, ubicada en la planta urbana de esta ciudad, padrón N.o 805, con una superficie de ms. 353, dms. 80, mms. 625, que se deslinda así: ms. 10.737 de frente al Noroeste a la calle José Enrique Rodó; por ms. 32.95 de fondo; lindando al Sureste con Andrés T. Recalde, al Suroeste con Pedro P. Vico y al Noroeste con Alberto Francois; un camión marca "Ford", motor diesel "Hércules" de 4 c., padrón N.o 445, matrículo L-1.331; un juego de mimbre de seis piezas, un juego de dormitorio de cuatro piezas, dos mesas de cocina y una radio marca "Electra".

Se previene que: A) Las ventas de la casa y del camión serán con las respectivas bases de $ 4.000.00 y $ 3.000.00 y los mejores postores deberán consignar en el acto el 10 o|o de sus ofertas; B) La venta de los muebles será sin base y al contado; C) Serán de cuenta de los compradores los gastos y honorarios de escritura y transferencia y comisión de remate; D) Los títulos de propiedad se hallan agregados al expediente y éste en este Juzgado a disposición de los interesados. — Nueva Palmira, Octubre 29 de 1956. — Mario R. Morquio, Juez de Paz.

20) $72.00 15|pub. 17207 Nov.16-v.nov.30.

JOSE LERGA ELORZ
Juzgado de Paz de la Sexta Sección de Colonia

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Sexta Sección de Colonia, en autos: "Pizarro Silvia Inés contra ADOLFO ZANIER. Juicio ejecutivo", el 26 de Noviembre próximo, a las 16 horas, el martillero José Lerga Elorz, con mi asistencia, en el salón de ventas de la esquina de las calles Uruguay e Ignacio Barrios, sobre la base de $ 100.00, rematará una mesa de billar marca "National", una taquera con cinco tacos y siete bolas. — Carmelo, Octubre 29 de 1956. — Doctora Carmelina Moisé de Bianchi, Juez de Paz.

20) $24.00 10|pub. 17206 Nov.16-v.nov 26.

ISMAEL IBARBURU
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Humberto Marichal, en autos: "Banco de la República O. del Uruguay contra FRANCISCO ANTENOR MONTERO MUNUA. Ejecución prendaria", (L.o 30, F.o 171), se hace saber que el día 23 de Noviembre (actual) a las 11 horas, en el local feria de la Asociación Rural de este Departamento, el martillero don Ismael Ibarburu, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, asistido del suscrito Actuario, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y al contado, de los siguientes semovientes: quince vacas, dos terneras y dos terneros mamones, orejanos, todo de raza mestizo-holando.

Se previene: Que la comisión del martillero es de cuenta del comprador. — Florida, Noviembre 12 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

20) $22.00 11|pub. 17225 Nov.16-v.nov 28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INST. DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor Humberto Marichal, en autos: "MICHELENA JOSE MARIA. MICHELENA MARIA EUGENIA. MICHELENA DE RODRIGUEZ BLANCA CAMELIA. MICHELENA DE DIBARBOURE MARIA DEL CARMEN. MICHELENA DE GALVEZ SANCHEZ MARGARITA JACINTA. MICHELENA DE CARVAJAL ROSINER ESTELA. TEJERA DE MICHELENA OFELIA. MICHELENA TEOFILO Y PRIMITIVO MAXIMO contra DE LA PEDRUEZA GREGORIO Y BERAZA DE DE LA PEDRUEZA EEIDAMIA. Ejecución de hipoteca. L.o 30. F.o 502", se hace saber al público que el día 10 de Diciembre próximo a las 9 y 30 horas en las puertas de este Juzgado el Martillero don Ismael Ibarburú, en diligencia que presidirá el señor Alguacil asistido del suscrito Actuario, procederá a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes inmuebles: 1.o) Una fracción de terreno, con los alambrados viñedos edificaciones y todas las mejoras y construcciones que contienen, ubicada en Puntas de la Cruz, Primera Sección Judicial de Florida, y que según el plano de mensura del Agrimensor Diego Raúl Aldama, de Diciembre quince de mil novecientos cuarenta y siete, inscripto con el número doscientos noventa y uno, en la Oficina Departamental de Catastro de Florida, el dieciseis del mismo mes, consta dicho terreno, que está empadronado con el número diez mil trescientos quince, de dos hectáreas, nueve mil quinientos quince metros (2 hect. 9.515 metros), deslindados así: 193 mts. al Norte, con sucesión Brígido Varela; 176 metros al Este, con bien empadronado con el No 10.264 que enseguida se describe: 153 metros al Sur, con Manuel Castro y 170 metros 30 centímetros al Oeste con José María Michelena. 2.o) Las diecisiete dieciocho avas partes de una fracción de terreno, con los alambrados, viñedos, edificaciones y todas las mejoras y construcciones que contienen, ubicada en Puntas de La Cruz, Primera Sección Judicial de Florida, empadronado con el N.o 10.264, y que según el mencionado plano del Agrimensor Diego Raúl Aldama, inscripto con el N.o 291, consta de siete hectáreas, mil setecientos ochenta y cuatro metros (7 hect. 1.784 metros), deslindados así: Al Norte, en 479 metros, linda con sucesión de Brígida Varela y Agustina Varela; al Este, en 236 metros, Camino Vecinal en medio con Robustiana Varela y Quintín Varela; al Sur, en 364 metros, 20 centímetros, con Manuel Castro y al Noroeste en 176 metros con el padrón N.o 10.315 deslindado con anterioridad. 3.o) Una fracción de terreno padrón 3.694 ubicado en la Primera Sección Judicial de Florida, paraje "Puntas de La Cruz" y que según plano de mensura del Agrimensor Julián Peluffo Fortunato, del 12 de Agosto de 1953, inscripto

con el N.o 432 el 14 del mismo mes, en la Oficina Departamental de Catastro de Florida y en virtud del trazado de la Carretera Nacional Ruta cinco, se divide en dos parcelas designadas en el indicado plano con las letras A) y B), constando, la parcela letra A), que es de forma triangular, de novecientos cincuenta y tres metros cuadrados (953 metros), deslindados así: 16 metros 20 centímetros al Norte, en una recta que linda con Juan J. Pérez; por el Este, un arco de circunferencia de 74 metros y una recta de 37 metros ,lindando con la Carretera Ruta cinco; y al Oeste, una recta de 110 metros 90 centímetros lindando con el Camino Nacional. Y la fracción de terreno señalada con la letra B), consta de trece hectáreas, seis mil ochocientos diez y nueve metros cuadrados (13 hect. 6.819 metros), deslindos así: al Noroeste una recta de 464 metros 10 centímetros, lindando con Pedro Martínez, por medio servidumbre de paso existente de 6 metros de ancho; al Noreste, 353 metros 10 centímetros lindando con el bien padrón 3.695 de José M. Michelena en parte, servidumbre de paso en medio anteriormente citada, y en parte, con el padrón 10.263 de sucesión Brígido Varela; al Sureste, 418 metros, lindando con el bien padrón 4.806 que se describe más adelante y al Suroeste ,la Carretera Ruta Cinco. 4.o) Una fracción de terreno, ubicado en la Primera Sección Judicial de Florida, paraje denominado "Puntas de La Cruz" padrón cuatro mil ochocientos seis, y que según el plano de mensura del Agrimensor Julián Peluffo Fortunato, levantado en Agosto de 1953, inscripto el día 10, en la Oficina Departamental de Catastro de Florida con el N.o 429, consta según títulos de siete hectáreas, seis mil ochocientos sesenta y un metros ,cincuenta y un decímetros, setenta y dos centímetros (7 hect. 6.861 mts. 51 dec. 72 cent.) y según dicho plano consta de siete hectáreas, cuatro mil quinientos treinta metros cuadrados (7 hect. 4.530 mts.), deslindados así: 170 metros, 30 centímetros al Noroeste, con José M. Michelena, padrón 10.315, 437 mts. 40 cent. al Sureste, con Petrona Castro de Vannelli, padrón 3.702; Suroeste, en 170 metros con Carretera Ruta Cinco; y al Noroeste, en 439 metros en parte con José M. Michelena ,padrón N.o 3.694 y en parte con la sucesión de Brígida Varela, padrón N.o 10.263. 5.o) Una fracción de terreno ubicada en la Primera Sección Judicial de Florida, paraje denominado "Puntas de La Cruz" empadronado con el número tres mil seiscientos noventa y cinco, y que según el plano de mensura del Agrimensor Carlos M. González de veintidós de Julio de 1936, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Florida, con el N.o 60, el 17 de Agosto del mismo año, consta según títulos de trece hectáreas mil ciento ochenta y siete metros (13 hectáreas 1.187 metros), lindando según titulación: al Oeste, servidumbres de paso por medio con Bonifacia Carmen Varela, hoy del señor Michelena; al Sur, con estirpe de Brígido Máximo Varela, al Este con Agustina Varela y al Norte, con Francisco Cirilo Onseri. Se previene: A) El mejor postor consignará el 10 o|o de su oferta al serle aceptada; B) La comisión legal del rematador, y gastos de escrituración en cuanto corresponda será de cuenta del adquirente y C) los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida, Noviembre 10 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

20) $ 304.00 19|pub. 17226 Nov.16.-v.dic.7.

DOMINGO IBARBURU
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Humberto Marichal, en autos: "PEDRINI o PEDRIN o PEDRINO FRANCISCO y otras Sucesiones. SAVIA o SABBIA DE PEDRIN o PEDRINI o PEDRINO MARIA. Sucesión. PEDRIN ANGEL o MIGUEL ANGEL. Sucesión, remate de bienes. Lo. 30. Fo. 443", se hace saber que el martillero Domingo Ibarburo, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, asistido del suscrito Actuario, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, sobre la base que se determinará y en el propio lugar de ubicación, de los siguientes bienes: Día veintinueve de noviembre a las diez y seis horas: Fracción de terreno sita en esta ciudad, manzana 166, 1ª sección judicial, empadronada en mayor área con el N.o 737 señalada con la letra "A" en el plano del agrimensor A. López Moría de octubre de 1955, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Florida, con el número 1.046 el 2 de Diciembre del mismo año y según el cual se compone de 620 ms. 90 dms. y se deslinda: 14 ms. 66 de frente a la calle Coralio Lacosta al Noreste: 42 ms. 80 al Noroeste con María A. de Guerrero y Paula Araújo; 14 ms. 68 al Suroeste con Juan G. Franco y 43 ms. 30 al Sureste, con fracción "B" del mismo plano. Base: $ 250.00. Otra fracción de terreno y mejoras, sita en la misma manzana, paraje y sección judicial que la anterior, empadronada en mayor área con el mismo número, lote B del plano mencionado, según el cual tiene una superficie de 636 ms. 41 dms. y linda: Noreste, en 14 ms 66 de frente a la calle Coralio Lacoste: Noroeste, en 43 ms. 30, lote A, del mismo plano; Sureste, en 43 ms. 60, lote C, y Suroeste, en 14 ms. 68 con Domingo Vidal y Juan G. Franco. Base: $ 250.00. Otra fracción de terreno y mejoras, sita como las anteriores en el mismo lugar, manzana y sección judicial, empadronada en mayor área con el mismo número, lote C, del plano del agrimensor López Morúa mencionado, según el cual tiene una superficie de 642 ms. 04 dms. y linda: Noreste, en 16 ms. 66, de frente a la calle Coralio Lacosta, Noroeste, en 43 ms. 60 con el lote B del mismo plano; Sureste, en 43 ms. 60 con Ramón Ferreiro y Pedro Ferreiro y Suroeste, con Eusebio Curbelo, Domingo Vidal y Juan G. Franco en 14 ms. 68. Base: $ 250.00. Otra fracción de terreno y mejoras, sita en la manzana N.o 170 de esta ciudad, 1.a sección judicial de Florida empadronado con el N.o 706, que según plano del agrimensor López Morúa de octubre 1955, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 29 de Noviembre siguiente con el número 1.045, tiene una superficie de 941 ms. 99 dms. que lindan: Noreste, en 44 ms. 35 con Sucesión Domingo Sabia; Noroeste, en dos rectas de 19 ms. 50 y 2 ms. 50 con Sucesión Escilda S. de Leguisamo; Sureste en 21 ms. 60 de frente a la calle General Flores y Suroeste, con 44 metros 30 con Doroteo Díaz y Alberto Guerrero. Base: $ 300.00. Día siguiente a las diez y seis horas, en las puertas del Juzgado: Una fracción de terreno, chacra y mejoras, sita en la 1.a sección judicial de este Departamento, paraje Chacras de Florida empadronada con el número 3.976 que según plano del agrimensor López Morúa mencionado, levantado en Setiembre de 1955 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 1.044, el 29 de Noviembre del mismo año, tiene una superficie de 13 hectáreas. 4.077 ms. que lindan: Norte, en 521 ms. 20 con calle de 13 metros de ancho; Sur, en 520 ms. 80 con Rafael Ferrer; Este, en 255 ms. 90 con Antonia M. S. de Cibils y Oeste, en 258 metros 40 con calle de 13 ms. de ancho. Base: $ 2.000.00. Un lote de ladrillos y un lote de horcones, sin base.

Se previene: 1.o Que la venta indicada en el apartado último, será al contado y la de los bienes inmuebles, el mejor postor consignará el 10 o|o de su oferta al serle aceptada, en garantía de la misma; 2.o) Que el rancho existente en el inmueble descripto en último término no está incluído en la venta; 3.o) Que los gastos de escrituración y certificados y comisión del rematador serán de cargo de los compradores; 4.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término legal. — Florida, Octubre 31 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

20) $217.60 17|pub. 16647 Nov.8-v.nov.27.

JUAN ESTEBAN GONZALEZ
Juzgado de Paz de la Séptima Sección de Florida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado en Primera Instancia de Florida, dictada en los autos: "Silvera de de León Antonina Fausta, De León Silvera Narciso Miguel, Domingo Fumano, Antonio Patricio, Liberato Sollo, Manuel Federico, Francisco Casiano, Luisa Ester, Juana María y De León de Izquierdo Jacinta contra ERNESTO VALENTIN LEONARDO y SANTOS DE LEON. Cesación de condominio". (L.o 30. F.o 343. N.o 374), se hace saber al público que el día 9 del entrante mes de Diciembre y a las horas que se expresarán, se procederá por el rematador Juan Esteban González y por ante el suscrito Juez de Paz de la 7.a Sección de Florida, asistido de testigos, comisionado en estos autos, a la venta en remate público y al mejor postor, sobre la base de $ 66 66 y $ 666.66, respectivamente de los siguientes inmuebles: A) A las 10 horas y en las puertas de este Juzgado: una fracción de terreno y demás mejoras en el construídas, empadronada con el N.o 5100, ubicada en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Florida, compuesta según títulos y plano levantado por el señor agrimensor Ariel Cabrera, de Setiembre de 1932, de una superficie de una hectárea, 4757 ms. 62 dms dentro de los siguientes límites: al Norte, en 171 ms. 70 dms. con Martiniano Silvera; al Este, en 84 ms. 60 cms. con sucesión Pedro Ferreyra; dos rectas de 149 ms. 40 dms. y 22 ms. 40 cms. al Sur con frente a Camino Vecinal; y 84 ms. 60 cms. al Oeste, con Martiniano Silvera; B) A las 10 horas y 30 minutos y también en las puertas del Juzgado: un solar de terreno y edificio, ubicado en la manzana N.o 28 de Villa "Capilla del Sauce", 7.a Sección Judicial del Departamento de Florida, empadronada con el N.o 156, compuesta de 687 ms. 20 dms; con 16 ms. de frente al Sur, a la calle Florida, por 42 ms. 92 cms. de fondo, que también son de frente, al Este, a la calle Lavalleja, lindando al Norte, con solar 6 y al Oeste, con parte de los solares 7 y 8.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de la misma en el acto de ser aceptada su oferta; 2.o) Que los gastos de escrituración y honorarios del rematador serán por cuenta del comprador y 3.o) Que los títulos de propiedad de los bienes a venderse y demás antecedentes, así como los autos se encuentran de manifiesto en este Juzgado a disposición de los interesados. Y que a los efectos de practicar dicha diligencia, fué habilitado el feriado respectivo. En fe de ello siento el presente que sello y firmo en Villa "Capilla del Sauce", a doce de Noviembre de mil novecientos cincuenta y seis. — Esperanza José Castro, Juez de Paz.

20) $114.00 15|pub. 17227 Nov.16-v.dic.3.

JUAN L. LANZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha y en el expediente: "JEREMIAS GENARO SILVA y AMBROSIA CELEDONIA o CELIA PEREZ de SILVA. Sucesiones" (L.o 17 N.o 180 F.o 28), se hace saber que el día 7 de Diciembre del corriente año, de las 10 a las 10 y 15 y en la puerta de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero don Juan L. Anza, asistido del señor Alguacil y suscrito Actuario, del siguiente bien: Una fracción de terreno, solar padrón 3.039, manzana 225 del barrio "Manuel Francisco López", adyacente a esta ciudad de Rocha, compuesto de quinientos ochenta y seis metros seiscientos diecisiete milímetros, la que por formar martillo, linda por un costado, que es frente, con la calle 25 de Agosto; por otro, también frente, con la calle Piriz; por otro con la propiedad empadronada con el N.o 3.040 y por el otro con el inmueble que se identifica con los padrones 3.038 y 3.041. Avaluada a los efectos de esta operación en la suma de ochocientos setenta y nueve pesos.

Se previene: A) Que no se aceptará oferta que no supere las 2|3 partes de la tasación antes referida; B). Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o del importe de su oferta en el acto de serle ésta aceptada; C) Que los gastos de escrituración y certificados relativos serán de cargo del comprador; D) Que la escritura definitiva deberá ser extendida dentro de los treinta días siguientes a aquél en que quede aprobada la diligencia de remate, debiendo los gastos y honorarios ser convenidos y abonados al suscrito Actuario antes de otorgarse aquéllas; y E) Que los títulos respectivos se encuentran en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados. — Rocha, Octubre 20 de 1956. — José A. Ribot Llana, Actuario.

20) $72.00 15|pub. 17110 Nov.15-v.dic.1o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictado en el expediente caratulado: "EUSTAQUIA IBAÑEZ de SORIA y FELIX RAMON SORIA. Abintestatos (L.o 16, F.o 504)", se hace saber que el día diecinueve de Diciembre próximo, a las diez horas y en las puertas del Juzgado de Paz de la 3.a Sección del Departamento de Rocha (Lascano) se procederá por el Martillero don Enrique Zipitría Viñoly, a la venta en remate público al mejor postor sobre el precio bas de $ 778.00 (setecientos setenta y ocho pesos) de un terreno de chacra ubicado en las inmediaciones de Lascano, hacia su parte Sur, manzana número noventa y cuatro, padrón mil trescientos noventa y tres y compuesta de una superficie de cinco mil setecientos setenta y ocho metros ochenta y un decímetros cuadrados, lindando: Al Norte y Este con propiedad del señor Solís Dantón Cambre; al Sur predio de don Lauro Fortunato Lorenzo y al Oeste con propiedad de doña Julia Cambre de Garra y que forma parte de la fracción señalada con el número uno en el plano trazado por el Agrimensor Augusto Nogueira (hijo) en Setiembre de mil novecientos veintiséis.

Se previene: 1.o) Que no se aceptará oferta que no supere la tasación antes mencionada. 2.o) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o del importe de su oferta en el acto de serle aceptada. 3.o) Que los títulos del inmueble a enajenarse se encuentran en el Juzgado a disposición de los interesados; y 4.o) Que los gastos de escritura, certificados, honorarios del Escribano Actuario etc., son de cuenta del comprador quien deberá extender aquella dentro de los treinta días siguientes a aquel en que sea aprobada la diligencia de remate. — Lascano, Noviembre 5 de 1956. — Heriberto J. Olid, Juez de Paz.

20) $72.00 15|pub. 17135 Nov.15-v.dic.1o

JUAN A. ERRANDONEA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Salto, dictada en autos "Liberatore de Pessugni, Vicenta con ESCOBAR, RAMON ROQUE y OTRA. Ejecución de hipoteca", (L.o 19. F.o 67), se hace saber que el día 5 de Diciembre próximo a las 10 horas, y en las puertas de este Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres esquina General Artigas), por el martillero Juan A. Errandonea Guerra, ante el señor Oficial, Alguacil y Actuario, se sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y sus mejoras, comprendiendo construcciones, situado en la Undécima Sección Judicial de Departamento de Salto, manzana N.o 48 de la planta urbana del pueblo de Constitución, identificado antes en mayor área bajo el padrón

N.o 175, y actual, padrón N.o 517, señalado con el N.o 7 en el plano del agrimensor Ernesto G. Sisto, de Junio de 1952, inscripto con el número 105 el 17 de Julio del mismo año en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, compuesta de una superficie, según dicho plano de trescientos metros cuadrados, lindando: Al Norte 12 metros con el solar N.o 2 de doña Erna Rosa Preliasco de Almeida; Al Este, 25 metro con el solar N.o 6 de Humberto Domingo Hernández y de Juana Arzaguet de Hernández; al Sur 12 metros de frente sobre la calle 18 de Julio; y al Oeste, en su misma extensión con la paralela con el solar N.o 8 de Pedro Nelson Altamiranda.

Se previene: 1.o Que el mejor postor debe consignar el 10 o/o de su oferta, en el acto de serle aceptada; 2) Que es de cuenta de los compradores, los gastos de escrituración, impuesto universitario, (en lo que legalmente corresponde), certificados y demás anexos; 3.o Que los títulos de propiedad y los demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados, en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, Octubre 25 de 1956. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.

20) $84.00 15|pub. 17344 Nov.19-v.dic.5.

REMATE ALMONEDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos caratulados: "NOGUEIRA EMILIA, SEVERINO, ELISEO. Sucesiones" (L.o 19 F.o 21), se hace saber al público que el día 1º de Diciembre del corriente año, a las 10 horas, se va a proceder a la venta, en la puerta de este Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres esquina General Artigas), por el Oficial Alguacil, asistido del Actuario, de una finca y terreno con todas sus mejoras ubicada sobre calle Artigas Nº 2475 de esta ciudad, manzana 587, padrón Nº 7.844, primera sección judicial de Salto, compuesta de una superficie de mil novecientos tres metros con treinta y ocho decímetros cuadrados, según plano del agrimensor Herran, de la manzana "F" del barrio Maldini, dentro de los siguientes límites y dimensiones: La línea Sur sobre calle Artigas consta de cuarenta y tres metros con cincuenta y cinco centímetros: al Este, formando esquina sobre la calle Santa Rosa, consta de cuarenta y tres metros catorce centímetros de largo; al Oeste con propiedad de Aurelio Barneche, en una extensión de cuarenta y tres metros sesenta centímetros; y al Norte linda con más terreno del señor Maldini (según títulos), en una extensión de cuarenta y cuatro metros con veinte centímetros.

Se previene: Que la venta se efectuará sobre la base de $ 2.000.00, debiendo el comprador consignar el 10 o/o de su oferta al serle aceptada. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, Noviembre 1º de 1956. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.

20) $60.00 15|pub. 17052 Nov.14-v.nov.30.

21-Segundas Copias

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, doctor don Carlos H. Dubra, dictada en autos caratulados: "FISCO. Solicita primera copia de escritura. Libro 17. Folio 177", se cita, llama y emplaza a los señores Lino Herosa y Carlos Navia o a sus herederos para que comparezcan a estar en derecho en la gestión iniciada por el señor Fiscal de Hacienda de Primer Turno con el fin de obtener primera copia de la escritura de donación hecha a favor del Estado, del inmueble empadronado con el número setenta y siete mil, novecientos sesenta y nueve, ubicado en la veintidós sección judicial del Departamento de Montevideo, con una superficie de tres hectáreas, tres mil doscientos treinta y tres metros cuadrados, comprendida entre las calles Martín Rodríguez, Santiago Figueredo, Estanislao Vega y Francisco Pla, con frente a esta última, y que se encuentra ocupada por la Estación Radiotelegráfica del Cerrito, dentro del término de noventa días. — Montevideo, 6 de Marzo de 1956. — Ana E. Bonet Torres, Actuaria Adjunta.

21) (D. 21-7-34) 30|pub. 33302 Oct.27-v.dic.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "LUIS ANDREU MIRABENT. Expedición de segunda copia", Lº 51, Fº 488, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Luis Andreu Mirabent iniciando acción de expedición de segunda copia de escritura de disolución de sociedad por la cual el compareciente por sí y en representación de Gerardo Ramón y Cerda, casado, y Rita Mirabent Mestre, viuda de Luis Andreu y Golferichs, Josefa Andreu y Mirabent, casada con José María Balasch, Rita Andreu y Mirabent, casada con Miguel Pantaleoni, Carmen Andreu Mirabent, casada con José Iter y Teresa Andreu Mirabent, casada con Juan Mir, disolvieron la Sociedad "Andreu y Ramón" habiendo quedado en común en la proporción de la mitad al señor Gerardo Ramón y Cerda y la otra mitad a la señora Rita Mirabent Mestre de Andreu y sus hijos nombrados: Josefa, Rita, Carmen, Teresa y Luis Andreu Mirabent, integrantes de la sucesión de su padre Luis Andreu Golferichs y en la proporción en que heredaron al nombrado causante, y le correspondió a la esposa por sus gananciales, el siguiente bien: Una fracción de terreno empadronado con el número treinta y seis mil doscientos cincuenta y tres, ubicada en el Pueblo Victoria, vigésima sección judicial del Departamento de Montevideo, que forma parte de la manzana señalada con el número veintidós, tinta negra, y cuarenta y seis, roja, en el plano de delineación de dicho pueblo y la cual se compone de una superficie de cinco mil doscientos dieciocho metros cincuenta decímetros deslindados así: ochenta y cinco metros, noventa centímetros, al Sud Oeste, de frente a la calle Pedro Bauzá; igual extensión al Nor Oeste de frente a la calle Inclusa; al Nor-Este, una línea quebrada de tres partes formando martillo y que miden de Norte a Sur: veinticuatro metros, noventa centímetros de frente a la calle Gobernador del Pino, treinta y cuatro metros noventa centímetros y sesenta y un metros noventa centímetros, limitando en estas dos partes con terreno que Andreu y Ramón vendieron a Alejandro F. Perrone, los que completan la manzana y cincuenta y un metros, al Sud-Este de frente a la calle Mármol. La primera copia de dicha escritura fué inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio el 22 de Febrero de 1936, con el Nº 87, Fº 48 del libro 199, habiendo sido la misma autorizada por el escribano Julio Armando Oddo el 15 de Febrero de 1936. A tal fin, se cita, llama y emplaza a todos los interesados a título universal o particular y a cualquiera que se considere con derecho a oponerse a la expedición de la segunda copia de la mencionada escritura de disolución de sociedad, para que comparezcan ante este Juzgado por sí o por apoderado legalmente constituído, dentro de noventa días, bajo apercibimiento de continuar adelante los procedimientos sin su intervención. — Montevideo, 11 de Octubre de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

21) $240.00 30|pub. 15761 Oct 24-v.nov.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados "GHIZZO DOMINGO Y OTROS. Segunda copia". (L.o 49 F.o 219). se hace saber que se está gestionando en ellos la expedición de segunda copia de la escritura de compra-venta otorgada por Eulalia Mutalli, en representación de sus hijos menores Pedro y María Luisa Goyetche Mutalli a favor de Domingo Ghizzo ante el escribano José María Córdoba el 13|4|1927, relativa al siguiente inmueble: una porción de terreno ubicado en el paraje Monte Soria, (6.a Sección Judicial de Canelones), empadronado con el N.o 13.600, antes 1420 en mayor área, compuesta de una superficie de 7 hectáreas 8662 ms. 91 dms., según plano del agrimensor Carlos Furriol de Febrero de 1927 y que se deslinda así: 568 ms. 60. al Norte con sucesión Juan Peluffo; 578 ms. al S. con servidumbre de paso por medio con Claro Benítez (hoy Miguel Otonello); al E. con Claro Gómez y al Oeste con más área de los menores Goyetche Mutalli. En consecuencia se emplaza a todos los que tengan interés en formular oposición para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención — Montevideo, Noviembre 13 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.

21) $36.00 10|pub. 17197 Nov.16-v.nov.27.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

COMPAÑIA INDUSTRIAL FARMACEUTICA LIMITADA

Comunicamos que en escritura que autorizó el escribano Roberto Daniel Negro el 10 de Setiembre último, inscrita en el Registro Público de Comercio con el Nº 702 del L.o 2, se amplió hasta $ 250.000.00, mediante aportes ya realizados por los 3 socios, a quienes pertenece el capital en los siguientes montos: $ 91.667.50 a cada uno de los señores Luis A. Bernabó y Carlos a Matticoli; y $ 66.665.00 al señor Albino E. Araujo. Se confirmaron las demás estipulaciones de esa sociedad. — Montevideo, Noviembre 9 de 1956. — Compañía Industrial Farmacéutica Limitada.

22) $16.00 10|pub. 16946 Nov.13-v.nov.23.

COMPAÑIA URUGUAYA DE AVERIAS Y PERITAJES LIMITADA

A los efectos del Decreto-ley de 26 de Abril de 1933 se hace saber que por documento privado de fecha veintidós de Setiembre de 1956, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el treinta de Octubre de 1956 con el N.o 590 al F.o 2037 del L.o N.o 1 de Contratos, los señores Werner Holz y Ludwig Auerbach, constituyeron la sociedad "Compañía Uruguaya de Averías y Peritajes Limitada". Capital: $ 5.000 00, de los que $ 3.750, corresponden al socio Werner Holz y $ 1 250 00 al socio Ludwig Auerbach, habiéndose integrado en efectivo el 50 o|o. Administración: Ambos socios indistintamente. Objeto: Prestación de servicios técnicos como comisarios de averías de compañías de seguros, peritajes, constataciones y controles en general, y, como objeto secundario, realización de operaciones industriales y comerciales en general, importación y exportación, representaciones, por cuenta propia y|o de terceros. Plazo: Dos años con prórroga automática. — Montevideo, Noviembre 7 de 1956.

22) $28.00 10|pub. 17188 Nov.16-v.nov 27.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"Casa Robess Ltda." Se hace saber al comercio y al público que por escritura privada, inscripta en el Registro Público de Comercio con el N.o 679 al F.o 2101 del L.o N.o 2 de Contratos, las señoras María Burd de Besulevsky y Raquel Browarsky de Rosen, constituyen una sociedad de responsabilidad limitada, denominada "CASA ROBESS LTDA.". Objeto: Importación, exportación, representaciones y compraventa de toda clase de mercaderías. Capital: $ 25.000.00, totalmente integrado y aportado por partes iguales. Plazo: 2 años desde el momento de su inscripción en el Registro Público de Comercio con prórrogas sucesivas de dos años. Balance: 31 de Agosto. Administración y uso de la razón social: ambos socios conjuntamente. La señora Besulevsky dedicará todo su tiempo a la empresa. La señora de Rosen no está obligada a dedicarse a la empresa, pudiendo realizar cualquier clase de tareas comerciales y|o industriales aun del mismo ramo que el de esta sociedad. Domicilio: En Montevideo, calle Colón 1396.

22) $28.00 10|pub. 17200 Nov.16-v.nov.27.

"B. CAMPOLI LIMITADA"
MODIFICACION

Ante el escribano Pedro L. Bordoli, el 18 de Octubre de 1956, inscripta en el Registro de Comercio con el Nº 52 F.o 2.044 L.o 1, se dió nueva redacción al contrato social: se aumentó el capital a $ 150.000.00; administración a cargo de dos socios conjuntamente; plazo 5 años prorrogables; balances anuales. — Montevideo, 10 de Noviembre de 1956. — BENEDETTO CAMPOLI. — BRUNO REGNO. — HILARIO A. AGUIRRE. — ANDRES STEFANO.

22) $12.00 10|pub. 17025 Nov.14-v.nov.24.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 77.879. — Montevideo, Noviembre 9 de 1956. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Imperial Chemical Industries Limited (Inglaterra), solicita la marca "ALFLOC", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 16955 Nov.13-v.nov.23.

ACTA Nº 77.923. — Montevideo, Noviembre 15 de 1956. — Con esta fecha: Compañía Industrial Farmacéutica Ltda., de Montevideo, solicita registrar la marca "VULCAMICINA" para distinguir la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $4 00 10|pub. 17473 Nov.21-v.dic.1º

ACTA Nº 77.880. — Montevideo, Noviembre 9 de 1956. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Ames Company, Inc. (EE.UU.A.), solicita la marca "NOSTYN", para distinguir artículos de la clase 9 s|d.. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 16956 Nov.13-v.nov.23.

ACTA N.o 77.902. — Montevideo, Noviembre 12 de 1956. — Con esta fecha, Augusto Aboitiz y Cía. (Montevideo) solicita la marca "PRETZEL" para distinguir artículos de la Clase 1 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 8.00 10|pub. 17089 Nov.15.-v.nov 26.

ACTA Nº 77.876. — Montevideo, Noviembre 9 de 1956. — Con esta fecha, el señor Ettore Giardino Colombo, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "RONDINELLA" para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 16977 Nov.13-v.nov 23.

ACTA Nº 77.887. — Montevideo, Noviembre 10 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Glaxo (Uruguay) S.A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "PREMENOSTRIL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 17013 Nov.14v.nov.24.

ACTA Nº 77.931. — Montevideo, Noviembre 15 de 1956. — Con esta fecha: Hugo A. Davidson S. C., de Montevideo, solicita la marca



para artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 17433 Nov.20-v.nov.30.

ACTA Nº 77.892. — Montevideo, Noviembre 12 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Distribuidora Montevideo Ltda., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $22.00 10|pub. 17434 Nov.20-v.nov.30.

ACTA Nº 77.845. — Montevideo, Noviembre 7 de 1956. — Con esta fecha los señores José Menéndez, José Rodríguez del Río, Manuel Calvo y Hugo Fontenlos (Montevideo), solicitan la marca

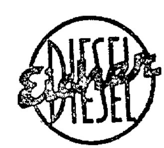


para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $26.00 10|pub. 17417 Nov.20-v.nov.30.

ACTA Nº 77.940. — Montevideo, Noviembre 16 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Laboratorio Athena S. A. (Montevideo), solicita la marca "TOSIDAL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 17430 Nov.20-v.nov.30.

ACTA Nº 77.886. — Montevideo, Noviembre 10 de 1956. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Glaxo (Uruguay) S.A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "MENOSTRIL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 17012 Nov.14v.nov.24.

ACTA Nº 77.889. — Montevideo, Noviefbre 10 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Gebr. Eicher, Traktorenfabrik, de Alemania, ha solicitado el registro de la marca



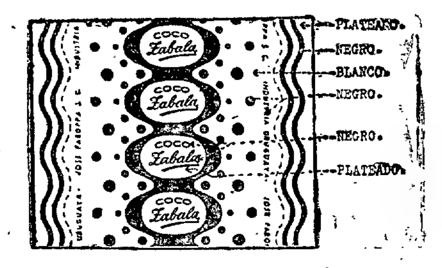
para distinguir artículos de las clases 11 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23 $20.00 10 pub. 17015 Nov.14v.nov.24.

ACTA Nº 77.888. — Montevideo, Noviembre 10 de 1956. — Con esta fecha: BARBOSA CARAVIA y Cía., apoderados de Famax S.A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "TOCOSEDAL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $8.00 10 pub. 17014 Nov.14v.nov.24.

ACTA Nº 77.945. — Montevideo, Noviembre 17 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Carlos Rydstrom, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "VANGUARD" para distinguir artículos de la clase 24 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.—
23) $8.00 10|pub. 17475 Nov.21-v.dic.1º

ACTA Nº 77.932. — Montevideo, Noviembre 15 de 1956. — Con esta fecha: Hugo A. Davidson S.C., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "DERNIER CRI", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez consecutivos. — La Dirección.
23) $8 00 10|pub. 17403 Nov.19v.nov.29.

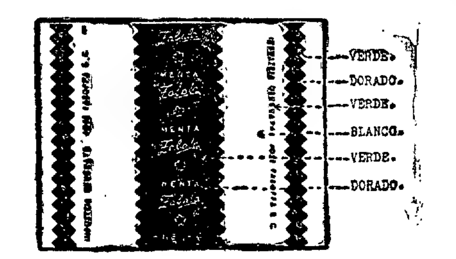
ACTA Nº 77.926. — Montevideo, Noviembre 15 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por José Faroppa S.C. (Montevideo), solicita la marca



para distinguir artículos de la clase 1 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $26.00 10|pub. 17395 Nov.19v.nov.29.

ACTA Nº 77.928. — Montevideo, Noviembre 15 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Cervecería y Maltería Paysandú S.A. (Montevideo), solicita la marca "BURGER-WALD 510", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 17391 Nov.19-v.nov.29.

ACTA Nº 77.927. — Montevideo, Noviembre 15 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por José Faroppa S.C. (Montevideo), solicita la marca



para distinguir artículos de la clase 1 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $26.00 10|pub. 17396 Nov.19-v.nov.29.

ACTA Nº 77.930. — Montevideo, Noviembre 15 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Republic Steel Corporation (EE. UU. A.), solicita la marca

REPUBLIC STEEL
Kitchens

para distinguir artículos de las clases 8 y 19 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 17398 Nov.19v.nov.29.

ACTA N.o 77855. — Montevideo, Noviembre 8 de 1956. — Con esta fecha, Aurelio R. Palma (Montevideo), solicita la marca "GOMO-FLEX" para artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 17166 Nov.19-v.nov.29.

ACTA Nº 77.873. — Montevideo, Noviembre 9 de 1956. — Con esta fecha: Bocage Bujalance y Cía., de Montevideo, solicita registrar la marca "TRICOCIDA", para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 17033 Nov.14v.nov.24.

ACTA Nº 77.874. — Montevideo, Noviembre 9 de 1956. — Con esta fecha Bocage Bujalance y Cía. de Montevideo, solicita registrar la marca "OVULOSEC", para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 17034 Nov.14v.nov.24.

ACTA Nº 77.885. — Montevideo, Noviembre 10 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Glaxo (Uruguay) S.A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "AMMENOSTRIL", para designar artículos de la clase 9. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 17011 Nov.14v.nov.24.

ACTA N.o 77.870. — Montevideo, Noviembre 8 de 1956. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A. por Tehuelche Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Buenos Aires, Rep. Argentina, solicita la marca "TEHUELCHE", para artículos de la clase 6 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 17278 Nov.17-v.nov.28.

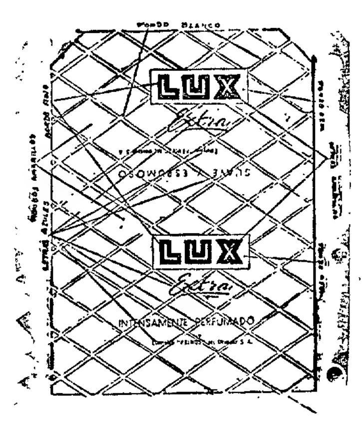
ACTA N.o 77.915. — Montevideo, Noviembre 14 de 1956. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Paper Mate Manufacturing Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca

Capri

para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 17324 Nov.17-v.nov.28.

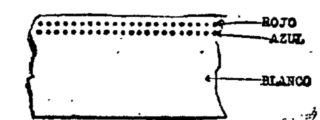
ACTA N.o 77836. — Montevideo, Noviembre 5 de 1956 — Con esta fecha Enrique Tato, por B.V.D. del Uruguay S. A. (Montevideo), solicita la marca, "BOXER" para artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 17167 Nov.16-v.nov.27.

ACTA N.o 77.841. — Noviembre 5 de 1956. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Compañía Primus del Uruguay S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca



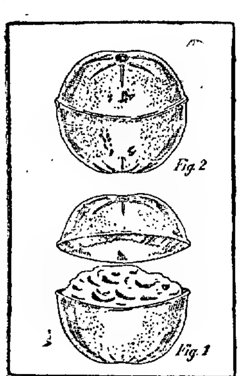
para distinguir las clases 10 y 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 32.00 10 pub. 17160 Nov.16.-v.nov.27.

ACTA N.o 77837. — Montevideo, Noviembre 5 de 1956 — Con esta fecha Enrique Tato, por B.V.D. del Uruguay S. A. (Montevideo), solicita la marca.



para artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $18.00 10|pub. 17163 Nov.16-v.nov.27.

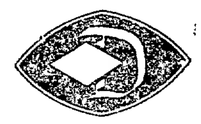
ACTA Nº 77.838. — Montevideo, Noviembre 5 de 1956. — Con esta fecha: José Ferrer Batlles, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $32.00 10|pub. 17001 Nov.14v.nov.24.

ACTA Nº 7[illegible] — [illegible]evideo, Noviembre 20 de 1956. — Con [illegible] fecha: Rómulo E. Petrolini, Montevideo, solicita registrar la marca "MUSIRADIO" para los artículos de la clase 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 17597 Nov.22-v.dic.3.

ACTA Nº 77.955. — Montevideo, Noviembre 19 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de California Walnut Grtvers Association, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 17587 Nov.22-v.dic.3.

ACTA Nº 77.950. — Montevideo, Noviembre 17 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por General Electric Company (EE.UU.A.) solicitan la marca

TRUMBULL (T) ELECTRIC

para distinguir artículos de la clase 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $14.00 10|pub. 17575 Nov.22-v.dic.3.

ACTA Nº 77.960. — Montevideo, Noviembre 19 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Helene Curtis Industrier, Inc. (EE.UU.A.) solicitan la marca

Helene Curtis

para distinguir artículos de las clases 9 y 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 17577 Nov.22-v.dic.3.

ACTA Nº 77.951. — Montevideo, Noviembre 17 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Pioneer Hi-Bred Corn Company (EE.UU.A.) solicitan la marca



para distinguir artículos de la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $22.00 10|pub. 17576 Nov.22-v.dic.3.

ACTA Nº 77.965. — Montevideo, Noviembre 20 de 1956. — Con esta fecha: Rómulo E. Petrolini, Montevideo, solicita registrar la marca "GOLD - LAUT" para los artículos de la clase 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 17596 Nov.22-v.dic.3.

ACTA Nº 77.883. — Montevideo, Noviembre 9 de 1956. — Con esta fecha el señor Domingo Alberto Fernández, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "F. 70" para distinguir artículos de la clase 13 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 17610 Nov.22-v.dic.3.

ACTA Nº 77.956. — Montevideo, Noviembre 19 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Maiden Form Brassiere Company, Inc., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "ALLO - ETTE" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 17588-Nov.22-v.dic.3.

ACTA Nº 77.954. — Montevideo, Noviembre 17 de 1956. — Con esta fecha: Bocage Bujlance y Cía., de Montevideo, solicitan registrar la marca "HILARIN" para distinguir la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 17474 Nov.21-v.dic.1º

ACTA Nº 77.914 — Montevideo, Noviembre 13 de 1956. — Con esta fecha, Víctor Manuel Guerra (Montevideo), solicita la marca "FIESTA" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 17308 Nov.17-v.nov.28.

ACTA N.o 77.907. — Montevideo, Noviembre 13 de 1956. — Conesa fecha, O'Farrell y Freira, por Alfredo Guillermo Conte (Buenos Aires), solicita la marca "DAWSON", para distinguir artículos de la clase 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 17309 Nov.17-v.nov.28.

ACTA N.o 77.869. — Montevideo, Noviembre 8 de 1956 — Con esta fecha: Eduardo Marques Castro S. A. de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "MEBRAMATE", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 17279 Nov.17-v.nov.28.

ACTA N.o 77.868. — Montevideo, Noviembre 8 de 1956. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A. por Eduardo Marques Castro S. A. de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "ANXIOL" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 17280 Nov.17-v.nov.28.

ACTA N.o 77.867. — Montevideo, Noviembre 8 de 1956. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A por Eduardo Marques Castro S. A., solicita la marca "PROSEDAN", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 17281 Nov.17-v.nov.28.

ACTA N.o 77.913. — Montevideo, Noviembre 13 de 1956. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A. por Andrés Tarallo, de Buenos Aires, Rep. Argentina, solicita la marca, "TARALLO", para artículos de la clase 3 y 6 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 17282 Nov.17-v.nov.28.

ACTA N.o 77.891. — Montevideo, Noviembre 10 de 1956. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A. por S.I.A.M. Sociedad Industrial Americana Maquinarias Torcuato Di Tella S. A., solicita la marca "CYCLONETA", para artículos de la clase 6 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 17283 Nov.17-v.nov.28.

ACTA N.o 77.884. — Montevideo, Noviembre 9 de 1956. — Con esta fecha: Alberto Caunegre, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "QUELUAL", para artículos de la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 17284 Nov.17-v.nov.28.

ACTA N.o 77.871. — Montevideo, Noviembre 8 de 1956. — Con esta fecha: "Mu Mu Sociedad Anónima", de Montevideo, Uruguay, solicita la marca



para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $32.00 10|pub. 17277 Nov.17-v.nov.28.

ACTA N.o 77.903. — Montevideo, Noviembre 13 de 1956. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de La Aurora, José Martínez Reina, S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $22.00 10|pub. 17325 Nov.17-v.nov.28.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 1.047. — Montevideo, Noviembre 6 de 1956. — Con esta fecha: CEMAMTOSA, Cemento Amianto Sociedad Anónima (Montevideo), ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de caños redondos de fibrocemento con el sistema ingeniero Mazza" (Sistema en seco) y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la ley Nº 10.079, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $24.00 20|pub. 16767 Nov.9v.dic.1º

ACTA N.o 1.046 — Montevideo Noviembre 6 de 1956. — Con esta fecha: CEMAMTOSA —Cemento Amianto Sociedad Anónima (Montevideo) ha solicitado privilegio industrial para el término de nueve años para "Fabricación de caños redondos de fibrocemento con el sistema ingeniero Mazza" (Sistema húmedo) y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la ley Nº 10.079, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $ 24.00 20|pub. 16766 Nov.10-v.dic.3.

ACTA Nº 11.442. — Montevideo, Noviembre 9 de 1956. — Con esta fecha, el señor José Brodski, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Cortina de enrollar de madera sin tornillos de ambos lados", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 16936 Nov.12-v.nov.22.

ACTA Nº 11.441. — Montevideo, Noviembre 9 de 1956. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por George William Patchett y Sterling Engineering Company Limited (Inglaterra), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relacionadas con armas automáticas de fuego", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 16950 Nov.13-v.nov.23.

ACTA Nº 11.440. — Montevideo, Noviembre 9 de 1956. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Tem S. A. (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras introducidas en hornos de cocina para permitir el control visual directo del funcionamiento del quemador que opera el aporte de calor durante el funcionamiento de los mismos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.89, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 16951 Nov.13-v.nov.23.

ACTA Nº 11.439. — Montevideo, Noviembre 9 de 1956. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Tem S. A. (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras introducidas en los hornos de cocinas para aprovechar debidamente el calor de alimentación de los mismos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 16952 Nov.13-v nov.23.

ACTA Nº 11.428 — Montevideo, Octubre 31 de 1956. — Con esta fecha el señor Gonzalo Mediano Capdevila, de Barcelona, España, ha solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Perfeccionamientos en la construccción de las mordazas laterales para prensas vulcanizadoras de calzado", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10 pub. 16997 Nov.14-v nov.24.

ACTA Nº 11.447. — Montevideo, Noviembre 10 de 1956. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por George William Patchett y Sterling Enginnering Co. Ltd. (Inglaterra), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en plataformas de cargadores de munición para armas de fuego automáticas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la

ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10.pub. 17032 Nov.14v.nov.24.

ACTA Nº 11.446. — Montevideo, Noviembre 10 de 1956. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por George William Patchett y Sterling Enginnering Co. Ltd. (Inglaterra), ha solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Mejoras en o relacionadas con cargadores de munición para armas de fuego automáticas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10 pub. 17031 Nov. 14v.nov.24.

ACTA Nº 11.445. — Montevideo, Noviembre 10 de 1956. — Con esta fecha O'Farrel y Freira, por George William Patchett y Sterling Enginnering Co. Ltd. (Inglaterra), ha solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Un cargador mejorado para armas de fuego", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10.pub. 17030 Nov.14v.nov.24.

ACTA Nº 11.444. — Montevideo, Noviembre 10 de 1956. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por George William Patchett y Sterling Enginnering Co. Ltd. (Inglaterra), ha solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Mejoras en armas de fuego automáticas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 17029 Nov.14v.nov.24.

ACTA N.o 11.438. — Montevideo, Noviembre 8 de 1956. — Con esta fecha, el señor Augusto R. Dutrenit, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una regla para dibujo", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3 o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 17154 Nov.15-v.nov.26.

ACTA N.o 11.448. — Montevideo, Noviembre 12 de 1956. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por George William Patchett y Sterling Binginnering C.o Ltda. (Inglaterra), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relacionadas con armas automáticas pequeñas, tales como carabinas automáticas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley número 10 089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $ 12.00 10|pub. 17086 Nov.15.-v.nov.26.

ACTA N.o 11.449. — Montevideo, Noviembre 12 de 1956. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por George William Patchett y Sterling Engineering C.o Ltda. (Inglaterra), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un accesorio mejorado de tiro con balas de fogueo para armas de fuego automáticas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 17087 Nov.15-v.nov.26.

ACTA N.o 11.450. — Montevideo, Noviembre 12 de 1956. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por George William Patchett y Sterling Engineering C.o Ltda. (Inglaterra), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en culatas para armas automáticas de fuego", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $ 12.00 10|pub. 17038 Nov.15.-v.nov 26.

ACTA N.o 11 423. — Montevideo, Octubre 27 de 1956. — Con esta fecha, los señores Enrique Domínguez y Héctor Marino, de Montevideo, Uruguay ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nueva máquina para la impresión de etiquetas engomadas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10 089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $ 12.00 10|pub. 17130 Nov.15.-v.nov.26.

ACTA N.o 11.454. — Montevideo, Noviembre 14 de 1956. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Rosa Balarino de Piratte (Buenos Aires), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Cartuchos para armas largas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique De Basabe, Secretario.
24) $ 12.00 10|pub. 17307 Nov.17-v.nov.28.

ACTA N.o 11.451. — Montevideo, Noviembre 13 de 1956. — Con esta fecha, señor Enrique Ljungmann (Montevideo), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en abridores de tapas corona y cerradores de botellas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe. Secretario.
24) $ 12.00 10|pub. 17306 Nov.17-v.nov.28.

ACTA N.o 11.456 — Montevideo, Noviembre 14 de 1956. — Con esta fecha, el señor Jacinto Barrachina Tartajada, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Válvula para cisternas de inodoro accionada por pulsador" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 17328 Nov.17-v.nov.28.

ACTA N.o 11.455 — Montevideo, Noviembre 14 de 1956. — Con esta fecha, señor Jones y Cía. S. A. por Ing. Luis Alberto Arata, de Buenos Aires, República Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Perfeccionamientos en durmientes para vías férreas y sus semejantes", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto reglamentario de la Ley N.o 10 089, se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director. — Enrique de Basabe. Secretario.
24) $ 12.00 10|pub. 17274 Nov.17-v.nov.28

ACTA No 11 452. — Montevideo, Noviembre 13 de 1956. — Con esta fecha, señor Jones y Cía. S. A. por Franz Kühler de Viena, Austria, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para estirar barras de acero, especialmente para barras de armazón en el hormigón acerado, como también dispositivos para realizar este procedimiento", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto reglamentario de la Ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique De Basabe, Secretario.
24) $ 12.00 10|pub. 17275 Nov.17-v.nov.28.

ACTA N.o 11.443. — Montevideo, Noviembre 9 de 1956. — Con esta fecha, señor: Adolfo Armelino, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Un nuevo proyector sonoro", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $ 12.00 10|pub. 17273 Nov.17-v.nov.28

ACTA No 11.453. — Montevideo, Noviembre 14 de 1956. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados of United States Rubber Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Neumático provisto con amortiguador de golpes hecho de hilos metálicos", y de acuerdo con lo dispone el artículo 3.o del Decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $ 12.00 10|pub. 17323 Nov.17-v.nov.28.

ACTA Nº 11.458. — Montevideo, Noviembre 16 de 1956. — Con esta fecha: el señor Leonidas Ramón Velázquez, de Buenos Aires (Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Aparato de alarma", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 17391 Nov.19v.nov.29.

ACTA Nº 11.460. — Montevideo, Noviembre 17 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por General Electric S. A. (Montevideo), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo sistema de amplificación del arco en los movimientos alternativos de agitadores o tambores de máquinas de lavar", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 17574 Nov.22-v.dic.3.

ACTA Nº 11.461. — Montevideo, Noviembre 19 de 1956. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados of The Upjohn Company, de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Composición de materia y procedimiento", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 17586 Nov.22-v.dic.3.

25-Ventas de Comercio

Hacemos saber que hemos vendido al señor Rodolfo Hontú Pírez el comercio que en el ramo de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas tenemos instalado en la calle Florencio Sánchez, esquina Joaquín Suárez de la ciudad de Canelones. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, se hace ésta publicación. — Canelones, Noviembre 6 de 1956. — FELIPE C. MEDINA. — MARIA DIONISIA M. DE MEDINA. — RODOLFO HONTU.
25) $ 24.00 20|pub. 17092 Nov.15.-v.dic.7.

He prometido vender al señor Manuel Kiamian mi almacén de comestibles, leche, frutas, verduras y fermentadas de Capdehourat 2740. Acreedores en el mismo. — Montevideo, Noviembre 13 de 1956. — ISGENDER KESDENIAN.
25) $ 8.00 20|pub. 17212 Nov.16.-v.dic.10.

He prometido vender al señor Manuel Kianian mi almacén de comestibles, leche, frutas, verduras y fermentadas de Capdehourat 2740. Acreedores en el mismo. — Montevideo, Noviembre 13 de 1956. — ISGENDER KESDENIAN.
25) $ 8.00 20|pub. 17213 Nov.16.-v.dic.10.

Ley 26 Setiembre 1904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía, con oficinas en San José 1280 escritorio 20, prometí vender a los señores José M Menéndez y Juan Ramón Barboza el comercio que gira en esta plaza en los ramos de bar y fonda, calle Piedras Nº 551, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — ALEJANDRO COUTO RAMA.
25) $16 00 20|pub. 17035 Nov.14-v.dic.6.

Interviniendo BUMESA, he prometido en venta al señor Agustín Papaso Paloport el comercio que gira en el ramo de café y bar, ubicado en la calle Soriano 1390 Acreedores. Plazo de ley 26 de Setiembre de 1904, en el domicilio de los balanceadores, Colonia 844, piso 4 — Montevideo, Octubre 29 de 1956 — DOMINGO VAZQUEZ.
25) $16.00 20 pub. 16232 Oct.31-v nov 23.

Con intervención de oficinas de balances de Antonio M. Blanco, Valparaíso 1269, prometimos vender a los señores Andrés Muiño y Severino Alvarez el almacén y bar sito en Cebollatí 1339 de esta ciudad. Acreedores oficina citada. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 22 de Octubre de 1956. — GARIBALDI DE ESTEFANO. — YOLANDA CABRERA de DE ESTEFANO.
25) $24.00 20|pub. 16235 Oct 31.v nov 23.

Con intervención de oficinas de balances de Antonio M. Blanco (Valparaíso 1269, prometimos vender al señor Eliseo Ferreiro Bizoso la provisión y alcohólicas embotelladas sita en la calle Benito Riquet 547 de esta ciudad. Acreedores oficina citada. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 16 de Octubre de 1956. — PEDRO S. MERIDA. — MARGARITA SANDJIAN
25) $24.00 20|pub.16236 Oct.31-v.nov.23.

De acuerdo a las disposiciones legales, comunicamos que, en la partición a efectuarse por disolución y liquidación de la sociedad conyugal "Francisco Pereira González con JULIA JOSEFINA BOURDETTE LURASCHI", se adjudicará al señor Francisco Pereira González la casa de comercio que en el ramo de Bazar y bajo la denominación de "Petite Galerie" gira en el Pasajo Palacio Salvo No 6. Acreedores: Escribanía Miguel R. Botta, Uruguay 1198, 1.er piso, ap. 2. — Montevideo, 25 de Octubre de 1956. — FRANCISCO PEREIRA GONZALEZ. — JULIA JOSEFINA BOURDETTE DE PEREIRA.
25) $32.00 20|pub. 15980 Oct.31-v.nov.23.

He prometido vender al señor Levon Bozoglilanian mi almacén de comestibles, frutas, verduras y alcoholes embotelladas de Mateo Cortés 4748. Acreedores en el mismo. — Montevideo Noviembre 14 de 1956. — STEPAN BOZOGLILANIAN.
25) $ 8.00 20|pub. 17215 Nov.16.-v.dic.10.

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., prometimos vender al señor Carlos J. Motta el café y bar de la calle José L. Terra N.o 2247 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el domicilio de los balanceadores: Solís 1460. — Montevideo, Octubre 31 de 1956. — SUCESION DE JOSE MARIA RAPOSO
25) $16.00 20|pub. 16439 Nov.5-v.nov.27.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace constar: A) Que el señor José Antonio Berriel, ha prometido vender a doña Justina Arias de Silva, la casa de comercio establecida en el kilómetro 72, cruce de Capurro, 2.a sección judicial del Departamento de San José, llamando a todos los acreedores, en consecuencia, para que deduzcan sus derechos si los tienen contra quien hubiere lugar; B) Que tiran los contratantes, vendedor y comprador a sus efectos — Cruce Capurro, segunda sección judicial de San José, a los 27 días de Setiembre de 1956. — JOSE ANTONIO BERRIEL GATTI. — JUSTINA ARIAS DE SILVA.
25) $32.00 20|pub. 16223 Oct.31-v.nov.23.

De acuerdo con la ley 26 Setiembre 1904, hago saber que prometí en venta a Reynaldo Layolo y Lázara Calcagno mi Fábrica de Mosaicos y Calera "Carrasco", que tengo establecidas en Camino Carrasco 5358 y Oncativo 2692. Acreedores presentarse en los domicilios indicados. — SANTIAGO CALCAGNO.
25) $16.00 20|pub. 17047 Nov.14-v.dic.6.

Comunico a los efectos de lo dispuesto en la Ley d 26 de Setiembre de 1904, que he prometido en venta al señor Hilario Varino Solero el negocio de peluquería instalado en la calle Justicia N.o 1853 de esta ciudad, debiendo presentarse los acreedores en dicho local, con los justificativos correspondientes. — Montevideo, Noviembre 16|956. — EMIDDIO D'ANDREA
25) $ 24.00 20|pub. 17401 Nov.19-v.dic.12.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo" Uruguay 1023 prometimos vender a don Manuel Vázquez Mourelle el negocio de "Café y bebidas alcohólicas" establecido en la Avenida General Rivera N.o 2050. Acreedores en oficinas epigrafiadas. (Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1956. — DOMINGO VAZQUEZ QUINTANS — MYRIAN ECHASARRETA. — DOMINGO VAZQUEZ MOURELLE.
25) $ 16.00 20|pub. 17392 Nov.19-v.dic.12.

los balanceadores Núñez, Cabezas y Cía., con oficinas en San José 1280, escritorio 20, prometí vender mi cuota parte de la Sociedad Ruiz y Guerra que gira en esta plaza en los ramos de comestibles y bebidas alcohólicas, calle Colonia Nº 1446, a los señores Aquilino y Laureano Guerra, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1956. — TOMAS RUIZ SAINZ. — MARIA ANTONIO DURA DE RUIZ
25) $24.00 20|pub. 17036 Nov.14-v.dic.6.

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., prometimos vender al señor Juan Marozzi el Almacén y Bar de la calle Chacabuco Nº 1905 de ésta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el domicilio de los Balanceadores: Solís 1460. — Montevideo, Octubre 30 de 1956. — EDUARDO N. LANDO. — MARIA RABASA DE LANDO.
25) $16.00 20|pub. 16440 Nov.5-v.nov.27.

"O.A.S.I.C.", Fco. Panzera, Soriano 1226, interviene. Comunica que se ha prometido en venta la casa de comercio propiedad del señor Haygaz Ohanián, sito en esta ciudad calle Miguel Barreiro 2999 en el ramo de alm. cbles., frut., verd. y ferment. a favor de la señora Ester Ginzón de Dombiak. Acreedores presentarse en el comercio. Ley 26|9|1904. — HAYGAZ OHANIAN. — Ester Ginzón de Dombiak.
25) $24.00 20|pub. 16558 Nov.7-v.nov.29.

Interviniendo Bumesa Auditores he prometido vender al señor Adolfo Omar Zunino mi casa de comercio que gira en el ramo de almacén, productos de granja y bebidas fermentadas, de esta ciudad calle Larrañaga 3692, quién tomó posesión del mismo con fecha 31 de Octubre en curso. Acreedores dentro del plazo Ley 26 Setiembre 1904, presentarse en las oficinas de los balanceadores, calle Colonia 844, cuarto piso. — Noviembre 1.o de 1956. — SIFRA FEJGELSEN. — Adolfo Omar Zunino.
25) $24.00 20|pub. 16444 Nov.5-v.nov.27.

Conforme ley 26|9|904 se comunica que la firma "Pascaretta y Cía." integrada por Antonio Pascaretta y sucesores de Pablo Carone, prometió vender a don Plinio Lupo el comercio en el ramo de "Fábrica de Rodados" ubicado en Avda. Garzón Nº 2003. Acreedores presentarse en Misiones 1475, escs. 12 y 13, de 17 y 30 a 19 horas. Escribano Orosmán Gerpe. — Montevideo, Octubre de 1956. — ANTONIO PASCARETTA.
25) $24.00 20|pub. 16474 Nov.6-v.nov.28.

Hemos prometido vender a la firma "Mazer & Szperling" la casa de comercio denominada "Casachica", ubicada en esta ciudad, San José 1067. Acreedores: Andes 1217, piso 5º, apto. 22. Todas las mañanas menos sábados, de 9 a 12. — Montevideo, Noviembre 3 de 1956. — ETCHEGONCELAY Y CIA."
25) $16.00 20 pub. 16506 Nov.6-v.nov.28.

Ley 26|9|904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., con Oficinas en San José 1280, esc 20. se hizo disolución de la sociedad Lema y Sardiña que gira en esta plaza en los ramos de Bar y Bebidas Alcohólicas, calle Yí 1303 tomando a su cargo el activo del comercio el socio Sardiña con fecha de hoy. — Montevideo, 27 de Octubre de 1956. — PRIMITIVO LEMA. — JOSE ANDRES SARDIÑA. — ADELINA TABOADA DE LEMA.
25) $24.00 20|pub. 16500 Nov.6-v.nov.28.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Jesús Sáenz Blanco el comercio de ferretería y barraca de materiales de construcción, Avda. de las Instrucciones 1384, Montevideo. Acreedores presentarse en el mismo. — Montevideo, Noviembre 13 de 1956. — ISIDRO RUBAL.
25) $ 16.00 20|pub. 17101 Nov.15-v.dic.7.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Francisco Mato Calvete, el bar, fiambrería y alcohólicas, establecido en Paysandú 899, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 31 de Octubre de 1956. — DELFINO ALONSO COUTO. — MARIA TERESA MONTES DE ALONSO.
25) $24.00 20|pub. 16778 Nov.9-v.dic.1.o.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Francisco Esperón Sobral, el almacén de comestibles, frutas, verduras y fermentadas, establecido en Minas 2101, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 30 de Octubre de 1956. — JUAN DO CAMPO. — CARMEN FIGUEROA PARADA DE DO CAMPO.
25) $24.00 20|pub. 16779 Nov.9-v.dic.1.o.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Isaac Zulamián el almacén comestibles y alcohólicas embotelladas, establecido en Barquisimeto N.o 3868, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 5 de Noviembre de 1956. — FRANCISCO SOUTO CURRA. — ISABEL MIRANDA DE SOUTO.
25) $24.00 20|pub. 16776 Nov.9-v.dic.1.o.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Fernando Blanco Fernández y Francisco Torrens Llabrés, el bar, fiambrería y bebidas alcohólicas establecido en Rivera 2650, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 31 de Octubre de 1956. — LUIS MARTIN CANALEJO. — HERMINIA VICENTE RUIZ.
25) $24.00 20|pub. 16777 Nov.9-v.dic.1.o.

Interviniendo el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709, prometí vender al señor Manuel Gónda Pérez, el Café, Bar y Bebidas Alcohólicas, sito en la calle Costa Rica Nº 1694|1700 de ésta ciudad. (Ley del 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Octubre 30 de 1956. — ISIDORO LAMAS PADIN. — MATILDE CURBELO.
25) $16.00 20|pub. 16563 Nov.7-v.nov.29.

Interviniendo el Centro de Almaceneros Minoristas 18 de Julio 1709, prometí vender al señor Roque Labandera Bachi, el Almacén de Comestibles, Lechería y Fermentadas sito en la calle Carabelas Nº 3252 de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo, Octubre 29 de 1956. — ROMAN LABANDERA BACHI. — AIDA GONZLEZ DE LABANDERA.
25) $16.00 20|pub. 16564 Nov.7-v.nov.29.

Ley 26|9|904. Por intermedio de los balanceadores Núñez, Cabezas y Cía., con Oficinas en San José 1280, esc. 20, prometimos vender a Tomás Mier y Américo Celis el Café y Restaurant que gira en esta plaza calle Yaguarón 1308|10, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1956. — JOSE GERMAN FARIÑA RUMBO. — GERARDO FARIÑA RUMBO. — MARIA CELIA LOPEZ DE FARIÑA. — GLADYS MARY CAZZULO DE FARIÑA.
25) $ 32.00 20|pub. 16581 Nov.7-v.nov.29.

Ley 29|9|904. Por intermedio de los Balanceadores Núñez, Cabezas y Cía., con Oficinas en San José 1280, esc. 20, prometí vender a Faustino García el Bar que gira en ésta plaza Avenida Agraciada 3038 quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 27 de Octubre de 1956. — CLAUDIO CAMPOS CANDIA. — EMILIA ESTHER TARACIDO DE CAMPOS.
25) $ 24.00 20|pub. 16579 Nov.7-v.nov.29.

Hemos prometido vender a favor del señor Francisco Vicente el Almacén y Bar sito en Las Palmas 1246, según ley 26|9|904, interviene Oficinas Palumbo Hermanos San José 1132, créditos a cobrar en el comercio. — Montevideo, Noviembre 5 de 1956. — ALFONSO ALONSO. — CELINA ALONSO. — FRANCISCO VICENTE.
25) $ 16.00 20pub. 16576 Nov.7-v.nov.29.

Ley 26|9|904. Prometimos vender al señor Alfredo Juan Rebustiano Cagnone la panadería "La Comercial", sita en Justicia N.o 1999 Acreedores: Escribanía Antelo, Rincón 432, escritorio 13. — MARCELO CAMPOS. — JOSE VIGO. — JESUS COLLAZO. — Alfredo J. Cagnone.
25) $16.00 20|pub. 16443 Nov.5-v.nov.27.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, hemos prometido en venta al señor José Picallo el Almacén, Lechería y Fermentadas, ubicado en la calle Quijote 2806 de esta ciudad Plazo ley Setiembre 26 de 1904 — Montevideo, Noviembre 5 de 1956. — SANTIAGO VIGNOLE
25) $ 16.00 20pub. 16589 Nov.7-v.nov.29.

A los efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904, comunico que prometí vender a los señores Manuel Testas Canda y Juan Pedro Delgado mi comercio de Carnicería (Puesto Modelo) sito en la calle Brandzen 2201. Acreedores presentarse dentro del plazo de ley en el comercio. — Montevideo, Noviembre de 1956. — JOSE MARIA GONZALEZ PITA. — Manuel Testas Canda. — Juan Pedro Delgado.
25) $ 24.00 20|pub. 17380 Nov.19-v.dic.12.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, he prometido en venta a los señores Francisco Martínez y Angel Manzi el Bar y Horno de Pizza, ubicado en calle Capurro 901 de esta ciudad Plazo ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Octubre 29 de 1956 — GUZMAN SOSA BRITOS. — ELENA NAIR ERRO DE SOSA
25) $ 16.00 20pub. 16590 Nov.7-v.nov.29.

Comunicamos al comercio y al público en general que hemos prometido vender al señor Gonzalo Fernández Alonso el comercio de carnicería que tenemos en la calle Rivera 2543 de esta ciudad. Los que se consideren acreedores deberán presentarse con los recaudos en la calle Treinta y Tres 1469. Ley 26 Setiembre 1904. — OSCAR G. y VICTOR M. RUOCCO GNAZZO.
25) $ 24.00 20|pub. 16582 Nov.7-v.nov.29.

Interviniendo el Centro de Almaceneros Minorista, 18 de Julio N.o 1709, prometí vender al señor Abel Ceferino Pérez, el Almacén de Comestibles, Lechería y Fermentadas, sito en la calle Enrique Martínez número 1720 de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904).) — Montevideo, Abril 30 de 1956. — MANUEL DORADO RODRIGUEZ. — ELISA SUAREZ DE DORADO.
25) $16.00 20|pub. 16565 Nov.7-v.nov.29.

Ley de 26 de Setiembre de 1904. Pongo en conocimiento del comercio y del público en general, que he prometido vender al señor Wáshington Pallares, la parte que me corresponde en la sociedad "Chaves y Eirale", que bajo el nombre de "Sedile Fabricación" gira en esta plaza en el ramo de fábrica de sillas, con domicilio en Martín García N.o 1263, debiendo concurrir los interesados con sus documentos a la expresada dirección. — Montevideo, Octubre 5 de 1956. — LUIS ALBERTO EIRALE.
25 $24.00 20|pub. 16539 Nov.7-v.nov.29.

Con intervención del escribano Diamantino Méndez (Rincón 487, 8.o piso), el señor JUAN FELIX HOURQUEBIE ABBADIE venderá a doña Concepción Menini de Diab, el comercio que en el ramo hilos, papelería, pesca, tiene establecido en esta ciudad, calle Alzaibar 1363. Los interesados por cualquier concepto a la Escribanía. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Diamantino Méndez. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1956.
25) $24.00 20|pub. 16520 Nov.8-v.nov.30.

Ley 26|9|904. Por intermedio de los Balanceadores Núñez, Cabezas y Cía., con Oficinas en San José 1280, esc. 20 prometí vender a Javier G. González la Pensión Familiar sita en la calle San José 1466 de esta ciudad quien tomó posesión de la misma con fecha de hoy. — Montevideo, 1º de Noviembre de 1956. — ANGELA ARTIGAS DE REYES. — SINFORIANO REYES BAUZA.
25) $24.00 20|pub. 16499 Nov.6-v.nov.28.

Ley 26|9|1904 la Escribanía Rodolfo Isaac Goldztein, con Oficinas en la calle Soriano 1529, comunica que doña Graciana Bertinatt, prometió en venta su negocio de pensión familiar sito en la calle Asunción 1325 a la señorita María Luisa Iglesias Granja. Reclamos de ley en nuestras Oficinas. — Montevideo, Noviembre 3 de 1956.
25) $16.00 20|pub. 16491 Nov.6-v.nov.28.

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., prometimos vender al señor Américo María Martínez Bensi, el Café, Bar y Horno de Pizza de la calle Gabriel A. Pereira Nº 3201 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26 9|1904 en el domicilio de los Balanceadores: Solís 1460 — Montevideo, 1º de Noviembre de 1956. — CARLOS MIGUEL EGOZCUE. — JULIETA RUSSO DE EGOZCUE
25) $24.00 20|pub. 16437 Nov.5-v.nov.27.

Ley 26|9|1904 la Escribanía Rodolfo Isaac Goldztein, con Oficinas en la calle Soriano 1529, comunica que doña Elvira Rocha de Gómez, prometió en venta su negocio de pensión familiar sito en la calle Colonia 1631, a doña Rosa Menéndez Mouras. Reclamos de ley en nuestras Oficinas — Montevideo, Noviembre 3 de 1956.
25) $16.00 20|pub. 16490 Nov.6-v.nov.28.

He prometido vender a Manuel Braga Vázquez mi carnicería de Esperanza 851. Acreedores: presentarse a Colonia 1359 en el término legal. — Montevideo, Noviembre 9 de 1956. — CARLOS MAXIMO ALDAO.
25) $8.00 20.pub. 16892 Nov.12-v.dic.4.

Oficinas Panzera, Paraguay N.o 1259, intervienen. A lo efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público en general que he prometido en venta mi comercio ubicado en la calle Pedro F. Berro N.o 826, en el ramo de "Confitería, Lechería y Fiambrería" a la señora Victoria Casa de Grazioli. Acreedores presente en el comercio de referencia. — MARIA BASSO DE SAMMARTINO. — Victoria Casa de Grazioli.
25) $ 24.00 20|pub. 17255 Nov.17-v.dic.11.

Comunicamos al comercio al público, que hemos prometido vender de acuerdo con la Ley del 26 de Setiembre de 1904, el comercio que en e. ramo de 'Carnicería' viene girando en esta ciudad, en la calle 18 de Julio N.o 799, al señor Eustaquio Juan Negrín Pérez. Acreedores presentarse en el comercio. — San José, Octubre 26 de 1956. — MANUEL HECTOR ROQUERO. — RENE CATEPON DE ROQUERO. — ROMULO ROQUERO. — MARIA ASENCION IRURTIA DE ROQUERO. — Eustaquio Juan Negrín Pérez.
25) $ 24.00 20|pub. 17290 Nov.17-v.dic.11

Comunico que prometí vender a Román Garea mi carnicería instalada en Camino Santos Lugares 433, Villa La Paz, Departamento de Canelones, quién hoy tomó posesión de la misma. A los efectos de la Ley 26 Setiembre 1904 los acreedores deberán presentarse en dicho comercio. — Noviembre 15 de 1956. — SALVADOR DE SIMONE.
25) $ 16.00 20|pub. 17313 Nov.17-v.dic.11.

Interviniendo Oficinas "España" prometí vender al señor Félix Lompies Piaseczna mi cuota social en el negocio Cervecería "Central", Colonia 1170, que giraba bajo la razón social "Carsin y Corrales". Acreedores presentarse en Oficinas "España", Ejido 1363, escritorio 6, Ley 26|9|1904. — Montevideo, 13|Noviembre 1956. — BLANCA ROSA CORRALES DE RAMOS.
25) $ 16.00 20|pub. 17320 Nov.17-v.dic.11.

A los efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904, comunicamos al comercio y público en general que hemos prometido vender a S.A.D.A.R. (Sociedad Anónima Distribuidora de Automóviles y Repuestos) la casa de comercio que gira en el ramo de compra-venta de automóviles, repuestos, etc., y taller de reparaciones, situada en la calle Paysandú 869. Los interesados deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, dentro del término legal, en la calle Paraguay 1579. — Montevideo, Noviembre 13 de 1956. — BARREIRO, BEREAU Y PEQUENO AUTOMOTRIZ LTDA.
25) $32.00 20|pub. 17146 Nov.15-v.dic.7.

Ley 26 Setiembre 1904. Por intermedio de los balanceadores Núñez, Cabezas y Cía., con oficinas en San José 1280 escritorio 20, prometí vender a Humberto Lombardo y Omar Montero el Bar que gi.. en esta plaza calle Angel Salvo Nº 56, quienes tomarán posesión del mismo el 15 de Noviembre de 1956. — Montevideo, Noviembre 9 de 1956. — FERMIN NUÑEZ MIGUEZ. — MARIA ORFILIA ALBA DE NUÑEZ.
25) $24.00 20|pub. 16973 Nov.13-v.dic.5.

A los efectos de lo que determina la Ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender al señor Américo Ademar Segredo, el comercio en ramos generales que tenía establecido en "El Sauce" 9ª Sección Judicial del Departamento de Río Negro.

El activo y pasivo queda a cargo del vendedor, debiendo los acreedores, presentarse en la Secretaría de la Asociación Comercial de Young. — Sauce, Agosto 15 de 1956. — JUSTO MAMBERTO.
25) $24.00 20 pub. 16927 Nov.12-v.dic.4.

Al comercio y al público, se hace saber: que he prometido vender al señor Román Vizintin, la parte que me pertenece en la sociedad: "Sinur Limitada". (Sociedad Inmobiliaria Uruguaya Limitada), con sede en la calle Joaquín Requena 1012 de esta ciudad. Y a los efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación, debiendo presentarse los interesados en calle Juncal 1414, esc. 3-4. — Montevideo, Noviembre 7 de 1956. — FRANCISCO LANFRANCONI. — Román Vizintin.
25) $24 00 20|pub. 16933 Nov.12-v.dic.4.

Interviniendo Bumesa Auditores he prometido en venta a los señores Gloria Esther Fuller Britos y Salvador Ricardo Martínez Merenda mis derechos de prominente comprador del negocio que gira en el ramo de Almacén de Comestibles Productos de Granja y Bebidas Fermentadas, de esta ciudad en al calle Dante 1917. Acreedores. Plazo de Ley 26 de Setiembre de 1904, presentarse en las oficinas de los balanceadores calle Colonia 844 4to. piso. — Montevideo, 9 de Noviembre de 1956. — JUAN GOMEZ y EVANGELIO GOMEZ.
25) $24.00 20|pub. 16914 Nov.12-v.dic.4.

Comunico que he prometido vender las existencias de mi comercio instalado en Avenida Artigas N.o 293 de esta ciudad. Acreedores presentarse Escribanía Ramiro Más y Pardo — Florida, 2 de Noviembre de 1956 — IRMA ELENA MACIEL DE NEVES.
25) $ 16.00 20|pub. 17222 Nov.16.-v.dic.10.

Ley Setiembre 26 de 1904. Prometí vender con pasivo a mi cargo a Alba Caraballo de Umpiérrez, Almacén de Comestibles y Fermentadas, sito en calle Llambías Olivar entre Brum y José Varela en Santa Rosa, Canelones, quien tomó posesión en Setiembre 4 de 1956. Acreedores presentarse en dicho comercio. — Montevideo, Noviembre 19 de 1956. — REYNALDO VARELA.
25) $16.00 20|pub. 17501 Nov.21-v.dic.14.

Hacemos constar que hemos prometido vender a los señores Américo y Juan Manuel Campon, el establecimiento que en el ramo de Garaje, Venta de Nafta y Afines, tenemos instalado en la calle Comercio 2598. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos en la Escribanía Decia Cantón-Dabezies, Treinta y Tres 1512, esc. 12, dentro del plazo legal. — Montevideo 12 de Noviembre de 1956. — HUGO SAFORITI — CANDIDA FOGLIA DE SAPORITI.
25) $24.00 20|pub 17498 Nov.21-v.dic.14.

Hemos prometido vender a Oxilio Sichero el Hotel Babalú, ubicado en la calle Pablo de María Nº 1265 de esta ciudad. Acreedores: Agraciada 1532, piso 11, esc. 15. — Montevideo, Noviembre 19 de 1956 — MURIEL GOMEZ DE AGUILAR y ROBERTO AGUILAR.
25) $16.00 20|pub. 17482 Nov.21-v.dic.14.

Ley 26|9|904. Prometí vender a Amado Boris y Hebert José Ojeda, el Taller de biselados de vidrios, sito en la calle Defensa 2576-78 de esta ciudad, quienes lo tomaron a su cargo el día 15 de Mayo de 1956. Acreedores a la Avda. Julio María Sosa 2253. — Montevideo, Noviembre 15 de 1956. — LUIS ALBERTO GOYENECHE CARDACI. — Amado Boris y Hebert José Ojeda.
25) $24.00 20|pub. 17479 Nov.21-v.dic.14.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador Héctor González Karlen, he prometido en venta al señor Juan Antonio Rogel, el comercio que gira en el ramo de Almacén y Fermentadas, ubicado en la calle Ramón Anador 3367. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador: Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 10 de Noviembre de 1956. — BLAS PERCIACCANTE.
25) $24.00 20|pub. 17487 Nov.21-v.dic.14.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador Héctor González Karlen, he prometido en venta al señor Manuel Pereira Pereira, el comercio que gira en el ramo de Almacén y Bar, ubicado en el Camino Carrasco 4897. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador: Zabala 1425. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 23 de Julio de 1956. — MANUEL GARCIA LADO.
25) $24.00 20|pub. 17488 Nov.21-v.dic.14.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador Héctor González Karlen, he prometido en venta a los señores Jaime y Aquilino Lorenzo, el comercio que gira en el ramo de Fiambrería y Almacén, ubicado en la calle Mercedes 1828. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador: Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 5 de Noviembre de 1956.— PELEGRINA CANCELA.
25) $24.00 20|pub. 17489 Nov.21-v.dic.14.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador Héctor González Karlen, hemos prometido en venta a la señorita Mirta Esther Parodi y al señor Cándido González el comercio que gira en el ramo de Hotel, ubicado en la calle San José 1039. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador: Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1º de Noviembre de 1956. — MARIA ANGELICA SALABERRY.—MARBEL LOPEZ SALABERRY.
25) $24.00 20|pub. 17490 Nov.21-v.dic.14.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador Héctor González Karlen, hemos prometido en venta al señor Antonio Montero, el comercio que gira en el ramo de Almacén y Fermentadas, ubicado en la calle Manuel Meléndez 4098. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador: Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 31 de Octubre de 1956.— OLIMPIO ORTIGUEIRA FUENTES. — MANUEL SALGADO.
25) $24.00 20|pub. 17491 Nov.21-v.dic.14.

A los efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904, comunicamos al comercio y público en general que hemos prometido vender a S.A.D.A.R. (Sociedad Anónima Distribuidora de Automóviles y repuestos) la casa de comercio que gira en el ramo de compra-venta de automóviles, repuestos, etc. y taller de reparaciones, situada en la calle Paraguay 1579. Los interesados deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, dentro del término legal, en la calle Paraguay 1579 — Montevideo, Noviembre 13 de 1956. — BERRO Y CIA. S. A.
25) $32.00 20|pub. 17145 Nov.15-v.dic.7.

He prometido vender al señor Levon Bozoglilanian mi almacén de comestibles, frutas, verduras y alcoholes embotelladas de Mateo Cortés 4748. Acreedores en el mismo. — Montevideo, Noviembre 14 de 1956. — STEPAN BOZOGLILANIAN.
25) $ 8.00 20|pub. 17214 Nov.16-v.dic.10.

Hemos prometido en venta a José Luis Rabasquiño Machado el negocio almacén de comestibles ferretería, frutos etc. sito en Cerumbé 4506. Acreedores, concurrir, escribanía G. S. Braga.. Misiones 1486. — Montevideo, Noviembre 7 de 1956 — GILBERTO V. MELE. — GLADYS N. DE LEON DE MELE.
25) $16.00 20|pub 16834 Nov.10-v.dic.3.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo" Uruguay 1023, prometimos vender a Vicente Gómez Fernández, el negocio de "Bar y Bebidas Alcohólicas", establecido en la calle 25 de Mayo 647. Acreedores en oficinas epigrafiadas (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 2 de Noviembre de 1956. — MANUEL PEREZ PEREZ. — MARIA LUISA DEVINCENZI. — HEBER VICENTE PEREZ DEVINCENZI.
25) $16.00 20|pub. 16865 Nov.10-v.dic.3.

Prometimos vender a Elías Bergazyn Pokirski la tienda ubicada en 25 de Agosto 574 bis. de esta ciudad. Acreedores presentarse escribanía Iannino Sarandí 356 esc. 12 Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre de 1956. — MIGUEL, DAVID y AIDA BERGAZYN.
25) $16.00 20|pub. 16861 Nov.10-v.dic 3.

Prometí vender a Izrael Scheinowitz el comercio que en el ramo de Baar y Alcohólicas gira en la calle Brazo Largo 3757. Acreedores: Pza. Independencia 838, esc. 6 (Ley 26 de Setiembre 1904). — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1956. — JOSE GARCIA. — Izrael Scheinowitz.
25) $16.00 20|pub. 16820 Nov.10-v.dic.3.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador Héctor González Karlen hemos prometido en venta al señor Juan Amigo Lois, el comercio que gira en el ramo de Bar (despacho de Bebidas Alcohólicas) ubicado en la calle Manuel Herrera y Obes 4301|05. Acreedores presentarse en Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1956. — LUIS GARCIA VEIGA. — ANDRES PEREIRA MIGUEZ.
25) $24.00 20 pub. 16805 Nov.10-v.dic.3.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador Héctor González Karlen hemos prometido en venta al señor Domingo García, el comercio que gira en el Ramo de Cervecería, ubicado en la calle Rivera 2107. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1956. — MIKIFOR MIELNICZUCK GRIEZUG.
25) $24.00 20|pub. 16806 Nov.10-v.dic.3.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador Héctor González Karlen hemos prometido en venta al señor Elbio Varolín, el comercio que gira en el ramo de Almacén y Bar, ubicado en la calle Besares 3645. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 5 de Noviembre 1956. — JESUS GARCIA. — ASUNCION EUGENIO GARCIA.
25) $24.00 20|pub. 16807 Nov.10-v.dic.3.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador Héctor González Karlen hemos prometido en venta al señor Juan Viera, el comercio que gira en el ramo de Bar (despacho de Bebidas Alcohólicas), ubicado en la calle Buenos Aires 550. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 30 de Setiembre 1956. — ALVAREZ y MENDEZ Hnos.
25) $24.00 20|pub. 16797 Nov.10-v.dic.3.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador Héctor González Karlen hemos prometido en venta a los señores Lino y Manual Oroñez y Severo Suárez, el comercio que gira en el ramo de Bar (despacho de Bebidas Alcohólicas), ubicado en la calle San Fructuoso 999. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 24 de Setiembre 1956. — LEON Hnos.
25) $24.00 20|pub. 16798 Nov.10-v.dic.3.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador Héctor González Karlen hemos prometido en venta, a la señora Victoria Rodríguez, el comercio que gira en el ramo de Bar (despacho de Bebidas Alcohólicas), ubicado en la Avda. Agraciada 4118. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 30 de Octubre de 1956. — EVARISTO BACELO.
25) $24.00 20|pub. 16799 Nov.10-v.dic.3.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador Héctor González Karlen hemos prometido en venta a el señor Hensz Kon Cazasowska, el comercio que gira en el ramo de Bar y Whiskería, ubicado en la calle Río Branco 1202. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 24 de Octubre de 1956. — HECTOR MACIEL. — MOISES KIBEL.
25) $24.00 20|pub. 16800 Nov.10-v.dic.3.

En cumplimiento a ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que hemos prometido en venta el comercio en el ramo de Tintorería y Lavadero, sito en la Avda. Brasil Nº 2037 a la señorita Eloísa Jordán. Acreedores presentarse al citado comercio. — Montevideo, Octubre 30 de 1956. JOSE N. PICCARDO.
25) $16.00 20|pub. 16300 Nov 19-v.nov 24

Interviniendo el Banco La Caja Obrera (Sucursal Cordón), prometimos vender a la señora María Angélica Franco de Ferrando nuestro comercio en el ramo de fiambrería y bebidas fermentadas, establecido en la calle Andrés Lamas N.o 3550, de esta ciudad. Acreedores presentarse en el Banco La Caja Obrera (Sucursal Cordón), sección ventas, Constituyente número 1475. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 7 de 1956. — JUAN GINESTA. — JOSEFA RIPOLI DE GINESTA.
25) $ 24.00 20|pub. 17345 Nov.19-v.dic.12.

Prometimos vender a Manuel Benito Reigo, el Bar denominado "Cervecería Luxor" sito en Ejido 1384. Acreedores en el mismo. — Montevideo, 30 de Octubre de 1956. — HECTOR CARMELO, OSCAR y CARLOS ALBERTO SPERANZA SOLI. — JACINTO RONDEAU.
25) $16.00 20|pub. 16304 Nov.19-v nov 24.

Prometimos vender a Emilio Grova o Groba y Divina Cotro, el negocio de Carnicería, sita en la calle Guenoas Nº 3449. Acreedores: Escribanía Riviere, Rincón 717. Ley 28 Setiembre de 1910. — Montevideo, Octubre 30 de 1956. — FELIX R. LARROSA. — MARIA TODOROV.
25) $16.00 20|pub. 16272 Nov.19-v nov 24.

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537, hemos prometido vender a los señores Antonio Gallego y Severino Magnabosco el Café y Bar "Pan American" ubicado en la calle Misiones 1369. Acreedores presentarse en el Estudio del escribano Pedro Ortega, Treinta y Tres 1420. Ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, 13 de Octubre de 1956. — OSCAR ROCHA. — BORIS IVAN BABUGLIA.
25) $24.00 20|pub. 16288 Nov.19-v.nov 24.

Con intervención del escribano Diamantino Méndez (calle Rincón 487, piso 8) la firma Bocage y Cía. y la farmacéutica Nelly Elida Facello venderán al farmacéutico Luis Alberto Erosa la "Farmacia Mangino", calle Lavalleja 2101 de esta ciudad. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores: Escribano nombrado. — Montevideo, 30 de Octubre de 1956. — BOCAGE y CIA. — NELLY ELIDA FACELLO. — Luis A. Erosa.
25) $24.00 20|pub. 16323 Nov.3-v.nov.26.

Ley 26 de Setiembre 1904. Interviniendo la Escribanía Nelson César Baldassari prometimos vender a don Garabeto Garbes Boghtchumian la Peluquería ubicada en esta ciudad calle Miguelete 1709 bis. — Montevideo, 31 de Octubre de 1956. — NICOLAS MOCCIA. — PETRONA PAZ.
25) $16.00 20|pub. 16375 Nov.3-v.nov.26.

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber a los interesados que hemos prometido en venta el comercio de Ramos Generales, situado en la ciudad de Colonia y que giraba bajo la denominación de Casa Bilinis, a los señores Ruben Tinsky y Lubba Levitin de Tinsky. Presentación en la calle Lavalleja Nº 299. — Colonia, Octubre 22 de 1956. — CARLOS BILINIS. — BERTA ARENAS DE BILINIS.
25) $24.00 20|pub. 16336 Nov.3-v.nov.26.

Interviniendo Bumesa, hemos prometido en venta a los señores Juan Alberto Caponi y Antonio López el comercio que gira en el ramo de Cervecería y Restaurant, ubicado en la Avda. Gral. Flores 2606. Acreedores: Plazo de ley 26 de Setiembre de 1904. Presentarse en la calle Colonia 921. — Montevideo, Octubre 29 de 1956. — WALTER SCHNABEL. — FEDERICO ADLER.
25) $16.00 20|pub. 16374 Nov.3-v.nov 26.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos constar: A) Que el señor Eudaldo Melo y su esposa doña María Elsa Rodríguez de Melo, han prometido vender al señor Juan Angel Peña Ferrero, el establecimiento comercial en el ramo de Bar y anexos, que gira bajo la firma de Eudaldo Melo, y con la denominación La Picada, ubicado en esta ciudad de Santa Lucía, en calle Franklin D. Roosevelt esquina Artigas. B) Que el promitente vendedor se hace responsable del pasivo existente, debiéndose presentar quien tuviere derecho o acción a él al domicilio antes citado y que el comercio aludido está empadronado con los números: 861, 1169 y 4531. Se firma de conformidad por las partes contratantes, en Santa Lucía, el día 29 de Octubre de 1956. — EUDALDO MELO. — ELSA RODRIGUEZ DE MELO. — Juan Angel Peña.
25) $48.00 20|pub. 16306 Nov.3-v.nov.26.

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537, prometí vender a María Goldaraz Iludain mi comercio en el ramo de lechería ubicado en la calle Elba 4172 de esta ciudad. Plazo Ley 26 de Setiembre 1904. Acreedores comercio. — 9 Octubre de 1956. — JOSEFA GOLDARAZ ILUDAIN.
25) $16.00 20|pub. 16426 Nov.5-v.nov.27.

Interviniendo BUMESA Auditores hemos prometido en venta al señor Manuel Rodríguez Morgade, nuestro comercio de Fábrica de Pastas ubicado en la calle Veracierto 1598 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de la ley del 26 de Setiembre de 1904, presentarse en las oficinas de los balanceadores, Colonia 844 piso 4º. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1956. — MARIA TERESA ROSSI DE CURBELO. — OLGA ROSSI DE VALLES.
25) $24.00 20|pub. 17609 Nov.22-v.dic.15.

Interviniendo BUMESA Auditores, he prometido en venta al señor José González Lorenzo, mi comercio que gira en el ramo de Hotel de esta ciudad sito en la calle Rincón 654, quien se hizo cargo del mismo con fecha 12 de Noviembre en curso. Acreedores dentro del plazo de la ley del 26 de Setiembre de 1904, presentarse en las oficinas de los balanceadores, calle Colonia 844, 4º piso. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1956. — MARIA ANA COLMAN DE BENITEZ. — FULGENCIO BENITEZ.
25) $24.00 20pub. 17603 Nov.22-v.dic.15.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Traful S. R. L. el Bar que gira en esta plaza, calle Comercio Nº 2180; acreedores presentarse en Montevideo, Misiones N.o 1486, piso 4.o. — Montevideo, Noviembre 20 de 1956. — Suc. de DOMINGO PORRINI. — JOSE MARIA BERTOA. — BLANCA D. G. DE BERTOA.
25) $16.00 20|pub. 17585 Nov.22-v.dic.15.

Interviniendo el Banco La Caja Obrera (Sucursal Cordón), con fecha 17 de Noviembre de 1956 del corriente año, prometimos vender a la señora María Gellner de Dienesch nuestro comercio en el ramo de venta de sandwiches y bebidas alcohólicas embotelladas, en la calle Piedras Nº 292 de esta ciudad. Acreedores presentarse al Banco La Caja Obrera (Sucursal Cordón), Sección Ventas, calle Constituyente 1476. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Noviembre 17 de 1956. — HENSZ KONCHZANOWSKA.
25) $24.00 20|pub. 17635 Nov.22-v.dic.15.

Prometí vender a la señora Toribia Haydée Dávila de Torres, el Almacén de Comestibles sito en la calle Watt Nº 1571 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Noviembre 22 de 1956. — MARIA G. DE LEON DE GONZALEZ. — MANUEL L. GONZALEZ.
25) $16.00 20|pub. 17612 Nov.22-v.dic.15.

Prometí vender el comercio de comestibles ubicado en esta ciudad, Avenida Uruguay 1662. Los acreedores presentarán sus créditos en la escribanía Manuel C. Catañy, calle Sarandí 490. — Montevideo, Noviembre 12 de 1956. — ANA F. DE SCHWARCZ.
25) $16.00 20|pub. 17147 Nov.15-v.dic.7.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a don Walter Juan Ambrosio y Abelardo Julio García, el comercio que en los ramos de carnicería, almacén y fermentadas tenía establecido en Baltasar Brum Nº 1271 de la ciudad de Pando. Acreedores: Escribanía Draper Furriol. — Pando, Mayo 14 de 1956. — RAMON EDMUNDO FERNANDEZ.
25) $24.00 20|pub. 17017 Nov.14-v.dic.6.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, he prometido en venta a los señores Pedro Palmieri y Pedro Chiarizia el Bar y Horno de Pizza, ubicado en la Avenida Millán 4149 de esta ciudad. Plazo ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Octubre 30 de 1956. — FRANCISCO JOSE BRIOZZO. — VIRGINIA BRIOZZO DE BRIOZZO.
25) $16.00 20|pub. 16583 Nov.7-v.nov.29.

A los efectos de la ley 26 de Set. 1904, comunico que he prometido vender el comercio de almacén a los señores Carlos A. Gaudino y Paulino A. Pereira. Acreedores presentarse a Proc. Fco. Damico, Cerrito 726. — Montevideo, Noviembre 17 de 1956. — MARGARITA A. DE CHELIKIAN.
25) $16.00 20|pub. 17445 Nov.20-v.dic.13.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber que ha sido rescindido el compromiso de compra-venta otorgado con Vladimir Safarik de la fábrica de galletitas "Lido" de la calle Maldonado 919. Y he prometido en venta a Matías Bibiloni y Mateo Verd. Los acreedores deberán presentarse en la escribanía Dubinsky, Paysandú 1163. — Montevideo, 29 de Octubre de 1956. — VLADIMIR SAFARIK. — MOISES HEYMANN.
25) $24.00 20|pub. 16190 Oct.31-v.nov.23.

Prometimos vender, según ley 26 de Setiembre de 1904, a Ernesto González Fernández, el Almacén y Bebidas de nuestra propiedad, ubicado en Zanja Honda, 2.a Sección Judicial de San José. Acreedores: Colón 438, San José. — San José, Abril 29 de 1953. — PEDRO UMPIERREZ. — PAULA FAJARDO DE UMPIERREZ.
25) $16.00 20|pub. 17428 Nov.20-v.dic.13.

Ley 26 de Setiembre de 1904. José Cabeza y Josefa Muino prometieron vender a Alejandro Alves el Almacén sita en Ferrara 3503. Acreedores: Escribanía Elisenda Mora, Misiones 1371, escritorio 36. — Montevideo, 19 de Noviembre de 1956.
25) $16.00 20|pub. 17592 Nov.22-v.dic.15.

27-Varios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO
ESCRITURACION DE OFICIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos caratulados: "REMIGIO ESTEVEZ. Escrituración de oficio" Lº 49, Fº 538, se hace saber al público que en dichos autos se ha presentado don Remigio Estévez, solicitando la escrituración de oficio de la promesa de compra-venta inscripta en el Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos al folio 225 del Libro 20 relativo a un solar de terreno y mejoras ubicado en Montevideo, 20.a sección judicial, y que según plano del agrimensor Carlos Mac Coll, inscripto en la Dirección de Avalúos y Administración de Bienes del Estado con el Nº 1183 el 13 de Octubre de 1937, está empadronado con el Nº 114.086, señalado con la letra "B" y se compone de una superficie de 191 ms. 1080 cms. y se deslinda: 11 ms. 46 cms al N.O. con frente a la calle Lunarejo; 4 ms 65 cms. al Norte formando ochava con las calles Lunarejo y Camino Melilla; 10 ms. 25 cms. al N.E. con frente al Camino Melilla; 16 ms. 40 cms. al S.E. lindando con el solar "C", y 12 ms. 20 cms. al S.O. por donde linda con el solar "A".—Por tanto se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos, sucesores o causa-habientes de doña María Carmen Vaccarezza de Barens, y demás interesados para que comparezcan a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de otorgarse dicha escritura de ofi-
Ley 26 Setiembre 1904. Por intermedio de
cio. A los efectos legales se hace esta publicación.—Montevideo, Julio 21 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
27) $156.00 30|pub. 16126 Oct.29-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO
Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Agustín de Vega, se cita, llama y emplaza a doña María del Carmen Izquierdo para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Russo, Nilo y María Elena Raviolo de Russo c|IZQUIERDO, BERNARDO y MARIA DEL CARMEN IZQUIERDO. Pérdida de Patria Potestad" (L.o 11, F.o 44), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a veintinueve de Octubre de mil novecientos cincuenta y seis. — Lisandro Fontán, Actuario Adjunto.
27) $48.00 30|pub. 16420 Nov.5-v.dic.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO
CONCURSO NECESARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, dictado en los autos caratulados: "TOMAS RODRIGUEZ. Concurso necesario", (L.o 45, F.o 228), se convoca a los acreedores de este Concurso a Junta General, la que tendrá lugar en la sala de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (2.o piso), el día 21 de Diciembre próximo a las 9 y 30 horas. Se previene: I) Que los acreedores deberán concurrir con los justificativos de sus créditos, sin cuyo requisito no serán admitidos en ella; II) Que la Junta resolverá con los que concurran. — Montevideo, 9 de Noviembre de 1956. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
27) $60.00 30|pub. 17142 Nov.15-v.dic.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO
DECLARACION DE AUSENCIA

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que en los autos: "El Fiscal de lo Civil de Primer Turno denuncia la vacancia de PEDRO L. CORREA, L.o 49, F.o 316", se ha presentado escrito solicitando la declaración de ausencia de Pedro L. Correa. Y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 del Código Civil, se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 21 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
27) $48.00 40|pub. 13173 Set.12-v.oct.5.
Nov.15-v.dic.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO
Junta de acreedores

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados "LACALLE CARLOS Concurso voluntario hoy concurso necesario, L.o 49, F.o 74", se convoca a Junta de acreedores a los efectos de nombramiento de nuevo

Síndico, la cual tendrá lugar en este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, Piso 3.o, el día 12 de Diciembre a la hora 10. — Montevideo, Noviembre 12 de 1956. — Amílcar Mántaras, Actuario.
27) $ 12.00 10|pub. 17327 Nov.17-v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO
INVESTIGACION DE PATERNIDAD
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos: "Ferreira, Rosa Amanda c|. SUCESORES DE FRANCISCO ANTONIO ROSELLI. Investigación de Paternidad, L.o 53, F.o 416" y "FERREIRA, ROSA AMANDA c|. SUCESORES DE FRANCISCO ANTONIO ROSELLI. Auxiliatoria de pobreza L.o 53, F.o 419", se cita, llama y emplaza a los sucesores o herederos de Francisco Antonio Roselli (fallecido), en las personas de su esposa e hija legítima Verónica Magdalena Tapparo de Roselli y Rosa Nilda Roselli Tapparo, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en ellos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Montevideo, Setiembre 20 de 1955. — Amílcar Mántaras, Actuario.
27) (R. 20|4|955) 30|pub. 33275 Oct.24-v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO
Liquidación de Sociedad
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, en los autos caratulados: "LA TEXTILIA S. A. Liquidación" L.o 51 F.o 422, se hace saber a todos los interesados y acreedores de dicha Sociedad, con excepción de los hipotecarios y prendarios, que deberán presentar en el término de sesenta días los justificativos de sus créditos a la Sindicatura, en el Estudio del doctor Darío Queigeiro, calle Misiones 1371, piso 59. — Montevideo, Noviembre 7 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
27) $32.00 20|pub. 16985 Nov.13-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO
Intimación de pago
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Molinos y Fideerías del Este S. A. c|PEDRO DIAZ y Otros. Intimación de pago", L.o 42 F.o 372, se intima por el término de noventa días a los sucesores de los señores Alberto Berrutti y doctor Ramón P. Díaz, el pago a "Molinos y Fideerías del Este S. A.", de la suma de $ 8.546.05, que la Sociedad "Alberto Berrutti y Cía." le adeuda desde el 20 de Noviembre de 1936, con más sus correspondientes intereses, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Noviembre 19 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
27) $60.00 30|pub. 17563 Nov.22-v.dic 28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INST. EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO
ESCRITURACION DE OFICIO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "DELIA BLANCA RAVECCA DE PLOST contra SUCESORES DE FLORENTINA FIGUEROA DE RODRIGUEZ FLORES. Escrituración. Libro 42. Folio 197", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Delia Blanca Ravecca de Plost, solicitando la escrituración de oficio del inmueble, del cual es promitente compradora, según lo justifica con la promesa de compra-venta N.o 2.899, suscrita el 2 de Abril de 1911, ratificada e inscripta en el Registro Unico de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el N.o 3.266 ,del Libro 61, y que es el siguiente: Un solar de terreno, ubicado en la 17.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 91.551, señalado con el N.o 143, en el plano del Agrimensor Ubaldo Pitaluga, de Marzo de 1911, con una superficie de 511 metros, que se deslinda así: 10 metros de frente al Norte, a calle de 17 metros, hoy Las Flores, por 51 metros 10 de fondo, lindando al Este, con el solar 142; al Sur, con solar 146; y al Oeste, con solar 144. El precio concertado del solar descripto fué de $ 173 74, abonado en su totalidad en el Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos, que fué el administrador y también quien expidió por mandato de los vendedores la respectiva promesa de venta. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a los sucesores a cualquier título de Florentina Rodríguez Figueroa de Bastos, Elvira Rodríguez Figueroa de Tutzo, Celia Rodríguez Figueroa de Núñez y Rafael Méndez Rodríguez, causahabientes o cualesquiera otros interesados, para que comparezcan a estar a derecho dentro del referido término, a fin de otorgar la escritura de traslación de dominio, bajo apercibimiento de otorgarla el señor Juez de oficio. — Montevideo, Noviembre 6 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
27) $144.00 30|pub. 17233 Nov.16-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO
Pérdida de la Patria Potestad
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Agustín de Vega, se cita, llama y emplaza a doña María Rosa Fernández para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Muñoz, Víctor y Sagarra de Muñoz, Elvira c|FERNANDEZ, MARIA ROSA. Pérdida de Patria Potestad", L.o 11 F.o 515, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos extiendo el presente que signo, firmo y sello en Montevideo a veintinueve de Octubre de mil novecientos cincuenta y seis. — Lisandro Fontán, Actuario Adjunto.
27) $48.00 30|pub. 16848 Nov.10-v.dic.15.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Agustín de Vega, se cita llama y emplaza a don Orlando Acosta para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Rodríguez, Policarpo y Sánchez de Rodríguez, María Elena c.|ACOSTA, ORLANDO. Pérdida Patria Potestad". (L.o 11, F.o 488), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 10 de Octubre de 1956. — Lisandro Fontán, Actuario-Adjunto.
27) $36.00 30|pub. 16518 Nov.7-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO
PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Agustín de Vega, se cita, llama y emplaza a doña Rosa Díaz, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Charquero, Juan y Pereira de Charquero Neria B. c|. CHULSE, EDUARDO y DIAZ ROSA. Pérdida Patria Potesttad. L.o 11, F.o 489, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 23 de Octubre de 1956. — Lisandro Fontan, Actuario Adjunto.
27) $ 36.00 30|pub. 15998 Oct.27-v.dic.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO
JUNTA DE ACREEDORES
En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, en los autos: "VIVAS y CIA. Quiebra. L9 30, F9 57", se convoca a todos los acreedores conocidos y desconocidos, privilegiados y personales, para la Junta que se realizará, en la Sala de este Juzgado el día 14 de Diciembre próximo a las 10 y 30 horas. Se previene: Que los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concurran a la Junta.— Mercedes, Noviembre 14 de 1956. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
27) (G. J.) 15|pub. 33581 Nov.21-v.dic.7.

FABRICA URUGUAYA DE NEUMATICOS S. A.
Solicitud de inclusión en tercera categoría de las baldosas de caucho. (Decreto Setiembre 11 de 1956). — Montevideo, 26 de Octubre de 1956.
27) $4.00 10|pub. 17634 Nov.22-v.dic.3.

CARLOS BRIGNONI
Gestión para incluir extinguidores de incendio en tercera categoría
En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 11 de Setiembre de 1956, se comunica a los comerciantes, industriales y público en general, que se ha iniciado ante el Ministerio de Hacienda, la siguiente gestión: "Hemos solicitado la inclusión en tercera categoría a los extinguidores de incendio. — Montevideo, Noviembre 20 de 1956.
27) $8.00 10|pub. 17613 Nov.22-v.dic.3.

RESCISION DE PROMESA DE COMPRA
Cumpliendo ley 26 de Setiembre de 1904, interviene balanceador Vila, Democracia 2058, comunico desistimiento promesa de compra José Vidal, Vispo y Calleja, del Bar calle Maciel 1549. — Montevideo, Noviembre 20 de 1956. — JOSE VIDAL.
27) $8.00 20|pub. 17582 Nov.22-v dic.15.

TERM-Y-LUZ
Solicita modificar los rubros 88-46 y 88-33 (decreto Setiembre 11 de 1956). Gestión del 9 de Febrero de 1955 (N9 5181).
27) $4.00 10|pub. 16870 Nov.10-v.nov.23.

CLAUSURA DE COMERCIO
Comunicamos al comercio y al público en general que, con fecha primero del corriente hemos cesado en nuestras actividades comerciales, habiendo cerrado nuestra casa que en el ramo de modas y confecciones teníamos establecida, con la denominación de "La Atracción-Novedades", en calle 18 de Julio 558 de esta ciudad, quedando a la vez disuelta la sociedad que teníamos celebrada bajo la firma de "Igune y Ferrán de Picasso". Los acreedores podrán presentarse conforme a la ley de 26 de Setiembre de 1904 que motiva esta publicación, con los justificativos de sus créditos, en el Centro Comercial de esta ciudad, calle 18 de Julio 356 en días y horas hábiles. — Durazno, 9 de Noviembre de 1956. — HEVOLA FERRAN DE PICASSO — MARGARITA C IGUNE.
27) $ 40 00 20|pub. 17243 Nov.16.-v.dic.10.

CESION DE DERECHOS
Hemos cedido, según ley 26 de Setiembre de 1904, a Nelson Gerardo Sosa y Leonel Bauza, los derechos y obligaciones que como promitentes compradores y por todo concepto nos correspondían en el Bar y Bebidas Alcohólicas "Pikín", ubicado en Colón y Ciudad de Astorga, Ciudad de San José, y que antes giraba en Zanja Honda, 2.a Sección Judicial de San José, como Almacén y Bebidas Alcohólicas, a nombre de Pedro Umpiérrez Acreedores: Colón 438, San José. — San José, Noviembre 19 de 1956. — ERNESTO GONZALEZ. — MARIA HILDA OXACELHAY DE GONZALEZ.
27) $32.00 20|pub. 17429 Nov 20-v.dic.13.

COOPERATIVA DE CONSUMO SALUD PUBLICA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
Primera convocatoria
19 de Diciembre de 1956. — Hora: 21
De acuerdo a lo resuelto por el Consejo Directivo (Acta 526 - 31 de Octubre de 1956), y de conformidad con lo establecido por las leyes 10.761, 12.179, el Estatuto y el Reglamento de la Institución, se convoca a los señores asociados de la Cooperativa de Consumo Salud Pública habilitados para participar en las asambleas, a asamblea extraordinaria.
La asamblea se llevará a cabo en el Ateneo de Montevideo (Plaza Cagancha 1157), el día 19 de Diciembre de 1956, a las 21 horas, y se considerará la siguiente orden del día:
19 Designación de tres asambleístas para firmar el acta de esta asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
29 Juicio por cobro de pesos, iniciado por el arquitecto Ruben A. Dufau contra la Cooperativa, en base a una nota firmada y presentada ante el Municipio de Montevideo sin autorización del Consejo Directivo, por los señores Julio Astengo y Felipe Vera, Presidente y Secretario del Consejo Directivo actuante en el respectivo período.
Advertencias: La asamblea quedará constituída con la asistencia de la mitad más uno de los socios habilitados para intervenir. Si transcurrida media hora de la fijada en la presente convocatoria, no se hubiera reunido el quórum requerido, se cursará una segunda convocatoria para realizar el acto, cinco días después, a la misma hora, con cualquier número de asistentes.
Los señores asociados pueden consultar el Padrón en la sede social, para saber si están habilitados para participar en la asamblea.
Para asistir a la asamblea, es imprescindible presentar el carnet de socio o documento de identidad. — Montevideo, 19 de Noviembre de 1956. — Ruy Bueno, Presidente. — Angel César Ronco, Secretario.
27) $33.00 5|pub. 17519 Nov.21-v.nov.26.

COOPERATIVA BANCARIA
CONVOCATORIA A ELECCIONES
La Comisión Electoral convoca a elecciones a los señores asociados, de acuerdo con la resolución de la asamblea general extraordinaria realizada el día 7 de Noviembre de 1956, a efectos de elegir nueve titulares para integrar el Consejo Directivo para el período 1956-1960, elegir dos miembros de la Comisión Fiscal y tres miembros de la Comisión Electoral para el período 1956-1958, todos ellos con sus respectivos suplentes.
A los efectos del cumplimiento del artículo 28 de los estatutos, se realizará un sorteo en la primera sesión del Consejo Directivo.
El plazo para la presentación de las listas, en la Gerencia de la Cooperativa Bancaria, expirará el martes 27 de Noviembre de 1956, a las 19 horas, calle Sarandí N9 275 de la ciudad de Montevideo. Las listas deberán acompañarse con veinte firmas, por lo menos, de socios habilitados.
El acto eleccionario se realizará los días 5 y 6 de Diciembre de 1956, de 14 a 20 horas, en el local de la Cooperativa Bancaria, calle Sarandí N9 375, 49 piso. — Comisión Electoral: Daniel Guevara. — Vicente F. Morelli. — Alberto Ferrari.
De interés para los señores asociados:
Estatutos sociales
Artículo 28. El Consejo Directivo se compondrá de nueve miembros honorarios, quienes ejercerán sus funciones por cuatro años. Se renovarán cada dos años en número de cuatro o cinco, según corresponda, pudiendo ser reelectos.
Reglamento de elecciones
Artículo 49 Son electores y elegibles todos los asociados de la Cooperativa Bancaria que hayan integrado el veinte por ciento (20 o|o) de su Participación Social y llenado las demás condiciones exigidas por los estatutos sociales (artículos 11 inc C), 18 y 50).
Artículo 59 Para poder ejercer el derecho del voto, los sufragantes justificarán su identidad con la Credencial Cívica, Carnet de Identidad o en su defecto con un certificado de la Gerencia o Administración de la institución a que pertenezcan, que acredite su identidad.
Artículo 69 La elección se hará por voto secreto y sistema preferencial de suplentes.

Artículo 7º. El sufragio se ejercerá por medio de listas de votación, las que deberán llevar los nombres de los candidatos a titulares y suplentes, y la fecha de realización del acto eleccionario. Deberán ser impresas en papel común blanco, en tinta negra y en un tamaño uniforme de quince por treinta centímetros.

Artículo 8º. Las listas deberán ser registradas en las Oficinas de la Cooperativa Bancaria por lo menos con ocho días de anticipación al acto eleccionario. La solicitud que se acompañe a la lista a registrarse, deberá venir firmada por veinte asociados, por lo menos. Por cada lista aceptada podrá designarse un Delegado, comunicándolo a la Cooperativa Bancaria con dos días de anticipación. Toda lista de elección deberá llevar la siguiente inscripción: Cooperativa Bancaria. Lema o Sub-Lema: Voto para autoridades de la Cooperativa Bancaria a los siguientes candidatos para integrar el Consejo Directivo; Comisión Fiscal y Comisión Electoral, para el período...

Artículo 9º. La Comisión Electoral negará la inscripción de toda lista que no llene los requisitos establecidos en los artículos precedentes, acordando un plazo de 48 horas a contar del término del período de inscripción para regularizar el o los requisitos que se hubieren omitido.

Afiliados del interior

Artículo 47. Los afiliados del interior del país ejercerán el voto por medio de carta certificada dirigida al Consejo, que debe ser entregada a una Oficina de Correo con la suficiente anticipación para que llegue a su poder antes del cierre del acto eleccionario, careciendo de valor las que se reciban con posterioridad.

Artículo 48. Los votos serán retenidos en el Correo y retirados y empaquetados por la persona que designe la Comisión Electoral, en presencia de los Delegados de las agrupaciones electorales, que serán citadas previamente al efecto.

Artículo 49. El voto será absolutamente secreto. Se emitirá en doble sobre cerrado: el primero contendrá la lista votada sin firma ni distintivo manuscrito alguno. En el segundo sobre se colocará el primero y una tarjeta que firmará el votante y que servirá para contralor de identidad.

En el acto de la emisión del voto se abrirá el primer sobre y contraloreada sin observación la identidad, se colocará en la urna el sobre que contiene el voto. Si fuese observado se hará constar en la lista ordinal y se colocará sin abrir el sobre de remisión por Correo. Para los votos del interior serán causales de observación: 1º) Identidad; 2º) Condiciones exigidas por el artículo 5º de la Reglamentación; 3º) Residencia.

27) $81.00 5|pub. 17514 Nov.21-v.nov 26.

CENTRO MEDICO ISRAELITA

De acuerdo con el artículo 50 de los Estatutos Sociales se cita a los asociados a una asamblea extraordinaria que tendrá lugar el día jueves 29 de Noviembre de 1956 a las 20 horas en el Local Social, calle Río Negro 1275, para tratar la siguiente orden del día:

1) Elección de la mesa; 2) Compra del edificio para el Sanatorio Social e hipoteca.

Nota: Según el artículo 53 la asamblea comenzará una hora después de la fijada en la citación quedando legalmente constituída con cualquier número de socios. — La Comisión Directiva.

27) $ 17.60 10|pub. 17414 Nov.19-v.nov.30.

CADUCIDAD DE PROMESA DE VENTA

De acuerdo Ley 9.099, artículo 10 se hace saber a Severino Nievas o a sus sucesores que ha vencido el término para el pago de las cuotas del inmueble empadronado con el No 5.373, mayor área señalado con el número "54" sito en la 4.a sección judicial de Canelones, según promesa inscripta con el N.o 51, al F.o 21 del Libro 51. Queda operada la caducidad a los quince días siguientes a la última publicación del presente aviso y se solicitará la cancelación en el Registro. — ESTEBAN, YOLANDA. NUBEN y SIRENA MORELLI ROCCO.

27) $ 32 00 20|pub. 17276 Nov.17-v.dic.22.

CLAUSURA DE COMERCIO

Interviene escribano señor Piccardo. 8 de Octubre Nº 3561. Clausuro mi casa de comercio en el ramo de Almacén Comestibles sito en la calle Fray Bentos Nº 3647 de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 12 de Noviembre de 1956 — LUIS VEGA. — JUAN GIMENEZ NUÑEZ

27) $16 00 20|pub. 17448 Nov.20-v.dic.13.

CENTRO DE BARRAQUEROS DE ART. DE CONSTRUCCION

Solicitud de inclusión de primera categoría del Código de Mercaderías de Contralor de los "Baños de hierro esmaltado blancos", que figuran actualmente en segunda categoría, Rubro 84, Sub-Rubro 21. — (Decreto de 11 de Setiembre de 1956).

27) $ 8.00 10|pub. 17210 Nov.16.-v.nov.27.

CENTRO DE BARRAQUEROS DE ART. DE CONSTRUCCION

Solicitud de inclusión de primera categoría del Código de Mercaderías del Contralor de los "Baños de hierro esmaltado en color", que figuran actualmente en segunda categoría, Rubro 84, Sub-Rubro 21. — (Decreto de 11 de Setiembre de 1956).

27) $ 8.00 10|pub. 17211. Nov.16.-v.nov.27.

RESCISION DE VENTA DE COMERCIO

Oficinas Panzera, Paraguay No 1259, interviene. A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público en general que ha quedado rescindida la venta del comercio que en el ramo de "Provisión, frutas y verduras" gira en la calle Porongos N.o 2401, entre los señores Edelmiro Zas Camaño y Manuel García Pose, a partir del día 12 de Noviembre de 1956, haciéndose cargo nuevamente del comercio el señor Edelmiro Zas Caamaño. — EDELMIRO ZAS CAAMAÑO. — MANUEL GARCIA POSE.

27) $32.00 20|pub. 17256 Nov.17-v.dic.11.

CESION DE CUOTA SOCIAL

A los efectos del decreto-ley Nº 8.992, se hace saber que por escritura que autorizó el 1º de Noviembre de 1956, el escribano Juan Rollo, inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 710 al Fº 2.175 del Libro 2 de Contratos el 5 de Noviembre siguiente, el señor José Manuel González Soto cedió toda su cuota social en la Sociedad de Responsabilidad Limitada que gira n esta plaza bajo la denominación de "Charito" Ltda., con domicilio en la Avda. 18 de Julio Nº 1716, al señor Mario Soto García. — Montevideo, Noviembre 11 de 1956. — JOSE MANUEL GONZALEZ SOTO. — MARIO SOTO GARCIA.

27) $28.00 10|pub. 16947 Nov.17-v.nov.28.

RESCISION DE COMPRA-VENTA

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., resolvimos dejar sin efecto la compraventa del café y bar de la calle Paraguay N.o 1750 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el domicilio de los balanceadores: Salis 1460 — Montevideo, 31 de Octubre de 1956. — ROMULO ENRIQUE PETROLINI. — MANUEL VILLAVERDE — ANTONIO RODRIGUEZ CALVETE. — JAIME ESCANDELL ESCANDELL.

27) $24.00 20|pub. 16438 Nov.5-v.nov.27.

CESION DE DERECHOS

Comunicamos que he cedido a favor de Samuel Caabeiro Vilaboy y Modesto Pajón Albo la promesa de compra-venta que había suscrito con Carlos Fernández referente al comercio ubicado en calle Alzáibar 1285. Acreedores del señor Manuel Rodríguez Fernández presentarse en el comercio. Ley 26|9|904. — Montevideo, Octubre 31 de 1956. — CARLOS FERNANDEZ. — MANUEL RODRIGUEZ FERNANDEZ. — Samuel Caabeiro Vilaboy. — Modesto Pajón Albo.

27) $24.00 20|pub. 16351 Nov.3-v nov.26.

COMPRA - VENTA SIN EFECTO

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, hemos desistido de la promesa de compra-venta con el señor Dante Agapito por el Bar y Restaurant ubicado en la calle Paraguay 2599, haciéndose cargo nuevamente del comercio el señor Juan Bottigliero Plazo Ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Octubre 25 de 1956. — Ermelindo y Juan Celestino Toso.

27) $16 00 20|pub. 16587 Nov.7-v nov.29

CESION DE DERECHOS

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, he cedido todos mis derechos como promitente comprador del comercio ubicado en Juan José Castro 2397 de esta ciudad del ramo Almacén, Comestibles y Alcohólicas Embotelladas a los señores José y Gumersindo Río Rodríguez Plazo: Ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Octubre 31 de 1956. —

ANTONIO BERRUTI. — ALBINA MARENCO DE BERRUTI.

27) $16.00 20|pub 16586 Nov.7 v nov.29.

KALEMKERIAN Y SINANIAN HERMANOS

Hago saber al público y acreedores que en el ramo de Fábrica de Calzados figuraba Kalemkerian y Sinanian Hnos., de cuya firma he quedado desvinculado desde el 1º de Mayo de 1946. — Montevideo, 5 de Noviembre de 1956. — ONNIG KALEMKERIAN

27) $16 00 20|pub. 16862 Nov.10-v.dic.3.

SOMMER Y MERGLER

Hago saber al público y acreedores que en el ramo de tejidos de punto figuraba "Sommer y Mergler" de cuya firma he quedado desvinculada desde el 15 de Setiembre de 1956. — BERTA P. DE MERGLER.

27) $16.00 20|pub. 17085 Nov.15-v.dic.7.

EXTRAVIO DE CERTIFICADO

Extravióse certificado provisorio de integración de acciones No 26 de la Sociedad Yerbatera Campeón S. A. a nombre del señor Roberto Laplazotte por $ 4.000.00 (cuatro mil pesos). Se emplaza a quien se considere con algún derecho a que comparezca en el domicilio de San Juan N.o 2651 dentro de los veinte días inmediatos al vencimiento de esta publicación, quedando posteriormente dicho certificado, cancelado y sin ningún valor. — Montevideo, 17 de Noviembre de 1956.

27) $ 12.00 10|pub. 17257 Nov.17-v.nov.28.

"VIGNOLI HERMANOS"

CESION DE CUOTA

En la empresa "Vignoli Hermanos", General Flores 2374 la Cuota Social de la sucesión Luis Vignoli se transfiere a don Miguel Angel, Julio César y Raúl Walter Vignoli, quienes toman a su cargo derechos y obligaciones desde el 17 de Junio de 1955. — María Rosario Manfredi de Vignoli, Luis César, Leandro Américo, Ricardo Oscar, Nilda Margarita Vignoli, tda Rosa V. de Gerace, María Angélica V. de Bouzout, Miguel Angel, Julio César y Raúl Walter Vignoli. — Montevideo, Noviembre 8 de 1956.

27) $ 32.00 20|pub. 17408 Nov.19-v.dic 12.

ROSSI Y AGUSTI LIMITADA

Rossi y Augusti Limitada, solicita, con fecha 3 de Agosto de 1951, la inclusión en 3.a categoría de las medias elásticas para várices y otros usos.

27) $ 4.00 10|pub. 17402 Nov.19-v.nov.29.

CARMETA S.A.I.C.

Hace saber que con fecha 17 de Octubre de 1956, solicitó ante el Ministerio de Hacienda la inclusión en tercera categoría de: Tornillos tipo Parker, tornillos de cobre y remaches tubulares de cobre, bronce, latón y aluminio. — Montevideo, Noviembre 9 de 1956

27) $8.00 10|pub 17039 Nov.14-v.nov.24.

RESCISION COMPROMISO COMPRA-VENTA

"O.A.S.I.C." Fco Panzera, Soriano 1226, comunica que ha sido rescindido el compromiso de compraventa firmado entre los señores Hensz Kon Chzanowska, Pascual Novelli Ricci y Pedro O. Cruz del comercio sito en calle Piedras 292 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26|9|904. — HENSZ KON CHZANOWSKA.

27) $16 00 20|pub 16559 Nov.7-v nov.29.

CESION DE CUOTA

Ley 26|9 904. Por intermedio de los Balanceadores Núñez, Cabezas y Cía., con oficinas en San José 1280 (esc. 20), cedí mi cuota-parte de la sociedad con Jesús Boquete del bar que gira en esta plaza calle Yaguarón N.o 1648 a Darcy Da Silva, quien tomó posesión del comercio con fecha de hoy — Montevideo, Octubre 31 de 1956. — CAYETANO LOPEZ RAMOS.

27) $24.00 20|pub. 16580 Nov.7-v.nov.29.

CLAUSURA DE COMERCIO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, hago saber al público que he clausurado mi casa de comercio que en los ramos de Casa de Modas, giraba en la calle Zorrilla de San Martín N.o 481 ciudad de Durazno, bajo la razón social "Obir". Los acreedores deberán presentar sus cuentas en la calle Dr. Emilio Penza N.o 745. — Durazno, Noviembre 9 de 1956. — IRENE CABRERA DE TAIS.

27) $ 24.00 20|pub. 17242 Nov.16.-v.dic.10.

MUY IMPORTANTE. — **Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular aquéllos, los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.**

El retiro de los ejemplares que correspondan a edictos, avisos comerciales, etc., debe hacerse en el plazo reglamentario de 30 días, según resolución del 18 de octubre de 1940, vencido el cual los diarios son cobrados

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GAETANO DE MATTEO DELPRE o CAETANO DI MATTEO DELPREDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 20 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 12.00 10|pub. 17656 Nov.23-v.dic.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FELICIDAD TOLEDO DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este uzgado — Montevideo Octubre 25 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

1) $ 12.00 10|pub. 17728 Nov.23-v.dic.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HARRY ERNESTO o HARRY ERNEST EHLERS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 19 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $36.00 30|pub. 17657 Nov 23-v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS PASTORINO o PASTORINO ASCHERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 21 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.

1) $ 12.00 10|pub. 17717 Nov.13-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO VISCONTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 20 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.

1) $ 12.00 10|pub. 17654 Nov.23-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CIPRIANA SIERRA DE GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 20 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.

1) $ 12.00 10|pub. 17655 Nov.23-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ASUNCION OTERO DE BAROZZI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 ,sexto piso. — Montevideo, Noviembre 19 de 1956. — Julio E. Real, Actuario

1) $ 12.0 10|pub. 17716 Nov.23-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUMERSINDA o GUMERSINA NOTTE de SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 16 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 17517 Nov.23-v dic.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 8ª Sección de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLOME TROYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Nueva Palmira, 5 de Diciembre de 1955. — Mario R. Morquio, Juez de Paz.

1) $ 12.00 10|pub. 17652 Nov.23-v.dic.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA 9.a SECCION DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la novena sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE IZQUIERDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Sarandí del Yí, Noviembre 9 de 1956. — Miguel M. Varona, Juez de Paz.

1) $ 12.00 10|pub. 17713 Nov.23-v.dic.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de BRIGIDA PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 10 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

1) $ 12.00 10|pub. 17702 Nov.23-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO MARTINEZ o MARCELINO MARTINEZ BARREIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 9 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

1) $ 12.00 10|pub. 17696 Nov.23-v.dic 4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA VIDAL DE GONZALEZ o GONZALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 1.o de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

1) $ 12.00 10|pub. 17697 Nov 23-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN IRINEO o JUAN IRENEO PRIETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 10 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

1) $ 12.00 10|pub. 17698 Nov.23-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ISABEL RODRIGUEZ o RODRIGUEZ DE PAREDES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 6 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

1) $ 12.00 10|pub. 17699 Nov.23-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA MASULO o MASULLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 6 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

1) $ 12.00 10|pub. 17700 Nov.23-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTEMIO ALBANO CERUZZI o ALBANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 13 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

1) $ 12.00 10|pub. 17704 Nov.23-v.dic.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONICIA GIMENEZ DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 9 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

1) $ 12.00 10|pub. 17706 Nov.23-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA TELMA o TELMA ELVIRA DE LOS REYES DE ROSANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 16 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

1) $ 12.00 10|pub. 17708 Nov.23-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA IBARBURU DE CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 20 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

1) $ 12.00 10|pub. 17709 Nov.23-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA PIÑEIRO o PIÑEYRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 20 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

1) $ 12.00 10|pub. 17710 Nov.23-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINA o CELESTINA GUILLERMA QUINTEROS DE GIANNEO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 17 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

1) $ 12.00 10|pub. 17711 Nov.23-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FUSTER IBARRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 13 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

1) $ 12.00 10|pub. 17712 Nov.23-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de las sucesiones de CIRILO POLICARPO BRIGNONE o BRIGNONI y MARIA DOLORES MARTINA o DOLORES o DOLORES MARTHA DAMIAN DE BRIGNONI o BRIGNONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 16 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

1) $12.00 10 pub. 17705 Nov.23-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de las sucesiones de TERESA GRECCO o GRECO DE ANASTASIA y JUAN FRANCISCO ANASTASIA GRECCO o GRECO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 17 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

1) $ 12.00 10 pub. 17707 Nov.23-v.dic.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se

hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA GARDIOL DE GAUTHIER, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Noviembre 14 de 1956. — Horacio A. Cazalás, Escribano
1) $8.00 10|pub. 17648 Nov.23-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZA J. MARRERO DE ALE o LORENZA JUSTINIANA MARRERO, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Noviembre 15 de 1956. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.00 10|pub. 17640 Nov.23-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA LOPEZ DE MORA, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Noviembre 13 de 1956. — Horacio A. Cazalás, Escribano.
1) $ 12.00 10|pub. 17650 Nov.23-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL ALEJO o ALEJO GUIGOU, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Noviembre 14 de 1956. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.00 10|pub. 17651 Nov.23-v.dic.4.

3—Convocatorias Comerciales

DOMINGO TORRE Y CIA. S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Domingo Torre y Cía. S. A. para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 11 de Diciembre a las 19 horas en el local de la calle Sierra Nº 2252, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1º Memoria, balance general con la cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico; 2º Proyecto de distribución de utilidades; 3º Designación de miembros del Directorio, titulares y suplentes, período 1956-59; 4º Elección de Síndico titular y suplente, período 1956-57; 5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se avisa a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea, deberán depositar en las Oficinas de la Sociedad sus acciones o certificados provisorios hasta un día hábil antes del fijado para la reunión. — El Directorio.
3) $4.80 1|pub. 17721 Nov.23-v.nov.23.

PEREIRA Y CIA. S. A.

De acuerdo con el artículo 29 de los estatutos sociales, se invita a los señores accionistas a concurrir a la asamblea ordinaria que se realizará en las Oficinas de la Sociedad, en Montevideo, Plaza Zabala 1374 el día catorce de Diciembre próximo a la hora quince, para tratar los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

1º Designación de dos accionistas para formar la Comisión de Quórum y firmar el acta de la asamblea; 2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, informe del Síndico, distribución de utilidades y forma de pago; 3º Designación de Síndico y Suplente y fijación de sus honorarios.

Los accionistas que deseen asistir a la asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones o presentar certificados con tres días de anticipación. Se les proveerá de las constancias correspondientes (artículos 35, 36 y 37 de los estatutos). — Montevideo, 20 de Noviembre de 1956. — Raúl Pereira Iraola, Presidente. — Víctor Héctor Giorgi, Secretario.
3) $10.80 3|pub. 17675 Nov.23-v.nov.26.

COLOMBINO HNOS. S. A.

De acuerdo con el artículo 23 del estatuto social, y por resolución del Directorio se invita a los señores accionistas a concurrir a la asamblea ordinaria que se realizará en las oficinas de la sociedad, calle Piedras 477, 4º piso, Montevideo, el día 12 de Diciembre de 1956, a las 18 horas, para tratar los asuntos siguientes:

Orden del día:

1) Designación de dos accionistas para integrar la Comisión de Quórum y Escrutinio, y para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario (artículo 26); 2) Consideración de la memoria, balance anual e informe del señor Síndico (artículo 23); 3) Distribución de utilidades y forma de pago (artículo 23); 4) Designación de Síndico titular y su suplente.

Artículo 28. Para asistir a las asambleas, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja Social o presentar certificado de alguna institución bancaria o de otra empresa o entidad que acepte el Directorio.

La Secretaría los proveerá de una autorización de asistencia a la asamblea haciendo constar los votos que le corresponden.

El registro se cerrará el día 7 de Diciembre de 1956 a las 18 horas.
3) $21.00 5|pub. 17658 Nov.23-v.nov.28.

8—Emplazamientos

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor don Humberto Marichal, en autos: "ORTIZ, ROMUALDA: Posesión notoria de hija natural de Justo Ortiz. Lº 30, Fº 502", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho en autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisto constitucional de la conciliación y se sustanciará, hasta su terminación, el juicio. Se hace constar que a los efectos de estas publicaciones se concedió el beneficio de pobreza, en la forma y a los efectos previstos en el decreto del 20 de Abril de 1955. — Florida, noviembre doce de mil novecientos cincuenta y seis. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
8) (R. 20-4-55) 30|pub. 33628 Nov.23-v.dic.29.

9—Expropiaciones

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones

EDICTO. — Por Decreto Nº 10.227 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino a el trazado de la Rambla Costanera del Arroyo Miguelete, el inmueble siguiente:

Padrón: 57.207. — Propietario: Antonio S. Antelo. — Sup. aprox.: 276 M.2.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inc. 3º) de la Ley de Expropiaciones Nº 3.958 y por el artículo 1º del Decreto-Ley 10.247, se cita a los propietarios mencionados, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10º piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Octubre 8 de 1956.
9) (C.C.) 8|pub. 33625 Nov.23-v.dic.1º

EDICTO. — Por Decreto Nº 10.223 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino a por las obras de saneamiento de la Cuenca del Arroyo Malvín, Curso Inferior, los inmuebles siguientes:

Padrón: 60.934. — Propietario: Roberto Aguirre. — Sup. aprox.: Ms.2. 875.
Padrón: 60.935. — Propietario: Martiniano Rosas. — Sup. aprox.: Ms.2. 1.080.
Padrón: 96.649. — Propietario: Sebastián Colom. — Sup. aprox. Ms.2. 80.
Padrón: 158.239. — Propietario: Atilio Oleggini. — Sup. aprox.: Ms.2. 730.
Padrón: 147.105. — Propietario: Alejandrina Rosas. — Sup. aprox.: Ms.2. 975.
Padrón: 147.106. — Propietario: Banco de Crédito. — Sup. aprox.: Ms.2. 400.
Padrón: 147.110. — Propietario: Gregorio Rosas. — Sup. aprox.: Ms.2. 70.
Padrón: 147.111. — Propietario: Saturnino Rosas. — Sup. aprox.: Ms.2. 760.
Padrón: 147.112. — Propietario: Banco de Crédito. — Sup. aprox.: Ms.2. 765.
Padrón: 147.113. — Propietario: José Rosas.— Sup. aprox.: Ms.2. 770.
Padrón: 147.114. — Propietario: Martiniano Rosas. — Sup. aprox.: Ms.2. 650.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inc. 3º) de la Ley de Expropiaciones Nº 3.958 y por el artículo 1º del Decreto-Ley 10.247, se cita a los propietarios mencionados, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10º piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Octubre 9 de 1956.
9) (C.C.) 8|pub. 33624 Nov.23-v.dic.1º

EDICTO. — Por Decreto Nº 10.225 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino a el ensanche a 20 metros del Camino Propios, el inmueble siguiente:

Padrón: 115 758. — Propietario: Pippo E. Barbano. — Sup. aprox.: 58.20 Ms.2.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inc. 3º) de la Ley de Expropiaciones Nº 3.958 y por el artículo 1º del Decreto-Ley 10.247, se cita a los propietarios mencionados, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10º piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Octubre 17 de 1956.
9) (C.C.) 8|pub. 33623 Nov.23-v.dic.1º

11—Información de vida y costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Montevideo, 31 de Octubre de 1956. PILAR NELLY PEREZ GOLPE, domiciliada en Tacuarembó 1290, apartamento 11, piso 2, ofrece para optar al título de Procurador, la información de las señoritas Mary Barsumian e Ilda Panzera Lorenzo, quienes serán preguntadas por mi honradez y costumbres morales. Aprobada sírvase mandar expedir testimonio. — Pilar Nelly Pérez Golpe". — Montevideo Noviembre 14 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
11) $16.00 10|pub. 17456 Nov.23-v.dic.4.

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA Nº 1.083
Segundo llamado

Adquisición de: 3.010 uniformes, 500 mameluces y 300 gorras de brin sanforizado. — Fecha de apertura: 19 de Diciembre de 1956, a la hora 10. — Dirección: Rambla Franklin D. Roosevelt Nº 160, Secretaría de la Dirección General de Administración, tercer piso. — Montevideo, 23 de Noviembre de 1956 — El Director de Administración.
12 (C.C.) 3|pub. 33634 Nov.23-v.nov.26.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Nº 276|57. — Suministro de papeles fototécnicos, sistema reflexión (por contacto). — Apertura: Enero 15 de 1957, hora 9. — Valor del pliego: $ 2.00 (dos pesos).

Nº 277|57. — Suministro de lanilla para banderas. — Apertura: Enero 8 de 1957, hora 9 — Valor del pliego: $ 2.00 (dos pesos).

La apertura de las propuestas se efectuará en los días y horas señalados en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia Administrativa de la Administración de FF.CC. del Estado, calle La Paz Nº 1095, segundo piso, donde pueden obtenerse los pliegos respectivos entre 14 y 18 horas. — La Gerencia Administrativa.
12) (C.C.) 15|pub. 33633 Nov.23-v.dic.11.

C.M. 268|56. — Segundo llamado. — Suministro de clavos de alambre, etc. — Apertura: Diciembre 10, hora 9. — Valor del pliego: $ 2.00 (dos pesos).

C.M 278|56. — Suministro de loneta de algodón. — Apertura: Diciembre 13, hora 9. — Valor del pliego: $ 2.00 (dos pesos).

C.M. 279|56. — Suministro de lámparas eléctricas incandescentes y tubos fluorescentes (de plaza). — Apertura: Diciembre 17, hora 9. — Valor del pliego: $ 2.00 (dos pesos).

La apertura de las propuestas se efectuará en los días y horas señalados en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia Administrativa de la Administración de FF.CC. del Estado, calle La Paz Nº 1095, segundo piso, donde pueden obtenerse los pliegos respectivos entre 14 y 18 horas. — La Gerencia Administrativa.
12) (C.C.) 8|pub. 33632 Nov.23-v dic.1º.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O.S.E.
Gerencia de Montevideo
LICITACION Nº 114
Segundo llamado
Adquisición de 2 válvulas de flote de 250 mms. de diámetro

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para la adquisición de 2 válvulas de flote de 250 mms. de diámetro, de acuerdo con los pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en la Secretaría de la Gerencia, donde se podrán adquirir al precio de $ 1.50 el ejemplar

La recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 3 de Diciembre de 1956, a las 10 horas, en la Gerencia calle Zabala Nº 1395. — Montevideo, 22 de Noviembre de 1956. — La Gerencia
12) (C.C.) 6|pub. 33627 Nov.23-v.nov.29.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
IMPRESION DEL BOLETIN OFICIAL

Llámase a licitación para la impresión de doce números del Boletín Oficial del Instituto, cuyo tiraje mínimo será de 7.000 ejemplares.

Pliego de condiciones, memoria descriptiva e informes en el Departamento de "Propaganda y Publicidad", Sarandí 570, tercer piso, en horas hábiles de oficina.

Apertura de propuestas: lunes 3 de Diciembre de 1956, a las 15 y 30 horas, en la Sala de Actos, tercer piso. — Montevideo, Noviembre de 1956 — La Gerencia General.
12) (C.C.) 7|pub. 33636 Nov.23-v.nov.30.

IMPRESION DE CARATULAS PARA EL BOLETIN OFICIAL

Llámase a licitación para la confección de cubiertas e impresión en las mismas, de la carátula permanente para el Boletín Oficial del Instituto, por un tiraje de 84.000 unidades

Pliego de condiciones, memoria descriptiva e informes en el Departamento de Propaganda y Publicidad, Sarandí 570, tercer piso, en horas hábiles de oficina.

Apertura de propuestas: lunes 3 de Diciembre de 1956, a las 16 y 30 horas, en la Sala de Actos, tercer piso — Montevideo, Noviembre de 1956. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 7|pub. 33637 Nov 23-v.nov.30.

TRABAJOS REFORMA LOCAL INSPECTORES "SUCURSAL MERCEDES"

Segundo llamado

Llámase a licitación, por segunda vez, para los trabajos de reformas para el local de inspectores del edificio de la Sucursal Mercedes.

Pliego de condiciones, memoria descriptiva, planos e informes en la sección Construcciones y Reparaciones de la Gerencia Técnica (precio del ejemplar: $ 5.00).

Apertura de propuestas: miércoles 19 de Diciembre de 1956, a la hora 16, en la Sala de Actos del Banco, Sarandí 570, tercer piso. — Montevideo, Noviembre de 1956. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 7|pub. 33638 Nov.23-v.nov.30.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación Nº 1.891

Llámase a licitación pública para la impresión en folletos de la compilación de disposiciones (leyes, decretos, etc.), de acuerdo a los pliegos de condiciones que los interesados podrán retirar en esta Dirección calle San José Nº 1390 (planta baja del Palacio Municipal), en horas hábiles de oficina. — Recepción y apertura de propuestas: el día 5 de Diciembre del corriente año, a las 9 horas. — Valor del pliego de condiciones: $ 1.60.

12) (C.C.) 1|pub. 33626 Nov 23-v.nov.23.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:

Martes 27 de Noviembre de 1956. — Hora 16 y 30. — Licitación Nº 912. — Anteojos. — Periódica. — Plaza. (Segundo llamado).

Martes 18 de Diciembre de 1956. — Hora 8 y 15. — Licitación Nº 858. — Algodón y gasa hidrófilos. — CIF y|o Plaza (Segundo llamado).

Advertencia: Este Ministerio publica sus avisos de licitaciones públicas, en por lo menos siete diarios de la Capital, los días jueves y viernes de cada semana.

Para los pliegos y propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la sección Licitaciones y Compras, Avda. 18 de Julio Nº 1892 (tercer piso). — (Aviso Nº 295). — Montevideo, 21 de Noviembre de 1956.

12) (C.C.) 2 pub. 33622 Nov.23-v.nov.24.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS

LICITACION Nº 52

Convócase a licitación pública, por primera vez, para la construcción de un núcleo integrado por 34 viviendas y dos salones para negocio a levantarse en la ciudad de Canelones.

Las propuestas se recibirán y abrirán el día 8 de Enero de 1957, a las 10 horas, en la sección Jurídica de este Instituto, y en el Concejo Departamental de Canelones, en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación de los certificados de la Caja de Jubilaciones, Patente de Giro del año en curso y certificado de pago de Asignaciones Familiares.

El comprobante del depósito de garantía, por concepto de mantenimiento de propuesta, deberá ser presentado, para su intervención, en la Contaduría de este Instituto, o en el citado Concejo Departamental, con la anticipación mínima de 24 horas a la apertura de las propuestas. — Montevideo, Noviembre 21 de 1956. — La Secretaría.

12) (C.C.) 10|pub. 33630 Nov.23-v.dic.4.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA Nº 25|956
Segundo llamado

Llámase a licitación pública Nº 25|956, por adquisición de 10.000 kilogramos de aceite comestible. — Apertura: día 5 de Diciembre a las 16 horas — Lugar de apertura y retiro de pliegos de condiciones: Sección Adquisiciones, calle Bartolomé Mitre 1314. — Montevideo, Noviembre 21 de 1956. — Sección Adquisiciones.

12 (C.C.) 10|pub. 33635 Nov.23-v.dic.4.

LICITACION PUBLICA Nº 4|957
Segundo llamado

Llámase a licitación pública Nº 4|957, por adquisición de leche (Montevideo). — Lugar de apertura y retiro de pliego de condiciones: Sección Adquisiciones, calle Bartolomé Mitre 1314. — Apertura de la licitación: mes de Diciembre, día 5, hora 15.

12) (C.C.) 10|pub. 33618 Nov.23-v.dic.4.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 2
Segundo llamado

Artículos: Fiambres surtidos, Frutas de estación, Limones, Gallinas, Huevos, Manteca, Boniatos.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 13.30 a 18.30 horas en la sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní Nº 1599) Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: 29 de Noviembre de 1956, a las 16 horas. — Montevideo, Noviembre 21 de 1956.

12) (Cta. Cte.) 5|pub. 33620 Nov.23-v.nov.28.

Licitación pública Nº 1
Segundo llamado

Artículos: Aceite puro de girasol, Arroz común, Arvejas, Avena laminada, Azúcar, Café, Cebada glaseada, Canela, Dulce de membrillo, Duraznos en almíbar, Fariña, Fideos comunes, Macarrones, Mostacholes, Tallarines, Garbanzos, Grasas comestibles, Maíz pisado, Harina de maíz, Lentejas, Mondadientes, Orejones, Duraznos, Papas, Pasas de uva, Pasta o extracto de tomates, Porotos comunes, cariocas o similares, Queso duro y fresco, Sal fina y gruesa, Sémola, Té, Tocino o panceta cepillada, Vinagre o similar y Yerba mate

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la sección Adquisiciones (Guaraní Nº 1599), todos los días hábiles de 14 a 18 horas. A partir del 1º de Diciembre de 8 a 12 horas.

Apertura: Noviembre 29 de 1956, a las 15 horas. — Montevideo, Noviembre 21 de 1956.

12) (C.C.) 5|pub 33619 Nov.23-v.nov.23.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Noviembre 23 de 1956

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o de la ley No 9.906 del 30 de Diciembre de 1939 De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

8.a Sección

ARMANDO RAMON MOREIRA, 24 años, soltero, músico, oriental, domiciliado Isidoro de María 1376 y ALICIA AMILKAR HERNANDEZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Isidoro de María 1376.

GUMERSINDO ALONSO SALGADO, 21 años, soltero, jornalero, español, domiciliado Nueva York 1486 y CARMEN RODRIGUEZ BASTANTE, 36 años, soltera, española, domiciliada Nueva York 1486.

9.a Sección

CESAR MARTINEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gutenberg 6543 y RAQUEL ELENA LOMBARDO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Juan P. Lamolle 1776.

AMERICO DOGLIOTTI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gutenberg 6233 y MARIA DA SILVA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Montalvo 6335.

ALFREDO NELSON ROVEGNO, 31 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Gutenberg 6158 y OBDULIA ALONSO, 26 años, soltera, española, domiciliada Gutenberg 6158.

10.a Sección

HECTOR RODRIGUEZ IGLESIAS, 28 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa Rosa 6136 e HILDA CANABAL OTERO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Santa Rosa 6136.

ROBERTO PEREZ, 33 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Dionisio López 2119 y CELINA ROCHA, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Dionisio López 2119.

JACOBO BONOMO, 26 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Estrázulas 1570 y ESTHER ODIZZIO, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Valeriano 1607.

11.a Sección

HERIBERTO CEDRES, 24 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Cno. Maldonado K. 22 1|2 y ANGEL D'AGATA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Alberto S. Guarch 5041.

12.a Sección

FEDERICO MARIO AGNESE, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Márquez 3246 y LUCIA JULIA ALICANTE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Garibaldi 2041.

FELISBERTO ELADIO DENES, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Canstatt 3035 y EVA SOFIA MACCHI, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Canstatt 3042.

DENIS DAGOSTO, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Galatea 3071 y NARCISA CLELIA CHELE GAETA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Galatea 3071.

RAMON HERNANDEZ, 41 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Regimiento 9 1741 y AMELIA MERCEDES FERRI, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Mariano Soler 3272.

ROMEO VERNETTI, 37 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado José L. Terra 3099 y NORMA ANGELICA FERNANDEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 3214.

CARLOS MARIA RODRIGUEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Br. Artigas 3719 y NILZA RODRIGUEZ, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Br. Artigas 3719.

JESUS NELSON MENDILARZO, 28 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Marcelino Sosa 2760 bis y NELLY BURGUES, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 2760 bis.

OLIMPAS STABINSKAS, 30 años, soltero, estudiante, lituano, domiciliado Carabelas 2916 y ZAHEL FIGUEREDO, 25 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada Carabelas 2916.

SEGUNDO BILBAO, 29 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Colorado 1842 y ANABELLA FIGUERAS, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Colorado 1842.

BRAULIO MANUEL MIRABALLES, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivadavia 2082 y MARIA MALVINA CAÑA, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Rivadavia 2082

JUAN ANTONIO NUÑEZ, 26 años, soltero gomero, oriental, domiciliado Lucas Píriz 2488 y AIDA YOLANDA MESA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lucas Píriz 2488

JOSE MANUEL CANOSA, 30 años, soltero, jornalero, español, domiciliado Vilardebó 1897 y ENCARNACION PEREZ, 31 años, soltera, española, domiciliada Vilardebó 1897.

DANUBIO WALTER RENAN VILLAR, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 2466 y ORQUIDEA RODRIGUEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Junta E. Administrativa 1711.

13.a Sección

MARIANO MINIÑO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Egipto 3759 y ELENA IRIS BREGONIS COPPA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Barrio 8 - 2.a Paralela 2475.

14.a Sección

HEBER FLOREAL GUIDOBONO DEANDREIS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gil 1066 y MARIA DEL CARMEN AREVALO GIMENEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gil 1066.

20.a Sección

BERNARDO FERNANDEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Iglesia 4478 y GLADYS ESTHER LAPENNE, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Iglesia 4478.

ELBIO GONZALEZ, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Aurora 326 y LIBERTAD AZUCENA HIDALGO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Yugoslavia 224.

23.a Sección

LUIS CORREA MARTINEZ, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Juan Spikerman 2294 y TERESA MARTINEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Spikerman 2294.

OSCAR DAVID CAYON, 32 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Juan Ramón Gómez 2789 y AMELIA FLEITAS BIDARTE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Anaya 2779.

RUBEN LUIS SICCARDI CEDRES, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comandante Braga 2543 y MIRTA BEATRIZ PISANO SACCO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Azambuya 2589.

FRANCISCO SEMPERE FRAGA, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Juan Spikerman 2294 y ESTELA NERY MARTINEZ PODESTA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Spikerman 2294.

ANTONIO JOSE MACIAS, 25 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 1768 y DINA AMANDA ALONSO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Paullier 1768.

NELSON SUAYA, 30 años, soltero, médico cirujano, oriental, domiciliado 8 de Octubre 2323 y MARIA VIOLETA PATRICIA GREZZI, 24 años, soltera, oriental, domiciliada 8 de Octubre 2323.

JULIO CESAR PASCAL, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio 2269 y EDDA NAYR VELAZGO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 18 de Julio 2269.

24.a Sección

GREGORIO MARTINEZ MORIN, 38 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Rivera 3477, ap. 11 y MARIA LUZ FARIÑA OLIVERA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 3477.

WAGNER MURELL, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maipú 1840 y CARMEN INFANTE, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Julio César 1635 bis.

14) $2.00 3|pub. v.nov.26.

16—Prescripciones

JUZGADO DE PAZ DE LA 10ª SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 10ª Sección de la Capital, doctor don Luis Gravina Ortiz, dictada en el expediente caratulado: "ALFREDO ALMEIDA y DANTE RASENTE. Prescripción treintenaria", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas y a todos los que se consideren con derecho a un terreno sito en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número sesenta y ocho mil seiscientos ochenta y siete, de la manzana "C" de la tercera sección del Barrio Garibaldi, con una superficie de doscientos sesenta y cinco metros, sesenta y tres decímetros, setenta y un centímetros, lindando: al Sur a la calle Magenta entre Niza y Comercio, con ocho metros cincuenta y nueve centímetros de frente; igual extensión al Norte con el solar 3 y treinta metros novecientos veinticuatro milímetros por los lados Este y Oeste, con los solares 24 y 22 respectivamente.

Los emplazados deberán comparecer a deducir en forma sus derechos dentro del referido término, bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Montevideo, 17 de Setiembre de 1946. — Alberto Brugnoni, Escribano.

En fe de ello siento el presente que signo y firmo en Montevideo, a veintiséis de Setiembre de mil novecientos cincuenta y seis

16) $108.00 30|pub. 17701 Nov.23-v.dic.29.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó ROBUSTIANA SALABERRI de ALONSO, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con don VALERIO ALONSO y la de defunción de éste, pues en las mismas se ha padecido el siguiente error: donde dice "Luisa Salaberri" debe decir "Robustiana Salaberri". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, Noviembre 17 de 1956 — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33617 Nov.23-v dic.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de MARIA CELIA GARCIA PEREZ, en el sentido de que donde el nombre de la inscripta aparece como "María Dolores" debe decir "María Celia" por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 21 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

19) $18.00 15 pub. 17715 Nov.23-v.dic.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de NICASIA MANUELA VELAZCO, estableciéndose que donde dice "Nicasio" debe decir "Nicasia Manuela"; donde el apellido paterno aparece como "Velázquez" debe decir "Velazco" y que donde dice: "Nació un niño que es hijo legítimo", debe decir: "Nació una niña que es hija legítima". Se hace constar que se tramitó auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Noviembre 17 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.

19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33631 Nov.23-v.dic 11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don JUAN FERNANDO PALADINO, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella con el apellido "Palladino" en lugar de "Paladino". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que el interesado tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Noviembre 5 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33621 Nov.23-v.dic.11

20—Remates

CARLOS DE ANDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
REMATE JUDICIAL

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación las mercaderías embargadas en autos: "Jaime Lew contra JULIO C. OTERMIN. Juicio ejecutivo" (Lº 49, Fº 104) en el local de la calle Rondeau 1888 el 7 de Diciembre a las 15 horas. Seña 30 o|o. Comisión 6 o|o. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1956. — Más informes: Tel. 94-100.

20) $16.00 10|pub. 17646 Nov.23-v.dic.4.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
REMATE JUDICIAL

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se rematará en autos caratulados: "Alejandro Gelenczer contra MERCEDES PEREZ PEREZ. Ejecución de prenda" (Lº 52, Fº 124) sin base alguna los bienes embargados en estos autos en Arenal Grande 1694 el 5 de Diciembre a las 15 horas. Seña 30 o|o. Comisión 6 o|o. — Montevideo, Noviembre 19 de 1956. — Más informes: Tel. 94-100.

20) $16.00 10|pub. 17638 Nov.23-v.dic.4.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
REMATE JUDICIAL

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se rematará en autos caratulados: "Compañía Recons contra FELIX TEODULOZ. Ejec. de prenda" (Lº 49, Fº 225) sin base alguna, los bienes embargados en estos autos, en Rondeau 1888 el 7 de Diciembre a las 15 horas. Seña 30 o|o. Comisión 6 o|o. — Montevideo, Noviembre 19 de 1956. — Más informes: Tel. 94-100.

20) $16.00 10|pub. 17644 Nov.23-v.dic.4.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se rematará en autos caratulados: "Frank Surgey contra PAULO SANTUCCI. Ejecución de prenda industrial" (Lº 47, Fº 138) sin base alguna, el camión Chevrolet modelo 1947, embargado en estos autos en Paysandú 1942 el 10 de Diciembre a las 15 horas. Seña 20 o|o. Comisión 6 o|o. — Montevideo, Noviembre 19 de 1956. — Más informes: Tel. 94-100.

20) $16.00 10|pub. 17641 Nov.23-v.dic.4.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se rematará en autos caratulados: "Frank Surgey contra VIERA. Ejecución de prenda" (Lº 47, Fº 244) sin base alguna el Tractor "Turner" modelo 1953 embargado en estos autos en Paysandú 1942 el 10 de Diciembre a las 15 horas. Seña 20 o|o. Comisión 6 o|o. — Montevideo, Noviembre 19 de 1956. — Más informes: Tel. 94-100.

20) $16.00 10|pub. 17640 Nov.23-v.dic.4.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
REMATE JUDICIAL

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se rematará en autos caratulados: "Bernardo Weitzman contra HECTOR MANFREDI NETO" (Lº 40, Fº 317) y sobre las 2|3 partes de su tasación; los bienes embargados en estos autos en Rondeau 1883 el 7 de Diciembre a las 15 horas. Seña 30 o|o. Comisión 6 o|o. — Montevideo, Noviembre 19 de 1956. — Más informes: Tel. 94-100.

20) $16.00 10|pub. 17639 Nov.23-v.dic.4.

ALBERTO VANOLI
Juzgado de Paz de la 3.a Sección de Montevideo
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Paz de la 3.a Sección de Montevideo, se rematará en autos caratulados. "Bernardo Weitzman contra MARQUEZ y TOST" (Lº 14, Fº 163) y sobre las 2|3 partes de su tasación, los bienes embargados en estos autos, en Arenal Grande 1694 el 5 de Diciembre a las 15 horas. Seña 30 o|o. Comisión 6 o|o. — Montevideo, Noviembre 19 de 1956. — Más informes: Tel. 94-100.

20) $16.00 10|pub. 17643 Nov.23-v.dic.4.

CARLOS DE ANDA
Juzgado de Paz de la 7.a Sección de Montevideo
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Paz de la 7.a Sección de Montevideo, se procederá al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de la mercadería embargada en autos: "Bernardo Weitzman contra HAYDEE DE BARONAT" (Lº 8 Fº 343) en el local de la calle Arenal Grande 1694 el 5 de Diciembre a las 15 horas. Seña 30 o|o. Comisión 6 o|o. — Montevideo, Noviembre 20 de 1956. — Más informes: Tel. 94-100

20) $16.00 10|pub. 17647 Nov.23-v.dic.4.

CARLOS DE ANDA
Juzgado de Paz de la 12.a Sección de Montevideo
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Paz de la 12.a Sección de Montevideo, se procederá al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de la mercadería embargada en autos: "Arie Shafrok contra ALVAREZ COCHIARARO. Juicio ejecutivo". (Lº 9, Fº 207) en el local de la calle Rondeau 1888 el 7 de Diciembre a las 15 horas. Seña 30 o|o. Comisión 6 o|o. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1956. — Más informes: Tel. 94-100.

20) $16.00 10|pub. 17645 Nov.23-v.dic.4.

ALBERTO VANOLI
Juzgado de Paz de la 19.a Sección de Montevideo
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Paz de la 19.a Sección de Montevideo, se rematará en autos "Liga de Defensa Comercial contra JOAQUIN PICHEL". Cobro de pesos. (Lº 11, Folio 124) y sobre las 2|3 partes de su tasación los bienes embargados en estos autos en Arenal Grande 1694 el 5 de Diciembre a las 15 horas. Seña 30 o|o. Comisión 6 o|o. — Montevideo, Noviembre 19 de 1956. — Más informes: Tel. 94-100.

20) $16.00 10|pub. 17642 Nov.23-v.dic.4.

GUILLERMO E. ARIZTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Río Negro
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra BASILIO BEZRUKOV y LUIS ALBERTO SORDI. Ejecución de prenda industrial" (Lº 19, Fº 302), se hace saber que el 7 de Diciembre de 1956, a las 9 horas, en el lugar del depósito, calle España s|n, casi Treinta y Tres, se procederá por el martillero Guillermo E. Arizti, asistido del Alguacil y Actuario, a la venta en remate público, al contado, sin base y al mejor postor, de una máquina rebajadora de cueros marca "Colmini" con juego de cuchillas y piedra; un fulón de madera dura de 500 kgs. con 2 puertas, con 3 caballetes de madera dura, desarmables, con poleas grandes, eje, piñón de engranaje, coronas y platos correspondientes; una raspadora de cueros de 2 cilindros, completa, de ms. 2 por 0.30 por 0.40; un motor Diesel "Petter" de 2 cilindros de 10 H.P. enfriado a agua Nº AV 2 y una planta de trasmisión de 5 columnas cilíndricas de fundición, 2 poleas, 2 ejes trasmisión, 4 cajas hierro y bronce, 6 cajas cojinetes para ejes, 4 armazones hierro, planchuela, 2 vigas hierro, 4 poleas hierro, 3 poleas madera y 3 ejes de 38 m|m por 750 longitud. Los antecedentes se encuentran en la Actuaría a disposición de los interesados. — Fray Bentos, Noviembre 19 de 1956. — Mario Durañona, Actuario.

20) $40.00 10|pub. 17671 Nov.23-v.dic.4.

21—Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "MARNE LEONILDE BASELLI DE FABRIANI. Segunda copia. Lº 42, Fº 184", se hace saber que ha sido solicitada por doña Marne Leonilde Baselli de Fabriani, la expedición de segunda copia de la escritura de compra-venta, que en esta ciudad autorizó el escribano Abel Domínguez, el 7 de Abril de 1922, y por la cual don Francisco Piria vendió al señor Lorenzo Alberto Baselli, el siguiente bien: Un solar de terreno, ubicado en la 10.a sección judicial de Montevideo, Barrio Fortuna, paraje denominado Buceo, empadronado con el Nº 65.378, señalado con el Nº 72, de la manzana letra D en el plano del agrimensor Guillermo P. Rodríguez, de Diciembre de 1906, según el cual tiene una superficie de ms. 1.110 que se deslindan así: ms. 15 de frente al S.O. a la calle Tesoro, hoy Arrayán, distando ms. 424.75 hacia el S.E. de la esquina formada con el Camino Carrasco; ms. 74 de largo que son de fondo hacia el N.E., lindando con el solar 30; por el N.O. con el 71 y por el S.E. con el 73. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, Noviembre 19 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

21) $36.00 10|pub. 17673 Nov.23-v.dic.4.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 77.920. — Montevideo, Noviembre 14 de 1956. — Con esta fecha: Cielmar Ltda., de Montevideo, solicita la marca "CIEL-MAR" para artículos de las clases 15 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 17718 Nov.23-v.dic.4.

ACTA Nº 77.921. — Montevideo, Noviembre 14 de 1956. — Con esta fecha: Montserrat S. A. de Montevideo, solicita la marca



para artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 17719 Nov.23-v.dic.4.

ACTA Nº 77.967. — Montevideo, Noviembre 20 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Abbot Laboratories Uruguay S.R.L., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "DOSILIN" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 17714 Nov.23-v.dic.4.

ACTA Nº 77.977. — Montevideo, Noviembre 20 de 1956. — Con esta fecha: Jones y Cía., por Societe Monsavon L'Oreal S. A., de París, Francia, solicitan la marca "L'OREALINE" para artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 17636 Nov.23-v.dic.4.

ACTA Nº 77.986. — Montevideo, Noviembre 20 de 1956. — Con esta fecha: Sociedad Anónima de Industrias Laneras (S.A.D.I.L.), de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "SUPERBA" para artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 17687 Nov.23-v.dic.4.

ACTA Nº 77.987. — Montevideo, Noviembre 20 de 1956. — Con esta fecha: Sociedad Anónima de Industrias Laneras (S.A.D.I.L.), de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "TAPETE" para artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 17688 Nov.23-v.dic.4.

ACTA Nº 77.988. — Montevideo, Noviembre 20 de 1956. — Con esta fecha: Sociedad Anónima de Industrias Laneras (S.A.D.I.L.), de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "GOLF" para artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 17689 Nov.23-v.dic.4.

ACTA Nº 77.989. — Montevideo, Noviembre 20 de 1956. — Con esta fecha: Sociedad Anónima de Industrias Laneras (S.A.D.I.L.), de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "SANTA ANITA" para artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 17690 Nov.23-v.dic.4.

ACTA Nº 77.990. — Montevideo, Noviembre 20 de 1956. — Con esta fecha: Sociedad Anónima de Industrias Laneras (S.A.D.I.L.), de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "POMPON" para artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 17691 Nov.23-v.dic.4.

ACTA Nº 77.963. — Montevideo, Noviembre 19 de 1956. — Con esta fecha: Manuel Villarino Sánchez, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "OVERLAND" para artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 17692 Nov.23-v.dic.4.

ACTA Nº 77.934. — Montevideo, Noviembre 16 de 1956. — Con esta fecha: Alur Sociedad Anónima, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "MALLALUR" para artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 17693 Nov.23-v.dic.4.

ACTA Nº 77.922. — Montevideo, Noviembre 15 de 1956. — Con esta fecha: Cancela Hnos., de Montevideo, Uruguay, solicitan la marca "VÉRITÉ" para artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 17694 Nov.23-v.dic 4.

ACTA Nº 77.978. — Montevideo, Noviembre 20 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Veiga y Cía (Montevideo), solicitan la marca "SUPIRONA" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 17679 Nov.23-v.dic.4.

ACTA Nº 77.959. — Montevideo, Noviembre 19 de 1956. — Con esta fecha: Compañía Industrial Farmacéutica Ltda., de Montevideo, solicita registrar la marca "TEDASMAN" para distinguir la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 17664 Nov.23-v.dic.4.

ACTA Nº 77.958. — Montevideo, Noviembre 19 de 1956. — Con esta fecha: Instituto Veterinario Uruguay S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "CARBIDROX" para distinguir la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 17665 Nov.23-v.dic.4.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 11.462. — Montevideo, Noviembre 20 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por el señor Alejo Capellino (Bs. As.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Dispositivo de embrague libre para ruedas de vehículos a pedal", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 17680 Nov.23-v.dic.4

25—Ventas de Comercio

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., prometimos vender a los señores Aracelis Rodríguez y Juan Ubaldo Oviedo el Almacén y Bar de la calle Previsión Nº 4271 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26 de Setiembre de 1904, en el domicilio de los balanceadores: Solís 1460. — Montevideo, Noviembre 15 de 1956. — JACOBO MADRID. — MARIA ANTONIA PUSHAM DE MADRID.
25) $16.00 20|pub. 17667 Nov 23-v.dic.17.

A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público en general, que don Manuel González López, doña Auria Cerviño López de Rodríguez y los sucesores de don Jorge González o Jorge Antonio González González, hemos prometido vender a doña Anele Mikselius de Linge el negocio de bar y bebidas alcohólicas situado en la calle Holanda (antes calle Uno) Nº 2552, Barrio Casabó, Cerro, de este Departamento. Los vendedores tenían constituída una Sociedad de hecho que giraba con el nombre individual de los socios y también con la firma de "González López y Cía.". Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos al escribano José Curi Zagia, en la calle Joaquín A. Núñez Nº 2952 (Punta Carretas), de 8 a 11, excepto sábados y feriados. Se hace constar que los sucesores de don Jorge Antonio González González, con sus hermanos Carmen, José Gilberto o Gilberto, María Concepción o Concepción, María Leticia o Leticia, María de las Mercedes o Mercedes, Manuel, Adalberto o Alberto, María Ana o Anita y María Elia o Elia González González. — Montevideo, Noviembre 19 de 1956.
25) $56.00 20|pub. 17729 Nov.23-v.dic.17

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 comunicamos que con fecha Setiembre 25 de 1955 hemos vendido a la Sociedad "Passarella Hnos.", el Taller de Carpintería de Obra y Ramas Afines, instalado en esta ciudad calle Urbino Barreiro 414. Acreedores en Escribanía Gabriel Musto Baleta, en esta ciudad. — Florida, Noviembre 14 de 1956. — ARRAMBIDE Y PASSARELLA.
25) $24.00 20|pub. 17695 Nov.23-v.dic 17.

Según ley 26 Setiembre 1904, prometí vender a Roberto Latorre, quien toma posesión en la fecha, el comercio que en el ramo de Fábrica de Mosaicos y Carpintería y con el nombre de "La Original", gira en la Avda. Gral. Flores de la ciudad de Colonia. Acreedores a presentarse en el mismo comercio. — Colonia, 15 de Noviembre de 1956. — FELIX B. ETCHENIQUE.
25) $24.00 20|pub. 17653 Nov.23-v.dic 17.

Interviniendo "Oficinas Cercido", de R. Cercido y Cía., prometimos vender a los señores Ricardo Pose Amigo y Ramón París Vilas, el Restaurant, Almacén y Alcohólicas Embotelladas, de la calle Santa Fé Nº 1090 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26 de Setiembre de 1904 en el domicilio de los balanceadores, Solís Nº 1460. — Montevideo, Noviembre 12 de 1956. — MANUEL LISTA REVELLE. — MARIA ADELINA ANGERIZ DE LISTA.
25) $24.00 20|pub. 17668 Nov.23-v.dic 17.

27—Varios

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
SECCION CONCURSOS

El Ministerio de Salud Pública llama a aspirantes para la provisión de los siguientes cargos:

Químico-Farmacéutico Inspector (Inspección General de Farmacias), División Higiene.

Químico-Farmacéutico Inspector de Farmacias y Estupefacientes (Inspección General de Farmacias), División Higiene.

El Reglamento que rige para estos llamados se encuentra a disposición de los interesados en la sección Concursos de este Ministerio, Avenida 18 de Julio 1892.

Los interesados podrán presentar sus solicitudes en la precitada Oficina, hasta el día sábado 22 de Diciembre, hora 10.

Advertencia: El Ministerio de Salud Pública, publica sus avisos de llamados a concursos en por lo menos dos diarios de la Capital, los días jueves y viernes de cada semana. — Montevideo, Noviembre 21 de 1956.
27) (C.C.) 2|pub. 33629 Nov 23-v.nov.24.

COMPAÑIA DEL GAS Y DIQUE SECO DE MONTEVIDEO LIMITADA

En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto de Setiembre 11 de 1956, se comunica a los comerciantes, industriales y público en general que, en fecha Setiembre 4 de 1954, se ha iniciado ante el Ministerio de Hacienda la siguiente gestión:

"Solicitud de inclusión en tercera categoría de mercaderías de importación, del "carbón y carbonilla de coke de gas". (Carpeta 871|52. Anexo 11).
27) $12.00 10|pub. 17666 Nov.23-v.dic.4.

B.U.M.E.S.A. AUDITORES
MODIFICACION DE CONTRATO

Se hace público, de acuerdo al artículo 492 del Código de Comercio, que a partir del 15 de Noviembre en curso el señor Milton Pedroarena ha dejado de integrar esta Sociedad, quedando los señores Daniel Buonomo, Jacobo Sazbon y Tabaré A. Temesio a cargo del activo y pasivo de la misma. — MILTON PEDROARENA. — TABARE A. TEMESIO. — DANIEL BUONOMO. — JACOBO SAZBON.
27 $12.00 10|pub. 17669 Nov 23-v.dic.4.

INVERSIONES Y ADMINISTRACIONES INDUSTRIALES S. A. (INVERSIN)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber, que ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia, en lo Civil de Cuarto Turno, se ha presentado "Inversiones y Administraciones Industriales S. A." (INVERSIN), solicitando las inscripciones de estatutos y matrícula, los que se transcriben a continuación:

Acta de constitución. — En la ciudad de Montevideo, a veintitrés de Julio de mil novecientos cincuenta y seis reunidos en la casa de la calle Canelones mil ciento sesenta y siete, el doctor Simón Waksman y el señor Amado Antonio Goroso, que firma Antonio A. Goroso, resuelven constituir una sociedad anónima que se regirá por los siguientes estatutos:

CAPITULO I

Denominación, domicilio, duración y objeto de la sociedad

Artículo 1.o Que constituída la sociedad anónima bajo la denominación "Inversiones y Administraciones Industriales S. A." (INVERSIN), que se regirá, en general, por las disposiciones legales pertinentes; entre otras, la ley 24 de Junio de 1948 y en especial, por estos estatutos. Se domiciliará en Montevideo, pudiendo establecer sucursales, agencias y representaciones en otros puntos de la República y en el extranjero.

Art. 2.o La sociedad tiene por objeto la realización de las operaciones previstas en la ley N.o 11.073 del 24 de Junio de 1948, (artículo séptimo), a cuyo régimen queda sometida; y de acuerdo a ella, efectuar financiaciones, inversiones, administrar y adquirir por cuenta propia o de terceros o en interés conjunto de terceros y de la sociedad, en el país o en el extranjero toda clase de bienes, valores y derechos. Para el cumplimiento de su objeto podrá comprar, vender, permutar, hipotecar, prendar, caucionar, administrar y explotar toda clase de bienes, valores y derechos, importar y exportar toda clase de mercaderías y productos, recibir y conceder toda clase de préstamos, recibir y otorgar mandatos, comisiones, recibir depósitos excepto los de índole bancaria, tomar participación en otras sociedades, bienes, industrias u operaciones y en general realizar todos los actos relacionados directamente con el objeto social.

Art. 3.o La duración de la sociedad será de noventa y nueve años a partir de la inscripción de estos estatutos en el Registro Público de Comercio, pudiendo este plazo ser reducido

o prolongado por resolución de la asamblea general y con anuencia del Poder Ejecutivo en caso de prolongación.

CAPITULO II

Capital y acciones

Artículo 4.o El capital social se fija en la suma de cincuenta mil pesos ($ 50.000.00). El Directorio podrá disponer el aumento del capital social en una o más veces hasta el máximo de quinientos mil pesos ($ 500.000.00) cumpliendo los requisitos legales correspondientes por cada aumento. El capital social estará representado por acciones de cien pesos nominal cada una, que llevarán el nombre de la sociedad, fecha del decreto del Poder Ejecutivo que autorizó su constitución, fecha y número de inscripción de los estatutos en el Registro Público de Comercio, un número de orden sucesivo y la firma de dos Directores. Pueden emitirse en títulos de una y de varias acciones. Las acciones, una vez integradas serán al portador. Las acciones podrán ser representadas por certificados provisorios mientras aquellas no estén totalmente subscriptas e impresas. El hecho de ser suscriptor o poseedor de una o de varias acciones o certificados, implica el reconocimiento y aceptación de estos estatutos y sus modificaciones, así como de las resoluciones del Directorio o de las asambleas, adoptadas dentro del límite de sus atribuciones, todo sin perjuicio del derecho de receso que acuerda a los accionistas la ley de 19 de Julio de 1909.

CAPITULO III

Directorio

Artículo 5.o El gobierno, administración y representación de la sociedad estarán a cargo de un Directorio integrado por dos a cinco miembros titulares designados anualmente por la asamblea general. El cargo de Director podrá recaer en cualquier otra sociedad ya sea Colectiva, Anónima, de Responsabilidad Limitada o en Comandita, en cuyo caso dicha sociedad deberá hacerse representar debidamente por una persona de existencia física, la que actuará en el seno del Directorio, con todas las facultades propias del cargo por el término que le asigne la sociedad titular la que podrá sustituir su representante tantas veces como lo deseare, durante el término por el cual hubiese sido elegida. La sociedad titular, responderá solidariamente con los representantes que designe, por los actos de cada uno de éstos en el desempeño del cargo de Directores. Los Directores no necesitan ser accionistas y pueden ser reelectos indefinidamente. Vencido el término para el cual fueron elegidos, permanecerán en el ejercicio de sus cargos hasta la toma de posesión por el nuevo Directorio. En caso de ausencia, incapacidad, renuncia o fallecimiento de un Director titular, el Directorio designará a quien haya de sustituirlo con los mismos derechos y obligaciones. Dicho nombramiento tendrá validez hasta la primera asamblea general a realizarse, la que deberá ratificar los nombramientos hechos por el Directorio, o designar sustitutos definitivos. Los Directores podrán hacerse representar, en el seno del Directorio, por poder otorgado o por escritura pública o privada, o por simple carta-poder en cuyos casos, el mandante y el mandatario serán solidariamente responsables por los actos del segundo. El Directorio designará de su seno el Director que ejercerá las funciones de Presidente. Podrá sesionar con la asistencia de la mayoría de sus integrantes. Todas las resoluciones se tomarán previa deliberación con el voto conforme de la mayoría de los integrantes del Directorio. En caso de empate el Presidente tendrá doble voto. Las resoluciones del Directorio deberán asentarse en un libro de actas rubricado.

Art. 6.o El Directorio tiene las más amplias facultades, pudiendo realizar todo lo que directamente se relacione con los objetos sociales y entrando dentro de sus facultades y poderes, todo aquello que una disposición, expresamente ordenada por los estatutos o la ley, no hubiera reservado a la asamblea general, aún en los casos en que la ley exige autorización expresa. Por consiguiente, podrá: A) Realizar fuera de la República, cualquier clase de operaciones sobre bienes inmuebles, muebles o derechos adquiridos, venderlos, permutarlos, afectarlos en hipoteca, prenda, caución, warrants o anticresis, extinguir o constituir cualquier derecho real; emitir debentures en las condiciones que el mismo establezca o las que la ley determinare y que no podrá gozar de la garantía hipotecaria de bienes de terceros, permutar todo lo que a cualquier título se adeudare a la sociedad o que ésta tuviere que recibir, enajenar a cualquier título todo o parte del activo y pasivo sociales y recibir en pago cualquier clase de bienes incluso acciones de otras sociedades aún de aquellas a las cuales se enajenen los bienes, conviniendo con los compradores la época y forma de pago, ya fuere ésta directa o a beneficio de los accionistas, a liquidar en el país o en el extranjero, y a este fin otorgar opciones; compromisos o documentos al firme, transar o conceder remisiones, quitas o esperas, comprometer en árbitros o amigables componedores, dar o recibir en préstamos con o sin garantía, operar con cualquier Banco ya sean nacionales o extranjeros, particulares, oficiales o mixtos, o con otras sociedades en cuyos Directorios figuren uno o más Directores de esta sociedad; B) Fuera y dentro del territorio nacional, abrir cuentas corrientes, con o sin provisión de fondos y girar contra ellas, arrendar coffres forts o cajas de seguridad a nombre de la sociedad o de terceros, o de ambos conjuntamente en dichos Bancos o casas bancarias nacionales o extranjeras, firmar, endosar y avalar toda clase de cheques, letras, documentos o papeles de comercio, celebrar toda clase de actos jurídicos, convenios, o contratos, disponer a cualquier título de todos o de parte de los bienes sociales y ejercer y otorgar cualquier clase de mandatos y comisiones. Resolver respecto a la consolidación del aporte fiscal de la sociedad, fijar el plazo por el que se hará efectuar dicha consolidación y realizar todos los trámites y gestiones que fuere menester para ello; C) Establecer sucursales o agencias en cualquier parte del país o del extranjero; D) Determinar todas las condiciones, requisitos, series e importes de los títulos comprensivos de las acciones a emitirse, la forma de integrarse, sanciones a aplicarse a los suscriptores morosos y representación de las acciones por certificados provisorios en los casos en que ello fuere necesario; E) Designar uno o más apoderados pudiendo otorgarles los más amplios y extensos poderes. En caso de gestiones judiciales o administrativas, el mandato podrá recaer en uno o más procuradores; F) Elevar hasta el máximo de cinco, el número de miembros del Directorio y proveer las vacantes respectivas, debiendo las designaciones realizadas ser ratificadas por la próxima asamblea general a realizarse o nombrar otros nuevos; G) Transferir el domicilio de la sociedad o el simple asiento de sus autoridades dentro del país y aún en el extranjero, en caso de guerra o conmoción interna, en que a juicio del Directorio se requiera esa medida en salvaguardia de los intereses de la sociedad o de sus accionistas en cuyo caso queda facultado para realizar todas las gestiones que fueren menester para obtener el reconocimiento de la personería jurídica en el país de su nuevo domicilio, aceptar todas las modificaciones estatutarias exigidas por las leyes o reglamentos locales, y en general, cuantos trámites considere convenientes para la más rápida consecución de ese objeto; H) Nombrar, trasladar, destituir a todos los empleados, obreros o agentes de la sociedad, fijando las condiciones en que serán contratados o destituídos.

Art. 7.o. La sociedad puede ser comprometida válidamente y celebrar todos los actos jurídicos comprendidos en su objeto con la firma de dos Directores conjuntamente o de un Director y de un apoderado autorizado al efecto, o de dos apoderados.

CAPITULO IV

Síndico

Artículo 8.o. La asamblea general, cuando así lo resolviera o cuando la ley lo ordenara, podrá nombrar un Síndico en las condiciones y con las facultades que aquella establezca o la ley disponga.

CAPITULO V

Asambleas

Artículo 9 o. Las asambleas ordinarias o extraordinarias deberán convocarse cualquiera que fuere su objeto por llamamientos publicados por una sola vez en dos diarios del domicilio de la sociedad, debiendo ser uno de ellos el "Diario Oficial". La reunión no podrá tener lugar antes de ocho días de la última publicación. En las asambleas sólo pueden tratarse los asuntos indicados en la convocatoria. No obstante podrán tratarse otros puntos si en la asamblea estuviere representada la totalidad del capital social integrado. Asimismo podrá prescindirse de las publicaciones de convocatoria si asistiere igualmente la totalidad del capital integrado, debiendo en este caso darse cuenta a la Oficina Recaudadora del Impuesto a las Ganancias Elevadas, con cuarenta y ocho horas de anticipación. Para que la asamblea pueda sesionar se requiere en la primera convocatoria, la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones integradas aún para los casos establecidos por la ley de 19 de Julio de 1909. En la segunda convocatoria podrá sesionar con cualquier número de acciones representadas. En todos los casos bastará la simple mayoría de votos presentes para resolver sobre cualquier asunto, aún los previstos por la Ley de 19 de Julio de 1909. En caso de empate, el Presidente de la asamblea tiene doble voto. La asamblea será presidida por el Presidente del Directorio y a falta de éste por un Director que estuviere presente, o por cualquier accionista que fuere elegido por aquella.

Art. 10. Los accionistas pueden hacerse representar en las asambleas por cualquier persona, siempre que ésta no sea un Director, apoderado, Síndico, empleado o Gerente de la sociedad bastando a tal efecto una simple carta poder o poder otorgado por instrumento privado a satisfacción del Directorio.

Art. 11 Para tomar parte en las asambleas los accionistas deberán depositar hasta un día antes de la asamblea, sus acciones en la sede de la sociedad, o el recibo de depósito de las mismas otorgado por un Banco o Casa Financiera del país o del extranjero, a satisfacción del Directorio, siempre que en el último caso, este conformado por un Banco o Casa Financiera del país. El accionista que cumpla con uno u otro de estos requisitos recibirá de la sociedad un boleto de entrada en que constará el número de votos a que tiene derecho. De estos requisitos podrá prescindirse por el asentimiento unánime de los accionistas si se hubieren presentado físicamente los títulos. Cada acción dará derecho a un voto con las limitaciones pertinentes.

Art. 12. Las asambleas pueden ser ordinarias o extraordinarias. La ordinaria se reunirá por lo menos una vez al año dentro de los cuatro meses que sigan a la clausura del ejercicio social y tendrá por objeto considerar los informes del Directorio y del Síndico, si lo hubiere, considerar y aprobar el balance anual, las cuentas de ganancias y pérdidas, el dividendo propuesto por el Directorio, nombrar nuevos Directores, titulares y el Síndico, si así lo resolviera así como deliberar y resolver sobre los demás puntos que componga la orden del día, confeccionada por el Directorio. Las asambleas extraordinarias se convocarán para considerar cualquier asunto en caso de haber sido solicitada su convocatoria por el Directorio o el Síndico, si lo hubiere, o por un grupo de accionistas que represente por lo menos un quinto del capital integrado. En este caso la convocatoria deberá publicarse antes de treinta días de recibida la solicitud.

CAPITULO VI

Ejercicio social, balance, dividendos y reservas

Artículo 13. El ejercicio social termina el treinta y uno de Marzo de cada año. La fecha de cierre podrá ser cambiada por resolución del Directorio dando cuenta a la Oficina Recaudadora del Impuesto a las Ganancias Elevadas. El primer ejercicio terminará el treinta y uno de Marzo de mil novecientos cincuenta y siete. De las utilidades, líquidas y realizadas, luego de deducir las amortizaciones y previsiones que considere necesarias el Directorio propondrá la distribución del remanente de acuerdo a las siguientes normas: A) Dos por ciento para fondo de reserva hasta que éste llegue al diez por ciento del capital integrado; B) La parte que por concepto de retribución corresponda al Directorio la que en definitiva deberá ser fijada por la asamblea general; C) El saldo a disposición de la asamblea que resolverá respecto al destino a dársele.

CAPITULO VII

Disolución y liquidación

Artículo 14. La sociedad podrá disolverse: A) En cualquier momento en caso de pérdida de más del setenta y cinco por ciento del activo social o siempre que lo resuelva la asamblea extraordinaria, convocada especialmente al efecto de acuerdo a lo determinado en el artículo 9.o. La asamblea resolverá en este caso, el procedimiento que se seguirá para la liquidación, teniendo a este respecto las más amplias facultades; B) En el caso de encontrarse todas las acciones de la sociedad en manos de un sólo tenedor, este podrá exigir del Directorio, la transferencia de todo el activo social y el Directorio previo cumplimiento de las prescripciones legales a que hubiere lugar, deberá transferírselo, siempre que el pasivo de la sociedad, así como los impuestos o tasas fiscales hubieren sido pagados o consignados en forma, con lo cual la sociedad, se considerará disuelta o liquidada; C) En casos de guerra o conmoción interior, a juicio del Directorio este podrá resolver la disolución de la sociedad. Dicha disolución deberá ser ratificada por la unanimidad de los accionistas, cuya voluntad conforme deberán expresarla en la asamblea general o en cualquier otra forma auténtica. En cualquiera de los casos previstos en los inciso A) y C) y siempre que la asamblea no hubiere resuelto otra cosa, el Directorio podrá liquidar la sociedad directamente, o por medio de uno o más liquidadores, investidos de las facultades que el Directorio considere conveniente otorgarles para el mejor cumplimiento de su cometido, teniendo a este respecto, el Directorio, los más amplios poderes para liquidar la sociedad, vendiendo en todo o parte su activo y pasivo a otra sociedad o fusionándola con ella o constituyendo una nueva que la reemplace debiendo los accionistas recibir a cambio de sus acciones, acciones de otra sociedad a prorrata de las que tuvieren.

CAPITULO VIII

Disposiciones transitorias

Artículo 15. Los fundadores doctor Simón Waksman y don Amado Antonio Goroso quedan ampliamente facultados para realizar, separada, indistinta o alternativamente, todas las gestiones que fueren necesarias ante las autoridades administrativas o judiciales, a fin de obtener el reconocimiento de la personería jurídica de esta sociedad así como para solicitar

su inscripción en el Registro Público y General de Comercio, en la Matrícula de Comerciantes y obtener la rúbrica de libros. A tales efectos quedan igualmente facultados para aceptar o discutir las modificaciones y observaciones que propusiera la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas, el Poder Ejecutivo y/o la Fiscalía de Gobierno así como realizar todas las gestiones, actos, contratos de cualquier naturaleza, tendientes a organizar el funcionamiento de la sociedad, dirigirla y administraría hasta el nombramiento del primer Directorio.

Art. 16. Cumplidos los requisitos a que se refiere el artículo precedente los fundadores de la sociedad designarán el primer Directorio que se compondrá de dos miembros y que ejercerá sus funciones hasta el 31 de Marzo de 1957, fecha en que vencerá el primer ejercicio social. Esta designación se extenderá en el libro de actas de Directorio que firmarán los fundadores otorgantes de la presente acta de constitución. — (Fdo.): Simón Waksman. — Antonio A. Goroso.

Certifico: Que las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a los señores doctor Simón Waksman y Amado Antonio Goroso, que firma "Antonio A. Goroso", orientales, mayores de edad, casados, de este vecindario y de mi conocimiento. En fe de ello, y a solicitud de los interesados, siento la presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a dos de Agosto de mil novecientos cincuenta y seis. — (Fdo): Carlos A. Bovino.

Hay un sello en tinta que dice: "Carlos A. Bovino. Escribano".

Copia: "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 9 de Octubre de 1956. — Visto: La gestión de "Inversiones y Administraciones Industriales S. A." (INVERSIN) en formación a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica; Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno y a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes. El Consejo Nacional de Gobierno; Resuelve: Aprobar el estatuto de Inversiones y Administraciones Industriales S. A. (INVERSIN) y autorizar su funcionamiento. Fijar un plazo de noventa días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893. A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: ZUBIRIA. — LEDO ARROYO TORRES. — Justo J. Orozco, Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, Octubre 16 de 1956. — R. de Medina Méndez.

Hay un sello en tinta que dice: Ramiro de Medina Méndez, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. — Amado Antonio Goroso, con domicilio en Canelones 1167, al señor Juez digo: Que en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 15 de los estatutos de "Inversiones y Administraciones Industriales S. A." (INVERSIN) que acompaño, vengo a solicitar la inscripción de los mismos en el Registro Público y General de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes. A este último efecto (artículo 34 del Código de Comercio) expreso que: A) Denominación: La sociedad se denomina "Inversiones y Administraciones Industriales S. A." (INVERSIN); B) Domicilio: La misma se domicilia en la finca de la calle Canelones 1167 de esta ciudad; C) Objeto: Su objeto será el de realizar fuera del país toda clase de operaciones establecidas por la Ley de 24 de Junio de 1948; D) Administración: Será dirigida por un Directorio a formarse oportunamente. No existiendo por lo tanto en la actualidad Gerente o factor alguno. La sociedad obtendrá su patente de giro una vez que sus estatutos hayan sido inscriptos en el Registro Público y General de Comercio. Por tanto: Quiera el señor Juez proveer de conformidad, ordenando las inscripciones solicitadas, y disponiendo que el certificado, edictos y devolución de los recaudos presentados se me entreguen en su oportunidad. Otrosí digo: Atento al carácter de esta sociedad holding (artículo 7.o Ley número 11.073 24|VI|948), se tenga presente que esta gestión se encuentra exonerada de papel sellado y toda clase de tributos. — Antonio A. Goroso.

Presentado hoy veintidós de Octubre de mil novecientos cincuenta y seis, con los estatutos. — Calcagno, Actuario.

20331. — Montevideo, Octubre 24|56. — Vista al Ministerio Público, sin otro trámite. — Berro Oribe. — Raúl Calcagno, Actuario.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Vista. — N.o 5139. — Señor Juez: Puede usted acceder a todo lo solicitado. — Montevideo, 29 de Octubre de 1956. — Julio Viana.

21368. — Montevideo, Octubre 31 de 1956. — Visto: Por lo que resulta de autos, lo dictaminado por el Ministerio Público y lo preceptuado por el artículo 407 del Código de Comercio. Se resuelve: Hágase la inscripción solicitada en el escrito de Fs. 10 a cuyo efecto se remitirán los autos al Registro Público de Comercio, exonerados de costas. Devuelto, háganse las correspondientes publicaciones, y una vez agregados los diarios practíquense los desgloses pertinentes. Oportunamente, archívese. — Berro Oribe. — Raúl Calcagno, Actuario.

Montevideo, 8 de Noviembre de 1956. — En cumplimiento del auto N.o 21368 de Fs. 11 vuelto y con el N.o 130 al folio 853 del libro N.o 2 de Estatutos se hizo la inscripción solicitada, conste. — Artecona.

Montevideo, 12 de Noviembre de 1956. — Con el N.o 297 al folio 145 del L.o 1 de Matrícula de Comerciante, se hizo la inscripción ordenada, conste. — Artecona.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — N.o 1686. — Presentado hoy seis de Noviembre de mil novecientos cincuenta y seis a las 14 y 30 horas e inscripta en este registro con el N.o 130 al F.o 858 de L.o N.o 2 de Estatutos. Exonerada. — María I. Artecona.

Y a sus efectos, se hace la presente publicación. — Montevideo, Noviembre 15 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.

$383.00 1|pub. 17523.

STAMP SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber al público, que ante este Juzgado se presentó la sociedad "Stamp Sociedad Anónima" solicitando la inscripción de los siguientes estatutos:

Acta de constitución de:

"STAMP SOCIEDAD ANONIMA"

Estatutos

CAPITULO I

Nombre, objeto, domicilio y duración

Artículo 1.o. Se constituye una sociedad anónima bajo el nombre de "Stamp Sociedad Anónima", cuya duración será de cien años a contar del día dos de Mayo de mil novecientos cincuenta y seis. El domicilio de la sociedad es Montevideo, pudiendo establecer cualquier tipo de ramificaciones en el interior o exterior del país.

Art. 2.o. La sociedad tiene por objeto: A) Comprar, vender, permutar, hipotecar, prometer en venta, fraccionar, administrar, construir y explotar en general toda clase de bienes inmuebles; B) Realizar operaciones financieras mediante aporte de capitales a empresas, constitución o transferencia de fideicomisos, compra-venta o caución de toda clase de títulos, acciones u otros valores públicos o privados, nacionales o extranjeros. La sociedad podrá cumplir su objeto, realizando todas las operaciones necesarias, ya sea por cuenta propia o de terceros o de ambos a la vez, en la República y en el extranjero; operaciones industriales, comerciales y financieras; ejercer cualquier representación, comisiones y consignaciones y suscribir o tomar participación en cualquier sociedad dentro o fuera del país, siempre que se relacionen o estén directamente vinculadas con el objeto social.

CAPITULO II

Capital, acciones y accionistas

Artículo 3.o. El capital autorizado de la sociedad queda establecido en la suma de pesos 1:000.000.00 (un millón de pesos) moneda nacional formado por diez mil acciones al portador de cien pesos cada una.

Art. 4.o. Todas las acciones serán firmadas por dos Directores, pudiendo ser una de las firmas en facsímil. En caso de pérdida o sustracción de acciones, lo mismo que si se controvirtiera sobre su propiedad, la sociedad no reconocerá a otro propietario que a su tenedor excepto cuando hubiere sentencia judicial que se le notificara debidamente.

Art. 5.o. En caso de emisiones futuras los accionistas existentes en ese momento tendrán preferencia de suscripción en la proporción que les corresponda, quedando el Directorio con la facultad de vender libremente el saldo de acciones, sin perjuicio de lo establecido en el inciso E) del artículo once.

CAPITULO III

Administración y dirección

Artículo 6.o. El gobierno, administración y representación de la sociedad, estará a cargo de un Directorio integrado por dos a nueve miembros titulares, designados anualmente por la asamblea ordinaria, entre los cuales se elegirá un Presidente y un Secretario. Los Directores podrán hacerse representar en el Directorio, haciendo la debida comunicación a la sociedad mediante carta poder o telegrama colacionado.

Art. 7.o. Los Directores son reelegibles y permanecerán en el desempeño de sus funciones hasta la toma de posesión de los puestos por sus sucesores. No existe incompatibilidad entre el cargo de Director y cualquier otro de la sociedad rentado o no. La remuneración que perciban los Directores por el desempeño de sus tareas, será fijada provisoriamente por el Directorio, debiendo ser ratificadas por la primera asamblea que se realice. Los Directores podrán residir y sesionar en el extranjero.

Art. 8.o. El Directorio funcionará válidamente con la asistencia de dos Directores, salvo que se componga de más de tres miembros, en cuyo caso se necesitará un quórum formado por lo menos con la mayoría absoluta del total de sus miembros.

Art. 9.o. En caso de vacancia de algún cargo de Directorio, éste resolverá por mayoría de votos la designación de la persona que pasará a integrar el Directorio hasta la próxima asamblea ordinaria. En caso de estar integrado el Directorio por más de dos miembros, es privativo del mismo el llenar o no la vacante. Si solamente quedara un Director, queda expresamente facultado para llenar las vacantes.

Art. 10. El Directorio se reunirá por convocatoria del Presidente o por resolución de dos de sus miembros, toda vez que los negocios de la sociedad lo exijan. Sus resoluciones serán tomadas por mayoría de votos presentes. Los acuerdos se harán constar en el libro de actas de Directorio que firmarán los Directores presentes.

Art. 11. El Directorio tendrá las más amplias e ilimitadas facultades para disponer y administrar los bienes sociales. A simple vía de ejemplo, se señalan las siguientes facultades: A) Comprar, vender, hipotecar, arrendar, dar en anticresis, gravar en garantía y explotar en general toda clase de bienes inmuebles; B) Tomar dinero prestado, incluso de Bancos privados u oficiales en las condiciones que estime conveniente, quedando expresamente facultado a recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Realizar toda clase de operaciones civiles, comerciales o administrativas, cuando lo consideren conveniente para el desarrollo del objeto social; D) Realizar todos los actos y contratos administrativos que repute convenientes, pudiendo dar poderes generales o especiales; E) Resolver sobre la emisión de acciones y obligaciones, estableciendo los plazos de integración y condiciones formales de la emisión, pudiendo entregar dichos valores en pago del precio de bienes de cualquier naturaleza que adquiera, así como para retribuir servicios; F) Intervenir en juicio como actora, demanda o tercerista con las facultades generales y especiales del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; G) Modificar la fecha de cierre del ejercicio económico, cumpliendo los requisitos legales. Dos Directores, actuando conjuntamente son los representantes legales de la sociedad.

Art. 12. Se pierde la calidad de Director: A) Por incapacidad declarada; B) Por renuncia aceptada; C) Por expiración de su mandato y D) En los demás casos establecidos por las leyes.

CAPITULO IV

De la fiscalización

Artículo 13. La asamblea general, cuando así lo resolviera o cuando la ley lo ordenara, podrá nombrar un Síndico en las condiciones y con las facultades que ella establezca.

CAPITULO V

Asambleas

Artículo 14. En las asambleas sociales cada veinte acciones dan derecho a un voto con las limitaciones establecidas por la ley.

Art. 15. Para poder tomar parte en cualquier deliberación de las asambleas los accionistas deberán depositar previamente sus acciones en la Tesorería de la sociedad, hasta una hora antes de la fijada para la asamblea, o bien un recibo de depósito de un Banco, Casa Bancaria o sociedad de administración del país o del exterior contra el cual se otorgará un recibo que indique el número de acciones depositadas, el cual servirá a la vez para permitir la entrega a la asamblea.

Art. 16. La asamblea general ordinaria considerará la memoria, balance general, estado de pérdidas y Ganancias presentados por el Directorio y deberá realizarse dentro de los ciento veinte días siguientes al vencimiento de cada ejercicio; se convocará, por medio de una publicación en el "Diario Oficial" y en otro de notoria circulación y se considerará legalmente constituída con la asistencia de los accionistas que representen más de la mitad del capital integrado. Si no se reuniera por falta de número, el Directorio convocará en igual forma por una nueva sesión que se celebrará dentro de los noventa días, quedando en este caso constituída legalmente con cualquier número de accionistas que concurran. El requisito de la publicación prescripto anteriormente, no será necesario siempre que asistan a la asamblea accionistas que representen el cien por ciento del capital integrado. Lo que antecede es aplicable para las asambleas ordinarias y todas las extraordinarias, traten o no los casos recogidos por la Ley de 19 de Julio de 1909. Las resoluciones se adoptarán en todos los casos por mayoría de votos. Las asambleas sólo podrán tratar los asuntos incluídos en la orden del día, salvo que asistan la totalidad de accionistas.

Art. 17. Los accionistas podrán solicitar asambleas extraordinarias, cuando representen la mitad del capital integrado, debiendo dichas asambleas ser convocadas dentro de los treinta días de efectuadas las requisitorias

Art. 18. Las deliberaciones y resoluciones de las asambleas se registrarán en el libro de actas de asambleas y serán firmadas por el Presidente de la asamblea y un accionista que ésta designe con ese objeto, siendo sus resoluciones obligatorias para todos los accionistas presentes, ausentes o disidentes y siempre que dichas asambleas procedan conforme a la ley y a los estatutos y sin perjuicio de lo establecido en la Ley N.o 3.545 mientras no sea derogada.

CAPITULO VI

Disolución y liquidación

Artículo 19. Para decretarse la fusión, disolución y liquidación de la sociedad se requerirá la citación de una asamblea general extraordinaria: se requiere para que la misma quede constituída un quórum que represente el sesenta por ciento del capital integrado, y sus resoluciones deben ser tomadas por lo menos con la mitad más uno de los votos presentes. No consiguiéndose dichos porcentajes hasta en dos convocatorias, se tendrá por rechazado el pedido formulado, salvo que se trate de un caso de liquidación preceptiva, en el que el Directorio quedará investido automáticamente de la calidad de Liquidador.

Art. 20. Decretada la disolución por la asamblea, ésta nombrará una Comisión Liquidadora cuyos integrantes podrán ser o no Directores y que actuarán conforme a derecho, quedando establecido su mandato hasta la finalización de su cometido, para cuyo desempeño tendrán las más amplias facultades.

CAPITULO VII

Reforma de estatutos

Artículo 21. La reforma de estos estatutos pertenece en su iniciativa al Directorio o a un grupo de accionistas que representen por lo menos el cincuenta por ciento del capital integrado con derecho a voto. Para ese efecto deberá citarse a asambleas general extraordinaria, en la forma prevista en el artículo dieciséis y la asamblea actuará con el quórum y forma establecido en el artículo diecinueve.

CAPITULO VIII

Balance, distribución de utilidades y fondo de reserva

Artículo 22. El reparto de las utilidades líquidas que arroje el balance, será propuesto por el Directorio a la asamblea; en dicha propuesta se establecerá el proyecto de remuneración al Directorio y eventualmente al Síndico, cantidad destinada a fondo de reserva y dividendo a pagar, indicando la conveniencia de efectuar el pago en efectivo o en acciones. La asamblea podrá aprobar la distribución propuesta por el Directorio u otra que se presente.

CAPITULO IX

Disposiciones transitorias

Artículo 23. El primer Directorio será nombrado por los fundadores, actuando conjunta o separadamente quienes establecerán a la vez el número de personas que lo integrarán y la fecha de finalización del primer ejercicio económico de la sociedad. Hasta que se produzca dicho nombramiento los fundadores actuando indistintamente serán los representantes legales de la sociedad, teniendo las atribuciones que los estatutos confieren al Directorio.

Art. 24. Quedan comisionados los señores Julio César Cotelo y Gladys Pereira, para que realicen conjunta o separadamente las gestiones necesarias para obtener del Poder Ejecutivo la aprobación de estos estatutos, plantear, aceptar y discutir las modificaciones que le sean planteadas por dicho Poder o que consideren convenientes y para efectuar su inscripción en el Registro Público de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes. Y de conformidad firmamos la presente acta en Montevideo, a los cinco días del mes de Mayo del año mil novecientos cincuenta y seis. — (Fdo.): J. Cotelo. — Gladys Pereira.

Jorge F. Devales, escribano; Certifico: Que las firmas que anteceden y dicen "J. Cotelo y Gladys Pereira" fueron puestas en mi presencia por don Julio César Cotelo López y doña Gladys Pereira Paz, orientales, mayores de edad, solteros, domiciliados en la finca número mil novecientos sesenta y tres de la calle Figueroa y en la casa número dos mil ciento diez de la calle Marmarajá de esta ciudad, respectivamente y empleados. En fe de ello y a solicitud de los interesados expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo el veintiuno de Mayo de mil novecientos cincuenta y seis. — (Fdo.): Jorge F. Devales. — Hay un signo. — (Fdo.): Jorge F. Devales, Escribano.

Copia: "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Agosto 9 de 1956. — Visto: la gestión de "Stamp S. A." en formación, a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica. Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda y el Fiscal de Gobierno de Primer Turno, y a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes; El Consejo Nacional de Gobierno: Resuelve: Aprobar el estatuto de "Stamp S. A." y autorizar su funcionamiento, con las observaciones aceptadas a Fs. 8 y vuelta. Fijar un plazo de noventa días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893. A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase testimonio correspondiente. Comuníquese, notifíquese y archívese — Por el Consejo: ZUBIRIA. — LEDO ARROYO TORRES. — Justo J. Orozco, Secretario". -

Fojas 8. — Montevideo, 4 de Julio de 1956. — Señor Ministro de Hacienda, escribano Ledo Arroyo Torres. — Julio César Cotelo, por Stamp Sociedad Anónima (Expediente N.o 470|56), évacuando la vista conferida, al señor Ministro digo: Atento a la observación formulada por la Inspección General de Hacienda, venimos a modificar el texto que quedará redactado en definitiva de la siguientes manera: "Artículo 16. La asamblea general ordinaria considerará la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias presentados por el Directorio y deberá realizarse dentro de los ciento veinte días siguientes al vencimiento de cada ejercicio; se convocará por medio de una publicación en el "Diario Oficial" y en otro de notoria circulación y se considerará legalmente constituída con la asistencia de los accionistas que representen más de la mitad del capital integrado. Si no se reuniera por falta de número, el Directorio convocará en igual forma por una nueva sesión que se celebrará dentro de los sesenta días quedando en este caso constituída legalmente con cualquier número de accionistas que concurran. El requisito de la publicación prescripto anteriormente, no serán necesario siempre que asistan a la asamblea accionistas que representen el cien por ciento del capital integrado. Lo que antecede es aplicable por las asambleas ordinarias y todas las extraordinarias, traten o no los casos recogidos por la Ley de 19 de Julio de 1909. Las resoluciones se adoptarán en todos los casos por mayoría de votos. Las asambleas sólo podrán tratar los asuntos incluídos en la orden del día, salvo que asistan la totalidad de accionistas". Saludo al señor Ministro muy atentamente. — Julio César Cotelo, Credencial Cívica BKA 7928.

Es copia fiel. — Montevideo, 24 de Agosto de 1956. — (Fdo.): R. de Medina Méndez, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. — Julio César Cotelo, constituyendo domicilio en la calle Cerrito 507, cuarto piso, al señor Juez digo: I Que como resulta de los documentos adjuntos, se ha constituído una sociedad anónima denominada "Stamp Sociedad Anónima", habiendo sido aprobados los estatutos por el Poder Ejecutivo y acordándosele personería jurídica; II) Que de acuerdo a las facultades que me confiere el artículo 24 de los estatutos adjuntos, vengo a solicitar que se inscriba en el Registro Público de Comercio y se le conceda la Matrícula de Comerciante (Código de Comercio artículos 32 y 407); III) A los efectos pertinentes, manifiesto: A) Que la sociedad se denomina "Stamp Sociedad Anónima". B) Que el objeto surge del texto del artículo segundo de los estatutos acompañados, el que se considera aquí reproducido; C) Que el domicilio de la sociedad es Ituzaingó 1309, apartamiento 7 de esta ciudad; D) Que la sociedad carece hasta el momento de Gerente o Factor, teniendo un capital autorizado de un millón de pesos moneda nacional ($ 1:000.000.00). Por lo expuesto al señor Juez pido: 1.o) Que me tenga por presentado y por constituído el domicilio; 2.o) Que previo los trámites de estilo se ordene: A) La inscripción en el Registro Público de Comercio; y B) Se le conceda la Matrícula de Comerciante; 3.o) Que se nos autorice a agregar las publicaciones sin necesidad de nuevo escrito; 4.o) Que está autorizada la señorita Isabel Laurenzano para retirar todos los documentos cuyo desglose corresponda. — (Fdo.): J. Cotelo.

17011. — Montevideo, Setiembre 10|956 — Por presentado y por constituído domicilio. — Vista al Ministerio Público, sin otro trámite. — (Fdo.): Berro Oribe. — Raúl Calcagno.

Fiscalía de lo Civil Segundo Turno. — Número 4951. — Entrada: 13 Setiembre 1956. Salida: 17 Setiembre 1956. — Señor Juez: Puede usted ordenar la inscripción solicitada. — Montevideo, Setiembre 15 de 1956. — (Fdo.): Federico Capurro Calamet.

19112 — Montevideo, Octubre 8|56. — Vistos: De conformidad Fiscal, decrétanse las inscripciones solicitadas en el Registro General y Público de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes, a cuyo efecto remítase el expediente. Devuelto, háganse las publicaciones legales y expídanse edictos. Agréguense los mismos lo que podrá hacerse sin escrito. Y previa liquidación y pago de tributos, háganse los desgloses pertinentes. Al solo efecto fiscal, fíjase lo causado en esta tramitación en cuatrocientos pesos ($ 400.00). Oportunamente, archívese. — (Fdo.): Berro Oribe. — Raúl Calcagno.

Montevideo, 26 de Octubre de 1956. — En cumplimiento del auto N.o 19112 de Fs. 13 y con el N.o 156 al folio 1059 del libro N o 1 de Estatutos, se hizo la inscripción solicitada, conste. — (Fdo.): Artecona.

Montevideo, 29 de Octubre 1956. — En cumplimiento del auto N.o 19112 de F.o 13 y con el N.o 273 al folio 135 del libro N.o 1 de Matrícula de Comerciante se hizo la inscripción ordenada, conste. — (Fdo.): Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 6 de Noviembre de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario

$377.00 1|pub. 17508.

SOCIEDAD EDITORA URUGUAYA S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

Modificación de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor don Angel de la Fuente, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado "Sociedad Editora Uruguaya S. A." solicitando la inscripción de la modificación de sus estatutos con respecto al aumento de su capital, el que se transcribe a continuación:

TESTIMONIO

Mandato especial

En Montevideo, a trece de Abril de mil novecientos cuarenta y dos, ante el escribano y testigos que suscriben, comparecen los señores don Vicente F. Costa e ingeniero José Luis Santayana, uruguayos, casados, mayores de edad, vecinos de esta Capital y de mi conocimiento, en sus respectivos caracteres de Presidente y Secretario de la sociedad anónima que gira en esta plaza bajo la denominación "Sociedad Editora Uruguaya" con sede en la calle Sarandí número seiscientos setenta, y dicen para que lo consigne en mi protocolo: Que en representación de dicha sociedad, que invisten de acuerdo con sus estatutos, confieren poder especial a favor del doctor Augusto Costa Pertile, de este vecindario, para que en nombre y representación de la Sociedad Editora Uruguaya S. A.", intervenga en todos los asuntos judiciales que ésta tenga pendientes en la actualidad o se iniciaren en el futuro, ya sea como actora, demandada o tercerista, o en gestiones de jurisdicción voluntaria, para lo cual podrá presentarse ante los Tribunales que corresponda con toda clase de escritos, documentos y pruebas, investido de las facultades generales de derecho y de las especiales de desistir de la demanda, poner y absolver posiciones, prestar y deferir el juramento decisorio, conciliar y transigir, someter juicios a la decisión de árbitros, solicitar y acordar quitas y esperas, renunciar los recursos legales, y entablar el extraordinario de nulidad notoria, percibir judicialmente y sustituir el presente mandato. El autorizante hace constar que: A) La sociedad Editora Uruguaya S. A. tiene personería jurídica y sus estatutos han sido aprobados por el Poder Ejecutivo y han sido inscriptos en el Registro Público de Comercio, habiendo sido resuelto el otorgamiento de esta escritura en sesión de su Directorio de fecha veinticuatro de Marzo último, según consta a fojas setenta y uno del libro de actas respectivo, que he visto; B) Los nombramientos de los señores Costas y Santayana resultan del acta de la sesión del Directorio de doce de Agosto de mil novecientos treinta y ocho, que también he tenido de manifiesto; C) Previene la inscripción en el Registro General de Poderes dentro de diez días; D) Leída que fué por mí la presente escritura, así la otorgaron los comparecientes y en su testimonio firman con los testigos señores Luis A. Hill y César de Ferrari, vecinos hábiles. Sigue a la extendida hoy bajo el membrete: Compraventa don Goffredo Sommavilla a don Humberto Persico y otro" del folio cuarenta y tres vuelto al cuarenta y cuatro vuelto. Se firman el cinco de Mayo del mismo año. — Vicente F. Costa. — José Luis Santayana. — L. A. Hill. — César de Ferrari. — Héctor Ortiz Garzón, Escribano. — Es primera copia, que expido para el mandatario doctor Augusto Costa Pertile, y que signo y firmo en Montevideo, a cinco de Mayo de mil novecientos cuarenta y dos — Hay un signo, una firma que dice: Héctor Ortiz Garzón, Escribano. — Sello: Registro General de Poderes. (Montevideo). — Montevideo, 5 de Mayo de 1942. — Presentado a inscribir a las 15 horas y 30, conste. — Una firma que dice: Lorenzo Abelenda. — Montevideo, 7 de Mayo de 1942 — Inscripto con el N.o 525 al folio 279 del libro 186 del Registro General de Poderes, conste. — Lorenzo Abelenda, Director. — Derechos $ 1.20 más sellado $ 0.30. Total $ 1.50. Pago. — Concuerda, con el original presentado en autos "Sociedad Editora Uruguaya S. A. Aumento de capital". En fe de ello y para ocupar el lugar del original, expido signo y firmo el presente en Montevideo, a cinco de Octubre de mil novecientos cincuenta y seis. — Jose Curi Zagia, Actuario

---

Copia: "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Setiembre 4 de 1956. — Visto: La solicitud de "Sociedad Editora Uruguaya S. A." a los efectos de que se le autorice el aumento de su capital actual, a la suma de $ 4:600.000.00 (cuatro millones seiscientos mil pesos). Considerando: Según acta notarial adjunta (Fs. 72 y 73) se han cumplido los requisitos pertinentes. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda y el Fiscal de Gobierno de Se-

gundo Turno, El Consejo Nacional de Gobierno; Resuelve: Aprobar el aumen del capital auto- rizado de la "Sociedad Editora Uruguaya S. A." que queda fijado en la suma de $ 4:600.000 00 (cuatro millones seiscientos mil pesos). A sus fines expídase el testimonio correspondiente, y devuélvase la documentación presentada. Comu- niquese, notifíquese y archívese. — Por el Con- sejo:ZUBIRIA. — LEDO ARROYO TORRES. — Justo J. Orozco, Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, Setiembre 10 de 1956. — Ramiro de Medina Méndez, Director.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo — N.o 1676. — Presentado hoy sie- te de Noviembre de mil novecientos cincuenta y seis, a las 17 horas e inscripta en este registro con el N.o 132 al F.o 870 del libro N.o 2 de Es- tatutos. — María I. Artecona.

Se inutilizaron timbres de comercio por valor de $ 1.800.00 y timbres de la Ley N.o 10.650 por valor de $ 4.500.00, conste — Artecona.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. — Augusto Costa Per- tile, en representación de Sociedad Editora Uru- guaya según poder que acompaño, constituyen- do domicilio en la calle Juncal N.o 1486, de esta ciudad, ante el señor Juez me presento y digo: Que con fecha 4 de Setiembre de 1956 el Consejo Nacional de Gobierno resolvió aprobar el au- mento de capital autorizado de la "Sociedad Edi- tora Uruguaya S. A.", que queda fijado en la suma de $ 4:600.000.00 (cuatro millones seiscien- tos mil pesos), según consta en el testimonio que acompaño. Por lo expuesto, y de confor- midad con los artículos 396 y 407 del Código de Comercio, al señor Juez, pido: 1.o) Me tenga por presentado, acreditada personería y cons- tituído domicilio; 2.o) Se sirva decretar la ins- cripción en el Registro Público de Comercio, del aumento de capital referido Otrosí pido: Que necesitando para otros usos el poder pre- sentado, solicito se me devuelva, dejando tes- timonio en autos, pudiendo ser entregado al señor Carlos Caurant Aguirre. Quiera el señor Juez proveer de conformidad y será justicia. — Augusto Costa Pértile.

12663. — Montevideo, Setiembre 18|56. — Vis- ta al señor Fiscal de lo Civil sin otro trámite. Al otrosí: Como pide. — De la Fuente. — José Curi Zagia.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Nú- mero 4749. — Señor Juez: Puede usted proveer de conformidad a lo solicitado. — Montevideo, Setiembre 24|956. Expediente 2395:52|115: Civil Quinto — Francisco Pagano.

13468. — Montevideo, 28 Setiembre 1956. — Vistos: de conformidad con el señor Fiscal de lo Civil, decrétase la inscripción solicitada en el escrito de Fs. 4. Remítase a sus efectos, al Registro Público de Comercio, háganse las pu- blicaciones pertinentes y previa liquidación y pago de tributos a cuyo efecto se fijan los ho- norarios en mil trescientos pesos ($ 1 300.00) háganse los desgloses pertinentes y archívese. — De la Fuente. — José Curi Zagia, Actuario.

Montevideo, Octubre 18 de 1956. — Al Regis- tro Público de Comercio. — González Neiro.

Montevideo, 18 de Octubre de 1956. — Reci- bido hoy, conste — Artecona.

Montevideo, 8 de Noviembre de 1956. — En cumplimiento del auto N.o 13468 de Fs. 5 y con el N.o 132 al F.o 870 del libro N.o 2 de Es- tatutos, se hizo la inscripción solicitada, conste. — Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publica- ción. — Montevideo, Noviembre 17 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.

$303.00 1pub. 17584

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Verona Sociedad Anónima

Estado de Situación al 31-12-1955

Activo —

Acciones extranjeras ..	$	4.000.00
Gastos de constitución.	"	300.00
Pérdidas ejerc. anteriores	"	1.005.20
Pérdida del ejercicio .	"	825.80
	$	6.131.00

Pasivo —

Acreedores varios	$	1.131.00
Capital integrado	"	5.000.00
	$	6.131.00

La Asamblea no fué aún realizada.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado afolios 11 del libro Copiador de Cartas certificado el 5 de octubre de 1951 por el Registro Público y General de Comercio.

Cuentas de Pérdidas y Ganancias

1|1|55 - 31|12|55

Debe —

Impuestos	$	22.00
Diario Oficial	"	103.80
Honorarios	"	600.00
Gastos de constitución.	"	100.00
	$	825.80

Haber —

Pérdida del ejercicio .	$	825.80
	$	825.80

La Asamblea no fué aún realizada.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado de Pérdidas y Ganancias se halla copiado a folios 12 del libro Copiador de Cartas certificado el 5 de octubre de 1951 por el Registro Público y General de Comercio

$ 31.20. 1|Pub. — 17358.

Medillin S. A.

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1955

Activo —

Deudores varios	$	150.909.63
Intereses a cobrar	"	8.250.00
Pérdidas ejercicios anteriores	"	82.94
Acciones en garantía .	"	6.000.00
	$	165.242.57

Pasivo —

Acreedores varios	$	138.377.92
Capital integrado	"	20.000.00
Utilidad del ejercicio	"	864.65
Depositantes de Acciones	"	6.000.00
	$	165.242.57

La Asamblea no fué aún realizada.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 24 del libro Copiador certifcado el 10 de abril de 1950 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.º Turno y anotado con el N.º 1322 a folios 147 del libro respectivo.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

1|1|55 - 31|12|55

Debe —

Impuestos	"	1.117.52
Varios gastos	"	209.60
Utilidad del ejercicio ..	"	864.65
	$	2.191.77

Haber —

Intereses	$	2.191.77
	$	2.191.77

La Asamblea no fué aún realizada.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Ganancias y Pérdidas se halla copiada a folios 25 del libro Copiador certifcado el 10 de Abril de 1950 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, de 6.o Turno y anotado con el número 1332 a folios 147 del libro respectivo.

$ 33.60. — 1|pub. — 17359.

Aragón S. A.

Estado de Situación al 31 de Diciembre de 1955

Activo —

Inmuebles	$	88.854.90
Pérdidas ejercicios anteriores	"	5.937.59
Pérdidas del ejercicio	"	11.877.93
Gastos de constitución	"	1.000.00
Acciones a emitir ...	"	100.000.00
	$	207.670.42

Pasivo —

Acreedores varios ...	$	1.732.03
Préstamos y adelantos	"	5.938.39
Capital integrado ...	"	100.000.00
Cap. autorizado a suscribir	"	100.000.00
	$	207.670.42

La Asamblea no fué aún realizada.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 8 del libro Copiador de Cartas, certificado el 29 de Diciembre de 1954 por el Registro Público y General de Comercio

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

1|1|55 - 31|12|55

Debe —

Gastos de constitución	$	200.00
Impuestos	"	4.096.20
Gastos inmuebles ...	"	1.827.28
Publicaciones oficiales	"	101.40
Gastos ventas	"	918.90
Locomoción	"	4.300.48
Gastos poder	"	102.10
Telegramas y teléfono	"	301.57
Cofre	"	30.00
	$	11.877.93

Haber —

Pérdidas 5.o ejercicio	$	11.877.93
	$	11.877.93

La Asamblea no fué aún realizada.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla copiada a folios 9 del libro Copiador de Cartas certificado el 29 de Diciembre de 1954 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 40.20. — 1pub. — 17360.

Genova S. A.

Estado de Situación al 31 de Diciembre de 1955

Activo —

Acciones del exterior	$	4.000.00
Gastos de constitución	"	150.00
Pérdidas ejerc. anteriores	"	857.24
Pérdidas del ejercicio	"	331.61
	$	5.338.85

Pasivo —

Acreedores varios	$	338.85
Capital integrado	"	5.000.00
	$	5.338.85

La Asamblea no fué aun realizada.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 8 del libro Copiador de Cartas certificado el 30 de Octubre de 1951 por el Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 6.o Turno.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

1-1-55 - 31-12-55

Debe —

Gastos de constitución	$	50.00
Impuestos	"	25.18
Publicaciones	"	106.80
Oficina de Ganancias Elevadas	"	50.00
Gastos Poder	"	99.63
	$	331.61

Haber —

Pérdidas del ejercicio	$	331.61

La Asamblea no fué aun realizada.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla copiada a folios 9 del libro Copiador de Cartas certificado el 30 de Octubre de 1951 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 33.00. — 1|pub. — 17373.

Dalia Sociedad Anónima

Estado de Situación al 31 de Diciembre de 1955

Activo —

Caja	$	106.32
Deudores varios	"	186.70
Inmuebles	"	32.637.62
Muebles y útiles	"	900.00
Gastos de constitución	"	1.500.00
Pérdida 1.er ejercicio	"	461.19
Pérdidas del ejercicio	"	10.06
Acciones a emitir	"	10.000.00
	$	45.801.89

Pasivo —

Obligaciones a pagar	$	14.000.00
Banco Hipotecario	"	11.801.89
Capital integrado	"	10.000.00
Capital autorizado	"	10.000.00
	$	45.801.89

La Asamblea no fué aún realizada.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 4 del libro Copiador certificado el 15 de Julio de 1954 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 3194 a F.os 426 del libro respectivo.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

1-1-55 - 31-12-55

Debe —

Intereses	$	1.168.68
Novación Bco. Hipotecario	"	207.85
Varios gastos	"	50.10
Gastos poder	"	103.50
Diario Oficial	"	32.40
Impuestos	"	651.03
Gastos de constitución	"	130.00
Muebles y útiles	"	66.50
	$	2.410.06

Haber —

Alquileres	$	2.400.00
Pérdidas del ejercicio	"	10.06
	$	2.410.06

La Asamblea no fué aún realizada.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla copiada a folios 5 del libro Copiador certificado el 15 de julio de 1954 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 3194 a F.os 426 del libro respectivo.

$ 38.40. — 1|pub. — 17374.

Sorrento S. A.

Estado de Situación al 31 de Diciembre de 1955

Activo —

Caja	$	111.05
Títulos del exterior	"	2.600.00
Finco S. A. cta. dólares	"	1.095.00
Gastos de constitución	"	250.00
Pérdidas ejerc. anteriores	"	642.82
Pérdidas del ejercicio	"	301.13
	$	5.000.00

Pasivo —

Capital integrado	$	5.000.00

La Asamblea no fué aun realizada.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 8 del libro Copiador de Cartas certificado el 11 de Marzo de 1952 por el Registro Público y General de Comercio.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

1-1-55 - 30-12-55

Debe —

Gastos de constitución	$	150.00
Impuestos	"	14.93
Oficina de Ganancias Elevadas	"	75.00
Publicaciones	"	61.20
	$	301.13

Haber —

Pérdidas quinto ejercicio	$	301.13

La Asamblea no fué aún realizada.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla copiada a folios 9 del libro Copiador de Cartas certificado el 11 de Marzo de 1952 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 32.40. — 1|pub. — 17375.

Córcega Sociedad Anónima

Estado de Situación al 31 de Diciembre de 1955

Activo —

Dólares	$	3.800.00
Gastos de constitución	"	400.00
Pérdidas ejercicios anteriores	"	806.90
Pérdidas del ejercicio	"	251.08
	$	5.257.98

Pasivo —

Acreedores varios	$	200.83
Fondo de reserva	"	57.15
Capital integrado	"	5.000.00
	$	5.257.98

Aprobado por la Asamblea realizada el 6 de Marzo de 1956.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 13 del libro Copiador, certificado el 7 de Diciembre de 1951 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 5851 a folios 452 del libro respectivo.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

1|1|55 - 31|12|55

Debe —

Gastos de constitución	$	400.00
Publicaciones	"	118.80
Gastos generales	"	1.15
Impuestos	"	11.13
	$	531.08

Haber —

Utilidad moneda extranjera	$	280.00
Pérdida del ejercicio	"	251.08
	$	531.08

Aprobada por la Asamblea realizada el 6 de Marzo de 1956.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Ganancias y Pérdidas se halla copiada a folios 14 del libro Copiador, certificado el 7 de Diciembre de 1951 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 5851 a folios 452 del libro respectivo.

$ 36.00. — 1|pub. — 17370.

Cerdeña S. A

Estado de Situación al 31 de Diciembre de 1955

Activo —

Títulos del exterior ..	$	3.000.00
Pérdidas ejercicios anteriores	"	1.696.53
Pérdidas del ejercicio	"	526.95
	$	5.223.48

Pasivo —

Acreedores varios ...	$	223.48
Capital integrado ...	"	5.000.00
	$	5.223.48

La Asamblea no fué aun realizada.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 8 del libro Copiador Cartas, certificado el 9 de Diciembre de 1951 por el Registro Público y General de Comercio

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

1|1|55 - 31|12|55

Debe —

Gastos de constitución	$	400.00
Impuestos	"	39.55
Publicaciones	"	62.40
Ofic. ganancias elevadas	"	25.00
	$	526.95

Haber —

Pérdidas del ejercicio	$	526.95
	$	526.95

La Asamblea no fué aun realizada.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla copiada a folios 9 del libro Copiador de Cartas, certificado el 9 de Noviembre de 195 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 30.60. — 1|pub. — 17371.

Lucerna S. A.

Estado de Situación al 31 de Diciembre de 1955

Activo —

Caja	$	317.56
Títulos del exterior ..	"	3.500.00
Pérdidas ejercicios anteriores	"	868.30
Pérdidas del ejercicio	"	314.14
	$	5.000.00

Pasivo —

Capital integrado	$	5.000.00
	$	5.000.00

La Asamblea no fué aun realizada.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 8 del libro Copiador de Cartas certificado el 27 de Diciembre de 1951 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o Turno y anotado con el número 6334 a folios 466 del libro respectivo.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

1|1|55 - 31|12|55

Debe —

Gastos de constitución	$	200.00
Publicaciones	"	87.60
Impuestos	"	26.54
	$	314.14

Haber —

Pérdidas del ejercicio	$	314.14
	$	314.14

La Asamblea no fué aun realizada.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla copiada a folios 9 del libro Copiador de Cartas, certificado el 27 de Diciembre de 1951 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, de 6.o Turno y anotado con el N.o 6334 a folios 466 del libro respectivo.

$ 30.00. — 1|pub. — 17372.

Santa Teresa S. A.

Balance General al 30 de Junio de 1956

(Aprobado por la Asamblea General de Accionistas efectuada el 25 de setiembre de 1956).

Activo —

Caja	$	10.313.72
Bco. Transatlántico del Uruguay	"	876.46
Accionistas	"	25.000.00
Deudores varios	"	1.440.00
Pérdidas y ganancias .	"	10.391.45
	$	48.021.63

Pasivo —

Capital suscrito	$	40.000.00
Acreedores varios	"	8.021.63
	$	48.021.63

Balance de Resultados

(Aprobado por la Asamblea General de 1956).

Debe —

Publicaciones	$	31.40
Gastos generales	"	18.75
Ganancias del presente ejercicio	"	511.86
Impuestos y patentes.	"	157.99
	$	720.00

Haber —

Cuenta ajuste ejercicio anterior	$	720.00

Se deja constancia que las ganancias del presente ejercicio pasan a reducir el saldo de la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla copiado a folios 22 del libro Copiador certificado el 9 de Octubre de 1954 por el Juzgado Letrado de 2.o Turno.

$ 31.20. — 1|pub. — 17379.

C.I.E.T.S.A.

Balance al 30 de Junio de 1956

Aprobado por la Asamblea de Accionistas del 11 de Octubre de 1956.

Activo —

Caja y Bancos	$	43.897.66
Deudores varios	"	507.405.31
Obras en proceso	"	67.138.85
Terrenos	"	331.164.08
Materiales en depósito	"	8.462.13
Acciones y valores ...	"	154.700.00
Máquinas y herramientas	"	2.689.56
Muebles y útiles	"	1.856.52
Inmuebles renta	"	155.592.34
Seguros a vencer ...	"	2.051.15
Caja Jubilaciones ...	"	61.350.46
Gastos diferidos	"	17.513.07
Acc. ord. I. serie	"	11.500.00
	$	1.365.321.12

Pasivo —

Acreedores varios ...	$	297.783.87
Capital autorizado ..	"	11.500.00
Capital integrado ...	"	988.500.00
Reserva estatutaria ..	"	20.864.72
Diferencia cot. títulos .	"	5.051.00
Utilidades del ejercicio anterior	"	1.541.77
Utilidades del ejercicio	"	40.079.76
	$	1.365.321.12

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de Junio de 1956

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas el 11 de Octubre de 1956.

Debe —

Gastos generales	$	9.178.50
Patentes e impuestos .	"	60.252.09
Sueldos y leyes sociales	"	18.876.48
Amortizaciones	"	1.387.83
Utilidad del ejercicio .	"	41.621.53
	$	131.316.43

Haber —

Saldo del ejercicio anterior	$	1.541.77
Intereses	"	42.519.86
Ventas	"	68.286.59
Renta inmuebles	"	18.968.21
	$	131.316 43

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes Estados de Situación y Resultados se hallan copiados a folios 38 del libro Copiador, rubricado el 1.o de Setiembre de 1948 por el Juzgado Letrado de 2.o Turno.

Proyecto de distribución de utilidades del ejercicio económico 1.o Julio|955 al 30 Junio.956

Directorio y Síndico 8 1|2 o|o|40.079.76 .	$	3.406.78
Reserva estatutaria 5 o|o|40.079.76	"	2.003.99
Accionistas 3 1|2 o|o sobre $ 988.500.00	"	34.597.50
A cuenta nueva	"	1.613.26
	$	41.621.53

Aprobado por la 8.a Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 11 de Octubre de 1956.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Distribución de Utilidades se halla copiada a folios 39 del libro Copiador, rubricado el 1.o de Setiembre de 1948 por el Juzgado Letrado de 2.o Turno.

$ 60.00. — 1|pub. — 17331.

Igliori S. A.

Estado de Situación al 31 de Diciembre de 1955

Activo —

Banco Comercial	$	1.886.10
Inmuebles	"	314.000.00
Pérdidas ejercicios anteriores	"	36.335.20
Pérdidas del ejercicio	"	33.601.91
Gastos de constitución	"	1.500.00
Acciones a emitir	"	150.000.00
	$	537.323.21

Pasivo —

Intereses a pagar	$	20.518.83
Préstamos y adelantos	"	156.133.40
Cuentas a pagar	"	670.98
Obligaciones	"	60.000.00
Capital integrado	"	150.000.00
Capital autorizado a suscribir	"	150.000.00
	$	537.323.21

La Asamblea no fué aun realizada.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 19 del libro Copiador Cartas, certificado el 24 de Agosto de 1951 por el Registro Público y General de Comercio.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

1|1|55 - 31|12|55

Debe —

Impuestos	$	36.180.30
Gastos inmuebles	"	800.64
Gastos judiciales	"	220.00
Varios gastos	"	629.00
Gastos de constitución	"	500.00
	$	38.329.94

Haber —

Alquileres	$	4.728.03
Pérdida del ejercicio	"	33.601.91
	$	38.329.94

La Asamblea no fué aun realizada.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado de Pérdidas y Ganancias se halla copiado a folios 20 del libro Copiador Cartas, certificado el 24 de Agosto de 1951 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 38.40. — 1|pub. — 17378.

Sicilia S. A.

Estado de Situación al 31 de Diciembre de 1955

Activo —

Títulos del exterior	$	3.000.00
Gastos de constitución	"	200.00
Pérdidas ejercicios anteriores	"	1.647.70
Pérdidas del jercicio	"	400.45
	$	5.248.15

Pasivo —

Acreedores varios	$	248.15
Capital integrado	"	5.000.00
	$	5.248.15

La Asamblea no fué aún realizada.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 8 del libro Copiador de Cartas certificado el 31 de Octubre de 1954 por el Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 6.o Turno y anotado con el N.o 5172 a F.os 403 del libro respectivo.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

1-1-55 - 31-12-55

Debe —

Gastos de constitución	$	200.00
Impuestos	"	42.85
Publicaciones	"	48.00
Gastos Poder	"	109.00
	$	400.45

Haber —

Pérdidas del ejercicio	$	400.45

La Asamblea no fué aún realizada.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla copiada a folios 9 del libro Copiador de Cartas certificado el 31 de Octubre de 1951 por el Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 6.o Turno y anotado con el N.o 5173 a F.os 403 del libro respectivo.

$ 32.40. — 1|pub. — 17377.

Venecia S. A.

Estado de Situación al 31 de Diciembre de 1955

Activo —

Caja	$	307.90
Títulos del exterior	"	3.000.00
Dólares	"	540.00
Gastos de constitución	"	200.00
Pérdidas ejercicios anteriores	"	651.25
Pérdidas del ejercicio	"	300.85
	$	5.000.00

Pasivo —

Capital integrado	$	5.000.00

La Asamblea no fué aún realizada.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 8 del libro Copiador de Cartas certificado el 4 de Junio de 1952 por el Registro Público y General de Comercio.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

1-1-55 - 31-12-55

Debe —

Gastos de constitución	$	200.00
Impuestos	"	18.05
Publicaciones	"	82.80
	$	300.85

Haber —

Pérdidas del ejercicio	$	300.85

La Asamblea no fué aún realizada.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla copiada a folios 9 del libro Copiador de Cartas certificado el 4 de Junio de 1952 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 30.60. — 1|pub. — 17376.

Angloamérica S. A.

Balance general al 31 de julio de 1955

Activo—

Banco Francés e Italiano	$	1.491.19
Accionistas	"	6.500.00
Pérdidas en suspenso	"	2.008.81
	$	10.000.00

Pasivo—

Capital subscripto	$	6.500.00
Capital integrado	"	3.500.00
	$	10.000.00

Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Julio de 1955

Pérdidas—

Gastos generales:

Diario Oficial	$	40.00
Impuestos	"	28.49
Sellados, timbres	"	20.00
Varios	"	44.30
	$	132.79
Gastos de constitución	"	238.73
Impuesto Sustitutivo de Herencias	"	13.96
Pérdida neta	$	385.39

Para aprobar en próximo Asamblea.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes Estados de Situación y Resultados se hallan copiados a folios 5 del libro Copiador, rubricado el 24 de Marzo de 1950 por el Juzgado Letrado de 2.o Turno.

$ 24.00. — 17483. — 1 pub.

LONDON PARIS S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE AGOSTO DE 1956

ACTIVO —			
Fijo:			
Inmuebles	$ 4.093.493.87		
Instalaciones, muebles, útiles y material rodante	" 522.685.38		$ 4.616.179.25
Circulante:			
Mercaderías en general			" 7.011.761.71
Disponible:			
Caja y Bancos			" 322.569.17
Realizable:			
Valores			" 34.467.10
Transitorio:			
Deudores varios transitorios			" 402.497.15
			$ 12.387.474.38
Cuentas de orden:			
Valores en depósito y garantía	$ 14.700.00		
Acciones en garantía	" 2.776.100.00		
Valores en depósito	" 3.603.100.00		" 6.393.900.00
			$ 18.781.374.38
PASIVO —			
No exigible:			
Capital realizado:			
Acciones ordinarias	$ 2.776.100.00		
Acciones preferidas	" 5.006.800.00	$ 7.782.900.00	
Fondos de reserva	$ 327.992.65		
Fondos de previsión	" 187.934.64	" 515.927.29	$ 8.298.827.29
Exigible:			
Personal "Fondos Disponibles"		$ 969.928.19	
Acreedores especiales		" 658.028.76	" 1.627.956.95
Transitorio:			
Varios acreedores		$ 1.283.146.65	
Caja de Jubilaciones		" 47.836.61	
Ley retiro 1 o|o		" 5.621.05	" 1.336.605.21
Utilidades			" 1.124.084.93
			$ 12.387.474.83
Cuentas de Orden:			
Valores depositados		$ 14.700.00	
Garantía de accionistas		" 2.776.100.00	
Depositantes de valores		" 3.603.100.00	" 6.393.900.00
			$ 18.781.374.38

Montevideo, agosto 31 de 1956.

Este Balance fué aprobado por unanimidad, por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Acciones Ordinarias realizada el 25 de octubre de 1956.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 47 del libro Copiador certificado el 28 de febrero de 1951 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.º Turno.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE AGOSTO DE 1956

D E B E —

Amortizaciones:			
s|Reforma de los edificios	$	7.725.73	
s|Instalaciones, muebles, útiles y maquinarias	"	66.362.18	
s|Material rodante	"	9.607.85	$ 83.695.76
Gastos de Administración:			
Presupuesto de empleados	$	3.456.588.08	
Impuestos varios	"	823.237.13	
Derechos de Aduana	"	300.513.62	
Gastos de locación	"	422.481.63	
Diferencias de cambio	"	804.43	
Seguros	"	46.876.66	
Gastos de catálogo	"	269.206.93	
Gastos de locomoción	"	86.967.06	
Luz, fuerza motriz y aguas corrientes	"	105.196.60	
Otros gastos	"	355.824.54	
Previsión embarques	"	5.307.81	" 5.873.004.49
Utilidades:			
Del Ejercicio			" 1.124.084.93
			$ 7.080.785.18

H A B E R —

Mercaderías generales:	
Beneficio bruto	$ 6.904.760.04
Intereses y descuentos:	
Saldo acreedor	" 171.695.44
Pérdidas y Ganancias:	
Saldo acreedor	" 4.329.70
	$ 7.080.785.18

Montevideo, agosto 31 de 1956.

Esta Cuenta de Pérdidas y Ganancias fué aprobada por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Acciones Ordinarias realizada el 25 de otcubre de 1956.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de de Pérdidas y Ganancias se halla copiado a folios 48 del libro Copiador certificado el 28 de febrero de 1951 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.º Turno.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Distribución de utilidades				$ 1.124.084.93
Gratificaciones a los Directores y empleados	$ 361.750.00			
Síndico	" 3.000.00	$ 364.750.00		
Dividendo de Acciones Preferidas:				
6 o|o sobre las integradas		" 270.368.46	$ 635.118.46	
Premios de asistencia			" 25.685.00	" 660.803.46
Remanente				$ 463.281.47
Fondos de Previsión				" 94.177.45
Fondo de reserva 5 o|o sobre $ 463.281.47			$ 23.164.07	
Dividendo de Acciones Ordinarias:				
16 o|o sobre $ 2.776.100		$ 444.176.00		
Fracción pagada por Acciones:				
Canjeadas (art. 11)		$ 90.118.85	" 534.294.85	
Sumas iguales			$ 557.458.92	$ 557.458.92

Montevideo, agosto 31 de 1956.

Esta Distribución de Utilidades fué aprobada por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Acciones Ordinarias realizada el 25 de octubre de 1956.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Distribución de Utilidades se halla copiado a folios 49 del libro Copiador certificado el 28 de febrero de 1951 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.º Turno.

$ 147.60. 1|Pub. — 17070.

PALACIO SALVO S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1956

Aprobado por la Asamblea de Accionistas del 7 de Setiembre de 1956

ACTIVO			PASIVO		
Bienes inmuebles		$ 1.639.578.59	Capital	$ 1.750.000.00	
Instalaciones, muebles y útiles y reforma de la instalación eléctrica		" 155.585.54	Fondo de reserva	" 44.270.02	$ 1.794.270.02
Caja y Bancos		" 66.959.97	Amortizaciones		" 12.996.95
Sobretasa inmobiliaria y contribución (2.o semestre 1956)		" 52.933.20	Acreedores varios		" 2.303.76
Combustibles y materiales en consignación		" 3.336.87	Depositantes de garantía		" 3.782.50
Arrendatarios		" 58.342.60	Caja de Jubilaciones		" 5.380.86
			Ganancias y pérdidas		" 158.002.68
		$ 1.976.736.77			$ 1.976.736.77
Cuentas de orden:			Cuentas de orden:		
Acciones depositadas en garantía	$ 125.000.00		Depositantes de acciones en garantía	$ 125.000.00	
Valores depositados en garantía de alquileres	" 41.400.00	" 166.400.00	Depositantes de valores en garantía alquileres	" 44.270.02	" 166.400.00
		$ 2.143.136.77			$ 2.143.136.77

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 61 del libro Copiador de Balances, certificado el 8 de marzo de 1951, por el Registro Público y General de Comercio.

ESTADO DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE JUNIO DE 1956

Aprobado por la Asamblea de Accionistas del 7 de Setiembre de 1956

PERDIDAS		GANANCIAS	
Salarios y cargos sociales	$ 114.306.28	Intereses	$ 107.51
Impuestos	" 141.315.79	Servicio reclamo	" 10.851.00
Aguas corrientes, luz eléctrica, fuerza motriz y teléfonos	" 51.789.85	Alquileres	" 539.775.65
Combustibles	" 13.999.20	Cuenta nueva	" 3.516.87
Seguros	" 2.500.00		
Amortización de muebles y útiles e instalaciones	" 2.599.39		
Utiles de escritorio	" 729.90		
Honorarios profesionales y dietas Directorio	" 2.880.00		
Conservación edificio	" 56.030.84		
Diferencia cotización s|venta de títulos de deuda	" 10.097.10		
	$ 396.248.35		
Utilidad líquida en el ejercicio	" 158.002.68		
	$ 554.251.03		$ 554.251.03

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Aprobado por la Asamblea de Accionistas del 7 de Setiembre de 1956.

A dividendos:	
9 o|o s| $ 1.750.000.00	$ 157.500.00
A cuenta nueva:	
Saldo	" 502.68
	$ 158.002.68

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes Estado de Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades se hallan copiados a folios 62 del libro Copiador de Balances, certificado el 8 de marzo de 1951, por el Registro Público y General de Comercio.

$ 113.40. — 1|pub. — 17046.

PLAYA BUILDING SOCIEDAD ANONIMA

(En liquidación)

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1955

ACTIVO

Inmovilizado:				
Inmuebles	$	65.242.02		
Muebles y útiles	"	814.76	$	66.056.78
Disponible:				
Caja	$	1.791.23		
Banco Uruguayo de Administración y Crédito	"	8.60	"	1.799.83
Exigible:				
Deudores por venta de terrenos	$	85.597.00		
Cuentas corrientes deudoras	"	4.058.22		
Caja de Jubilaciones	"	21.78	"	89.677.00
Pérdidas:				
Las habidas en ejercicios anteriores	$	107.654.84		
Pérdidas ejercicio 1954|1955	"	39.580.36	"	147.235.20
			$	304.768.81
Cuentas de orden:				
Valores depositados			"	12.300.00

PASIVO

No exigible:				
Capital realizado			$	106.600.00
Exigible:				
Cuentas corrientes acreedoras	$	130.290.65		
Depósitos en garantías	"	610.00		
Obligaciones a pagar	"	14.000.00		
Asesoría administrativa	"	1.662.13	"	146.562.78
Diferido:				
Intereses a vencer			"	11.114.17
Utilidades:				
Las habidas en ejercicios anteriores			"	40.491.86
			$	304.768.81
Cuentas de orden:				
Depositantes de valores			"	12.300.00

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 50 del libro Copiador, certificado el 24 de junio de 1945, por el Registro Público y General de Comercio

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Ejercicio 1.o de Julio de 1954 al 30 de Junio de 1955

		PERDIDAS		GANANCIAS
Gastos generales	$	2.331.38		
Gastos administración inmuebles	"	1.434.04		
Gastos de propaganda	"	1.245.50		
Intereses y descuentos	"	49.317.52		
Sueldos	"	2.382.50		
Aportes jubilatorios	"	285.91		
Alquileres			$	2.560.00
Ganancias por venta de terrenos			"	11.960.45
Intereses a vencer del ejercicio			"	2.896.04
	$	56.996.85	$	17.416.49
Pérdidas del ejercicio 1|7|954 - 30|6|955			"	39.580.36
	$	56.996.85	$	56.996.85

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla copiada a folios 51 del libro Copiador, certificado el 24 de junio de 1945, por el Registro Público y General de Comercio.

$ 99.00. — 1|pub. — 17393.



MONTEVIDEO S. A.

(MONTESA)

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1955

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 22 de Marzo de 1956

ACTIVO

Disponible:			
Bancos:			
Moneda nacional		$ 190.27	
Moneda extranjera, U$S 762.48		" 2.014.26	$ 2.204.53
Exigible:			
Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas		$ 505.35	
Cuentas corrientes: Chilenos $ 3.187.000.00	$ 28.337.12		
Dólares 5.494.51	" 16.483.53	" 44.820.65	" 45.326.00
Realizable:			
Acciones y valores: $ Chil. v|n. 14.990.000.00			" 145.318.01
Nominal:			
Gastos de formación			" 5.929.79
Pérdidas:			
Anterior		$ 1.443.23	
Del ejercicio		" 2.350.95	" 3.794.18
			$ 202.572.51

PASIVO

Exigible:		
Cuentas corrientes, U$S 50.757.17	$ 152.272.51	
Impuesto sustitutivo del de herencias - Prev.	" 300.00	$ 152.572.51
No exigible:		
Capital realizado		" 50.000.00
		$ 202.572.51

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 29 del libro Copiador, rubricado el 26 de julio de 1949, por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.o Turno

---

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1955

Aprobada por la Asamblea General Ordinaria realizada el 22 de Marzo de 1956

DEBE

Saldo anterior		$ 1.443.23
Gastos de formación		" 741.22
Impuesto sustitutivo del de herencias		" 300.00
Gastos generales	$ 891.61	
Testimonios y escrituras	" 542.69	
Varios	" 24.60	" 1.458.90
		$ 3.943.35

HABER

Diferencias de cambio		$ 149.17
Pérdidas:		
Anterior	$ 1.443.23	
Del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1955	" 2.350.95	" 3.794.18
		$ 3.943.35

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado de Pérdidas y Ganancias se halla copiado a folios 30 del libro Copiador, rubricado el 26 de julio de 1949, por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.o Turno.

$ 99.00. — 1|pub. — 17153.

PLOTTIER, PESCETTO, COLOMBO S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1953

ACTIVO

Inmuebles	$ 255.371.74		
Herramientas, máquinas, material rodante y muebles y útiles	" 183.617.15	$	438.988.89
Inventario de mercaderías		"	477.188.79
Caja		"	2.176.97
Acciones Sociedad Uruguaya		"	2.700.00
Acciones a emitir		"	400.000.00
Cuentas corrientes		"	340.240.93
Inversiones en explotaciones agrícolas		"	20.061.09
Gastos cuenta nueva Sociedad		"	31.179.51
Deudores varios		"	41.389.64
Seguros		"	6.236.43
Gastos en suspenso (futuros ejercicios)		"	11.636.99
		$	1.771.799.23
Cuentas de orden:			
Conformes a cobrar	$ 370.852.06		
Depósito acc. Directorio	" 25.000.00		
Depósito prop. base	" 65.000.00	"	460.852.06
		$	2.232.651.29

PASIVO

Capital integrado	$ 600.000.00		
Capital autorizado a susc.	" 400.000.00	$	1.000.000.00
Varios acreedores:			
Bancos	$ 114.869.60		
Cuentas compras	" 180.472.24		
Cuentas especiales	" 78.916.90	"	374.258.74
Obligaciones a pagar		"	314.956.95
Hipotecas		"	58.370.68
Ganancias a distribuir		"	24.212.86
		$	1.771.799.23
Cuentas de orden			
Cuentas conformadas	$ 370.852.06		
Depósito acc. Directorio	" 25.000.00		
Depósito prop. basa	" 460.852.06	"	460.852.06
		$	2.232.651.29

Balance aprobado por Asamblea General de Accionistas, realizada el 29 de setiembre de 1953.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, hace constar que la Empresa Plottier Pescetto y Colombo manifiesta bajo declaración jurada, haber copiado el presente Balance General a folios 710 y 711 del libro Copiador N.o 6 certificado el 18 de abril de 1956 en el Juzgado Letrado de Segundo Turno de Paysandú.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE JUNIO 1953

PERDIDAS

Amortizaciones legales:		
Sobre herramientas, máquinas, material rodante, muebles y útiles, gastos formación nueva sociedad	$	22.535.21
Patente, impuestos fiscales	"	12.001.20
Retribuciones personales y cargas sociales	"	99.422.17
Alquileres	"	6.840.90
Gastos generales	"	31.754.36
Locomoción	"	13.195.40
Intereses y descuentos	"	36.756.75
Seguros	"	5.090.37
Cuentas consideradas pérdidas	"	6.822.95
	$	234.419.31
Ganancias del ejercicio	"	24.212.86
	$	258.632.17

GANANCIAS

Mercaderías:		
Producido por esta cuenta	$	220.729.58
Taller mecánico y estación servicio	"	21.502.51
Deudores recobrados:		
Cuentas consideradas pérd. otros ejercicios	"	2.047.10
Exceso de reserva para malos créditos	"	14.352.98
	$	258.632.17

Cuenta aprobada por la Asamblea General de Accionistas, realizada el 29 de setiembre de 1953.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, hace constar que la Empresa Plottier Pescetto y Colombo manifiesta bajo declaración jurada, haber copiado la presente Cuenta de Ganancias y Pérdidas en el folio 712 y 713 del libro N.o 6 certificado el 18 de abril de 1956 en el Juzgado Letrado de Segundo Turno de Paysandú.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES EJERCICIO 1952|953

Acta N.o 153: Fondo de reserva:

10 o|o sobre estatutos	$	2.421.29
14 o|o al Directorio	"	3.389.80
1 o|o al Síndico	"	242.13
75 o|o a los accionistas	"	18.159.64
	$	24.212.86

Aprobada por la Asamblea General Ordinaria realizada el 29 de setiembre de 1953.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, hace constar que la Empresa Plottier Pescetto y Colombo manifiesta bajo declaración jurada, haber copiado la presente Distribución de Utilidades en el folio 714 del libro Copiador N.o 6 certificado el 18 de abril de 1956 en el Juzgado Letrado de Segundo Turno de Paysandú.

$ 126.00 — 1|pub. — 17260.

PLOTTIER, PESCETTO, COLOMBO S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1954

ACTIVO

Inmuebles	$ 280.096.12	
Herramientas, máquinas, material rodante, y muebles y útiles	" 170.443.95	$ 450.540.07
Inventario de mercaderías		" 609.858.08
Caja		" 99.01
Acciones Sociedad Uruguaya		" 2.700.00
Acciones a emitir		" 400.000.00
Cuentas corrientes		" 305.513.97
Inversiones en explotaciones agrícolas		" 30.679.86
Gastos fundación nueva sociedad		" 36.443.08
Deudores varios		" 16.662.22
Seguros		" 10.334.53
		$ 1.862.830.82
Cuentas de orden:		
Conformes a cobrar	$ 311.328.71	
Depósito acc. Directorio.	" 25.000.00	
Depósito prop. basa	" 65.000.00	" 401.328.71
		$ 2.264.159.53

PASIVO

Capital integrado	$ 600.000.00	
Fondo de R. estatutaria	" 2.580.93	
Capital autorizado a susc.	" 400.000.00	$ 1.002.580.93
Varios acreedores:		
Bancos	$ 140.884.87	
Cuentas compras	" 213.903.97	
Cuentas especiales	" 67.992.24	" 422.781.08
Obligaciones a pagar		" 341.567.76
Hipotecas y prendas		" 78.804 92
Ganancias a distribuir		" 17.096.13
		$ 1.862.830.82
Cuentas de orden:		
Cuentas conformadas	$ 311.328.71	
Depósito acc. Directorio.	" 25.000.00	
Depósito prop. basa	" 65.000.00	" 401.328.71
		$ 2.264.159.53

Balance aprobado por la Asamblea General de Accionistas realizada el 15 de octubre de 1954.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, hace constar que la Empresa Plottier Pescetto y Colombo manifiesta bajo declaración jurada, haber copiado el presente Balance General a folios 715 y 716 del libro Copiador N.o 6 certificado el 18 de abril de 1956 en el Juzgado Letrado de Segundo Turno de Paysandú.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE JUNIO 1954

PERDIDAS

Amortizaciones legales:	
Sobre herramientas, material rodante ,muebles y útiles, formac. nueva sociedad	$ 22.084.37
Patentes, impuestos fiscales	" 14.838.74
Retribuciones personales y cargas sociales.	" 104.946.47
Alquileres	" 5.225.00
Gastos generales	" 39.834.88
Locomoción	" 11.126.92
Intereses y descuentos	" 52.608.39
Seguros	" 10.207.28
Cuentas consideradas pérdidas	" 7.178.68
Ganancias del ejercicio	" 17.096.13
	$ 285.146.86

GANANCIAS

Mercaderías:	
Producido por esta cuenta	$ 232.685.05
Taller mecánico y estación servicio:	
Producido por estas cuentas	" 20.100.01
Deudores recobrados:	
Cuentas consideradas pérdidas otros ejerc.	" 619.19
Explotaciones agrícolas:	
Producido por esta inversión	" 23.853.28
Exceso de reserva para malos créditos	" 7.889.38
	$ 285.146.86

Cuenta aprobada por la Asamblea General de Accionistas realizada el 15 de octubre de 1954.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, hace constar que la Empresa Plottier Pescetto y Colombo manifiesta bajo declaración jurada, haber copiado la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias en el folio 717 a 718 del libro Copiador N.o 6 certificado el 18 de abril de 1956 en el Juzgado Letrado de Segundo Turno de Paysandú.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES POR EL EJERCICIO 1953|954

Fondo de reserva:	
10 o|o sobre estatutos	$ 1.709.61
9 o|o fondo previsión	" 15.386.52
	$ 17.096.13

Aprobada por la Asamblea General Ordinaria realizada el 15 de octubre de 1954.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, hace constar que la Empresa Plottier Pescetto y Colombo manifiesta bajo declaración jurada, haber copiado la presente Distribución de Utilidades en el folio 719 del libro Copiador N.o 6 certificado el 18 de abril de 1956 en el Juzgado Letrado de Segundo Turno de Paysandú.

$ 126.00 — 1|pub. — 17259.

PLOTTIER, PESCETTO, COLOMBO S.A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1955

ACTIVO

Inmuebles	$ 278.716.12	
Herramientas, máquinas, material rodante y muebles y útiles	" 156.396.44	$ 435.112.56
Inventario		" 487.903.49
Caja		" 468.25
Bancos		" 11.860.29
Acciones sociedad uruguaya		" 2.700.00
Cuentas corrientes		" 278.458.82
Explotaciones agrícolas		" 60.924.74
Obras		" 32.802.05
Varios deudores		" 108.262.43
Seguros y patentes		" 16.242.51
Gastos constitución nueva sociedad		" 44.420.59
Acciones a emitir		" 400.000.00
		$ 1.879.155.73
Cuentas de orden		" 400.768.25
		$ 2.279.923.98

PASIVO

Capital integrado	$ 600.000.00	
Fondo reserva estatutaria	" 4.290.54	
Fondo de previsión	" 15.386.52	
Capital autorizado a suscribir	" 400.000.00	$ 1.019.677.06
Bancos		" 161.353.90
Varios acreedores		" 390.820.96
Obligaciones a pagar		" 187.013.18
Hipotecas y prendas		" 67.622.01
Ganancias a distribuir		" 52.668.62
		$ 1.879.155.73
Cuentas de orden		" 400.768.25
		$ 2.279.923.98

Balance aprobado por la Asamblea General realizada el 26 de octubre de 1955.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 412 a 413 del libro Inventario rubricado el 26 de octubre de 1955 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno de Paysandú.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE JUNIO 1955

PERDIDAS

Amortizaciones legales sobre muebles y útiles, material rodante, máquinas y herramientas	$ 29.958.35
Cuentas consideradas pérdidas	" 13.228.66
Asignaciones familiares	" 6.425.61
Comisiones	" 7.522.37
Gastos generales	" 61.429.59
Seguros	" 7.300.00
Intereses y descuentos	" 62.412.47
Impuestos fiscales	" 15.496.64
Sueldos y salarios	" 170.469.62
Pérdida estación de servicio y camiones	" 8.193.34
Habilitaciones y aporte patronal jubilatorio	" 15.516.95
	$ 397.953.60
Saldo ganancias a distribuir	" 52.668.62
	$ 450.622.22

GANANCIAS

Cuentas recobradas	$ 485.26
Arrendamientos	" 2.780.55
Utilidad explotaciones agrícolas	" 25.346.78
Utilidad cuenta mercaderías, taller mecánico y estación de servicios	" 405.190.90
Sobrante de reservas efectuadas durante el ejercicio para malos créditos y despidos	" 16.818.73
	$ 450.622.22

Cuenta aprobada por la Asamblea General de Accionistas realizada el 26 de octubre de 1955.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla copiada a folios 413 del libro Inventario rubricado el 26 de octubre de 1955 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno de Paysandú.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES EJERCICIO 1954|955

Fondo de reserva	$ 5.000.00
Fondo de previsión	" 37.500.00
Al Directorio	" 7.000.00
Al Síndico	" 500.00
Gratificaciones personal	" 2.668.62
	$ 52.668.62

Aprobada por la Asamblea General realizada el 26 de octubre de 1955.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Distribución de Utilidades se halla copiada a folios 413 del libro Inventario rubricado el 26 de octubre de 1955 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno de Paysandú.

$ 115.20 — 1|pub. — 17261.

KREGSUD

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1956

ACTIVO

Activo inmobiliario:		
Muebles y útiles	$ 40.255.81	
Amortizaciones	" 21.260.80	$ 18.995.01
Herramientas y enseres	$ 23.439.01	
Amortizaciones	" 22.524.01	" 915.00
Camiones	$ 33.280.00	
Amortizaciones	" 25.779.54	" 7.500.46
Automóvil lanas	$ 18.000.00	
Amortizaciones	" 2.400.00	" 15.600.00
Activo circulante:		
Mercad. en tránsito	$ 37.016.74	
Exist. mat. importación	" 59.442.69	
Exist. lanas	" 531.382.86	
Material bca. lanas	" 13.820.99	" 641.663.28
Activo disponible:		
Bancos	$ 1.420.729.14	
Caja	" 6.395.37	" 1.427.124.51
Activo exigible:		
Casa Matriz	$ 298.159.26	
Efectos a cobrar	" 27.796.51	
Deudores varios	" 1.096.256.87	" 1.422.212.64
Deudores morosos	$ 10.198.78	
Reserva idem	" 10.198.78	" —
Activo realizable:		
Acciones en cartera		150.200.00
Activo transitorio:		
Suscripciones, alquileres, seguros e impuestos pago por adelantado		" 154.522.70
Garantías depositadas	$ 14.537.00	
Menos fluctuaciones	" 1.170.60	" 13.366.40
Activo nominal:		
Marcas y patentes	$ 784.25	
Amortizaciones	" 771.25	" 13.00
		$ 3.852.113.00

PASIVO

Capital		$ 300.000.00
Pasivo exigible:		
Bancos	$ 1.031.359.12	
Acreedores varios	" 1.949.961.06	" 2.981.320.18
Pasivo transitorio:		
Gastos a pagar	$ 196.221.62	
Reserva despido personal	" 2.194.72	" 198.416.34
Ganancia del ejercicio		" 372.376.48
		$ 3.852.113.00

— (No ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria por ser Sucursal de casa extranjera. — Las ganancias se transfieren a Casa Matriz).

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 52 del libro Copiador certificado el 14 de abril de 1951 por el Registro Público y General de Comercio.

GANANCIAS Y PERDIDAS

			Debe	Haber
Amortizaciones			$ 11.272.10	
Impuestos y contribuciones			" 39.391.67	
Gastos generales			" 255.691.16	
Intereses cambios y gastos bancarios			" 321.495.25	
Ventas		$ 21.541.154.53		
Menos costo	$ 17.182.534.11			
Menos gastos dirección y de venta	" 3.592.498.75	" 20.775.032.86		$ 766.121.67
Intereses comisiones y participaciones				" 92.695.81
Ajuste de cambio				" 136.909.18
Dividendos otras sociedades				" 4.500.00
Ganancia del ejercicio			" 372.376.48	
			$ 1.000.226.66	$ 1.000.226.66

— No ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria por ser Sucursal de casa etxranjera. — Las ganancias se transfie en a Casa Matriz).

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla copiada a folios 53 del libro Copiador certificado el 14 de abril de 1951 por el Registro Público y General de Comercio.

GASTOS DIRECTOS Y DE VENTA	
Telegramas	$ 55.994.71
Jubilación sobre ventas	" 42 221.72
Timbres y sellados	" 4.119.56
Seguros	" 96.887.75
Derechos	" 1.152.370.77
Eslingaje, resguardo lana y vigilancia de embarque y comisiones despachante	" 68.100.87
Gastos bancarios y corretaje de cambio	" 174.401.28
Flete marítimo	" 1.217.168.25
Comisiones agentes	" 16.781.39
Visaciones consulares	" 5.529.54
Acarreos	" 17.916.19
Sueldos, jornales y leyes sociales correspondientes	" 648.506.73
Materiales de enfardelaje	" 52.352.70
Alquiler	" 24.800.00
Conservación máquinas	" 2.896.02
Gastos generales	" 12.451.27
	$ 3.592.498.75

GASTOS GENERALES	
Sueldos, honorarios, jubilaciones y asignaciones familiares sobre sueldos	$ 170.180 61
Pago revisación contabilidad	" 715.00
Encomiendas y muestras	" 2.839.65
Locomoción, viajes y gastos representación	" 25.398.58
Teléfonos	" 6.752.53
Donaciones, propinas y subscripciones comerciales	" 10.532.02
Sellados, timbres y estampillas	" 5.699.45
Gastos bancarios	" 7.274.72
Alquiler	" 7.200.00
Utiles y papelería	" 6.762.47
Licitaciones	" 1.812.78
Seguros	" 5.036.42
Arreglo oficina	" 2.177.94
Gastos generales	" 3.309.09
	$ 255.691.16

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Discriminación de Gastos Directos y de Ventas se halla copiada a folios 54 del libro Copiador, certificado el 14 de Abril de 1951 por el Registro Público y General de Comercio.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes Gastos Generales se hallan copiados a folios 55 del libro Copiador, certificado el 14 de Abril de 1951 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 165.60. — 17037. — 1 pub.

CABAÑAS PROGRESO S. A.

(En liquidación)

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 1955

ACTIVO		
Inmuebles		$ 262.489.76
Muebles y útiles	$ 622.08	
Menos: Amortización	" 404.40	" 217.68
Equipo de transporte	$ 500.00	
Menos: Amortización	" 100.00	" 400.00
Motocicleta y varios		" 1.742.00
Caja		" 165.71
Deudores varios		" 215.672.57
Deudores ventas a plazo		" 3.651.517.69
Pérdidas:		
Pérdidas ejercicios anter.	$ 172.278.74	
Menos: Ganancia corriente ejercicio	" 56.244.31	" 116.034.43
Marcas		" 2.00
Anticipo para gastos		" 300.00
Acciones recibidas en garantía		" 10.000.00
		$ 4.258.541.84

PASIVO		
Capital suscripto	$ 1.000.000.00	
Capital suscripto a realizar	" 349.000.00	$ 651.000.00
Reserva estatutaria		" 4.225.69
Acreedores varios		" 5.347.05
Banco República (Crédito rural)		" 64.000.00
Gastos a pagar		" 3.950.00
Reserva para impuesto		" 8.000.00
Gastos ventas a pagar		" 669.554.98
Gastos cobranza a pagar		" 1.415.32
Gastos sociales a pagar		" 3.899.75
Reserva deudores dudosos		" 2.140.00
Utilidades a percibir en futuros ejercicios		" 2.835.009.05
Depositantes de acciones recibidas en garantía		" 10.000.00
		$ 4.258.541.84

No considerado aún por la Asamblea Ordinaria de Accionistas.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 21 del libro Copiador, rubricado el 8 de mayo de 1947, por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.o Turno.

CUADRO DEMOSTRATIVO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Período 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1955

HABER	
Intereses cobrados	$ 19.947.76
Ventas varias	" 6.045.27
Utilidades sobre ventas a plazo	" 99.771.24
Pastoreos	" 638.00
	$ 126.402.27

DEBE	
Sueldos	$ 3.951.56
Gastos administrativos	" 6.146.32
Comisiones sobre cobranzas	" 4.814.61
Cateos	" 16.270.84
Mantenimiento inmuebles	" 3.912.86
Ajustes inventario	" 5.605.44
Amortizaciones	" 150.55
Intereses pagados	" 12.041.56
Honorarios profesionales	" 2.350.00
Impuestos	" 11.583.20
Varios	" 1.191.02
Formación reserva deudores	" 2.140.00
	$ 70.157.96
Ganancia del ejercicio	" 56.244.31
	$ 126.402.27

No considerado aún por la Asamblea Ordinaria de Accionistas.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla copiada a folios 22 del libro Copiador, rubricado el 8 de mayo de 1947, por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.o Turno.

$ 86.40. — 1|pub. — 17109.

SUPRODAN S. A.

BALANCE GENERAL 12 DE AGOSTO 1955 AL 31 DE DICIEMBRE DE 1955

ACTIVO

Caja			$ 1.433.84	
Bancos			" 43.919.90	
Cuentas corrientes			" 23.925.33	
Accionistas			" 1.681.67	
Muebles y útiles			" 3.000.00	
Acciones a suscribir (Serie A)	$	25.000.00		
" " emitir	"	200.000.00	" 225.000 00	
Pérdida			" 1.039.26	$ 300.000.00

PASIVO

Capital autorizado	$ 300.000.00

NOTA. — No fué considerado en Asamblea por no haberse realizado la misma.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente Balance General, se halla copiado a folios 20 del libro Copiador, certificado el 10 de Octubre de 1955, por el Registro Público y General de Comercio, y anotado con el Nº 4564 a folios 165 del libro 4.

PERDIDAS Y GANANCIAS 12 DE AGOSTO DE 1955/31 DE DICIEMBRE DE 1955

PERDIDAS

Sueldos y jornales	$ 5.603.58	
Alquileres	" 559.50	
Franqueos y teléfono	" 1.078.57	
Cables	" 1.750.18	
Gastos generales	" 1.580.54	
Servicios profesionales	" 360.00	
Impuestos y contribuciones	" 793.33	
Gastos de Oficina (útiles)	" 497.05	
Diferencias de cambio	" 210.00	
Locomoción	" 85.00	
Propaganda y gastos de representación	" 5.652.20	$ 18.169.95

GANANCIAS

Comisiones	" 17.130.69
Pérdida neta	$ 1.039.26

NOTA. — No fué considerado en Asamblea por no haberse realizado la misma.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias, se halla copiada a folios 21 del libro Copiador, certificado el 10 de Octubre de 1955, por el Registro Público y General de Comercio, y anotado con el Nº 4564 a folios 165 del libro 4.

$ 64.80. — 16930. — 1|pub.

KRAFT - IMESA S.A.

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE JUNIO DE 1956

ACTIVO

Caja y Bancos	$ 8.175.76
Deudores varios y efectos a cobrar	" 7.144.915.83
Acciones y valores	" 15.509.06
Materiales, mercaderías y fabricación	" 5.596.069.59
Inmuebles y mejoras	" 525.358.92
Equipo industrial y de oficinas	" 1.181.104.50
Material rodante	" 32.344.84
Gastos iniciación inst., marcas, patentes	" 110.722.60
Contrato compra-venta propiedades	" 80.280.00
Intereses y seguros a vencer	" 208.467.43
	$ 14.902.948.53

PASIVO

Acreedores, documentos y cuentas a pagar	$ 1.470.158.10
Sueldos y jornales	" 47.019.81
Acreedores bancarios y por préstamos	" 5.536.925.42
Obligaciones 1953	" 116.842.00
Acreedores prendarios e hipotecarios	" 1.309.741.44
Dividendos a pagar	" 39.184.90
Gastos y comisiones a liquidar	" 134.369.14
Capital integrado	" 5.695.400.00
Fondos de reservas	" 640.364.79
Utilidades a distribuir	" 2.496.71
Utilidades del ejercicio	" 10.446.22
	$ 14.902.948.53

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 590 y 589 del libro Copiador Inventario certificado el 6 de Julio de 1955 por el Registro Público y General de Comercio.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

GANANCIAS—

Utilidades sobre ventas		$ 2.494.791.46
Descuentos sobre compras		" 3.695.37
		$ 2.498.486.83

PERDIDAS—

Impuestos, tasas, contribuciones y servicios sociales	$ 385.190.12	
Alquileres y gastos de local	" 97.592.53	
Propaganda	" 40.015.09	
Sueldos, comisiones y otras remuneraciones	" 819.093.32	
Amortizaciones	" 89.709.56	
Seguros	" 3.113.86	
Reservas para deudores morosos	" 44.800.00	
Fletes y transportes	" 18.380.00	
Gastos varios	" 55.804.08	
Gastos financieros (intereses)	" 934.342.15	$ 2.488.040.61
Utilidad líquida		$ 10.446.22

PROYECTO DE DESTINO DE LAS UTILIDADES

Fondo de reserva 2 o|o	$ 208.92
Reservas generales	" 10.237.30
	$ 10.446.22

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 29 de Setiembre de 1956.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla copiada folios 592 del libro Copiador Inventario certificado el 6 de Julio de 1955 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 86.40 — 1|pub. — 16929.

ESTRELLA S. A.

ACTIVO		PASIVO	
Banco Comercial	$ 133.641.01	Depositantes en custodia C. Cte. N.o 2	$ 8.001.47
Títulos	" 237.446.21	Depositantes en custodia C. Cte. N.o 3	" 22.147.68
Acciones	" 196.688.95	Depositantes en custodia Cuenta N.o 2	" 67.392.86
Obligaciones	" 364.331.33	Capital integrado	" 850.000.00
Yaguarón S. A.	" 7.283.25	Capital autorizado	" 150.000.00
Deudores varios	" 15.000.00	Pérdidas y ganancias	" 40.644.54
Quebrantos a amortizar	" 33.795.80		
Acciones a emitir	" 150.000.00		
	$ 1.138.186.55		$ 1.138.186.55

CUENTA PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30 DE JUNIO 1956

Intereses	$ 43.078.34	
Dividendos cobrados	" 9.711.16	$ 52.789.50
Menos:		
Gastos generales	$ 1.275.15	
Honorarios	" 2.900.00	
Impuestos	" 8.585.16	" 12.760.31
Utilidad del ejercicio		$ 40.029.19
Más: Saldo ejercicio anterior		" 615.35
Utilidad a distribuir		$ 40.644.54

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Utilidad a distribuir		$ 40.644.54
Dividendo 4.75 o|o sobre $ 850.000.00	$ 40.375.00	
Saldo que pasa a cuenta nueva	" 269.54	" 40.644.54

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 18 de setiembre de 1956.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla copiado a folios 6 del libro Copiador rubricado el 29 de diciembre de 1950 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 55.80 — 1|pub. — 17009.

"EL TREBOL" S. A.

BALANCE AL 30 DE JUNIO DE 1956

Aprobado el 31 de Agosto de 1956 en Asamblea Ordinaria

ACTIVO

Disponible:			
Caja		$	6.997.17
Exigible:			
Deudores varios		"	34.409.49
Realizable:			
Materiales	$ 28.278.24		
Ropa de alquiler	" 66.667.99	"	94.946.23
Fijo:			
Inmuebles	$ 36.252.16		
Equipo y máquinas	" 163.041.25		
Instalaciones	" 20.442.74		
Muebles y útiles	" 19.883.76		
Vehículos	" 25.611.91	"	265.231.82
Transitorio:			
Cargos diferidos (patentes, seguros e intereses anticipados)		"	18.777.30
Nominal:			
Gastos de constitución	$ 4.530.01		
Derecho de llave	" 23.959.50	"	28.489.51
Pérdidas y ganancias:			
Ejercicios anteriores	$ 20.308.23		
" 1955/956	" 9.905.54	"	30.213.77
		$	479.065.29

PASIVO

Exigible:			
Acreedores varios	$ 197.845.40		
" bancarios	" 79.816.10		
" prendarios	" 43.500.00		
Documentos a pagar	" 1.000.00		
Dividendos a pagar	" 72.00	$	322.233.50
No exigible:			
Capital integrado	$ 153.600.00		
Fondo de reserva	" 8.231.79	"	156.331.79
		$	479.065.29

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente Balance General, se halla copiado a folios 73 del libro Copiador, rubricado el 4 de Agosto de 1949, por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30 DE JUNIO DE 1956

Aprobado el 31 de Agosto de 1956 en Asamblea Ordinaria

GANANCIAS—		
Producto de servicios de lavados	$	236.637.35
Producto de servicios de alquiler	"	26.694.59
Saldo de pérdida a nuevo ejercicio	"	30.213.77
	$	293.545.71
PERDIDAS—		
Saldo ejercicio anterior	$	20.308.23
Salarios, sueldos y cargas sociales	"	85.975.20
Bonificaciones, intereses y comisiones bancarias	"	27.117.90
Energía, alumbrado y aguas corrientes	"	7.431.94
Gastos de repartos y reparación vehículos	"	39.141.09
Combustibles y consumo de materiales	"	46.935.93
Impuestos	"	3.526.20
Reparación y conservación inmuebles y máquinas	"	9.656.45
Patentes y seguros vencidos	"	3.624.50
Publicidad	"	2.624.00
Tintorería	"	2.905.25
Papelería y gastos de escritorio	"	2.196.25
Gastos diversos	"	38.213.76
Amortizaciones	"	3.889.01
	$	293.545.71

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias, se halla copiada a folios 74 del libro Copiador, certificada el 4 de Agosto de 1949, por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno.

$ 95.40. — 17172. — 1|pub.

MONWAS S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE JUNIO DE 1956

ACTIVO		PASIVO	
The National City Bank of New York	$ 84.059.87	Capital integrado	$ 1.610.000.00
Banco Comercial	" 4.702.54	Capital autorizado	" 390.000.00
Acciones y valores depositados	" 1.608.506.37	Reserva para fluctuaciones de Activo	" 13.890.00
Acciones	" 390.000.00	Pérdidas y ganancias	" 73.378.78
	$ 2.087.268.78		$ 2.087.268.78

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30|VI|956

Dividendos cobrados	$ 82.046.71	
Beneficios en colocaciones	" 2.284.98	$ 84.331.69
Menos:		
Gastos generales	$ 300.86	
Gastos custodia titulos en The National City Bank of New York	" 3.889.69	
Honorarios	" 4.500.00	
Impuestos	" 6.909.05	" 15.298.74
Utilidad del ejercicio		$ 69.032.95
Más: Saldo ejercicio anterior		" 4.345.83
Utilidad a distribuir		$ 73.378.78

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Utilidad a distribuir		$ 73.378.78
Dividendo 4.50 sobre $ 1.610.000.00	$ 72.450.00	
Saldo que pasa a cuenta nueva	" 928.78	" 73.378.78

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 18 de setiembre de 1956.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla copiado a folios 7 del libro Copiador certificado el 30 de diciembre de 1950 por el Juzgado Letrado de Sexto Turno y anotado con el N.o 6181 a folios 285 del libro respectivo.

$ 57.60 — 1|pub. — 17010.

LAMAS, GARRONE Y CIA. S.A.

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE JUNIO DE 1956

9.o Ejercicio

Aprobado por la asamblea general ordinaria con fecha setiembre 12 de 1956

ACTIVO

Caja y Bancos		$ 137.579.03
Depósitos en gtía. de licitaciones	$ 8.209.18	
Varios deudores en cuentas corrientes	" 1.076.514.76	" 1.084.723.94
Mercaderías en Aduana	$ 22.142.76	
Stock y trabajos en proceso	" 1.075.770.94	
Acciones y valores	" 1.749.19	" 1.099.662.89
Terrenos y edificios	$ 1.233.068.58	
Maquinarias, instalaciones y herramientas	" 45.431.18	
Muebles y útiles	" 21.586.21	
Automóviles de servicios y cobranzas	" 31.776.64	" 1.331.862.61
Pagos adelantados	$ 9.648.40	
Impuesto adic. a los impuestos suntuarios	" 5.499.00	" 15.147.40
		$ 3.668.975.87
Cuentas de orden		" 825.000.00
		$ 4.493.975.87

PASIVO

Capital integrado	$ 2.200.000.00	
Reserva estatutaria	" 115.891.33	
Previsiones especiales	" 260.704.68	
Pérdidas y ganancias (saldo a cuenta nueva)	" 10.842.35	
Intereses a vencer	" 12.483.55	$ 2.599.921.91
Bancos	$ 192.175.00	
Cuentas a pagar e impuestos	" 177.947.79	
Acreedores varios	" 103.507.00	
Varios acreedores en cuentas corrientes	" 250.048.13	
Dividendos	" 4.457.50	
Gratificación, impuestos y dietas	" 112.454.83	
Socios fundadores (art. 56 y 65)	" 8.463.71	
Dividendos 1955|956	" 220.000.00	" 1.069.053.96
		$ 3.668.975.87
Cuentas de orden		" 825.000.00
		$ 4.493.975.87

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 15 del libro Copiador certificado el 7 de febrero de 1956 y anotado con el N.o 209 a folios 215 del libro 4.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Aprobado por la asamblea general ordinaria con fecha setiembre 12 de 1956

Utilidad líquida del ejercicio		$ 360.723.59	
Utilidad que pasa del ejercicio anterior		" 5.143.48	$ 365.867.07
Gratificación al personal	$ 40.000.00		
Impuestos a pagar	" 33.000.00		
Sindicatura	" 5.600.00	$ 78.600.00	
5 o|o Reserva estatutaria	$ 14.106.18		
12 o|o Directorio	" 33.854.83		
3 o|o Socios fundadores (art. 56 y 65)	" 8.463.71		
Dividendo 1955|956	" 220.000.00	" 276.424.72	
		$ 355.024.72	
Saldo a cuenta nueva		" 10.842.35	
		$ 365.867.07	$ 365.867.07

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Distribución de Utilidades se halla copiada a folios 17 del libro Copiador certificado el 7 de febrero de 1956 y anotado con el N.o 290 a folios 215 del libro 4.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE JUNIO DE 1956

Aprobado por la asamblea general ordinaria con fecha setiembre 12 de 1956

Utilidad bruta por ventas y explotación		$ 1.472.275.24
A deducir gastos generales:		
Impuestos y contribuciones	$ 71.353.51	
Utiles de escritorio	" 11.925.56	
Conservación locales y mejoras, manut. e higiene	" 36.252.88	
Luz, agua, combustibles, teléfonos y telégrafos	" 21.038.87	
Transportes y acarreos	" 11.253.92	
Sueldos, comisiones y cargas sociales	" 763.226.82	
Gastos Bancarios	" 43.960.53	
Gastos diversos de explotación	" 78.826.09	
Propaganda	" 26.318.78	
Seguros	" 21.660.34	
	$ 1.085.817.30	
Amortizaciones	" 49.516.94	
Castigo varios saldos deudores	" 12.819.98	" 1.148.154.22
		$ 324.121.02
Utilidades varias del ejercicio:		
Comisiones	$ 6.959:63	
Intereses	" 29.642.94	" 36.602.57
Utilidad neta de explotación		$ 360.723.59
Utilidad que pasa del ejercicio anterior (1954|955)		" 5.143.48
		$ 365.867.07

Como auditor de esta sociedad certifico que el Balance General y Resultados de Gestión que presenta, merecen mi aprobación. — Raúl G. Alzugaray, Contador Público.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla copiada a folios 16 del libro Copiador certificado el 7 de febrero de 1956 y anotado con el N.o 290 a folios 215 del libro 4.

$ 138.60 — 1|pub. — 17083.

Impreso en los talleres de la Imprenta Nacional